LIMANTOUR

POR

CARLOS DIAZ DUFOO

SEGUNDA EDICION

MEXICO
Imprenta Victoria, S. A.—4ª Victoria, 92

1922

DEL MISMO AUTOR.

MEXICO 1876-1892.—Estudio estadístico.

MEXICO. SU EVOLUCIÓN INDUSTRIAL.—Capítulos de la obra MÉXICO, SU EVOLUCIÓN SOCIAL. Tomo 2º

CUENTOS NERVIOSOS.

ROBINSON MEXICANO.—Lecturas de Economía Política para las Escuelas de Instrucción Primaria.

LIMANTOUR. Estudio biográfico (1ª edición).

MEXICO Y LOS CAPITALES EXTRANJEROS.

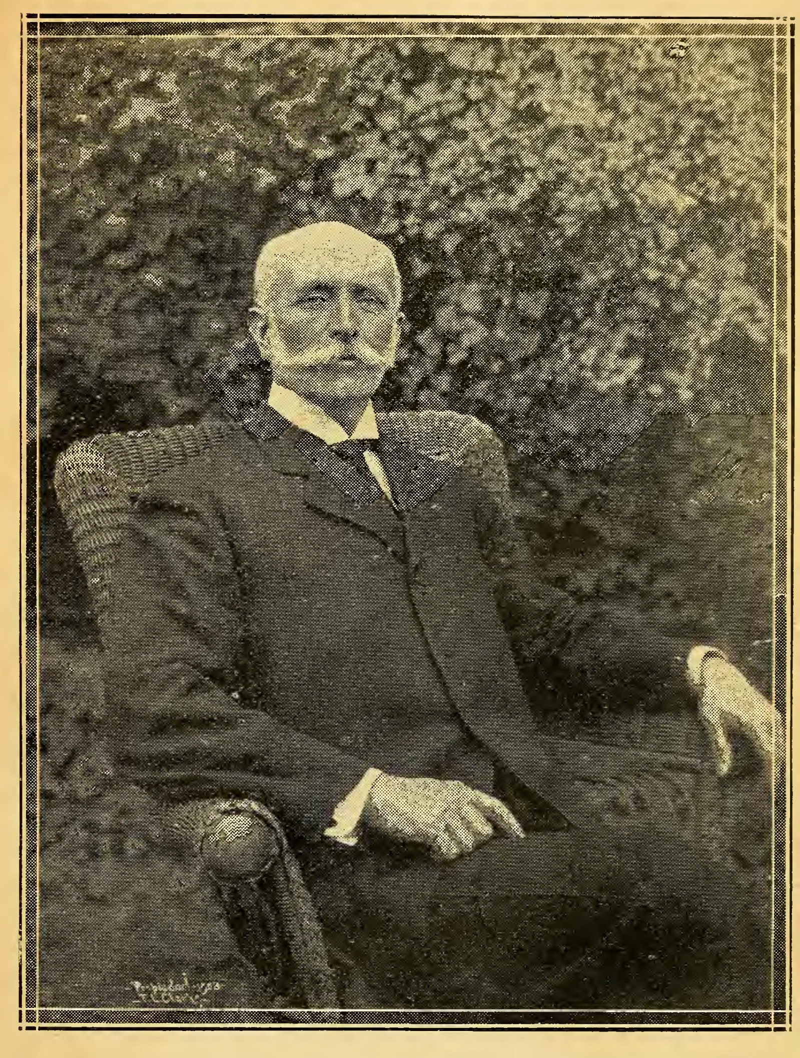
UNA VICTORIA FINANCIERA.

LA CUESTION DEL PETROLEO.

EN PREPARACIÓN:

LA SUPERSTICION SOCIALISTA.

LIMANTOUR



SR. LIC. D. JOSE YVES LIMANTOUR.

LIMANTOUR

POR

CARLOS DIAZ DUFOO

SEGUNDA EDICION

MEXICO
Imprenta Victoria, S. A.—4ª Victoria 92

1922

AL FRENTE DE LA SEGUNDA EDICION

Agotada la primera, el antiguo editor se ha dirigido en diferentes ocasiones al autor de este estudio biográfico, instándole a que hiciera una segunda, en la que podrían agregarse algunas páginas relacionadas con los últimos actos del señor Limantour, hasta el final de su gestión pública, en las postrimerías de mayo de 1911. Desde la fecha en que apareció la primera edición, hasta los días en que se trazan estas líneas, han transcurrido once años largos, y durante ese lapso ha soplado sobre la República Mexicana una tempestad de sangre y fuego. En ese espacio se han formulado las críticas más acerbas y los juicios más apasionados respecto de los hombres que desaparecieron del escenario político en el mes de mayo citado. Ha hecho falta que el tiempo haya puesto el sello de su autoridad indiscutible en la causa de la justicia y la verdad, para que se reconozcan los merecimientos del ex-Ministro de Hacienda del señor

general Díaz, y para que su obra sea considerada en todo lo que ella vale. Sus mismos contradictores se han rendido por fin a la evidencia, y si algunos cargos se enderezan todavía al distinguido financiero, esos cargos se contraen más bien a tal o cual detalle, conservándose el aplauso para su actuación, tomada en masa. Aún tales cargos, que degeneran a las veces en verdaderos dicterios, están visiblemente influenciados por el rencor político, que todo lo disloca y adultera. En cambio, indiferentes y hasta adversarios del ex-Ministro han expresado, en fechas recientes, su calurosa aprobación a los hechos hacendarios del señor Limantour. Así, el licenciado don Emilio Rabasa, que se mantuvo siempre apartado del círculo de los científicos, consagra en su notable libro, ("La evolución histórica de México,") un capítulo a la "organización de la hacienda," muy elogioso para nuestro biografiado; y el licenciado don José López Portillo y Rojas, que militó en el grupo "reyista," enemigo del "científico," no es menos pródigo en alabanzas, en su volumen "Elevación y caída de Porfirio Díaz." Una corriente semejante se advierte en los países extranjeros, y las referencias al señor Limantour en periódicos y revistas europeas, después de que abandonara su alta posición, muestran a qué punto es apreciada fuera del territorio nacional la hábil y fecunda labor del distinguido hacendista.

En los Estados Unidos, Mr. W. F. Mc. Caleb, acaba de dar al público un tomo sobre las finanzas de nuestro país. ("The public finances of Mexico, casa editorial de Harper and brothers N. York,) en el que se hace un juicio favorabilísimo acerca del ex-Ministro mexicano.

Se ha realizado, pues, lo que el autor de este estudio escribió a la cabeza de una colección de artículos de don Ignacio Torres Adalid en 1912, cuando el nombre del señor Limantour era todavía blanco de las críticas más injustas: "El rencor y la ingratitud acaban de mellarse en el escudo de oro de la verdad. Y entonces, como un desfile heroico—el heroísmo no se cosecha únicamente en los campos de batalla,—se sucederán, encadenadas por el nexo de una voluntad a toda prueba y de una pureza insospechable, la serie sucesiva de nuestras primeras grandes victorias financieras y económicas, alcanzadas en un medio frecuentemente hostil al Ministro que las realizara: rescisión de los contratos de las Casas de Moneda, supresión de las alcabalas, nivelación fiscal, arreglo de la deuda interior, conversión de los empréstitos extranjeros, reforma monetaria, consolidación de los ferrocarriles nacionales, reducción en el tipo de interés de la deuda exterior... Y entonces, cuando las generaciones del porvenir recojan los frutos de las simientes que este sembrador infatigable ha esparcido en el suelo de la patria, se recorda-

rán las palabras de Adisson, cada vez que contemplaba una plantación: "Un hombre útil ha pasado por aquí."

Por desgracia, las ráfagas revolucionarias que han soplado en los últimos once años sobre la República han dispersado esas semillas a los cuatro vientos, y aunque la nación ha vivido largamente del pasado, la obra destructora ha acabado con lo que legó a México el señor Limantour: crédito exterior, equilibrio fiscal, progreso económico, ciencia y moralidad, que ahora con tanto esfuerzo estamos tratando de reconquistar.

El autor ha vuelto a leer las páginas que en 1910 dió a la publicidad, y no corrige una sola línea, no modifica un solo concepto; quedan en pie intactas, tales como salieron de su pluma en aquella época. Por cierto que no quedó ahí cerrada la obra de nuestro biografiado, por más que el día en que abandonara su puesto estaba cercano. La primera edición del presente estudio apareció en mayo de 1910 y todavía el país debió al señor Limantour otros servicios: la conversión de la deuda exterior, en el mes de julio de aquel mismo año; operación que no pudo realizarse en su totalidad, a causa del movimiento revolucionario que derribó al gobierno del general Díaz. Parece necesario que al dar una segunda edición se recoja en ella esta página, que pone remate digno a su carrera. Como parece

también necesario hacer algunas observaciones en relación con varias de sus iniciativas, las de mayor relieve especialmente, y evidenciar ciertos hechos que se han perdido de vista o se han deformado, inconsciente o intencionalmente. Con este objeto el autor ha escrito un nuevo capítulo, el que lleva el número VI, siendo, por tanto, ocho el total de ellos, en vez de los siete que que formaban la primera edición. Con esto puede darse por terminada la labor del señor Limantour en el gobierno del general Díaz, es decir, del 26 de mayo de 1892 al 24 de mayo de 1911, diez y nueve años justos.

Pero si en la segunda edición de esta biografía están contenidos los actos más salientes de la vida pública del señor Limantour hasta el momomento en que derribado el gobierno del general Díaz y presentada la renuncia de su alto cargo, abandonó la República para establecerse en París, no puede decirse que este nuevo volumen comprenda algunos hechos en que se vió mezclado durante la crisis política que se desarrolló desde el día en que se inició el movimiento revolucionario, a fines de 1910, y el triunfo de ese movimiento, en la primavera del siguiente año. La importancia del papel que desempeñó en esas crisis y su actuación en ella, actuación que algunos juzgan como decisiva en el desenlace de la situación, ha sido materia de variados comenta-

rios, en los que abundan algunas apreciaciones desfavorables para nuestro biografiado.

Mas para hacer el estudio completo de los hechos sería necesario conocerlos a fondo, y como han quedado ocultos, o cuando menos no están suficientemente comprobados en forma concluyente, en una de esas formas que establecen la certidumbre histórica, el autor de este trabajo no está en aptitud para exponer los sucedidos, y mucho menos para formular al margen de ellos una opinión sólidamente establecida. Los únicos que podrían esclarecer dudas son las altas personalidades que intervinieron en aquellas páginas nacionales, y entre esas personalidades ninguna como la del propio señor Limantour. El, y sólo él, sería llamado a llenar este hueco, dando, frente a los cargos que con este motivo se le han formulado, la explicación escueta de su conducta en aquellos días memorables.

Ojalá que se resuelva a hacerlo y haga oír su voz serena y atendible en una discusión en la que, insistimos, él únicamente está llamado a pronunciar la última palabra.

C. D. D.

Marzo de 1922.

PREFACIO DE LA PRIMERA EDICION

La biografía del más grande hombre cabría en los estrechos límites de muy pocas líneas, si en ella se hicieran constar únicamente la enumeración de los hechos en que ha intervenido, los puestos que ha ocupado y las distinciones de que ha sido objeto. Pero la historia de un hombre es la historia de sus actos, en relación con las circunstancias que lo han rodeado, los obstáculos que se ha visto obligado a remover y las energías que ha tenido que desarrollar.

La personalidad del señor Limantour está marcada por su labor, y para estimar el valer y la trascendencia de ella, hay que evidenciar las condiciones en que la ha realizado. Solamente así, se verá que cada una de sus iniciativas se ha traducido por la resolución de una serie de situaciones, en sus comienzos por extremo peligrosos y delicadas siempre para los intereses nacionales.

Precisa, pues, estudiar esas situaciones, porque del contraste que con la actual presentan,

surgirán, en toda su nitidez, la importancia de una gestión que, contenida en las breves páginas de este volumen, abarca muchos años de esfuerzos constantemente renovados y sostenidos.

Siguiendo la transformación económica y financiera de la República en el curso de esos años, se tendrá la mejor biografía del señor Limantour; su biografía documentada; su obra, que es su vida.

Puedan servir estas páginas para destacar esa vida, noble y generosamente puestas al servicio de la Patria.

México, diciembre de 1909.

I.

Don José Yves Limantour nació en la ciudad de México, el día 26 de diciembre de 1854, en la casa núm. 11 de la antigua calle del Refugio (Avenida del 16 de Septiembre); fueron sus padres doña Adela Marquet y don José Yves Limantour, de origen francés—que vinieron a México en la cuarta década del siglo pasado—y tuvo por padrino de bautismo a don Manuel Gutiérrez, padre del inolvidable poeta Manuel Gutiérrez Nájera, nuestro nunca bastante lamentado "Duque Job." Era el señor Limantour padre hombre de crecida fortuna, con lo que dicho se está que, desde sus primeros años, el hijo había de disfrutar de muchas de las satisfacciones que el dinero proporciona.

Pesaba, sin embargo, sobre nuestro biografiado, un género de pobreza, infinitamente dolorosa y depresiva, y que reclama de quien la soporta una gran dosis de energía: la pobreza de la salud. Pobre era la sangre en glóbulos rojos, y bien se advertía en la extrema palidez de

un rostro que, según la expresión de alguna persona de la familia, semejaba al de un "Cristo de marfil," iluminado por la tenue claridad de una vida vacilante.

Así, los primeros años fueron de lucha por reanimar aquel ser, prendido a la existencia por hilillos frágiles y delicados, y que podía romper el más leve incidente. Y la lucha continuó más tarde, se prolongó durante toda la niñez, abarcó la juventud y aun fue preciso librarla años después de la "mitad del camino"; sólo al doblar el cabo de los "cincuenta," ha podido Limantour adquirir condiciones de resistencia física que marcan una notable renovación vital.—¿Cómo, en virtud de qué reservas ignoradas, ha logrado un hombre de tan ostensible debilidad, realizar una labor tan agotante, y que ha exigido tan copioso gasto de fuerzas? He aquí un hecho subrayado ya por el doctor Cabanés en uno de sus amenos estudios sobre los problemas médicos de la historia: el extraordinario vigor de los débiles para llevar a término grandes cosas, para ejecutar obras que doblegarían a los más fuertes.

El señor Limantour, enfermo de gravedad a ocasiones, cuando precisamente se ha encontrado ante una grave dificultad por allanar, ha permanecido en su puesto firme y animoso, sobreponiéndose, por un extraordinario esfuerzo de voluntad, a los elementos que se han obsti-

nado en su destrucción. Esta circunstancia basta por sí sola para realzar y enaltecer su fecunda tarea.

Cursó nuestro biografiado las primeras letras en la escuela de María Avecilla, cuando tenía únicamente tres o cuatro años de edad, y dos más tarde ingresó en el establecimiento de don Pedro Dalcour. La instrucción de los colegios particulares de aquella época se apoyaba fundamentalmente en el estudio de los idiomas, con especialidad del francés, principal ramo educativo entonces, algunos conocimientos generales, gramática, aritmética, todo ello adherido más bien a la memoria que a la inteligencia de los alumnos. Y no podía ser de otro modo, ya que las actuales ideas pedagógicas han nacido y propagádose en fecha muy reciente.

Llamaba la atención de sus compañeros aquel niño de aspecto enfermizo, serio y estudioso, indiferente a risas y travesuras, y como abstraído en la atenta contemplación de su espíritu. La quietud a que su delicadez le obligaba, había de señalarle el único camino abierto a su actividad, y la curiosidad infantil, por otros derroteros encauzada, le llevó tempranamente a los umbrales del saber, que con tan atractivas investigaciones le brindaba; primeras tentativas de una obra de "auto-educación," integral-

mente realizada por una energía, a despecho de un cuerpo.Este impulso preliminar debía serle dañoso; se agravó el estado de su salud, y a fines de 1868 fue necesario que emprendiese su primer viaje a Europa; ahí permaneció por espacio de algunos meses, y al volver a su país, volvió también a reanudar su empeño, inscribiéndose, a medio año escolar de 1869, en los registros de la Escuela Nacional Preparatoria.— Era el momento propicio no sólo a los destinos de un hombre, sino al porvenir del país. Una gran transformación se había operado en la educación que iba a imprimir su influencia en la resolución de los problemas que, tras el triunfo sobre la aventura imperialista, tenía en perspectiva la República.

Cuáles eran las bases de esta educación y cuáles debían ser sus consecuencias sobre la recién constituida nacionalidad, lo ha dicho su implantador y propagandista en México en una célebre carta, cuyos principales fragmentos han sido recogidos en libros, folletos y publicaciones periódicas: "Una educación en que ningún ramo importante de las ciencias naturales quede omitido; en que todos los fenómenos de la naturaleza, desde los más simples hasta los más complicados, se estudien y se analicen, a la vez teórica y prácticamente, en lo que tienen de más fundamental; una educación en que se cultive así a la vez el sentimiento y los sentidos, sin el

empeño de mantener por fuerza tal o cual opinión, tal cual o cual dogma político o religioso, sin el miedo de ver contradicha por los hechos esta o aquella autoridad; una educación emprendida sobre tales bases y con sólo el deseo de hallar la verdad, es decir, lo que realmente hay, y no lo que en nuestro concepto debiera haber en los fenómenos naturales, no puede menos de ser, a la vez que un manantial inagotable de satisfacciones, el más seguro preliminar de la paz y del orden social, porque él pondrá a todos los ciudadanos en aptitud de apreciar todos los hechos de una manera semejante, y por lo mismo uniformará las opiniones, hasta donde esto es posible." (Gabino Barreda, "Carta al ciudadano Mariano Riva Palacio").

Y alguno ha señalado la influencia que el nuevo criterio educativo había de tener, no ya en la interpretación de la historia nacional, sino también—y esto era ciertamente de mayor importancia—en la preparación de los espíritus que debían tomar a su cargo las principales funciones del Estado: "Esta educación estaba destinada a destruir las mentiras tradicionales que habían servido de arsenal a todos los programas de administración y gobierno; venía a echar por tierra la frase de Iturbide, a la que hemos aludido en los comienzos de este estudio (México es el país más rico del mundo), demostrando que la prosperidad patria debía ser una con-

secuencia del esfuerzo común, de la unión de todas las voluntades, de la solidaridad de todas las conciencias, y que el bienestar económico sólo podía alcanzarse derribando todos los estorbos, haciendo añicos todos los obstáculos que se oponían a la expansión nacional."

Puede fácilmente inferirse el efecto que esta educación tendría que determinar en las orientaciones de un espíritu investigador, atraído más que ninguno otro, y por las causas arriba mencionadas, a la interpretación de los hechos que en torno suyo se desarrollaban. Agréguese a todas estas circunstancias el alto valor intelectual y moral del grupo de profesores que oficiaba—nunca se emplearía mejor el término—en aquella cátedra: don Manuel Ramírez, don Francisco Covarrubias, don Manuel Fernández Leal, el Padre Pascua, don Leopoldo Río de la Loza, don Gabino Barreda, don Francisco Barragán, don Ignacio Ramírez, ("El Nigromante") y don Manuel Payno.

El señor Limantour cursó, pues, el primer año de los estudios preparatorios durante el segundo semestre de 1869. En 1870, estudió, lo que es sumamente raro en los alumnos que hacen esos cursos, el segundo y tercer año, y en 1871, el cuarto y quinto. Concluyó, por tanto, todos sus estudios preparatorios en dos años y una mínima parte de otro, siguiendo estrictamente el plan propuesto por el ilustre fundador de la Escuela,

y sin obtener dispensas de ninguna clase. En todos los exámenes obtuvo muy buenas calificaciones.

En 1872, entró en la Escuela de Jurisprudencia, e hizo en aquel año los dos primeros de la carrera de abogado; en el siguiente (1873), cursó el tercero y cuarto, y en el de 1874, el quinto y sexto, habiendo obtenido casi siempre, al igual que en la Preparatoria, las calificaciones más altas. Y como en la Preparatoria también contó en Jurisprudencia para orientar su criterio, con un núcleo de profesores distinguidísimos: don Protasio P. Tagle, don Joaquín Eguía Lís, don Juan N. García Peña, don Jacinto Pallares, don José María del Castillo Velasco, don Guillermo Prieto, don Isidro Montiel y Duarte, don Emilio Pardo, don José María Lozano, don José Díaz Covarrubias, don Francisco Segura y don Blas José Gutiérrez Flores Alatorre.

De esta suerte, el infatigable estudiante había recorrido en la mitad del tiempo señalado como indispensable, el nexo de estudios de ambas escuelas, y de su aptitud para asimilárselos prontamente eran reiterados testimonios, no sólo las notas alcanzadas en los ejercicios y pruebas escolares, sino otros significativos documentos, como el certificado subscripto por el respetable jurisconsulto don Luis Méndez, en el que después de consignar que el señor Li-

mantour había concurrido con asiduidad a su despacho para la práctica impuesta por la ley, concluía diciendo que seguramente el joven, "dotado de un claro talento y de una exquisita cortesía," estaba llamado a ser uno de los abogados más notables del Foro mexicano.

En marzo de 1875, y cuando apenas acababa de cumplir los veinte años, obtuvo el título, amparado por la más elevada calificación unánime de los miembros del jurado que presidió los dos exámenes sustentados entonces en la Escuela de Jurisprudencia y el Colegio de Abogados, conocido el último en aquella época con el nombre del de la "Noche Triste."

Por cierto que bien merecen una referencia las dos tesis presentadas por el "Bachiller Limantour," con motivo de los mencionados actos. Versó una de ellas sobre la resolución de un caso práctico de derecho y consistió la otra en un estudio sobre el estatuto personal y real. Este segundo trabajo revelaba ya el espíritu eminentemente positivo del sustentante. El tema elegido es, o por mejor decir, era en aquella época, uno de los más obscuros del derecho internacional privado. Por un exceso de razonamiento, tan común entre los habituados a las sutiles teorías del derecho romano, la mayoría de los jurisconsultos anteriores a la segunda mitad del siglo pasado, trató de establecer una diferencia radical entre el estatuto real y personal. El se-

ñor Limantour, tomando como base las palabras de un profesor belga, llegó a las conclusiones que después han establecido los jurisconsultos modernos, particularmente los que iniciaron la llamada "teoría italiana," Mancini, Fiore, etc. Lo más notable de esta tesis es el método; un riguroso método de observación y análisis, tanto más de llamar la atención cuanto que en aquella época no comenzaban todavía a abrirse paso en México las enseñanzas del fundador de la Preparatoria.

Y hénos aquí en el momento en que el señor Limantour, acompañado del licenciado don Francisco Segura, emprende un segundo viaje a Europa, tan trascendental para la definitiva consolidación de su intelectualidad y señalado por una circunstancia que más tarde había de dar pretexto a violentas apreciaciones apasionadas, y que acaso haya cambiado singularmente, si no el porvenir, cuando menos los futuros acontecimientos de la República.

—¡Ah, el soñado viaje a Europa de la juventud latinoamericana! ¡Qué alucinante y atractivo para una parvada de muchachos que va, año tras año, con los bolsillos bien provistos, a dejar salud y moralidad en las fáciles aventuras del "boulevard" o en las amargas heces del "collage"! Y luego, al agotarse los

recursos, cuando la pensión del "papá" no basta para calmar la fiebre que los devora, son pavesas a merced de todas las influencias pérfidas y de todas las malas insinuaciones. ¡La eterna historia de los hijos de americanos ricos que acuden a "completar su educación" en las sugestivas enseñanzas del Viejo Mundo!

El joven Limantour salió, empero, triunfante de esta prueba y su estancia en los países del otro lado del Atlántico sólo sirvió para fortalecer su amor al estudio y afirmar sus hábitos de orden y de economía; y así como abrió su espíritu a las impresiones del arte y de la ciencia, así también cerró prudentemente su cartera a los seductores dispendios con que brinda el placer en todas sus formas.

Bien podía repetir las palabras de Taine en una de las cartas a su hermana Virginia: "Voy a tener cien francos y ochenta céntimos... soy un Creso." Con la diferencia de que el ilustre autor de "Los orígenes de la Francia contemporánea" era un estudiante hijo de familia pobre, habituado, desde los primeros años de su vida, a las dificultades y escaseces, y el joven abogado mexicano había, desde su niñez, dispuesto de abundantes elementos pecunarios, que le hubieran permitido satisfacer ampliamente hasta sus menores caprichos. La pensión del "papá rico" para la estancia en Europa del hijo, se multiplicaba en manos de éste, y no sólo

era suficiente para cubrir el presupuesto del viajero, sino que con frecuencia arrojaba sobrantes de alguna importancia.—Y es que antes de distinguirse como administrador de la fortuna pública, el señor Limantour comenzó por aprender a administrar su fortuna privada; extraña aptitud, por cierto, en un medio donde la imprevisión y el despilfarro llenan de numerosas víctimas la historia de la familia mexicana.

Durante el tiempo que permaneció en Europa fue honrado por la sociedad de Geografía y Estadística con el nombramiento de representante de esta docta corporación—de la que era socio honorario desde marzo de 1875,—en el Congreso Internacional de Ciencias Geográficas que se reunió en París en agosto de aquel año, y también en el Comité Internacional que, en igual época, se congregó en dicha ciudad, con objeto de estudiar los medios más adecuados para llevar a efecto un canal interocéanico americano. El señor Limantour desempeñó estas comisiones en unión de los señores don Francisco Díaz Covarrubias y don Manuel Fernández Leal, y él produjo a su regreso a México un informe muy notable sobre los trabajos del Congreso, especialmente en el punto relacionado con la discusión del canal, en que refutaba el trabajo y las conclusiones del ingeniero León Drouillet, autor del proyecto. En vez del canal

interocéanico, el señor Limantour recomendaba la construcción de un ferrocarril a través del Itsmo de Tehuantepec, y exponía las conveniencias y ventajas del camino terrestre sobre el fluvial. Estudios posteriores en los que figuran demostraciones semejantes apoyadas en los mismos datos que presentó nuestro biografiado, le han dado la razón por completo.

En Roma se encontraba el joven abogado pocos días después de la fecha que señalaba su mayoría de edad: el señor Limantour, mexicano por nacimiento, entraba, por el solo hecho de cumplir los veintiún años y, según las leyes fundamentales de la República, en posesión de la ciudadanía; pero también podía escoger la nacionalidad de su padre, en virtud de un derecho de que gozan todos los nacidos en territorio mexicano de progenitores extranjeros.

El joven prefirió conservar su nacionalidad y no obstante que era innecesario declararlo así lo hizo constar ante don Jesús Castañeda, Ministro diplomático de México en la capital del Reino Italiano; acto significativo que más tarde había de convertirse en arma de ataque contra quien con tan grandes merecimientos ha sellado su amor a la patria. De ello hablaremos en su oportunidad.

El señor Limantour regresó a México a fines de 1876, al iniciarse en el país una nueva etapa que dió más tarde origen al actual estado de

prosperidad y progreso; la República, orientada por la acción vigorosa de un jefe militar nimbado por los laureles de la victoria, iba a romper el cerco que la mantenía en un infecundo aislamiento, sin medios para hacer valer sus riquezas naturales, sin recursos con qué moverlas, sin caminos por donde encarrilarlas. El triunfante movimiento insurreccional iniciado por el general Díaz, era, como ya tanto se ha dicho y como pasará seguramente a la historia, una revolución destinada a satisfacer necesidades populares hasta entonces no satisfechas, y los "cañonazos de Tecoac llamaban a diez millones de mexicanos a clavar diez mil kilómetros de vías férreas," según la comprensiva frase del señor Bulnes ante el cadáver del vencido Presidente don Sebastián Lerdo de Tejada.

Volvía el señor Limantour a su patria en momentos muy favorables al desarrollo de sus actividades; la nueva fórmula de gobierno, fundada en una política de expansión económica, amplia y abierta, había de encontrar un eco profundo en el espíritu de quien acababa de observar en movimiento la vida de otros pueblos y estudiado sobre el terreno los elementos y las fuerzas que generan e impulsan el progreso de las naciones.

El general Díaz, que desde su primera ad-

ministración había procurado atraerse como colaboradores de su obra a los hombres de mayor mérito—entre otros, en aquella época, a los señores Vallarta, Tagle y Benítez—no podía dejar de utilizar al señor Limantour, el que, pocos días después de su regreso, era agraciado con el nombramiento de Profesor de Economía Política en la Escuela Superior de Comercio, en substitución de don Manuel Payno. Lo que los alumnos ganaron con el cambio, se demuestra con el nuevo criterio que el novel catedrático llevó a la interpretación de los fenómenos que caían en el dominio de sus investigaciones.

Hasta entonces el estudio de la Economía Política había sido influenciado por la escuela manchesteriana, a través de la elocuente prosa de Bastiat, que don Guillermo Prieto se encargaba de rimar en las amenas páginas de un texto o con la verba musical de su palabra. Los hechos relacionados con la riqueza pública constituían verdaderas abstracciones, de entre las que surgía el "homus economicus," totalmente ageno a las circunstancias de medio y tiempo. La educación metafísica, que tan honda y directamente había marcado su acción en los problemas políticos, la marcaba también en los económicos: como lema, el invariable "dejad hacer" en un país en que "no se hacía nada"; como programa, el predominio del individuo sobre el Estado, cuando aquél carecía de elementos directi-

vos y éste era la única fuerza organizada para realizar los fines de la sociedad.

Corresponde al señor Limantour haber señalado, con sus enseñanzas, primero, y con sus trabajos y actos después, una nueva dirección a la ciencia económica, en consonancia con el estado y necesidades sociales, erigiéndose, por este hecho, en verdadero maestro de la ciencia económica positiva, a la que tenemos un grupo de sus discípulos el alto honor de pertenecer. Su influencia en este campo, menos vasto, pero más fecundo acaso, que en el que operó don Gabino Barreda, lo coloca a la misma altura del insigne educador nacional.

La palabra del joven abogado continuó, por lo demás, difundiéndose en la cátedra, ya que el mismo año de 1876 fue nombrado profesor de Derecho Internacional Público y Privado de la Escuela de Jurisprudencia, puesto que desempeñó hasta 1878, en que nuevamente, y también por motivos de salud, se vió precisado a realizar un tercer viaje al extranjero.

No fue en las cátedras de los establecimientos educativos donde únicamente hizo uso de su palabra; la dejó oír asimismo en la prensa especialista, en la científica, en la que, mejor que en la política militante, encontraban campo propicio las hondas y serenas materias que movían

su pluma. Su nombre figura en la redacción de "El Foro," del 1o. de marzo de 1877 al 31 de diciembre de 1882; primero, al lado de los licenciados don Indalecio Sánchez Gavito, don Emilio Monroy, don Leonardo F. Fortuño y don Miguel S. Macedo, y más tarde, en unión de los licenciados don Jacinto Pallares y don Francisco de P. Segura.—Y no sólo fue redactor, sino propietario del periódico, que sostuvo por varios años a costa de fuertes pérdidas, para que no desapareciera tan útil publicación científica.

La labor del señor Limantour en las columnas de "El Foro" reclama que se la consagre alguna atención, porque esa labor revela los primeros frutos de sus investigaciones y la firmeza de su criterio en estudios que habían de serle sumamente familiares.—En los primeros tiempos apenas si se tropieza con alguno que otro artículo, como los de "Extradición," consagrados a comentar el tratado celebrado por aquella época entre Francia e Inglaterra, y tales o cuales líneas sin firma, que por los asuntos a que se refieren, revelan su procedencia; pero en 1879 nos encontramos con una serie de escritos sobre materias económicas y hacendarias que muestran ya el gran acopio de documentos recogidos y de observaciones anotadas por aquella joven actividad en el breve término de dos años. Es de citarse, entre otros, el tra-

bajo sobre las cuestiones financieras de México, con motivo de un folleto de don Tomás Mendoza, que tuvo el privilegio de fijar la atención del público por aquellos días. Ese folleto sirvió admirablemente para que el señor Limantour pusiese de relieve la inconsistencia de la situación, y señalara la incorreción de ciertos procedimientos y las deficencias de la organización administrativa. Así, aludiendo a la práctca observada por el Ministro de Hacienda en la elaboración de los presupuestos, y que consistía en solicitar de la Cámara de Diputados un total de erogaciones infinitamente mayor de lo que permitían los rendimientos de las rentas públicas, se expresaba en estos términos:

"Lo que tampoco debemos pasar sin comentario, porque constituye un precedente lamentable, es la conducta observada por el señor Secretario de Hacienda en la presentación del proyecto de presupuestos ahora vigente, a la aprobación de la Cámara de Diputados. Este señor no ha podido olvidar que el promedio de los ingresos no excedía de dieciocho millones, o si se quiere de diecinueve, como lo ha pretendido la Comisión de la Cámara; y sin embargo, tuvo el candor de presentar un proyecto de egresos que ascendía a la enorme cantidad de... $23.334,636.34. Con franqueza, no comprendemos cómo pudo pedir el Gobierno la aprobación de un proyecto de presupuesto que no descansa

en los principios más rudimentarios de la ciencia hacendaria.''

La explicación de hecho tan censurable la encontraba el señor Limantour en la práctica, seguida por aquella época, de que el Ministro consultaba a la Cámara un gasto exagerado para que la comisión disminuyera la suma de erogaciones; es decir,—comentaba el señor Limantour,—que ''el ministro pide ''mucho'' para que la Comisión le conceda ''algo.'' No son éstos, ciertamente, los procedimientos a que ha de ajustarse la elaboración del presupuesto de un Estado, y así lo hacía observar a las personas encargadas de tal tarea en las siguientes reglas, que señalaban el camino que debía emprenderse:

''Después de que cada Ministro haya formado el presupuesto de gastos de su respectivo ramo, el de Hacienda, al concentrarlos debe influir para que no se excedan de lo estrictamente necesario, pues sucede generalmente que cada Jefe de Departamento cree que los gastos de su ramo son los de mayor preferencia, y toca entonces al Ministro de Hacienda ser un verdadero moderador, con tanta mayor razón cuanto que es el que conoce la importancia de los ingresos; y las desavenencias que no pudieran arreglarse entre él y sus colegas, tienen que resolverse por el Presidente de la República, cuya decisión podrá ser, según la gravedad del

caso, hasta cuestión de gabinete. Pero de ningún modo debería el encargado del ramo de Hacienda presentar una iniciativa en la que no estuvieren nivelados los ingresos con los egresos probables, ya sea que se hubieren reducido las gastos a la suma de ingresos, o que se propusieran los medios de aumentar éstos hasta cubrir los primeros."

"De paso rectificaremos también una opinión emitida por la Comisión de Presupuestos en su dictamen del 30 de abril último (1879), y según la que no deben fijarse cantidades en el presupuesto de ingresos, porque los ingresos no pueden ser materia de ley en cuanto a las cifras."

"Esto es desconocer el objeto del presupuesto. Ante todo, debe tenerse presente el carácter de probabilidad de las cifras que se presentan, y la idea de hacer sobre esa base una demostración de que son suficientes los ingresos para cubrir los egresos. Pero ¿cómo podrá la Cámara procurar el equilibrio del presupuesto, si no se le presentan los productos de los ramos de ingresos, productos que, si bien sólo son probables, deben siquiera tomarse en consideración para ver si las previsiones del Ministro son fundadas? No es de considerarse el presupuesto de ingresos como un índice o repertorio de leyes de impuestos; esta recapitulación es sólo una consecuencia, pero no su objeto. El Ejecu-

tivo debe hacer un verdadero estudio de probabilidades, cuyo resultado no es tan incierto como al primer momento pudiera creerse, y este estudio, fundado en las juiciosas observaciones que nos sugiere la estadística, es el que ha de presentarse a la Cámara para que, por conducto de la Comisión respectiva y con ayuda de todos los miembros que sean entendidos en la materia, se sujeten a un nuevo examen los cálculos del Ejecutivo y se llegue a establecer en lo posible el tan mentado equilibrio del presupuesto.''

En otros artículos hablaba de la necesidad no sólo de que la Nación conociera el monto exacto de los créditos que resultaban en su contra a la terminación de cada año fiscal, sino también de que se entregase a los acreedores una constancia en la que se dejara fijado el monto de dichos créditos. Y trazaba estos renglones, reveladores del estado de desorganización:

"¿Ha llegado a saber el señor Secretario de Hacienda alguna vez el monto exacto del déficit con que se han saldado los presupuestos? ¿Existen siquiera en las oficinas públicas del Gobierno los datos necesarios para llegar a conocer con rigurosa exactitud, cuál es el monto de la deuda que se ha formado con el déficit de los presupuestos?"

"..... Nunca hemos liquidado con preci-

sión los deficientes de cada presupuesto, y lo que no merece excusa alguna es la injusticia de nuestros Gobiernos, que jamás han expedido en forma a sus legítimos acreedores constancias de lo que se les debe. Pasa un año fiscal y a los empleados se les queda debiendo dos o tres meses de sueldo, a las tropas lo mismo, y a los demás acreedores un saldo de mayor o menor importancia. El acreedor o empleado se ve privado de sus derechos por el solo hecho de no expedírseles constancia de ninguna clase que los acredite, y en tal virtud ni los puede enagenar ni dar en prenda, y acaso ni dejarlos a sus hijos."

"Tal situación no puede conservarse por más tiempo, y el Gobierno tiene que adoptar uno de esto dos caminos: expedir certificados al fin de cada año económico a todos sus acreedores, o emitir bonos amortizables a corto plazo, y cuya existencia en el mercado al fin de cada año represente el déficit. Optamos por el segundo medio, porque facilitará más las transacciones. Una vez refundida toda nuestra deuda flotante en una misma clase de papel, admisible en cierta proporción en los enteros que se hagan al Erario, la depreciación, aunque grande, siempre sería mucho menor que la que sufren en general los actuales créditos, principalmente los alcances de empleados, que no tienen hoy valor alguno."

Todavía es de citarse otro estudio inserto en "El Foro" y relacionado con un hecho importante que debía registrarse más tarde: la reanudación de las relaciones entre Francia y México, rotas desde la victoria definitiva de la República.—El señor Limantour abogaba por ella, contra la opinión de un diario muy caracterizado, que compendiaba en algunas líneas las ideas entonces circulantes en el país, sobre la necesidad de condenarnos a un aislamiento que nos salvara de peligrosas "invasiones extranjeras." México, decía el escritor, debe y puede conquistar la prosperidad con sus "propios elementos," desarrollando sus grandes fuentes de riqueza con sus "propios recursos." A tan estrecho programa contestaba el señor Limantour recomendando una política amplia, sin preferencias para nación determinada, en igualdad de condiciones para todas. Escribía:

"En la conciencia de todo mexicano celoso de la independencia y prosperidad de su país, debe grabarse esta regla de conducta gubernamental: ensanchar lo más posible nuestras relaciones diplomáticas, como precursoras de las comerciales, y tratar a todas las naciones, europeas o americanas, sobre el pie de la más absoluta igualdad. El comercio busca, a la manera del consumidor particular, los efectos que necesita en donde se le venden mejores y más baratos. Para este fin, es necesario abrirle to-

das las puertas, bajo pena de coartar la elección y disminuir la competencia. Igual cosa debe hacerse con los capitales extranjeros, sin los cuales, preciso es confesarlo, nunca saldremos de nuestra vida inerte y raquítica. Ofrecerles debemos el vastísimo campo que presentan nuestras inexploradas riquezas, y quiera Dios que no tarde mucho el día en que se lo disputen los capitales del exterior, ya sean americanos, ingleses o franceses. No hay que preocuparse; los capitales extranjeros darán trabajo al regnícola y crearán capitales mexicanos. Pero esto sólo se puede conseguir abriendo nuestras puertas al mundo entero, no por generosidad, sino por nuestro propio interés. Este ha sido el sentido en que siempre hemos aconsejado la reanudación de las relaciones con Francia, Inglaterra y España, sin despreciar, por supuesto, la utilidad que podríamos sacar de este apoyo en el terreno de la diplomacia."

A los citados artículos habría que agregar otros, que aparecieron con posterioridad en las columnas del mismo "Foro," especialmente los relacionados con la cuestión bancaria, que comenzó a tratarse en México en 1882. En todos estos escritos el señor Limantour revelaba las cualidades de precisión y sobriedad que más tarde han de marcar su pluma. Tendremos ocasión de juzgarlo como escritor cuando examinemos otros trabajos de más clara filiación lite-

raria, como el discurso pronunciado en la clausura del Concurso Científico Nacional y el de recepción en la Academia de Ciencias Morales y Políticas de Francia. Entonces aparecerán en todo su relieve las características de su producción mental.

En febrero de 1877 fue nombrado el señor Limantour secretario de la Comisión encargada de estudiar si convenía a los intereses del comercio y la industria en México la celebración de un tratado entre nuestra República y la vecina del Norte, por el que se hicieran extensivas al país las prerrogativas concedidas en otro convenio análogo recientemente estipulado entre los Estados Unidos y las Islas Hawayanas, —Formaban parte de esta comisión los señores don Manuel Terreros, don Mariano Riva Palacio, don Faustino Goríbar, don Joaquín García Icazbalceta, don Manuel Mendoza Cortina, don Pedro Escudero y Echanove, don Francisco Fernández, don Juan Martínez Zorrilla, don Valentín Uhink, don Nicolás de Teresa, don Esteban Bonecke, don Gustavo Sommer, don Alfonso Labat, don Tomás López Pimentel y don Antonio Mier y Celis, personalidades muy respetables todas y de gran competencia en las materias puestas al debate; y tan luminoso fue el dictamen presentado por el Secretario de la

Comisión, después de las discusiones promovidas en el seno de ésta, que no sólo deshizo victoriosamente todos los argumentos expuestos por la sección respectiva de la Secretaría de Relaciones, que había emitido una opinión favorable respecto del tratado, sino que el mismo Gobierno aceptó en todas sus partes el expresado dictamen, con frases de elogio a las conclusiones en él recomendadas.

En este dictamen reveló nuestro biografiado su criterio eminentemente práctico en materias económicas, del todo apartado de las rigideces de una doctrina; hecho digno de consignarse, ya que en aquella época el estudio de la Economía, se ajustaba estrictamente al dogmatismo de los enunciados de la escuela ortodoxa liberal, que señalaba en los establecimientos educativos el camino exclusivo del libre cambio teórico. Era difícil emanciparse de esta religión, así podría llamarse, en los momentos que el régimen de los tratados de comercio se presentaba como única solución satisfactoria a los problemas del tráfico internacional.

Comenzaba el señor Limantour por esbozar la situación que crearía a la República un compromiso por el cual, y según uno de los artículos de la convención, nuestro país se obligaba "a no consentir ninguna liga sobre algún puer-

to, bahía o territorio de su dominio, ni a conceder a ninguna potencia ningún privilegio especial o derechos de uso en los mismos, ni hará ningún tratado por medio del que otra nación obtenga los mismos privilegios relativos a la admisión libre de derechos de los artículos cuya misión queda por el presente garantizada a los Estados Unidos." Esta obligación restaba a México su libertad de acción en el capítulo, concediendo a un solo país una preferencia excluyente de los demás países. Más adelante veremos, con motivo de otro estudio hecho por nuestro biografiado, sus opiniones respecto de esta clase de compromisos, en cuya virtud los Estados que los adquieren abdican necesariamente de una buena parte de su independencia económica, tan necesaria de mantener para las necesidades de sus progresos industriales.

En el caso concreto, aun haciendo a un lado esta objeción fundamental, el autor del dictamen pasaba a examinar si el privilegio otorgado a los Estados Unidos permitiéndoles la libre importación de determinadas mercancías enumeradas en el proyecto de tratado, tenían una compensación en la exención de la misma naturaleza que la vecina República del Norte concedía a nuestras exportaciones con destino a aquel mercado. ¿Era ello así? El señor Limantour pasaba a examinar las condiciones especiales de cada grupo de mercancías, tanto

de exportación mexicana a los Estados Unidos, como de importación americana en México, relación con los intereses económicos nacionales.

Desde luego en esos grupos constaban algunos artículos que México no producía o producía en cantidades limitadas al consumo interior; entre los últimos los granos alimenticios, los cereales. Evidentemente que la reciprocidad determinaría una invasión americana, con daño indiscutible para nuestra agricultura, cuya situación en aquella época era todavía más precaria que la actual. Hubiera podido hacerse la observación de que la libre importación de cereales americanos habría proporcionado ventajas a los habitantes de ciertas comarcas del país, de las costas principalmente, que se abastecían en los Estados Unidos de los artículos de primera necesidad; pero el señor Limantour expresaba que la causa de ese abastecimiento debía buscarse en las dificultades de comunicación y que, por tanto, "su libre importación haría desaparecer por completo de esos mercados nuestros propios productos, y aun vendría a hacerles concurrencia en nuestras poblaciones del centro." La obra ferrocarrilera que después ha ligado muchas de estas regiones con los centros de producción ha venido a remediar estas dificultades locales, creando la solidaridad económica que debe existir en un país y contra la cual era un obstáculo el tratado.

En otros grupos de mercancías los efectos de producción mexicana que se exportaban al extranjero (las maderas, el azúcar, etc.) no teníian su mercado de consumo en los Estado Unidos, y por ende no había razón para conceder una franquicia sin objeto. Otros artículos que se remitían al mercado americano no pagaban ya derechos en la República del Norte (pieles, cueros, etc.), por lo que tampoco en este renglón era necesario el tratado.

Más grave, si cabía, era la exención de derechos a los productos y manufacturas textiles, porque esa exención lesionaba los intereses de una industria que con grandes esfuerzos se había establecido en México desde bastantes años atrás y que constituía el primer y más serio ensayo de industrialización nacional; ensayo que poco a poco se aclimataba en México y que proporcionaba trabajo a millares de braceros, a quienes las fábricas redimían de su tradicional condición de gleba de los campos, merced al cambio del jornal agrícola por el industrial.— El autor del dictamen evidenciaba los resultados desastrosos que la franquicia traería consigo en el ramo relativo: "Esta categoría de efectos, que comprende todas las plantas y producciones que se utilizan en las manufacturas de hilados y tejidos, es de suma importancia para nosotros, que tantos beneficios necesitamos y esperamos del desarrollo de nuestra industria

agrícola y fabril. Las estipulaciones del tratado en este punto son de tal naturaleza, que lejos de ayudarnos a conseguir ese desarrollo, vendrían indudablemente a echar por tierra lo obtenido hasta la fecha, causando la ruina de nuestras fábricas y dejando sin trabajo a los millares de obreros que éstas ocupan.''

Esto en cuanto a la exención de derechos a los artículos manufacturados, que en cuanto a la exención de derechos a las materias primas que producía el país—el algodón en primer término—era verdad que ''si se decretara la libre importación, las mencionadas fábricas podrían competir con más facilidad en cuanto al precio con las manufacturas europeas, pero el beneficio que de esto resultara no compensaría indudablemente los inmensos perjuicios que resentirían nuestros cultivadores de algodón en los Estados del Norte, quienes se verían privados de la mayor parte del consumo de sus productos."—El desarrollo que en la región de la Laguna ha tomado el cultivo del algodón, creando en esa comarca uno de los más importantes focos de producción de la República, es la prueba más palpable que se puede ofrecer ahora de cuán justificadas eran las previsiones del señor Limantour al no desamparar este ramo de riqueza nacional.

Frente al criterio unilateral que caracterizaba entonces a los economistas mexicanos, de-

fensores doctrinarios del libre cambio, nuestro biografiado mostraba un espíritu más elástico, en consonancia con la etapa de evolución económica del país y la necesidad de conservar los cimientos de nuestro industrialismo naciente. —"No es que la comisión esté animada de un espíritu exagerado de proteccionismo; no, al contrario, preferiría mil veces la libertad absoluta de nuestro comercio a las humillantes cláusulas de la convención tantas veces citada, y considera que la desigualdad tan notable que se introduciría en todos los efectos de importación, eximiendo a los unos de todo derecho y dejando a los otros recargados de gravámenes, es además de ruinosa, odiosa e irracional. El absurdo es tanto más grande cuanto que parecería haberse buscado de intento con la protección de los artículos mencionados el modo más eficaz para sofocar el germen de nuestras principales industrias, que con tanta dificultad han llegado al grado de desarrollo que tienen hoy."

A lo que habría que agregar "el trastorno radical que con una convención de este género sufriría nuestra hacienda pública, así como también los inconvenientes y dificultades que encontraría en lo sucesivo la República Mexicana para celebrar tratados de comercio con cualquiera otra nación;" por lo que—concluía el autor del dictamen—la comisión "fundada en

todas las consideraciones antedichas, cree que no sólo es altamente perjudicial y ruinoso para México un tratado celebrado bajo las mismas bases que el que se ha estudiado, sino que sería hasta ignominioso solicitarlo de los Estados Unidos, pasando por condiciones que sólo puede aceptar una nación que necesita un protectorado.''—El tratado que en aquella época celebró el gobierno de Estados Unidos con el de Hawai, y sobre el cual se proponía que se ajustara el de México, fue el primer paso de la absorción de aquellas islas por la República Norteamericana.

No fueron las únicas satisfacciones obtenidas por el señor Limantour en esta etapa de su primera juventud: nombrado don Gabino Barreda, en marzo de 1878, ministro plenipotenciario de México en Alemania, ofreció con mucho empeño el puesto de Primer Secretario de esa Legación a nuestro biografiado, quien por motivos particulares se vió obligado a declinar tan honroso cargo. Permaneció, pues, en el país, consagrado a los trabajos y comisiones que sucesivamente se le confiaron, siendo entre estas últimas de citarse la que integrada, además del señor Limantour, por los señores Licenciados Don Joaquín Eguía Lis, Ingeniero Don Jacobo Mercado y Don Luis Portu, tenía por objeto for-

mar un proyecto de ley para la ejecución del Catastro en el Distrito Federal; el proyecto fué aceptado en su totalidad por el Gobierno y como iniciativa del Ejecutivo remitido a la Cámara de Diputados para sus efectos legales, y si en aquella ocasión no llegó a realizarse fué por razones especiales. La idea perduró, no obstante, en el ánimo del Señor Limantour, y años después, encontrándose ya al frente de la Secretaría de Hacienda, la dió nueva forma y la llevó al terreno de los hechos.

De esta suerte, en el breve espacio que comprenden las páginas anteriores, habíase el joven abogado distinguido en labores de gran importancia y que por lo trascendentales y complejas revelaban claramente su tendencia hacia los problemas de orden público; inclinación de un espíritu que infatigablemente cultivado, debía de llevarlo por los caminos naturales a la alta posición desde la que por tan notable modo ha influido en la solución de esos problemas y, por ende, en la marcha y porvenir de la República.

Había entre los problemas a que aludimos, uno que afectaba notablemente a todos los intereses nacionales: la depreciación de la plata. Productor en grande escala del metal blanco, cuya extracción y beneficio constituía no sólo la principal, por no decir la única industria establecida

en el país, sino el más importante renglón de sus exportaciones al extranjero, México experimentaba los efectos de la baja que desde el año de 1873 se dejó sentir en el precio de la plata. Y como, por otra parte, de plata era también la única moneda con que contaba la nación tanto para sus transacciones interiores como para sus pagos en el exterior, sin que el volumen de especies circulantes encontrara un límite, a causa de hallarse vigente el régimen de **libre acuñación,** sucedía que al par que amenguaba el valor del más interesante de nuestros productos, disminuía proporcionalmente el poder de compra de la moneda mexicana.

A mediados de 1886, y a raíz de una nueva baja en el precio de la plata, el Gobierno estimó conveniente examinar la situación con todo detenimiento y aun proponer, si fuere necesario, algunas medidas que de cierto modo contrarrestaran los daños producidos por la depreciación del metal y de la moneda. Con el fin de procurarse mayor acopio de datos e informaciones, comisionó a los Ingenieros Don Manuel María Contreras, Don Gilberto Crespo y Martínez, Don Agustín Barroso, don Luis Salazar, Don Andrés Aldasoro y Don Francisco Bulnes, al Lic. Don Joaquín Casasús y al Dr. Don Manuel Flores para que hicieran determinados estudios, relacionado cada uno de ellos con la materia, en alguno de sus aspecto especiales. Resultado de estos trabajos fue

una serie de estimabilísimos estudios que ilustraron por primera vez la cuestión, y en los que se llegaba a recomendar, entre otras conclusiones, la abolición de los derechos del Arancel de Aduanas sobre los artículos más importantes para la explotación de minas y beneficio y tratamiento metalúrgico de sus productos, así como también la reducción de otras cuotas fijadas por el mismo arancel a determinadas materias y artículos de general consumo en la expresada industria.

En vista de estas iniciativas, el Presidente de la República dispuso que se invitase a las Secretarías de Fomento, Gobernación y Hacienda, a que nombrara cada una de ellas un delegado, con objeto de hacer un estudio completo del asunto. La Secretaría de Hacienda nombró como su delegado a Don Miguel Rosas; la de Fomento a Don Gilberto Crespo y Martínez, y la de Gobernación extendió su nombramiento a favor del señor Limantour. La comisión, así integrada, formuló un proyecto de ley, en que se proponía, de acuerdo con los trabajos aludidos en el párrafo anterior, la abolición de algunos derechos arancelarios, la reducción de otros, la supresión de ciertos impuestos que gravaban la minería, etc., etc.; proyecto que, tras una discusión muy interesante, fué aprobado, con algunas modificaciones, por la Cámara de Diputados en los

últimos días de aquel mismo año de 1886. Por cierto que una de las modificaciones fué propuesta por el señor Limantour, quien, electo diputado desde 1880, funcionaba en aquellos momentos como secretario de la asamblea: la iniciativa consistió sencillamente en una adición encaminada a que los efectos extranjeros que no causaran derechos de importación pudieran ser gravados por impuestos interiores con una cuota igual a la que pagasen los similares de producción mexicana; medida sumamente equitativa para la industria nacional que la Cámara aprobó sin objeción de ninguna especie.

Era la primera vez que el señor Limantour se encaraba con la depreciación monetaria, que, andando el tiempo, debía de eliminar de entre los elementos de perturbación económica y financiera, con inmenso beneficio de los grandes intereses de la República.

Otras comisiones de interés general se confiaron por aquella época a nuestro biografiado. Así, a principios del mismo año de 1886, fue nombrado vocal propietario de la Junta directiva de los trabajos y administración de los fondos del Desagüe del Valle de México, y tanta importancia tuvieron los trabajos del señor Limantour en ella, que más tarde le valieron que se le designara como Presidente de la Junta Direc-

tiva del Saneamiento de la ciudad (15 de abril de 1896), y se le pusiera al frente de la de Provisión de Aguas Potables de la Capital (2 de julio de 1903).

Y en verdad que amerita algunas líneas la ingerencia del señor Limantour en las importantes obras que acaban de citarse. La del Desagüe del Valle, idea que, después de muchas viejas tentativas, parecía haberse abandonado, fue de nuevo tomada en consideración y apoyada en un informe que acompañaba al proyecto definitivo de la obra, por el señor ingeniero don Luis Espinosa, en 1879; pero hasta años después, en el de 1885, acordó el Gobierno la realización de esta empresa, verdaderamente gigantesca. La junta quedó constituida en febrero de 1886, y desde luego dieron comienzo sus tareas; la integraban, además de nuestro biografiado, los Sres. General Don Pedro Rincón Gallardo, Don Francisco Rivas Góngora, Don Agustín Cerdán y Don Casimiro del Collado. Realizó esta Junta una serie de trabajos, no sólo de orden administrativo sino también de orden técnico, para la resolución de los múltiples asuntos que una obra de tal magnitud traía necesariamente consigo. Todas las dificultades fueron de una manera satisfactoria allanadas, y en agosto de 1903 terminaron sus tareas.

Respecto de las labores personales del señor

Limantour en las obras del desagüe del Valle, en la "Memoria" publicada acerca de ellas se leen las siguientes líneas, que vienen de la atinada pluma de Don Luis González Obregón:

"Inútil es encarecer el celo patriótico y activo empeño que cada uno de los vocales de la Junta demostró en el cumplimiento de sus cargos; es de justicia elogiar muy particularmente al señor Don José Ives Limantour."

"Fue uno de los que más se distinguieron por su reconocida inteligencia e instrucción, por su incansable y asombrosa actividad, y por su oportuna y valiosa influencia como Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público."

"El señor Limantour visitaba personalmente las obras, introducía economías en gastos inútiles, discutía y redactaba los contratos celebrados con las compañías extranjeras para la ejecución de los proyectos, y aun en éstos propuso importantes reformas, pues la parte técnica de los trabajos le llegó a ser familiar y conocida por su constante estudio y observación continua."

"Pero hizo más el señor Limantour. No contento con asistir semanariamente a las reuniones de la Junta, y no satisfecho con haber consagrado a las comisiones que ésta le encomendara mañanas y tardes enteras, a pesar de las múltiples ocupaciones del alto cargo que des-

empeña todavía, algunas veces, en su casa habitación, estudiaba junto con el Director de las Obras las modificaciones más convenientes a los proyectos para activar y hacer más fructuosos los trabajos.''

En cuanto al saneamiento de la ciudad de México, el proyecto fue presentado por el Ingeniero Don Roberto Gayol, y una vez aprobado en 1895, dispuso el Ayuntamiento que se confiara su ejecución a una junta, que se instaló en abril de 1895, y que la formaban los Sres. Don José Yves Limantour, como presidente, General Don Pedro Rincón Gallardo, Licenciado Don Pablo Macedo, Don Luis G. Lavie e Ingenieros Don Leandro Fernández, Don Manuel María Contreras, Don Gabriel Mancera y Don Santiago Méndez.

Por último, las obras del abastecimiento de aguas de la ciudad fueron propuestas por el Ingeniero Don Manuel Marroquín y Rivera, en febrero de 1902, y confiadas también a una comisión presidida por el Sr. Limantour y de la que fueron miembros durante casi todo el tiempo que tardaron en ejecutarse los trabajos, los Sres. Ingenieros Don Leandro Fernández, Don Gabriel Mancera, don Guillermo Beltrán y Puga, don Andrés Aldasoro y Licenciado Don Pablo Macedo.

Convendría observar que las tres grandes obras que acaban de mencionarse, el desagüe del Valle de México, el saneamiento de la Capital y el abastecimiento de aguas potables, forman parte del grandioso proyecto que iniciaron y se propusieron llevar a cabo nuestro biografiado y el General Don Pedro Rincón Gallardo, de hacer de la Ciudad de México una de las poblaciones más salubres y agradables de habitar. Desde que ambos fueron munícipes pudieron realizar muchas mejoras de que se enorgullece la Capital; pero ninguna es comparable, en magnitud y trascendencia, con la de sanear el Valle y regularizar el régimen de sus aguas, tanto potables como de desecho, obras en que se han gastado más de treinta y cinco millones de pesos y que son de las más notables que existen en su género, por la perfección y la economía con que fueron ejecutadas.

Darle salida, al través de las montañas que rodean al Valle, a las aguas de manantial y a las llovedizas que durante siglos se depositaron en el subsuelo de la Metrópoli y que fueron causa de frecuentes inundaciones; construir todo un sistema de alcantarillado en una población que ocupa una área extensísima y que presentaba el serio inconveniente de estar situada en el fondo de una cuenca rodeada de pantanos; traer agua de superior calidad, captándola en el fondo de hermosos manantiales a veinte kilómetros de

distancia, elevándola a más de cincuenta metros de altura sobre la ciudad y distribuyéndola dentro de todo el perímetro de ésta a razón de quinientos litros por habitante, todo ese cúmulo de trabajos es la obra de veinticinco años de continua y árdua labor realizada bajo la dirección inmediata de los eminentes autores de los respectivos proyectos, los Sres. Ingenieros don Luis Espinosa, don Roberto Gayol y don Manuel Marroquín y Rivera, y de la dirección superior de las diversas comisiones en las que el Gobierno delegó las más amplias facultades. Cúpole al señor Limantour la inmensa satisfacción, que no tuvo don Pedro Rincón Gallardo, por haber fallecido en el año de 1909, de haber visto concluir esas obras en las que prestó desde el principio sus empeñosos servicios, no sólo como Presidente de las mencionadas comisiones, sino estudiando a fondo los asuntos más importantes, discutiendo los contratos, gestionando lo conducente para obtener los fondos necesarios y con frecuencia vigilando personalmente las obras.

Seguiremos a nuestro biografiado en otras comisiones que se le confiaron por aquella época.

Pero antes, es de .consignarse otro nuevo viaje que realizó el señor Limantour al extran-

jero, por motivos de salud, el año de 1889, en los momentos en que se celebraba en París la Exposición del Centenario.

En octubre del mismo año, fue nombrado delegado del Gobierno de la República al Congreso que se reunió en Washington, con el objeto de consultar las medidas que debieran proponerse para activar el tráfico entre las naciones del continente americano, así como para adoptar el sistema de arbitraje en las cuestiones que entre ellas se suscitaran; y en 1891, comisionado oficialmente para entrar en negociaciones con el señor Thomas Ryan, enviado extraordinario de los Estados Unidos, con el fin de que se celebrase un tratado entre los Estados Unidos y México, sobre la base de la reciprocidad en el cambio de productos de los dos países.

El señor Limantour manifestó entonces su criterio adverso a la celebración de cualquier tratado de reciprocidad. Y no era que el joven abogado desconociese las ventajas de un convenio de esta naturaleza entre México y alguna de las naciones con las que traficaba la República, con una de las europeas, por ejemplo; pero basado nuestro comercio internacional en la cláusula de ''la nación más favorecida'', ella nos habría obligado a hacer extensivos los términos de la reciprocidad a los Estados Unidos; lo que, en el terreno de los hechos, se hubiera traducido por la abdicación de todas las formas de explo-

tación de nuestras riquezas, en favor del desbordante industrialismo americano. Más aún: en concepto de nuestro biografiado, al consentir México en dar a cualquiera nación un tratamiento más favorable que el establecido por la Tarifa general, por insignificante que sea la concesión y ventajosas que se supongan las compensaciones, una vez admitido el principio, no podríamos rehusarnos a celebrar con nuestros vecinos del Norte, sin comprometer las buenas relaciones que con ellos nos importa tanto llevar, un tratado que sólo sería de reciprocidad en el nombre, pero que en la práctica nos colocaría muy pronto y por completo, bajo su dependencia económica.

Este criterio ha prevalecido en el ánimo del señor Limantour, cada vez que se han hecho al Gobierno de México proposiciones semejantes. A través de los años, ha mantenido las ideas que expresó en "El Foro", y que ya conocemos, en apoyo de una base de igualdad en las relaciones comerciales de nuestra República. No se trata aquí del viejo debate entre el proteccionismo y el libre cambio; no es asunto de escuelas ni de doctrinas, sino sencillamente de abrir el país a todos los demás, sin exclusivismos ni ventajas en favor de uno sobre otro. Pero sobre todo, de conservar la libertad para el aprovechamiento de todos nuestros elementos económicos favorables a la industrialización nacional.

Por último, en aquel mismo año de 1891, figuró como delegado del Distrito Federal a la Conferencia que se celebró en la ciudad de México, para resolver otro de los más graves problemas que se agitan en el campo económico: la abolición de las alcabalas.

Interesa dar a conocer, siquiera sea a grandes rasgos, la importancia que revestía este problema.

La tendencia destructora que distinguió a los gobiernos que siguieron a la emancipación colonial, no pudo, y en vano lo intentara, desechar como inservibles ciertos instrumentos fiscales que, por imperfectos y toscos que pareciesen, eran los únicos que elaboraban recursos para nuestra incipiente Hacienda Pública. Vió muy claramente don Guillermo Prieto al escribir en sus amables disquisiciones económicas: "La Hacienda de todos los pueblos se ha formado por indicación de sus necesidades, según su índole, su configuración geográfica, su educación y sus accidentes políticos; querer en un día convertirla en sistema, en plan, es no saber ni de qué se trata ni lo que se quiere. Ya lo hemos expuesto otras veces: ¿se cree que un plan de Hacienda es un plan de drama? Eso es creer lo absurdo".

La independencia tuvo, pues, que conservar

aquellos viejos instrumentos, aquellos primitivos sistemas tributarios, que por el momento no tenían substitución posible; entre ellos, la **alcabala,** el impuesto disociador por excelencia, el adverso a cualquier esfuerzo de nacionalización, con sus guerras de tarifas y sus recalcitrantes egoísmos de terruño. El sistema se avenía, por otra parte, admirablemente a la organización feudalista del territorio, y la Federación, al vestir con el amplio ropaje de soberanía de los Estados un cacicazgo, surgido a la acción de un medio físico rehacio a todo intento de cohesión, agravó todavía el carácter obstruccionista del impuesto.

"De esa suerte, decía el señor Prieto a quien nuevamente invocamos, San Luis recargaba el derecho de extracción a sus sales, perjudicando la minería en Guanajuato y Zacatecas; Toluca prohibía la introducción de cerdos en todo el Estado de México; Veracruz rehusaba sus algodones a Puebla fabril, y Zacatecas imponía un derecho a la salida de su moneda." La riqueza pública, apenas iniciada en los manantiales de una industria raquítica y de un comercio mezquino, se esterilizaba infructuosamente, falta de circulación, en el sutil tejido de las aduanas interiores, en las que se bordaba aún una documentación difusa y complicada. Nuestros constituyentes, dándose cuenta exacta de la necesidad de despejar una situación altamente no-

civa a los intereses que la revolución iniciada en Ayutla había tratado de promover, incluyeron el siguiente precepto en el Código Político de la Nación: "Para el día 1o. de junio de 1858, quedarán abolidas las alcabalas y aduanas interiores en toda la República;" pero el precepto quedó únicamente en el papel, como una promesa sin fecha definitiva de cumplimiento.

En 1883, y por iniciativa de Don Apolinar Castillo, Gobernador de Veracruz, el entonces Ministro de Hacienda don Jesús Fuentes y Muñíz convocó a una reunión, formada por representantes de los diversos Estados de la República, con el fin de estudiar la situación creada al país por la subsistencia del viejo sistema tributario y las posibilidades de dar cumplimiento al texto constitucional. En aquella fecha se habían construído ya más de cinco mil kilómetros de caminos de hierro y mal se compadecía el iniciado movimiento en favor de la expansión de la riqueza pública con las trabas opuestas por los fiscos locales.

El Congreso de 1883 no resolvió, sin embargo, el problema, puesto que la modificación que introdujo en el artículo constitucional se limitó a poner restricciones a la forma y modalidades del gravamen, dejando en pie el sistema. Las alcabalas continuaron entorpeciendo el tráfico y estorbando el desarrollo de las industrias, precisamente cuando el país, al adquirir fuertes com-

promisos de crédito que le permitieron lanzarse en el camino del progreso, necesitaba urgentemente de todos sus elementos de producción, de todos los recursos resultantes del desenvolvimiento de sus factores de prosperidad. La situación se hacía más y más insostenible, y comprendiéndolo así el Lic. Don Manuel Dublán, que se había hecho cargo de la cartera de Hacienda, al inaugurarse el segundo período administrativo del General Díaz, inició otra conferencia que estudiase nuevamente la materia, y que se celebró, como ya queda indicado en precedentes líneas, el año de 1891.

Pero escrito estaba que no habían de ser esas asambleas las que propusieran la solución, destruyendo en su origen el antieconómico impuesto. Así, mientras que no faltaron voces que se elevaran en pro de la conservación de las alcabalas, que consideraban como insustituibles para ciertos Estados, y, en todo caso, como un mal, pero como un **mal necesario**, las comisiones encargadas de formular un proyecto que permitiese su total abolición, presentaron una iniciativa que, en el fondo, se traducía por una poco disimulada transacción, y que únicamente había de servir para enmarañar más el **imbroglio** originado, si no por los egoísmos, cuando menos por las inepcias de las administraciones locales.

Contra aquel proyecto se elevó la palabra del

señor Limantour en un folleto, en el que, después de examinar atentamente el estado del problema en aquellos momentos, exponía los medios que podían, a su juicio, aprovecharse para resolverlo.

He aquí algunos fragmentos que marcan un criterio resuelto y firme, en medio de las dudas y vacilaciones que habían acabado por apoderarse de la mayoría de los representantes locales a aquella asamblea:

"La cuestión de principios—decía—no está ya a discusión; el parecer unánime manifestado en el seno de las comisiones, el espíritu inequívoco de la convocatoria del señor Secretario de Hacienda y la opinión general, de día en día formada de los comerciantes, industriales y hacendistas de nuestro país, condenan definitivamente ese sistema de tributación, que consiste en gravar la mercancía en circulación dentro de los límites de nuestras fronteras exteriores; que levanta al efecto un sinnúmero de barreras que entorpecen su movimiento; que recarga su precio, según los lugares, en proporciones enteramente desiguales; que trastorna, por lo mismo, las condiciones de la producción; que causa, además, al comercio, molestias, perjuicios y gastos inútiles, y que fomenta, por último, un espíritu de hostilidad económica entre entidades cuyo compromiso supremo e interés bien com-

prendido, las estrechan, al contrario, a no perjudicarse recíprocamente y a hacer todo esfuerzo para la prosperidad y engrandecimiento de la patria común."

"El programa de la conferencia queda, pues, perfectamente trazado. No debe tratarse de hacer más soportable un régimen que todo el mundo rechaza. Nada se ganaría con suavizar algunas asperezas, sometiendo todos los Estados a un solo cartabón, si estas reformas, forzosamente muy limitadas en su importancia, han de conseguirse mediante trastornos graves en la hacienda de los Estados y ofendiendo sus sentimientos de independencia y soberanía, quizá exagerados, pero positivos. Esforzarse por uniformar los requisitos y las cuotas de los impuestos alcabalatorios y procurar, al mimo tiempo, como lo indica la circular ministerial, coordinar estos últimos con los derechos de importación para las mercancías extranjeras, es un problema nada menos que insoluble, particularmente desde que algunos Estados han abolido los mencionados impuestos; cualquiera tentativa que se haga en ese sentido, tendría, entre otras muchas desventajas, la de suscitar en su aplicación mayor desagrado y más serios perjuicios que la adopción inmediata del sistema radical de la libre circulación de los efectos nacionales y extranjeros por todo el territorio de la República."

"Si se ha de tocar el sistema hacendario de

la mayor parte de las entidades federativas, hágase de una vez y bien. Hay circunstancias en que una legislación transitoria produce más males que beneficios, y esto sucede cuando se ignora el alcance de las medidas provisionales que se toman y son conocidas, por otro lado, en toda su extensión, las consecuencias de la reforma radical que se trata de implantar..."

Frente al proyecto de las comisiones, el señor Limantour presentaba otro, fundado en la supresión completa de las alcabalas, en cuya substitución proponía un aumento en las cuotas de algunos de los gravámenes existentes y la creación de un impuesto sobre las bebidas alcohólicas. Por último, la Conferencia llegó a un acuerdo, a uno de esos acuerdos que por querer satisfacer todos los intereses y opiniones, no satisface a ninguno, a virtud de otro proyecto que, en definitiva, mantenía el sistema tributario que se trataba de eliminar. Un acontecimiento vino, empero, a poner fin a esta fracasada tentativa: la muerte del Ministro de Hacienda Don Manuel Dublán.

El señor Dublán murió el 30 de mayo de 1891, y su obra aguarda todavía un juicio definitivo y sereno, que sirva para colocarla en el lugar que debe tener en la historia de nuestra Hacienda pública.

II

El primero de abril de 1892, el señor Limantour, electo Presidente de la Cámara de Diputados, contestaba al mensaje rendido por el señor General Díaz al Congreso de la Unión. Aunque ya se dejaban sentir en el país los preludios de un visible malestar, que poco después degeneró en una de las más duras crisis que ha atravesado la nación, el texto del mensaje en nada revelaba la violenta tempestad que se cernía sobre nuestra Hacienda pública. La contestación del señor Limantuor debía necesariamente de ajustarse al tono oficial; pero penetrado el joven economista de los graves problemas que por resolver tenía frente de sí la República, dejaba oír estas palabras, que formuladas como una simple aspiración entonces, habían de constituir, más tarde, la nota culminante de su programa:

"En la creciente cada día mayor de las necesidades públicas y de los compromisos pecu-

niarios, no se debe olvidar que la mejor de las políticas consisten en mantener en perfecto equilibrio las responsabilidades contraídas con los recursos de que se pueda disponer, sin mengua de las fuerzas vivificantes de la riqueza pública.''

Muy pocos días después, en mayo de aquel mismo año, estalló la crisis, con un carácter tan agudo, que inmediatamente puso de relieve los elementos destructores que ocultaba una situación aparentemente cimentada. A la crisis financiera respondía otra económica, mucho más honda, acaso, que aquella, coincidiendo ambas con otra crisis ministerial, que resultaba de la absoluta falta de orientación en la Secretaría de Hacienda para acudir, en cualquiera forma que no fuese aprovechando alguno de los tradicionales expedientes utilizados para vivir un día, al remedio de la multitud de dolencias de que, improvisadamente, se descubrió que se hallaban atacadas las finanzas nacionales.

Se encontraba por aquellos momentos al frente del Ministerio de Hacienda Don Benito Gómez Farías, elevado a este puesto a la muerte del Lic. Don Manuel Dublán; y poco preparado para las delicadas funciones que se le confiaron, o receloso de la posibilidad de llegar a salir de la maraña financiera en la que tantos ministros habían perdido la reputación y aun la vida, el hecho es que el señor Gómez Farías se

distinguió por su estoica inacción, contentándose con mantener la inestable situación que el señor Dublán le legara, merced a los recursos de carácter extraordinario que halló en las arcas del Tesoro, y a los créditos, bien pronto agotados, que en los legajos de su antecesor figuraban.

Forzoso era depositar en manos más firmes y expertas los deleznables materiales de que el Gobierno y la nación disponían, y que lograran hacer con ellos una obra suficientemente fuerte, no sólo para resistir a las renovadas angustias que diversidad de contratiempos económicos, como la pérdida de las cosechas y la baja en el valor de la plata, determinaban, sino que pudiera tenerse como de una solidez indestructible y permanente en el futuro.—Buscando en torno suyo, en donde no abundaban, por cierto, las personalidades educadas especialmente en una escuela familiarizada con el estudio de las cuestiones financieras, el General Díaz acabó por encontrar al hombre que necesitaba: era aquel joven economista que un mes antes había trazado la fórmula de la salvación hacendaria de la República.

El señor Limantour se había revelado, no ya como un simple observador de los hechos de orden económico, herméticamente encerrado en la esfera de lo especulativo, sino como un espí-

ritu atento a los fenómenos que a su alrededor se desarrollaban, íntimamente penetrado de los elementos y necesidades del país y hondo conocedor de las flaquezas y debilidades de nuestra Hacienda Pública.

Sus estudios anteriores, y a los que en el primer capítulo hemos aludido, lo acreditaban como una inteligencia suficientemente capacitada para encararse a los delicados problemas que engendraba la situación, y con energía bastante para dominarla, por la aplicación de medidas destinadas a colocar las finanzas públicas sobre las bases, inseguras o estables, pero bases, al cabo, que fijaban las condiciones económicas del país, ya que la principal causa de aquélla, como de tantas otras crisis anteriores, dimanaba del absoluto desacuerdo existente entre las verdaderas posibilidades de los elementos de producción nacional y las urgencias, cada día mayores y más apremiantes, de la gestión administrativa.

El General Díaz había encontrado al hombre que necesitaba; por desgracia, dificultades de orden político (su oposición al gobierno del General González) impidieron al enérgico gobernante que confiara desde luego al señor Limantour la dirección ostensible de las finanzas nacionales. Fue preciso transigir—la política está hecha de transacciones—y el joven diputado aceptó, transitoriamente, el puesto de segunda

categoría que se le brindaba.—El 26 de mayo de 1892, Don Matías Romero era nombrado Ministro de Hacienda, y el 27 del mismo, Don José Y. Limantour Oficial Mayor 1o. de la expresada Secretaría.

Era el señor Romero un viejo conocedor de nuestra Hacienda Pública, cuya lamentable historia había expuesto al país en un trabajo de laboriosa gestación, copiosamente documentado y del que se exhalaba un resignado pesimismo: la Memoria de 1870. Su presencia en el Ministerio constituía el más seguro indicio de la gravedad del caso, porque jamás se le habían confiado sino situaciones desesperadas; era el último baluarte en el que se refugiaban las derrotas administrativas. Y el público, que sabía esto, conocía, al mismo tiempo, sus fórmulas financieras. **Don Matías**—como se le llamaba—era la encarnación, en una personalidad rígida y austera, de los tristes días de escaseces nacionales, de los que no se salía sino a merced a severas economías y a sacrificios inexorables. Pero Don Matías tenía entre otras, una gran virtud: la de una sinceridad absoluta e intransigente, que si degeneraba a ocasiones en cruel y dolorosa, consistía en que eran también dolorosas y crueles las circunstancias en que se arrojaba sobre sus sufridos hombros la respon-

sabilidad de una función abrumadora. El país iba a conocer la situación.—Y la conoció, sin "ambajes ni reticencias," decía el señor Romero en la Memoria de Hacienda correspondiente al año fiscal de 1891 a 1892.

Por preparado, sin embargo, que el público se encontrase para escuchar la palabra leal del viejo estadista, por visibles que fuesen los signos de la crisis económica, las declaraciones de Don Matías provocaron una vivísima alarma. Como que aquellas declaraciones no sólo exponían con singular claridad y precisión el angustioso estado de las finanzas nacionales, sino que a la vez dejaban muy poco espacio a las esperanzas de salvación.

El resumen de aquella situación podía hacerse en muy pocas líneas: cubierto en primero de julio de 1891 el invariable déficit resultante del ejercicio anterior, con el producto de un empréstito contratado en 1890 en el extranjero y destinado al pago de subvenciones a empresas ferrocarrileras; excedido en más del doble el crédito que el Banco Nacional estaba obligado a conceder al Gobierno, y advertido éste por el representante de dicho establecimiento de la imposibilidad en que el Banco se encontraba para seguir haciendo nuevos anticipos; acrecentado considerablemente el monto de las obligaciones del Erario federal y con las perspectivas de una fuerte reducción en las rentas,

a consecuencia de la total pérdida de las cosechas y de la notable baja en el valor de la plata; encarecidos por extraordinario modo los precios de los artículos de primera necesidad, con grave daño de las clases sociales, especialmente de las populares; la solución de tan delicados problemas, enlazados unos con otros, como los eslabones de una fatal cadena, parecía tocar en lo irrealizable. Y aunque el señor Romero procuraba atenuar los colores del cuadro que ofrecía a la nación—sorprendida por aquellas inesperadas revelaciones,—manifestando que tales dificultades tenían un "carácter pasajero," bien se advertía su desaliento cuando, después de pasar revista a los elementos de orden económico y de los que únicamente podían alcanzarse los auxilios para poner a flote la Hacienda pública, daba a entender que el desequilibrio financiero, tradicional e inevitable, era la resultante de un estado de cosas permanente y que procedía de que "al paso que las necesidades del país son las que corresponden a una nación de doce o catorce millones de habitantes, los medios para cubrirlas apenas corresponden a una población de tres millones."

El patriotismo del señor Romero venció a su falta de fe, y valerosamente se consagró a la tarea de apartar a la República del borde de la bancarrota, acudiendo a medidas de carácter provisional unas, definitivas otras, pero to-

das compatibles con los intereses de los grupos contribuyentes. Llevó, pues, a término, el programa enunciado en su "Memoria," de introducir una estricta economía en los gastos y un prudente aumento en los impuestos; y de esta primera campaña surgieron algunos nuevos gravámenes, al mismo tiempo que por indicación suya se contraía un empréstito de seiscientas mil libras esterlinas, con casas mexicanas y extranjeras, destinado a saldar el crédito existente a favor del Banco Nacional; iniciativas que, por el momento, resolvían la insostenible situación financiera.

"¿Qué parte corresponde al señor Romero y cuál al señor Limantour en esa tremenda lucha precursora de la consolidación definitiva de nuestra Hacienda pública? pregunta el Lic. Don Pablo Macedo en un excelente trabajo sobre la evolución de las finanzas nacionales.—Y contesta, a renglón seguido: "Las líneas fundamentales del plan que había de dar tan importante resultado, se ven, en parte, trazadas por el señor Romero en el documento a que ya hemos hecho referencia ("Memoria de Hacienda" de 1891 a 1892), y la envidia y otras malas pasiones, a falta de más sólido fundamento, han invocado este hecho para empequeñecer los merecimientos del señor Limantour. No seremos

nosotros, por otra parte, quienes tratemos de arrancar de la frente del señor Romero un solo laurel, cuando en anteriores páginas tanto hemos procurado vindicar su memoria de cargos que creemos injustos; pero dígase lo que se quiera, hay un hecho que demuestra que es al señor Limantour a quien la nación debe los resultados obtenidos, y es que el señor Romero dejó la Secretaría de Hacienda en febrero de 1893 para volver a ocupar, hasta su muerte, el puesto diplomático que en Washington desempeñaba con tanto acierto como patriotismo, quedando el señor Limantour, desde entonces, al frente del departamento, primero como Oficial Mayor o Subsecretario, y después en calidad de Ministro. Además, cualquiera que haya sido la influencia que las ideas del señor Romero hayan ejercido sobre las del señor Limantour, las obras de éste no se han ajustado servilmente a los planes de aquél, sino que en mucho los han ampliado, corregido y modificado y, en todo caso, el mérito de la ejecución, que en estas materias suele ser mayor que el de la concepción, corresponde íntegro al señor Limantour." (P. Macedo, "Tres Monografías," 1905.)

Teóricamente el trabajo se dividió en esta forma: al Sr. Romero correspondieron principalmente: Presupuestos, Ley de Alcoholes, Casas de Moneda y Economía; al Sr. Limantour: Deuda Pública, Ley de Tabacos, Bancos y Bie-

nes nacionalizados; pero lo cierto es que esta primera labor de consolidación de nuestra Hacienda pública fue común, y en ella tomaron tan activa como espontánea parte los dos hombres que la tomaron a su cargo, sin que pueda en realidad señalarse el límite que marcó la acción del uno y la del otro. Y no podía ser de otra suerte, dadas las circunstancias que precedieron a su acceso al Ministerio, y dadas también las relaciones que entre ambos existían. El Presidente de la República había solicitado la cooperación del señor Romero para el desempeño de un corto interinato, ya que sus deseos, francamente manifestados a sus dos colaboradores, eran que el señor Limantour quedara en posesión de la cartera de Hacienda. El señor Romero conocía, pues, la brevedad en que iban a contenerse sus esfuerzos; sabía que al encararse a situación tan espinosa, ni aun había de alcanzar la satisfacción, si la fortuna coronaba sus trabajos, de que ellos fueran tomados en consideración en el conjunto de una obra de largo desarrollo, cuya ejecución estaba encomendada a un sucesor designado de antemano.

Y sin embargo, el señor Romero no vaciló un instante; ni el más leve vislumbre de amor propio alteró su ánimo: abandonó su puesto en Washington, que por tantos años había ocupado; abdicó de una vida que le era, por todos conceptos, grata, y aceptó sin un gesto que revelara

una protesta, con su sencillez habitual, esta nueva prueba de abnegación que le imponía su amor a la patria. Bien merece la conducta de Don Matías, un homenaje más, a su memoria inolvidable.

Por lo que hace al señor Limantour, no era menor el sacrificio que de él se reclamaba, relegándolo a una esfera secundaria, cuando, en realidad, sus iniciativas y sus responsabilidades correspondían a las de un verdadero Ministro. Pero el señor Romero y el señor Limantour se habían conocido anteriormente y conociéndose habían aprendido a estimarse; sus relaciones de amistad, por largos años mantenidas, tenían hondas raíces, no sólo en el terreno del afecto, sino en el de las ideas. Estos dos hombres, tan separados, en apariencia, por edad, por circunstancias de vida, aun por educación misma, habían acabado por identificarse en una única aspiración, relacionada con el problema financiero de la República. Seguramente que de no haberse tratado del señor Limantour, el señor Romero no hubiese aceptado con tan buena voluntad su interinato, ni el señor Limantour habría admitido otro colaborador de tan alta categoría que no fuese su discreto amigo.

Las disposiciones e iniciativas a que antes se ha aludido, fueron, pues, elaboradas de mutuo acuerdo; unas fueron trabajo del señor Romero, otras del señor Limantour, pero todas obe-

decían a un plan concertado por los dos. Hasta en la misma "Memoria" del señor Romero colaboró el señor Limantour, no sólo con advertencias y comentarios, sino con adiciones y retoques, que tenían por principal objeto suavizar en lo posible la nota alarmante que predominaba en aquel documento. No se ocultaba al joven Subsecretario que al extremar el tono pesimista se corría el riesgo de provocar una depresión de espíritus, en momentos en que se trataba de acudir a todas las fuerzas, de poner en juego todas las energías, como supremo recurso para salvar al país de los peligros de la situación.—La psicología del pueblo mexicano, cortado sobre los moldes latinos, se caracteriza por la facilidad con que pasa de los excesos de un entusiasmo desbordante a las postraciones de un incurable abatimiento. Y ante todo, precisaba vigorizar un estado de conciencia nacional, limpiándolo de desmayos y polarizándolo: el único medio de salvar de un desastre a la nación, era hacer que en el alma colectiva naciera una fe intensa en los resultados de los esfuerzos comunes.

A los ocho meses, en febrero de 1893, el señor Romero abandonó la Secretaría de Hacienda para volver a hacerse cargo de su misión diplomática en Washington, como acaba de indi-

carse, quedando el señor Limantour, de hecho, al frente del Ministerio. Todavía en aquella fecha no habían comenzado a tocarse, ni era posible, los resultados del plan hacendario presentado por el señor Romero; la Iniciativa de Presupuestos para el ejercicio de 1893-4, enviada a la Cámara de Diputados a fines de 1892, preveía un déficit teórico de dos y medio millones de pesos, no obstante haberse introducido importantes economías en todos los ramos de la administración e incluído en la lista de los ingresos las estimaciones de los nuevos impuestos. La inminencia del peligro parecía, sin embargo, haberse conjurado, y, merced al estricto cumplimiento de un prudente programa de retención, podía esperarse una situación más bonancible, al par que para el Erario federal, para los intereses económicos del país, siempre que algún nuevo obstáculo no viniese a entorpecer, o, lo que era más grave aún, a anular los esfuerzos que se habían desplegado en el logro del perseguido "desideratum."—El obstáculo se presentó, tan inesperado como rudo, de tal magnitud y trascendencia como nunca se había arrojado al paso de la República: fue la gran baja en el valor de la plata, como consecuencia de la suspensión de las acuñaciones libres del metal blanco en la India y la derogación de la ley Sherman en la vecina República del Norte.

El decreto del Gobierno de la India, que clau-

suró las casas de moneda a la libre amonedación, era fechado en 26 de junio de aquél mismo año (1893); la plata, que se había estado cotizando en el mercado de Londres alrededor de 37 5|8 a 38 9|16 peniques, bajó repentinamente a 30½; lo que se traducía no sólo por el desquiciamiento de un plan financiero con tanto trabajo llevado a la práctica, sino por un enorme quebranto, a la vez que en la fuerza productiva, en la potencia consumidora del país, en los momentos en que tanto se necesitaba de una y de otra. Todos los elementos económicos nacionales resultaban hondamente lesionados, por igual la minería que las demás industrias, con la misma intensidad el comercio de importación que los consumidores, que en el breve término de pocos días vieron, unos, aumentarse en un elevado tanto por ciento el monto de sus deudas, otros, reducirse en una proporción tal vez más considerable el valor de su moneda, sin que bastara a compensar esos daños la prima resultante en los artículos de exportación distintos del metal blanco que figuraban en la lista de nuestras remesas a los mercados extranjeros. La abolición de la ley Sherman fue de fecha 1o. de noviembre de igual año,—tan decisivo para la suerte de la plata,—y su efecto inmediato se tradujo por un nuevo descenso en el precio del metal, que había logrado reponerse un tanto del golpe que sufriera.

Ya en la primera de las dos fechas citadas en el párrafo anterior, el señor Limantour había sido nombrado Ministro de Hacienda por el Presidente de la República. Los tropiezos que en un principio encontró este nombramiento, habían desaparecido totalmente, y el 9 de mayo de 1893, el General Díaz pudo, por fin, sellar con su firma un acuerdo que vinculó a su obra a uno de los colaboradores más resueltos y eficaces con que ha contado el eminente hombre de Estado.

¿Cómo fue recibido este nombramiento?—El señor Limantour no había ascendido escalón por escalón y año tras año, desde los últimos puestos, y esto era grave para ese buen número de personas que sólo reconocen el mérito y aún lo perdonan, cuando se ha abierto lentamente paso; era joven, y ello también constituía un defecto, ya que los delicados asuntos que se le confiaban, únicamente podían resolverse con las lecciones de la experiencia, obtenida por los años; por último, era un hombre rico, lo que hería la fácilmente irritable susceptibilidad de ciertos demócratas que creen lastimada la democracia si alguno de los altos funcionarios del régimen tiene la audacia inconcebible de poseer elementos pecuniarios.—Y, en efecto, el señor Limantour pertenecía a esa categoría de "hijos de ricos" cuyos hábitos y género de vida han seguido siendo, con ligeras variantes, los mismos que des-

cribe Don Lucas Alamán con mano maestra. En ellos no es por cierto el esfuerzo personal y el trabajo la nota característica; ni la ciencia ni el arte atraen a esa aristocracia del dinero, que, insensible a todo afecto hacia la patria, vive generalmente en tierra extranjera, en el olvido de su país, al que no está ligada sino por los rendimientos de cuantiosas fortunas mal vigiladas y movidas. El señor Limantour era de ellos, pero no estaba con ellos; y pudiera el ejemplo de su patriotismo y de su labor, a ocasiones rayanos en abnegación, servir de estímulo a tantas existencias inútiles a los intereses de la sociedad y a las necesidades de la República.

Poco más de tres meses llevaba el nuevo Ministro en la Secretaría de Hacienda, cuando descargó "la tromba sobre nuestro presupuesto," que dijera por aquellos días un publicista nacional. La impresión fue tan profunda, que por graves que fuesen los daños experimentados por el intempestivo hundimiento de nuestra primera materia de producción y por rudos los quebrantos sufridos en la única especie metálica con que la nación contaba para sus pagos, fue más grave todavía que aquella situación el sumo desconcierto, convertido muy pronto en profundo desmayo, que se apoderó del país en masa. Una falta absoluta de fe se hacía sentir en la opi-

nión; pensábase que no era sólo la Hacienda pública la que se encontraba al borde de la ruina, sino que era también la nación, irremisiblemente condenada a precipitarse en el abismo de la bancarrota. Había, pues, que aligerar la combatida nave, arrojando el lastre del honor financiero, que a costa de tantas penas y tantas agitaciones y controversias se había comenzado a conquistar; para que la República pudiera vivir, era forzoso que sacrificara su crédito: era una suprema necesidad de conservación nacional.—La opinión se mostraba unánime, recomendando, exigiendo casi, la suspensión de pagos de la deuda exterior; lo voceaban así todos los órganos de publicidad, entre los que marchaba a la vanguardia la prensa, con indicaciones y apremios que traslucían el pánico de que se hallaba poseída.

Dos hombres conservaban una actitud tranquila en medio de aquella sobreexcitación de espíritus; dos hombres se mostraban serenos: el Presidente de la República y el Ministro de Hacienda. ¿Permanecían indiferentes al clamor popular e iban a pedir al país un esfuerzo tan desproporcionado como inútil? ¿O acaso estos dos ilusos tenían mayor confianza en la vitalidad nacional y vislumbraban una playa de salvación que no llegaban a descubrir los más expertos y perspicaces?—Era peligrosa la aventura....
"El señor Limantour no hará nada"—declara-

ba en las columnas de un periódico adicto al gobierno un fogoso economista; y agregaba, entre burlas y veras, esta desconsoladora sentencia:—"porque nada puede hacerse."

El convencimiento de que por heroicos que fuesen los esfuerzos de sus hijos, la República había tocado el límite de lo posible en la satisfacción de sus deberes pecuniarios, llegó a ser de tal manera general dentro y fuera del país, que los establecimientos de crédito y las casas bancarias que, por diversos títulos representaban a los acreedores de la Nación, disculpaban de antemano la suspensión de pagos, que parecía inevitable.

Una noche del mes de diciembre de 1893, hallábanse reunidos en el Ministerio de Hacienda dos delegados de Bancos extranjeros y algunas altas personalidades que formaban parte del Consejo de Administración del Banco Nacional. Los primeros acababan de llegar a México, enviados expresamente para hacer los arreglos a que pudiera haber lugar, una vez declarada la bancarrota. Unos y otros sugerían diversas soluciones, y apremiaban al Ministro para que indicara la suya, seguros como estaban todos de que la suspensión o reducción de pagos era ya una cosa resuelta, cuya realización sólo estaba pendiente de que se le diera una forma y se precisasen los términos en que había de llevarse a cabo.

El Ministro exclamó entonces en voz alta y poniendose en pie:

—"Señores, los decretos están ya listos; pero el Gobierno no dejará de cumplir estrictamente sus obligaciones, sino cuando no haya más recursos en las arcas nacionales ni medios de conseguirlos honradamente. Creo poder hacer frente todavía a la situación durante algunos días más, y consideraría como un crimen no esperar hasta entonces para publicar los decretos. Debo agregar que el señor Presidente de la República aprueba enteramente mi actitud."

Dos semanas más tarde de esta conversación, los informes telegráficos que mensualmente remiten las Aduanas a la Secretaría de Hacienda anunciándola el monto de la recaudación, trajeron la grata nueva, por vez primera después de veinte meses, de una alza, aunque pequeña, en el producto de los derechos de importación. Bastó ese ligero indicio de mejoría para que los banqueros, que ya habían perdido toda esperanza, se resolvieran a seguir ayudando al Gobierno; y al poco tiempo la situación pecuniaria del Erario y el crédito de la República estaban ya definitivamente salvados.

Las primeras medidas del Sr. Limantour fueron, por lo demás, tan enérgicas como reveladoras: creación de nuevos impuestos que gravaban los ramos de producción nacional que no había alcanzado la crisis, economías y reduccio-

nes en los gastos y servicios administrativos, arreglo con determinado grupo de acreedores disminuyendo el monto de su asignación anual, y, por último, descuento, sobre una base proporcional, a los sueldos y asignaciones de toda clase de empleados y funcionarios públicos.—Este último acuerdo era tan atrevido como decisivo, ya que la impresión que él causara en el público, iba a mostrar si la nación respondía al programa iniciado o repugnaba ostensiblemente a ese programa. La prueba fue concluyente: el país, arrastrado por la inquebrantable confianza manifestada por el Presidente y su Ministro, y sintiéndose con vigor suficiente para soportar los nuevos sacrificios a que se le obligaba, aceptó con manifiesta buena voluntad y aun con desprendimiento no esperado, las restricciones impuestas a su vida ordinaria. Hicieron todavía más los directamente afectados por las disposiciones del señor Limantour, y vióse a los servidores de Estado ceder a favor del Erario federal el importe de sus descuentos que, según el texto de la ley respectiva, debían percibir cuando cesaran las aflictivas circunstancias que habían determinado tan extraordinarias medidas.

La Iniciativa de Presupuestos para el año fiscal de 1894 a 1895, que elaboró el señor Limantour en medio de la crisis, contenía, por otra parte, frases de aliento, en las que resaltaba antes que la socorrida fórmula de un político ma-

ñoso en el arte de engañar al público, el sincero convencimiento de un hombre de estudio, penetrado de la fortaleza de los elementos nacionales que, atinadamente desarrollados y dirigidos, podían poner al país a salvo de las catástrofes que sobre de él amontonaban los pesimistas.

Decía el señor Limantour en el citado documento:

"Es de esperarse que en vista de los escrupulosos estudios y de los esfuerzos incesantes que se han hecho para lograr este último objeto (la nivelación de los gastos con los ingresos), se extienda en el ánimo de todos los que se interesan directa o indirectamente en el porvenir del país, la más sólida convicción de que, atravesando la excepcional crisis que de dos años a esta parte está sufriendo, seguirá avante en el camino de su prosperidad, dejando la puerta cerrada a los deficientes."

Y más adelante, al terminar su exposición, y después de dar a conocer la cantidad que representaba el esfuerzo realizado en pro del equilibrio fiscal, cantidad que ascendía a cerca de catorce millones, agregaba estas líneas, que fundaban su convencimiento:

"Este resultado debe ser para todo mexicano motivo de muy justa satisfacción. Un país cuya administración, inclusos el Ejército y la Marina, sólo cuesta al año $25.000,000.00 que aplica $17.000,000.00 al servicio de su Deuda y a la

situación de fondos para sus pagos en el exterior; y que en medio de las perturbaciones económicas producidas por la pérdida de varias cosechas consecutivas y por la ruina de muchas de sus industrias, acomete valeroso la empresa de cubrir en un año, a fuerza de privaciones y de trabajo, un deficiente tan considerable, da una prueba de vitalidad extraordinaria, se hace acreedor a la consideración y a la confianza de todos, y se muestra llamado a un porvenir de engrandecimiento sobre las bases de la incolumidad de su crédito y de la explotación juiciosa de sus riquezas."

El señor Limantour calculaba el total de los ingresos en el referido año fiscal de 1894-95, en $43.074,052.93; y como el de los gastos consultados en la Iniciativa era de $43.054,371.87, el Ministro obtenía un pequeño sobrante de..... $19,681,06 a favor de los ingresos.—¿Creyó el país en la posibilidad de alcanzar semejante resultado? No debía ser mucha su confianza cuando, meses más tarde, en los primeros de 1894, la opinión seguía llena de recelos, y los **fabricantes de proyectos hacendarios** continuaban llenando amplios espacios en las columnas de la prensa, con la recomendación de las **grandes medidas salvadoras**, como la **cesación** de nuestro comercio con las naciones extranjeras, la **imposición** a los demás países del **valor fijo** del peso mexicano, el pago en **plata** de deuda contraídas

en oro, la prohibición de las exportaciones de plata acuñada y otras iniciativas semejantes, inspiradas por el mismo criterio, hijo, a no dudar, del visible temor de que el problema de nuestra situación económica y financiera no llegara a tener una solución.

Transcurrió, empero, aquel año fiscal, y, pocos meses después, el Ministro pudo anunciar en todos sus pormenores, el resultado del ejercicio: el éxito previsto por el señor Limantour había superado a sus estimaciones, como lo comprobaba la presentación de las cifras. Los ingresos por productos de las rentas habían alcanzado la suma de $43.945,699.05; y en cuanto a los egresos, se habían obtenido algunas economías de importancia en las autorizaciones aprobadas, puesto que no pasaban de 41.372,264.63; es decir, que por primera vez en la historia de nuestra Hacienda pública, aparecía un superávit cifrado en $2.573,434.42.—Era algo tan inesperado como sorprendente, tanto más sorprendente e inesperado cuanto que la perseguida aspiración del equilibrio fiscal se había logrado en momentos de dificultades sumas, y cuando apenas pudiera decirse que había transcurrido el espacio de tiempo forzosamente indispensable para que los hechos anunciados por el Ministro tuvieran ocasión de manifestarse. De esta suerte, la primera campaña librada por el señor Liman-

tour, en las adversas condiciones que quedan expuestas, se había señalado por una completa victoria.

¡La nivelación de los ingresos con los egresos! Pero si no había sido otro el ideal perseguido con angustias y afanes indecibles por todos los Ministros de Hacienda, desde los primeros días de la Independencia patria! Ahí, en la falta de equilibrio entre los productos de las rentas y el monto de los gastos, estaba el origen de nuestros conflictos públicos; ahí la razón de la larga y fatigosa serie de nuestros trastornos interiores. El déficit engendraba la revuelta fatal y necesaria; al llegar a determinado nivel en la escala de los apuros fiscales, el gobierno en el poder era inevitablemente arrollado por la revolución, que, según frase de un escritor mexicano, ejercía una función **liquidataria** en el desarrollo de los compromisos administrativos. En México—como ha dicho un humorista—"había revoluciones porque no había dinero, y no había dinero porque había revoluciones." Y no se salía de este círculo vicioso.

Conocido como era el origen del mal, el déficit había llegado a considerarse como un hecho irremediable, que se aceptaba con marcada resignación. Así, en el dictamen subscripto por la Comisión de Presupuestos para el ejer-

cicio fiscal de 1885-86, se leía: "El déficit sólo podrá desaparecer de nuestro presupuesto por el acierto, inteligencia y probidad con que sean recaudados e invertidos los fondos públicos." Un año después, el mismo grupo parlamentario se dolía del constante exceso de los egresos, y declaraba: "Seguir esa senda sería marchar con los ojos cerrados al inevitable abismo de una bancarrota, sin remedio."—Y en el dictamen sobre la Iniciativa de 1888-89, se producía en esta forma: "Habiendo desempeñado la Comisión de Presupuestos en años anteriores las personas más prominentes del país en el orden político, hacendistas ilustrados, con grandísima práctica en la gestión de las rentas públicas, no han podido establecer el equilibrio en los ingresos y egresos del Tesoro Federal. La Comisión que subscribe no se lisonjea, no puede lisonjearse de haber alcanzado el término anhelado de sus afanes, porque esto es casi imposible en las circunstancias actuales del país."—Por último, el señor Romero decía así, en su ya citada "Memoria' de 1891-1892: "No ha sido posible, hasta ahora, conseguir la completa nivelación de los ingresos con los egresos, ni aún durante la administración del actual Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en que la nación ha estado disfrutando de los beneficios de la paz, y se ha fomentado tan activamente su progreso material. En cada año ha habido un deficiente,

más o menos considerable, que se ha saldado con el sobrante de alguno de los préstamos negociados en Europa, ya en forma de empréstitos públicos, como los de 1888 y 1890, que sacaron al mercado y por los que se emitieron bonos con el rédito de 6%, ya de suplementos hechos por algunas casas bancarias europeas en conexión con el Banco Nacional de México."—Razón había, pues, para considerar como una victoria del señor Limantour el primer superávit alcanzado en nuestra Hacienda Pública.

Y sin embargo, la Iniciativa de Presupuestos para el ejercicio de 1895-96, que en el mes de diciembre de 1894 y en cumplimiento de un precepto constitucional presentó el Ministro a la Cámara de Diputados, manifestaba muy claramente que el señor Limantour no se había dejado alucinar por aquella victoria y que los satisfactorios resultados que marcaban el capítulo preliminar de su programa, no bastaban a hacerle perder la cabeza. En realidad, cabía decir que la Iniciativa de 1895-96 estaba inspirada en un criterio menos optimista que el que dominaba en la anterior; línea de conducta que de aquella fecha en adelante había de caracterizar la gestión del señor Limantour, quien sereno y confiado en los días de crisis, se ha mostrado siempre cauteloso y prudente en los instantes de gran expasión económica, cuando los descorazonados de un día, tornados en los ilusos

del siguiente, le urgían a que saliera de su actitud espectante y meditativa.—Transcurrió, por fin, este segundo año, y por segunda vez también se anotó otro superávit más importante que el de 1894-95, puesto que ascendió a $5.451,347.29. La crisis financiera podía darse por vencida, y el país comenzó a dejarse ganar por las previsiones del Ministro, que los hechos se habían encargado de confirmar, trasponiendo los límites que les señalara el sagaz funcionario.

En medio de esta contienda, el señor Limantour había logrado realizar una buena obra, iniciada por don Matías Romero: el rescate de las casas de moneda de manos de los particulares que las explotaban por su cuenta, merced a contratos de arrendamiento celebrados de tiempo atrás con el Gobierno. Trajeron consigo esos contratos muy serias dificultades, a causa de haberse estipulado en ellos la obligación de que no se alterarían los impuestos que pagaba la minería, no sólo sobre los metales acuñados, sino también sobre los exportados en pasta. La cuota del gravamen—del que únicamente algo menos de una cuarta parte percibía el Erario Federal—era, por lo demás, demasiado onerosa para la industria minera, en momentos en que se indicaba la necesidad de acudir en su

socorro. Es de agregarse que cuando se celebraron los contratos que el señor Limantour encontró vigentes, los arrendatarios hicieron al Gobieron algunos anticipos a cuenta de los derechos que devengaría el fisco. En 30 de junio de 1893, la cantidad adeudada por ese capítulo, era de un millón quinientos mil pesos.

El señor Limantour se vió, pues, obligado a aceptar los derechos preexistentes, con la firme resolución de negarse a renovar los arrendamientos, tan pronto como se vencieran los plazos fijados en los contratos relativos. Venciéronse, por fin, los plazos, y aunque los arrendatarios hicieron toda clase de ofrecimientos y aun brindaron con anticipos de sumas que buena falta hacían en aquellas circunstancias al Erario Federal y que lo habrían aliviado de sus momentáneas aflicciones, el señor Limantour, más prudente que Esaú, no consintió en vender su primogenitura por un plato de lentejas, y de ahí que a mediados del año de 1895 pudiera el Presidente de la República anunciar en su mensaje a las Cámaras que las casas de moneda habían pasado a poder del Gobierno. Debe al señor Ministro de Hacienda la minería nacional este servicio a sus intereses, que no ha sido por cierto el único, como tendremos más adelante ocasión de demostrar.

Al encararse el señor Limantour con el más apremiante de los problemas financieros que tenía a la vista, el de la nivelación de los presupuestos, entendió que nunca podría llegar a una completa solución si al mismo tiempo que procuraba, según su fórmula preliminar, "mantener en perfecto equilibrio las responsabilidades contraídas con los recursos de que disponía," no trataba de precisar la cantidad exacta a que ascendían esas responsabilidades. Saber con lo que se cuenta, es indispensable; pero saber también las sumas que deben de pagarse, esto es elemental, no sólo en la administración de un Estado, sino en la un particular. Por desgracia, había en el capítulo de los compromisos nacionales una partida cuyo monto se escapaba buenamente a cualquiera estimación en la lista de los egresos: la del importe de la deuda pública llamada oficialmente a renocimiento.

Y que tal estimación era por todo concepto imposible se explicaba desde el instante en que la ley de reconocimiento (22 de junio de 1885), estableció que los tenedores de créditos contra la Nación que no los presentaran en los plazos señalados, conservaban sus derechos al capital, quedando únicamente diferido el pago de éste. Así, manteníase franca la puerta a las sucesivas emisiones de bonos de la deuda, resultantes de una liquidación que no se cerraba en determinada fecha. Y junto a estas emisiones venían

las cantidades que se dejaban de pagar en cada año fiscal, y que constituían la deuda flotante, sumas que arrojaban un aumento progresivo en el total de los déficits; verdadera bola de nieve que iba acrecentando su volumen con el transcurso del tiempo.

Precisaba hacer cesar tal estado de cosas, estableciendo las bases de un arreglo definitivo de la deuda pública, que permitiera tener un punto de apoyo sobre el que descansara el equilibrio. En ese pensamiento fue inspirada la iniciativa presentada a las Cámaras y aprobada por ellas, y que dió origen a la ley de 29 de mayo de 1893, autorizando al Poder Ejecutivo a una serie de operaciones que tenían por fin el expresado arreglo.—El momento parecía estar mal escogido: eran los días en que, como se ha visto, el señor Limantour hacía una sugestiva apelación al patriotismo nacional, iniciando la serie de medidas que se anotan en páginas anteriores. Solicitando el Ministro facilidades legislativas, que no tenían, en suma, otro objeto sino mantener vivos los compromisos de crédito, cuando el público con voz unánime recomendaba la suspensión de pagos, significaba que cualquiera que fuese la situación que las nuevas gestiones emprendidas crearan a nuestra Hacienda pública, la base fundamental de esa situación debería ser el estricto cumplimiento de los compromisos, la conservación del crédi-

to, a trueque de todos los sacrificios, cual testimonio de la honorabilidad, no ya del gobierno, como suponían algunos, sino de la República.

Obtenida la autorización, el señor Limantour procedió a formular un proyecto para el arreglo de la deuda, y, pocos días después, presentó a las Cámaras federales un extenso informe dando cuenta del uso que había hecho de la autorización y entrando en todo orden de explicaciones acerca de los motivos en que fundara su proyecto.—No siempre había sido costumbre, sin embargo, que los Secretarios de Estado dieran a conocer de una manera tan pormenorizada el uso de las facultades que se les concedían, ni aún que sometiesen a la inmediata aprobación del Poder Legislativo las leyes resultantes de esas autorizaciones. Con el señor Limantour cambian los procedimientos: el Ministro, sumamente atento con el Poder Legislativo, dando ejemplos tan loables como poco frecuentes de respeto a las prácticas democráticas, ha informado siempre al Congreso de las facultades que en él se han delegado, en prolijas exposiciones, y recabado constantemente el voto de los representantes del pueblo en favor de sus proyectos le ley. Por lo demás, y como más tarde veremos, generalmente las autorizaciones que ha solicitado el señor Limantour de las Cámaras señalan el límite de las facultades que se le otorgan y las bases a que deben de ajustarse sus iniciativas.

Más tarde, también, hemos de ver al señor Limantour informar de viva voz a las Cámaras y asistir a los debates, cada vez que ha presentado al Congreso alguna de esas iniciativas. El hecho es tanto más digno de atención cuanto que en México los Ministros, Secretarios del Ejecutivo, ni emanan de la voluntad parlamentaria ni están obligados a dar cuenta de su conducta ante el Legislativo, salvo en los casos de responsabilidad administrativa.—Es de agregarse que desde hace años, el Ejecutivo, en lo que se refiere a la Secretaría de Hacienda, ya no ha solicitado de las Cámaras Federales autorizaciones para expedir leyes o modificar o adicionar la legislación en los diversos ramos que están a cargo de esa Secretaría.

A principios del mes de septiembre de 1894, fueron promulgados dos decretos, uno, para el arreglo definitivo de la deuda nacional, y otro, creando una nueva categoría de deuda interior (5%), y a mediados del mismo mes, presentó el señor Limantour al Congreso de la Unión un informe, en el que daba cuenta del uso de la autorización que se le concediera, y que motivó los dos expresados decretos. El documento, laborado con la extrema claridad que distingue a los trabajos del Ministro, entraba en detalladas explicaciones, en relación con cada uno de los aspectos que ofrecían las diversas operaciones comprendidas en los artículos de la

ley. Hacía constar, además, que "el Ejecutivo, firme en sus propósitos de mantener el crédito del país, no ha omitido esfuerzos para cubrir con estricta puntualidad, las atenciones corrientes de la Administración y los intereses de todos los títulos de la deuda pública"; agregando que "a medida que esos esfuerzos se han hecho más sensibles, particularmente en lo que se refiere al servicio de las obligaciones pagaderas en oro, más se acentuaba la necesidad de aliviar en la primera oportunidad el gravamen impuesto al personal administrativo, así como de tomar alguna providencia en favor de los acreedores por saldos insolutos."

Todos los créditos y reclamaciones contra el Erario Federal eran llamados a conversión, agrupados en tres distintas categorías: los saldos insolutos a favor de los acreedores de la Nación, las deudas procedentes de ministraciones hechas al Gobierno en dinero o en efectos destinados a servicios públicos, y los títulos emitidos en pago de subvenciones a empresas ferroviarias y obras materiales. En cuanto a los términos de la conversión para cada uno de estos grupos, manifestaba en su informe el señor Limantour que había sido de justicia considerar el mayor o menor aprecio de que gozaban en el mercado y que marcaban una notoria desigualdad en el valor que se atribuía a cada uno de ellos: de ahí la creación de la nueva deuda del 5%, des-

tinada a absorber, principalmente, los títulos emitidos por subvenciones ferroviarias. El llamamiento que se hacía a los acreedores del país, había de traer necesariamente, un aumento en las obligaciones del Tesoro, pero—leíase en el informe—"Ese gravamen será relativamente pequeño, si se compara con las múltiples ventajas que tienen que derivarse de la operación, y, sobre todo, con la conveniencia de que se conozca y fije, de una vez para siempre, el monto total de la deuda consolidada, y quede cerrada la puerta a futuras gestiones."—De esta suerte, se realizaba otra de las condiciones necesarias para procurar el equilibrio financiero: el exacto conocimiento de las obligaciones que pesaban sobre la Hacienda Pública nacional.

El **hecho financiero** está condicionado y regigido por el **fenómeno económico**, del que es inmediato consiguiente. Era cierto: el señor Limantour había ya alzado a nuestras finanzas de su tradicional postración, pero el nuevo estado de cosas sólo podía considerarse como transitorio, en tanto que no se removieran los estorbos y se allanaran los impedimentos que dificultaban la explotación de la riqueza social y ponían rémoras a su circulación. Desarrollar la doble potencia productora y consumidora del país, libertando a las nacientes industrias y al comercio

interior de las dificultades del tránsito y del recargo de precios, consecuencias ineludibles de un viejo y vicioso sistema tributario, era dar un gran paso, el más importante, tal vez, en el mejoramiento de las condiciones económicas de México.

Pero la abolición de las alcabalas—que a ese sistema de impuestos nos referimos—a pesar de las promesas hechas en las reformas constitucionales a que en el capítulo anterior se ha aludido, había encontrado tales resistencias, según consta también en páginas anteriores, que parecía del todo inútil reanudar el pensamiento. ¿Alcanzaría el señor Limantour por su solo esfuerzo lo que dos congresos de especialistas, venidos de las diversas comarcas de la República y con conocimientos prácticos—esos terribles hombres sedicentes prácticos, que en más de una ocasión hemos de ver enfrentarse a la obra del Ministro—no habían alcanzado, tras largos y abrumadores debates? Y el grupo de los incrédulos, que viene a ser el mismo grupo de los pusilánimes y los ilusos, y, en el fondo, el mismo también en que se reclutan los agitadores y los ineducados,—variedad de síntomas de una misma dolencia psíquica—tuvo una sonrisa de compasión. Lo veremos, más tarde, increpar y ofender cuando ya no es posible sonreír.

El señor Limantour contestó, en fecha 12 de mayo dé 1896, con diversos proyectos de ley, suprimiendo los derechos de consumo en el Distrito Federal y los Territorios, modificando algunos de los gravámenes vigentes y creando otros en substitución de los que se abolían. El Ministro había aprovechado en su iniciativa el plan que recomendaba en el estudio presentado al Congreso Fiscal, modificándolo en algunas de sus líneas y desarrollándolo en otras, de acuerdo con sus posteriores observaciones y estudios. Pero lo que llamaba la atención en esta osada iniciativa, eran las ideas sostenidas en la exposición que precedía a los proyectos de ley propuestos al Presidente de la República; ideas en que predominaba al par de un disciplinado criterio científico, un alto espíritu de equidad. Por este solo hecho el señor Limantour había de herir las susceptibilidades de los empíricos y de los que por falta de educación positiva creyeron por mucho tiempo, y siguen creyendo todavía, que los problemas económicos no están sujetos a leyes, y que en materia de Economía Política y de finanzas,—una materia en la que todos se creen autorizados a emitir opiniones—basta el sentido común, que, como se ha dicho, es el menos común de los sentidos, para proponer soluciones y marcar derroteros, sin que para el caso sea indispensable, sino antes bien estorboso

y aun nocivo, cualquiera forma de preparación anterior.

El señor Limantour comenzaba en el citado documento aludiendo a las graves dificultades que surgen cada vez que se trata de establecer un nuevo gravamen, a causa de las resistencias que ha de encontrar en el causante; "resistencias que, a veces, pueden tener fundamentos dignos de tomarse en consideración, pero que en otra multitud de ocasiones no reconocen por origen más que el espíritu, innato en la generalidad de los contribuyentes, de oponerse a lo que constituye una innovación en sus hábitos o importa un cambio de base para su cálculo de negocios."

Por otra parte, la reforma fiscal que iba a llevarse a efecto, debía tender a que en la substitución de los antiguos impuestos por los nuevos, el reparto de las cargas no arrojara un peso demasiado rudo sobre los grupos beneficiados al suprimirse las alcabalas, sino que esas cargas se escalonaran y traspasasen entre quienes con mayor desembarazo las soportaran. Capítulo de la incidencia de los impuestos, uno de los más difíciles de la ciencia hacendaria.

Era esto acaso más de lo que se pedía al señor Limantour. Nunca, ciertamente, se habían dado al país explicaciones tan complicadas; jamás se le había favorecido con lecciones semejantes. ¿No había en todo ello un ingenioso truc

destinado a sorprender a los incautos? Ninguno de los Ministros anteriores había hecho alarde de tan primorosos conocimientos. Y, sin embargo, el país había vivido. ¿Cómo? Esto no interesaba a ninguno; era de la exclusiva incumbencia del Ministro. ¡Allá él se las arreglara! ¿Qué significado tenían, pues, aquellas novísimas informaciones, dadas en tono frío y suficiente, limpio de los ripios y retoricismos que eran de rigor en casos tales? ¿Presuntuosidad, diletantismo?...

Pero había en la exposición de motivos que precedió a la abolición de las alcabalas, un punto de vista especial que merece detenimiento: las consideraciones que el Ministro tuvo presentes para librar de todo gravamen a ciertos pequeños ramos de producción nacional; "ramos que,—decía el señor Limantour en el expresado documento—si bien carecen, en general, de gran significación, merecen, sin embargo, toda la benevolencia del fisco, no tanto por lo que pudiera afectarles el gravamen en sí mismo, sino por las molestias y las trabas que ocasiona la recaudación, así como por los abusos a que ésta se presta, dada la humilde condición de la mayor parte de los causantes."—En realidad, las alcabalas gravaban la mayoría de los productos de consumo, entrando en ellos no sólo los artefactos producidos por los indígenas, sino también los artículos destinados a la subsistencia de las clases

menesterosas. En los momentos en que iba a substituirse el impuesto, preguntóse el señor Limantour, si dadas las condiciones económicas y el tradicional abatimiento de esos grupos, era de conservarse la misma acción fiscal sobre tan fácil materia imponible. He aquí cómo resolvió esta pregunta: "Justo era, en mi concepto, que al suprimirse las aduanas interiores, no se intentase percibir en alguna otra forma, los derechos asaz cuantiosos que han producido y que siguen produciendo hasta hoy esos artículos, sino que desistiendo de la idea de gravarlos, se les dejara enteramente libres de todo impuesto, que directamente recaiga sobre ellos, buscando en otras fuentes los recursos que por ese lado deje el Fisco de percibir."

Conviene recoger este hecho. Y conviene recogerlo porque alguna vez se ha lanzado al señor Limantour el reproche de que no toma en consideración los intereses de las clases populares, de las humildes, de las que ocupan los últimos peldaños en la escala de la riqueza. Frente a esta reiterada afirmación, existe, en efecto, una serie de hechos que irán presentándose sucesivamente en el curso de estas páginas: ya será la abolición de impuestos que pesaban con rudeza sobre esos grupos; ya la supresión de cuotas arancelarias para librar a los consumidores de las expoliaciones de un **trust** acaparador de artículos de alimentación popular; bien

la elevación de los sueldos a los servidores de la nación menos ampliamente dotados en la lista civil y militar. De esa suerte, no han sido únicamente las clases del pueblo sino también las clases medias las beneficiadas por esta tendencia hacia un mejoramiento material, tendencia poco percibida por un público al que en México se ha escapado siempre la interpretación y el alcance de las medidas financieras.

La supresión del derecho de portazgo en el Distrito y Territorios Federales, substituído por un grupo de gravámenes y la modificación de otros ya existentes (impuestos sobre los hornos de cocción y el pulque, aumento de las cuotas del Timbre, etc.), fue acompañada de la total abolición del antieconómico sistema fiscal en todos los Estados de la República, a los que ayudó la Secretaría de Hacienda, por los medios oficiales y privados de que disponía a fin de que reformaran sus respectivas legislaciones fiscales en consonancia con el nuevo régimen que los privaba de los cuantiosos recursos que procedían de las alcabalas. Cumplida estaba la promesa de los constituyentes, reiterada y confirmada repetidas veces en otras tantas leyes fundamentales, y no habían de transcurrir muchos años sin que el país pudiese apreciar los beneficios alcanzados con el hundimiento de las aduanas interiores.—El señor Macedo (Don Pablo), fidelísimo narrador de la evolución mercantil de

la República, ha realzado la importancia de esta buena obra en las siguientes líneas: "Terminaremos este punto haciendo observar que si nuestra unidad política se constituyó a la restauración de la República en 1867, nuestra unidad económica se consumó el 1o. de julio de 1896, al quedar libre y perdurablemente establecido, por el derrumbe de las barreras levantadas por nosotros mismos, que nuestros intereses son unos solos, desde los Estados Unidos hasta Guatemala y desde el Atlántico hasta el mar Pacífico."

Aquí puede decirse que tuvo fin la primera campaña del joven Ministro: nivelación de los presupuestos, arreglo de la deuda pública, abolición de las trabas al comercio interior. Bastaban esos tres grandes hechos para asegurar la reputación de un hombre. Pero el señor Limantour había realizado algo más que eso, algo que sin ser de tan gran relieve, debía indirectamente de favorecer a la gestión financiera; había depurado el personal de la Secretaría, introduciendo en el cuerpo de empleados hábitos de disciplina y laboriosidad, que parecían olvidados o acaso no conocidos, y eliminado, merced a acuerdos y disposiciones interiores, ciertas prácticas que se prestaban, cuando no al abuso y al fraude,—en la extensa y complicada red de

los agentes fiscales—a preferencias injustificadas y a morosidades inquietantes. En esta tarea de reorganización y vigilancia que ha hecho del Ministerio de Hacienda una de las oficinas públicas más accesibles, a la vez que más regulares y ordenada en el juego de su mecanismo, ha contado el señor Limantour con un aliado infatigable, amigo adicto y solícito de los días de primera juventud, el Lic. Don Roberto Núñez.

Y aquí se tropieza ya con la grave culpa del señor Limantour: haber tenido en favor suyo a un grupo de amigos unidos a su pensamiento y a su obra por la comunidad de un criterio formado en el yunque de un mismo método y de una misma disciplina mental: compañeros de estudio unos, otros discípulos de esos compañeros, hombres de observación y de análisis, que siguiendo cada uno distinto camino, habían acabado por encontrarse; éstos, colaboradores activos del señor Limantour, como el señor Macedo, como el señor Casasús, como el señor Creel; aquéllos, comentadores en las columnas de la prensa de los resultados de esta primera campaña.—No se necesitaba tanto para encender las pasiones y caldear los rencores. Desde ese momento el Ministro de Hacienda era declarado hombre sospechoso...

La magnitud de la labor había agotado las fuerzas del señor Limantour, y sintiéndose enfermo, decidió separarse temporalmente del Ministerio: una parte del verano de 1896 la pasó en una playa de los Estados Unidos, y a los dos meses regresó a México, en donde lo esperaban otras dificultades y otras luchas, y también otras satisfacciones y otras victorias.

III

Cuando el señor Limantour se hizo cargo de la Secretaría de Hacienda, se encontró, además de los complicados problemas a que en el anterior capítulo hemos aludido, frente a una cuestión que por espacio de diez años había agitado al público en una reñida y tenaz controversia: la cuestión bancaria. La fundación de instituciones de crédito en el país había dado origen a la exposición de todos los sistemas y a la defensa de todas las doctrinas que se han hecho valer en este orden de ideas. El debate sobre el monopolio o la libertad bancaria parecía interminable y lo agravaba aun más la necesidad de salir prontamente de una situación insostenible, resultado del manifiesto antagonismo entre el precepto de la Constitución política de la República, que proclama la libertad comercial, y los artículos del Código de Comercio, expedido en 1884, en los que, con objeto de concordar las disposiciones legales con el texto de la concesión otorgada al Banco Nacional, aquel mismo

año, se elevaban tales obstáculos a la creación de instituciones de crédito, que de hecho se erigía un privilegio en favor del citado establecimiento.

Se complicó todavía aquel estado de cosas cuando el Banco de Londres, que había estado funcionando sin ninguno de los requisitos a que lo obligaba en lo sucesivo el Código, se resguardó hábilmente, merced a haber adquirido la concesión otorgada por el Gobierno Federal al Banco de Empleados. Como, al mismo tiempo, funcionaban en el Estado de Chihuahua tres establecimientos de crédito, al amparo de concesiones hechas por el Gobierno local, con facultad de emitir billetes, el embrollo bancario alcanzó mayores proporciones. Fue preciso reconocer esos derechos y, después de laboriosas negociaciones, el Gobierno de la Federación promulgó primeramente, en 4 de junio de 1887, un decreto, por el que se autorizaba al Ejecutivo para reformar el Código de Comercio, y más tarde, en 1o. de junio de 1888, otro por el que de igual manera se concedieron facultades al propio Ejecutivo para "contratar el establecimiento de instituciones de crédito que sean convenientes para fomentar el comercio, la agricultura y la minería."

A la sombra de este último, obtuvieron concesiones de la Secretaría de Hacienda algunos establecimientos de crédito para funcionar en

varios Estados de la República; además, la misma Secretaría celebró contratos para mantener vivas las de los Bancos en Chihuahua, Hipotecario y de Londres; pero la necesidad de respetar los textos de los contratos primitivos, dió origen a la más completa y peligrosa anarquía: unos establecimientos funcionaban a virtud de concesiones que les señalaban una duración de quince años, otros de veinticinco y aun de cincuenta; éstos podían emitir billetes por el importe del capital social exhibido, aquéllos por el triple de ese capital, y así en otros convenios y estipulaciones. Por último, en 1889, se expidió un nuevo Código de Comercio, en el que aparecieron suprimidos los artículos relativos a Bancos, con la promesa de que se expediría una ley especial de instituciones de crédito. Tales eran las condiciones de la situación bancaria cuando el señor Limantour se resolvió a afrontarla, y al efecto solicitó de las Cámaras Federales una autorización, fecha 20 de abril de 1896, para formular una legislación sobre tan interesante materia.

La autorización señalaba las bases a que debía sujetarse el Ejecutivo para la expedición de la ley, facultándolo, además, para celebrar un convenio con el Banco Nacional, con apoyo del cual y mediante compensaciones equitativas, se eliminara cualquier incompatibilidad que pudiera resultar entre la concesión de dicho esta-

blecimiento y las prevenciones de la proyectada ley. Y en cuanto a las demás instituciones de crédito, la autorización facultaba también al Ejecutivo para entrar en negociaciones con ellas, en la inteligencia de que en los convenios resultantes habían de hacer renuncia de sus primitivos derechos para gozar de los beneficios de la nueva legislación. Las ideas fundamentales que presidieron a la elaboración de ésta, se encuentran expuestas en el "Informe" que en 15 de noviembre de 1897 rindió el señor Limantour a las Cámaras federales, dándoles cuenta del uso de las facultades que le habían concedido al Ejecutivo.

Desde luego era necesario escoger uno de los dos sistemas que hasta entonces habían luchado abiertamente: el monopolio o la libertad bancaria. Esto era fundamental, pues de la elección de uno o de otro habían de depender las disposiciones que fijase la ley. Acerca de este punto no necesitaba el señor Limantour orientar su criterio, porque de tiempo atrás se había manifestado favorable al principio liberal. Pero era necesario fundar una vez más este criterio y fundarlo de acuerdo con las conveniencias nacionales en aquellos momentos de la vida económica del país. Esto fue lo que brevemente hacía resaltar el señor Limantour en el "Informe" a que hemos aludido, indicando, por una parte, la incompatibilidad entre la prescripción cons-

titucional y el sistema del monopolio, y, por otra la inconveniencia de promover una reforma en el Código político de la República en el sentido de tal sistema, que no sólo condenaba resueltamente la opinión pública, sino que, además, habría lastimado intereses creados a virtud de concesiones anteriores.

Pero sobre la cuestión legal y sobre la de principios, había otra a que preferentemente debía consagrarse la atención: ¿cuál de los dos sistemas propuestos, el de la pluralidad de bancos o el de la fundación de un solo establecimiento de crédito, convenía más a las condiciones naturales y económicas del país? Un atento estudio de la República, cuya amplia extensión territorial, escasos medios de comunicación y gran variedad de producciones, han creado para cada comarca intereses verdaderamente regionales, mostraba las ventajas indiscutibles de un sistema de bancos locales. Para el señor Limantour, esos bancos, "manejados por personas competentes, que tienen sus intereses en la misma localidad, que son conocedoras de los habitantes y cosas del lugar, y que se hallan en condiciones de poder atender personalmente el negocio y de estar al tanto de las necesidades peculiares a determinada comarca, así como de los recursos que ésta sea susceptible de desarrollar," realizarían de un modo más adecuado y perfecto que una sola institución bancaria las

funciones confiadas a los órganos distribuidores de crédito.—Tal era el criterio; vengamos ahora a los hechos.

Las negociaciones del Ministerio de Hacienda con el Banco Nacional se abrieron en circunstancias muy desfavorables, en medio de la crisis que pesaba sobre el país; pero a pesar de las condiciones adversas, llegóse, sin embargo, a un acuerdo, conforme al cual se prorrogó por quince años más la concesión otorgada al Banco, a cambio de que prescindiera éste de los derechos contrarios a la fundación de otras instituciones de crédito; se elevó hasta cuatro la suma de dos millones de pesos en la cuenta que el Banco estaba obligado a abrir a la Tesorería General de la Federación, y se redujeron considerablemente las comisiones que el establecimiento tenía derecho para cobrar por el servicio de la deuda y el de concentración de fondos en el interior de la República.

Entretanto, seguían los trabajos para la elaboración de la ley prometida. En efecto, al mismo tiempo que las Cámaras otorgaban al Ejecutivo la autorización a que ya se ha hecho referencia, el señor Limantour nombraba una comisión de especialistas en la materia, compuesta de tres banqueros, don Carlos de Varona, Director del Banco Nacional, Don H. C. Waters, Gerente del Banco de Londres, y don Hugo Scherer, y de tres abogados, don Joaquín D. Ca-

sasús, don Miguel S. Macedo y don José María Gamboa, a quienes encomendó el estudio y redacción de un proyecto de legislación bancaria; proyecto que, según hizo constar el Ministro en su "Informe" al Congreso de la Unión, hubo de prestarle grandes servicios para formular la ley sobre instituciones de crédito, expedida más tarde, con fecha 19 de marzo de 1897.

No entra en el objeto de estas páginas hacer un examen de la ley bancaria; empero, interesa dejar fijados algunos de los puntos principales que caracterizaron la nueva iniciativa del señor Limantour. Desde luego, la consagración del principio de la libertad de los Bancos, que no sólo era el que mejor respondía a las necesidades del país, sino el que a la vez contaba con el apoyo del texto constitucional y el número mayor de partidarios; después, las disposiciones relativas a la intervención del Gobierno en los establecimientos de crédito; y, por último, las que señalaban las garantías del tenedor del billete de banco.

Inútil parece insistir acerca del primero, ya que las razones aducidas con anterioridad muestran su indiscutible conveniencia. Respecto del segundo, el pensamiento del señor Limantour fue mantener a los Bancos en una absoluta independencia del Poder Público, cuyas funciones debían limitarse a una mera sobrevigilancia de los intereses del público.—Decía a este

propósito el Ministro: "Se ha tenido tan vivo deseo de preservar a los Bancos contra la influencia extraña y particularmente contra la influencia política, que por grandes que fueran los estímulos que ofrecían los precedentes creados en concesiones anteriores, exigiendo que se garantizara, en parte, la circulación con el depósito de valores públicos, se juzgó, sin embargo, inconveniente conservar ese requisito de ley, y no se exigió, por lo mismo, que se constituya un depósito más o menos cuantioso en títulos de la Deuda Pública como garantía del pago de billetes. En efecto, ¿cuál sería la influencia que tuviera tal depósito sobre el crédito de un banco, llegado el caso de que, por vicisitudes de la política, sea exterior o interior, bajaran precipitadamente los valores del Gobierno? ¿No aumentaría la intensidad del mal y el peligro, si lo hubiera, la circunstancia de bajar de valor la garantía, precisamente en los momentos en que por la crisis general se paralizan las transacciones, se esconde el dinero y se detienen los pagos?"

En cuanto al resguardo del billete de Banco, después de exponer substancialmente las razones que fundan las medidas precautorias que deben amparar los intereses del público, el señor Limantour introdujo una novedad en las prevenciones relativas: la de que "la emisión del billete no podía exceder del triple del capi-

tal social efectivamente pagado; ni tampoco podía, unida al importe de los depósitos reembolsables a la vista o a un plazo no mayor de tres días, exceder del doble de la existencia en caja en dinero efectivo o en barras de oro o de plata."

La razón de tal novedad la fundaba el Ministro de Hacienda en la conveniencia de resguardar, al propio tiempo que los valores cuyo pago puede exigirse a los Bancos de emisión en un momento dado, las obligaciones inmediatamente reembolsables. Constituye, en efecto, un error suponer que el único peligro para esta clase de establecimientos de crédito es el cobro simultáneo de una gran parte o de la totalidad de billetes en circulación, pues existe otro peligro de la misma o mayor gravedad, que consiste en la inmediata devolución de los depósitos a corto plazo. Así, la relación fijada entre el monto de la emisión y el de estos depósitos con las existencias metálicas, venía a conjurar ambos peligros, en forma de dejar firmemente garantizados los intereses del público.

He aquí los principales lineamientos de la ley de Instituciones de Crédito, que en tan gran medida ha contribuído al desarrollo de los elementos de riqueza de la Nación.

En tanto, la situación económica del país mejoraba visiblemente, con gran beneficio de la gestión financiera. Ya en el mes de noviembre de 1895, el señor Limantour, convaleciente de

una enfermedad que padeciera en la vista, se presentó a la Cámara de Diputados, a iniciar ante aquella asamblea una reducción en el descuento a los sueldos de los empleados públicos: la reducción representaba un cuarenta por ciento en el monto del impuesto, que traducido en cifras equivalía a que el Erario dejara de percibir la suma de 440,000 pesos. El Ministro explicó muy claramente cómo esta diferencia en nada alteraba el equilibrio de los presupuestos, ya que en los meses transcurridos del ejercicio fiscal los ingresos habían superado a las previsiones en una suma mayor de la que representaba la citada reducción.—El descuento a los servidores del Estado había sido una medida acordada, como se ha visto, en momentos de graves dificultades, con un carácter provisional y la promesa de abolirlo, y el señor Limantour acudió al cumplimiento de esa promesa en la primera ocasión que se lo permitieron las circunstancias del Erario. El acuerdo fue acogido con aplauso, no sólo por el grupo de empleados, verdadera carne de cañón en las dificultades financieras padecidas por el país, sino por los grupos de productores y comerciantes, en los que la burocracia mexicana imprime las huellas de sus vicisitudes.

La **Iniciativa** de Presupuestos para 1896-1897, marcó un momento de prueba en las previsiones del Ministro: en aquel ejercicio debía

realizarse la abolición de las alcabalas, y era natural imaginar que tan honda reforma fiscal llegase a afectar la marcha de las finanzas federales. No se le ocultaba así al laborioso funcionario, y claramente lo manifestó en el citado documento.

Es de hacerse observar que el señor Limantour ha introducido en sus **Iniciativas** una práctica sumamente provechosa, al par que como nota de información, como seguro cimiento sobre el que hacer descansar sus estimaciones: el estudio atento y pormenorizado de la situación económica del país y sus inmediatas perspectivas en los instantes en que se elabora el Presupuesto. He aquí lo que ha dado tan extraordinaria fuerza a sus cálculos y previsiones, y he ahí también por qué el público comenzaba ya desde entonces a tener fe en los pronósticos y anticipos contenidos en esos verdaderos estudios. Desde el primer punto de vista, las **Iniciativas** de Presupuesto del señor Limantour constituyen en su conjunto, la historia más precisa y mejor documentada del movimiento económico de la República durante el período comprendido en dichas iniciativas. Y como elemento de garantía, hánles dado extraordinaria fuerza la moderación y la prudencia con que el Ministro ha aprovechado no sólo las estadísticas, sino las circunstancias, variables en cada caso, para fundar sus previsiones.

Nada de esto se había acostumbrado hasta entonces. Las **Iniciativas** de Presupuestos ni se apoyaban en base alguna económica ni aun tomaban en consideración los anteriores rendimientos de las rentas públicas. Sin antecedentes preparatorios a veces invisibles posibilidades que autorizaran las erogaciones propuestas, las **Iniciativas** se contraían—como había hecho ver el señor Limantour, años antes, en las columnas del **Foro**—a reclamar del Poder Legislativo una suma mayor de la que juiciosamente debiera consultarse.

La preparación de esas **Iniciativas** es una de las más cuidadosas y fundamentales labores del señor Ministro de Hacienda. Tres o cuatro semanas antes de la fecha señalada por la ley para presentarlas a la Cámara de Diputados, el señor Limantour se encierra herméticamente en su despacho de la Secretaría; amontónanse en su mesa columnas de notas e informaciones; estadísticas, por desgracia, de sobra deficientes, acerca de la producción agrícola; cifras relacionadas con la marcha del comercio exterior; cuadros del movimiento bancario; datos de recaudaciones de las rentas públicas, y con esta materia prima, a veces no muy abundante, y a veces también poco maleable, elabora sus previsiones de ingresos. Porque el señor Limantour ha roto la regla clásica mantenida, sobre todo por los economistas franceses, de fijar primero el total de las eroga-

ciones que deben cubrir los rendimientos de los impuestos. En un país nuevo, en el que las finanzas apenas han comenzado a organizarse, y donde el marco de los servicios administrativos puede alcanzar tan gran amplitud, la extrema confianza que suelen aportar los años prósperos, los años de las **siete vacas gordas**, trae necesariamente consigo el peligro de destruir el equilibrio fiscal. Así ha pasado en la República Argentina, en la que el notable desarrollo de las rentas públicas no ha bastado a cubrir el monto, siempre creciente, de su presupuesto de egresos. Por otra parte, el Ministro de Hacienda del Gobierno mexicano ha procurado mantener constantemente un programa fiscal, que poco a poco ha ido realizándose: la desgravación de los impuestos que forman el monto de los ingresos. El acrecentamiento de las rentas del erario debía ser, y así ha sido, un efecto del progreso de la riqueza pública; no una resultante del aumento en las cuotas y en el número de los gravámenes.—Sólo una vez ha procedido el señor Limantour a la inversa, haciendo preceder en su **Iniciativa** los gastos a los ingresos: en 1895-96, porque en aquellos momentos, el presupuesto de egresos representaba una suma irreducible, la cifra justa que la nación tenía que satisfacer para llenar las necesidades de sus servicios administrativos y de sus compromisos de crédito.

No ha sido, por otra parte, tan fácil la tarea de la estimación de los ingresos, desde el momento en que los productos de las rentas públicas se han encontrado sujetos con particularidad en los primeros tiempos de la gestión del señor Limantour, a las eventualidades de una situación económica sumamente variable y en la que tan grande y decisiva influencia han tenido dos hechos que se han escapado a todo augurio: la depreciación de la plata y la pérdida de las cosechas. Los derechos de importación, muy particularmente, seguían en una forma inflexible la línea marcada por estos dos hechos. Y todavía, tratándose del segundo, el Ministro ha podido partir de datos más positivos, como son los que se relacionan con el estado de las siembras, después de la temporada de lluvias, en los días en que prepara su **Iniciativa**; pero en el capítulo del precio del metal blanco, demasiado sabido es cómo han fallado los pronósticos de todos los economistas mundiales.

Las oscilaciones en el valor de la plata no eran únicamente principalísimo elemento en la estimación de los ingresos, sino que lo eran también en la consulta de los egresos. La depreciación de la moneda nacional imponía un fuerte recargo en el servicio de la deuda exterior, y como en materia de perspectivas del metal blanco, todo era conjetural o poco menos, el Ministro de Hacienda se encontraba frente a una par-

tida que se escapaba buenamente a un bien fundado cálculo: la de los cambios en la situación de fondos. Los ministros anteriores habían cortado prontamente este nudo gordiano, dejando la partida **en blanco**, como una simple autorización para erogar una cantidad que no se conocía; es decir, no presentaban un presupuesto de egresos **cifrado**, que a tanto equivalía este sencillo expediente. El señor Limantour entendió que no puede existir un presupuesto correcto en tanto que no se conozcan las cantidades que deben erogarse, y de ahí sus atentos y muy prolijos estudios sobre la marcha del mercado de la plata. La partida, sujeta a un examen especial, meditada y corregida constantemente, ha figurado en todas las Iniciativas en una cifra con tal cuidado calculada, que jamás ha excedido de las previsiones del Ministro. El problema había de ser resuelto, más tarde, por el señor Limantour, merced, a la Reforma Monetaria, realizada, como ya veremos, en excelentes condiciones y con resultados sumamente favorables a la gran mayoría de los intereses económicos de la República.

En la Iniciativa de Presupuestos para el año fiscal de 1896-1897, el señor Limantour preveía un total de ingresos efectivos de $46.101,825.00, cantidad inferior en más de cinco millones a la suma recaudada en 1895-96. Y como los gastos

propuestos por el Ministro se elevaban a...... $46.015,162.52, la iniciativa consignaba un pequeño sobrante. Los resultados superaron con mucho a estas previsiones, por más que en el año de 1896 se presentaron ciertos contratiempos, entre ellos una notable escasez en el mercado del maíz, a consecuencia de una sequía que se prolongó hasta los meses otoñales, y que determinó al Ministro a bajar temporalmente el derecho señalado por la cuota de la Tarifa de Aduanas en alivio de las clases consumidoras.

En cuanto a los temores abrigados por las consecuencias de la abolición de las alcabalas, los datos recogidos en los últimos meses del ejercicio expresado, mostraban con gran claridad que los impuestos que substituían al extinto gravamen se hacían efectivos sin la menor dificultad y sus rendimientos respondían amplimente a las estimaciones del señor Limantour. No quiso éste que transcurriese mayor espacio de tiempo para realizar lo que constituía en él no sólo un deseo ardientísimo, sino que significaba también la expresión de una urgente necesidad económica: la derogación del resto del descuento impuesto a los empleados y funcionarios de la Nación. En el mes de noviembre presentó el Ministro de Hacienda a la Cámara de Diputados la iniciativa para la total supresión de ese descuento, a partir del 1o. de enero de 1897.—Habíanse borrado las últimas huellas de la cri-

sis: una inteligente gestión había remediado en menos de tres años los graves quebrantos de una situación que se tenía por desesperada; el país salía de ella conservando intacto su honor financiero; los servidores del Estado, tras los momentáneos sacrificios a que se vieron obligados, tornaban a recobrar su posición primitiva, con esperanzas de progresos futuros, y las clases productoras y las contribuyentes, aliviadas de ciertos gravámenes, entraban en una nueva vía de prosperidad en lontananza.

Es de consignarse todavía otra iniciativa de la Secretaría de Hacienda, realizada en aquellas postrimerías del año de 1896: la formación del Catastro del Distrito Federal. El pensamiento, después de haber pasado por el estudio de una comisión nombrada al efecto, y cuyas conclusiones modificó substancialmente el Ministro de acuerdo con ideas propias, dió origen al proyecto de ley respectivo, aprobado por las Cámaras legisladoras. El Catastro ha venido a destruir añejas desigualdades fiscales, procedentes de una irremediable falta de base en la estimación de la propiedad raíz. Merced a las operaciones practicadas desde aquella fecha, la Secretaría de Hacienda ha podido reducir la cuota del impuesto predial en las municipalidades del Distrito Federal, dejando en pie sus rendimientos.

El primero de diciembre de 1896 inauguró el General Díaz un nuevo período administrativo. El señor Limantour, al igual que sus demás compañeros de gabinete, presentó su renuncia; el Presidente de la República no aceptó ninguna de ellas, y nuestro biografiado continuó, pues, al frente de la Secretaría de Hacienda.

El año de 1897 comenzó bajo los mejores auspicios y los primeros meses corrieron fáciles y llenos de promesas: aunque tardías, las lluvias habían concluído por asegurar la producción agrícola, y el comercio exterior, factor tan interesante en la situación económica y financiera del país, ofreció un aumento considerable tanto en el renglón de las importaciones como en el de remesas de artículos nacionales a los mercados extranjeros. Pero escrito estaba que no transcurriera un ejercicio fiscal sin que viniese algún contratiempo a poner a prueba la gestión hacendaria; en medio de la naciente prosperidad se presentó de nuevo, con caracteres alarmantes, el tradicional fenómeno perturbador: la baja de la plata.

El ejercicio de 1896-97 se había cerrado, sin embargo, con resultados satisfactorios, pues aunque los ingresos no arrojaron un aumento muy notable respecto de los del año anterior, no sólo fueron suficientes para cubrir el total de los

egresos ordinarios, sino que dejaron un superávit de $3.170,123.50, que vino a acrecentar las recién constituidas reservas del Erario Federal. A partir del mes de julio, los derechos de importación comenzaron a declinar, visiblemente afectados por los tipos del cambio, cuyas bruscas oscilaciones causaban mayores daños que la depreciación monetaria en sí misma.—¿Hasta qué grado seguirían conmoviendo el mercado nacional los saltos en el precio de la plata? Es lo que preguntaba el señor Limantour a fines de 1897. El año había transcurrido en debatir la suerte del metal blanco, sin que se llegara a vislumbrar una situación más estable, si bien se tuvieran como transitorias las causas que originaban aquel nuevo descenso.

En compensación de los daños determinados por la depreciación monetaria el resultado de la cosecha podía considerarse como excepcionalmente satisfactorio; el maíz se había producido con gran abundancia en la República, lo que debía afectar favorablemente a una de las principales fuentes de ingresos, el impuesto del timbre, que sigue de una manera constante la abundancia o depresión del mercado monetario, alimentado por el producto anual de la tierra.—El señor Limantour manifestó una vez más su inquebrantable confianza en el porvenir económico del país, reflejada en su iniciativa de Presupuesto para el siguiente ejercicio fiscal (1898-

1899). Todavía en el año de 1897-98 se dejó sentir, efectivamente, el malestar determinado por la referida causa; pero en 1898-1899, las recaudaciones arrojaron una suma muy superior a la prevista por el Ministro, y el excedente a favor de los ingresos pasó de seis y medio millones de pesos. Fue este último un año de extraordinaria prosperidad económica, que el señor Limantour aprovechó con rara habilidad para llevar a efecto una de las operaciones más importantes y mejor logradas de las que constan en el Haber de su labor: la conversión de la deuda extranjera.

El Gobierno de la República había contratado en Europa tres empréstitos, en distintas épocas y circunstancias y con destino a diversas atenciones públicas: uno en 1888, por 10.500,000 libras esterlinas; en 1890, otro, por seis millones, y el tercero en 1893, por tres millones; en total 19.500,000 libras esterlinas, con un rédito de 6%, superior al devengado por los otros valores mexicanos.

Además, existía un cuarto empréstito, contratado también en el extranjero, por £2.700,000, para la ejecución de las obras del Ferrocarril de Tehuantepec, con interés de 5%. Los títulos de estas deudas, especialmente las del 6%, habían ido encontrando, poco a poco, una mayor estimación en los mercados del otro lado del Atlántico,

a partir de la crisis de 1892-94, hasta alcanzar, en los primeros meses de 1899, una cotización por encima de la par. Era, pues, el momento oportuno, según las reglas financieras aplicables a los empréstitos, para intentar una conversión que aligerara el servicio de esas deudas, al reducir el tipo de sus intereses.

Desde principios de 1897, los tenedores de bonos de los empréstitos de 6% habían hecho algunas indicaciones relacionadas con tal operación, que, sin embargo, sólo podía realizarse, según los contratos respectivos, después del 1o. de enero de 1898. Vencido este plazo, no tardaron en presentarse, apoyadas por respetables firmas de Alemania, Estados Unidos y Londres, algunas proposiciones más serias y que merecían mayor consideración. Surgieron, empero, acontecimientos imprevistos, determinantes de una contracción en los mercados exteriores, y cuando, algún tiempo más tarde, la casa S. Bleichroeder, de Berlín, con la que se habían ligado las otras, inició nuevamente las negociaciones, una dificultad al parecer insuperable detuvo los arreglos preliminares: el propósito del señor Limantour de que para llegar a una solución satisfactoria, habría la citada casa de comprometerse: primero, a renunciar en todo empréstito futuro al depósito de dos cupones trimestrales que, a virtud de los contratos anteriores, debía hacerse hasta la amortización de las deudas; y, se-

gundo, a suprimir la garantía constituída, de acuerdo con los mismos contratos, sobre las contribuciones directas del Distrito Federal. Y por si este obstáculo no bastara, elevóse otro de improviso; enfermó de nuevo el señor Limantour, y de nuevo tuvo también que ausentarse del país, buscando en el extranjero la salud y el descanso que siempre fuera de México había encontrado.

Sucedió, no obstante, que al detenerse en Nueva York, de paso para Europa, fue verdaderamente asaltado por los directores y representantes de casas americanas interesadas en la conversión de nuestra deuda exterior, los que llegaron a hacer al Ministro proposiciones por extremo ventajosas, que el señor Limantour no aceptó, desde luego, dejando aplazada la operación.—¿Qué razones motivaron aquella actitud de nuestro biografiado? El mismo las dió a conocer en su Informe sobre la conversión, uno de los mejor fundados y más explícitos que hayan salido de su pluma, y en el que constan expuestas con gran amplitud, además de los fundamentos de la conversión, las ventajas alcanzadas en las sucesivas etapas que hubo de recorrer el proyecto.

Negóse, efectivamente, el señor Limantour a aceptar las propuestas de los banqueros de Nueva York, porque consideró que si en los comienzos de su viaje se le brindaban tales alicientes, era lógico inferir que podrían obtenerse ma-

yores ventajas cuando las casas europeas, conocedoras de las ofrecidas por las americanas, trataran de reanudar las negociaciones. Tenía el señor Limantour otra razón—y era ésta de orden financiero,—para rehuir la colocación del proyectado empréstito en el mercado americano: las relaciones demasiado estrechas que en él existen entre la situación monetaria, en sumo grado variable, y la estimación de los fondos públicos; de donde resulta que "valores comprados en épocas de baratura de dinero, se venden hasta con gran sacrificio en las crisis monetarias, que son bastante frecuentes." La colocación de la totalidad de nuestra deuda exterior en los Estados Unidos habría equivalido, pues, a condenar el crédito nacional a peripecias y peligros independientes de nuestros propios esfuerzos.

No salieron, por lo demás, fallidas las previsiones del señor Limantour: cuando llegó a París ya los representantes del grupo europeo tenían conocimiento exacto de las proposiciones hechas por los banqueros americanos, y frente de ellas se apresuraron a renovar las primeras pláticas. Se volvieron a entablar las negociaciones a fines del mes de mayo, y en tan pocos días se llegó a convenir en las bases de la operación, que el 2 de junio el Presidente de la República promulgó el decreto de la autorización concedida por las Cámaras "para convertir la

deuda pública mexicana pagadera en oro, subtituyéndola por otra que, aunque represente mayor capital nominal, devengue interés inferior al de 6 por ciento y exija para el servicio de réditos una asignación menor que la que actualmente se destina a ese objeto."

El día 3 de junio el señor Limantour transmitía por cable al señor Subsecretario Núñez las bases relativas al arreglo preliminar de la operación: emisión de veintitrés millones de libras esterlinas al 5%, amortizable en cuarenta y cinco años; los títulos del empréstito estarían destinados a la conversión de las tres deudas del 6% y al de Tehuantepec; quedaban suprimidas las garantías para el pago de cupones, así como la consignación del producto de las contribuciones directas y subsistía únicamente la del 62% de los derechos de importación y exportación; de la emisión total, trece millones eran tomados en firme al precio de 96% menos uno de comisión, y el resto de diez millones, en opción, hasta el 1o. de marzo de 1900, a 97¼ menos uno de comisión; si la emisión pública se hacía a un tipo superior a 96%, en la parte tomada en firme y de 99¼ en la opcional, el Gobierno tendría derecho de percibir la mitad del excedente. El contrato definitivo debía ser firmado no sólo por las casas europeas sino por las americanas, fusionadas con las primeras para realizar la operación.

El señor Limantour consideraba que "la operación, realizada sobre las bases anteriores, es favorable, especialmente porque asegura el concurso de las casas europeas y americanas más poderosas, hace de los valores mexicanos títulos internacionales de primer orden, permite levantar la hipoteca del ferrocarril de Tehuantepec, disponer de los depósitos que se hallan en poder de S. Bleichroeder y del producto de las contribuciones directas en el Distrito Federal, y realiza una economía aproximadamente de £130,000 anuales sobre el servicio actual de los tres empréstitos del 6%, sin tomar en cuenta la operación de Tehuantepec."—Y concluía diciendo: "Deseo que mis actos merezcan la aprobación del Presidente."

El mismo día 3, el señor Subsecretario Núñez contestaba, por acuerdo del señor General Díaz: "Presidente se felicita y felicita a Ud. por satisfactorio arreglo de la conversión de la Deuda, y me encarga decirle que si la Patria no debiera a Ud. otros servicios, esta batalla obligaría toda su gratitud."

Y en verdad que las diversas fases de la batalla revelaban al señor Limantour como un gran estratégico: la liberación de la hipoteca del ferrocarril de Tehuantepec—a que aludía el Ministro,—el tipo de interés del nuevo empréstito, el precio de venta de los bonos, el plazo de amortización de la deuda, la determinación de

la garantía, el señalamiento del fondo de amortización, los procedimientos para llamar a conversión a los tenedores de los antiguos bonos y las restricciones relativas a futuras conversiones; problemas todos que no podían ser resueltos sin un gran acopio de conocimientos en este especial y difícil capítulo de la ciencia financiera.

Desde luego, la inclusión de los bonos 5% del ferrocarril de Tehuantepec en la operación, era ya una victoria.

Este empréstito estaba resguardado por una garantía que los tenedores consideraban, seguramente, mucho más sólida que la asignada al resto de la deuda exterior: la hipoteca del propio camino de hierro. Además, los títulos no habían llegado, sino por caso excepcional y no a virtud de una tendencia bien caracterizada, al precio de la par, ni eran redimibles, como los otros tres empréstitos, a voluntad del Gobierno. Había aún otra perspectiva para los bonos de Tehuantepec: la posibilidad,—podría decirse mejor la certidumbre,—de que al realizarse la conversión del seis por ciento, los bonos del cinco subirían notablemente de valor.

La conversión de los bonos de Tehuantepec hubiera reclamado, pues, el sacrificio de una fuerte suma ofrecida a los tenedores, en compensación de las ventajas que tenían a su favor, sin la seguridad de que todos acudiesen al lla-

mamiento. Y sin embargo, la conversión de los bonos del 5% constituía un punto de suma conveniencia para el Gobierno, que después de haber celebrado un contrato para el perfeccionamiento de las líneas y la habilitación de los puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz, no podía aceptar la subsistencia de una hipoteca sobre un camino construído con el propósito de que por su baratura y facilidades de transporte, llegara a ser una vía de comunicación interoceánica de primer orden, en condiciones de competir ventajosamente con cualquiera otra comunicación marítima.

Vino después el segundo encuentro: el precio de compra de los bonos del nuevo empréstito por los banqueros.—Pero ante todo, ¿por qué acudir a la intervención de los banqueros? Es una pregunta que se oye frecuentemente en México más que en ninguna otra parte del mundo, a impulsos de quién sabe qué inveterada antipatía a la industria de la banca,—sobre todo si los que ejercen esta industria son extranjeros—y de qué extraña mala voluntad a las utilidades logradas por tal ramo de actividad económica. Es evidente que los gobiernos pueden dirigirse directamente al público y colocar en él sus emisiones sin intermediarios de ninguna especie; pero también es evidente que estas operaciones suelen traer aparejadas dificultades y peligros que no sólo redundarían en daño de

la operación misma, sino de igual suerte en descrédito del país emisor.—"El crédito de una nación, — decía el señor Limantour en su Informe a las Cámaras—acaso más que el de un individuo, requiere precauciones extremadas para evitar que cualquiera dificultad que sobrevenga en una operación, y con más motivo un fracaso, aunque sea parcial, venga a comprometer en un momento los resultados obtenidos en mucho tiempo y a costa de grandes esfuerzos. No era lícito despreciar factores que, en el instante decisivo, podrían aumentar los riesgos de una operación tan delicada; y por rápidos y satisfactorios que hayan sido el renacimiento y el desarrollo de la confianza que nuestro país inspira en el extranjero en materia hacendaria, el Ejecutivo considera que habría asumido una responsabilidad demasiado grave al prescindir de la cooperación de los establecimientos de crédito, y solicitar directamente del público la subscripción de los nuevos títulos que se proponía emitir."—Queda de esta suerte contestada, y contestada de una manera satisfactoria, la pregunta que se recogió en anteriores líneas.

El precio a que los banqueros compraron los bonos del nuevo empréstito fue objeto de una "vivísima lucha," pues aunque se obtuvieron de ellos las mismas concesiones otorgadas a los Estados de mayor crédito, el señor Limantour resolvió no aceptar el tipo a que se le ofrecía

la adquisición total del empréstito, sino que por fin se decidió a dividir éste en dos partes: una de ellas cedida en firme, y la otra tomada en opción, lo que permitió obtener un precio superior, en promedio, al que se le había brindado por la totalidad de la emisión. Otra de las ventajas alcanzadas por el señor Limantour consistió en que se asociara el Gobierno a los banqueros,—siempre que la subscripción se hiciera a un precio superior a determinados tipos,—en el producto de las utilidades obtenidas por la diferencia.

No fue menos sano el criterio aplicado al señalamiento del plazo de amortización. En principio, parecía lo más natural y conveniente que el período de amortización se prolongase el mayor espacio de tiempo posible, puesto que de este modo se reducía la anualidad destinada a tal servicio. Pero, como hizo observar el señor Limantour, este sistema ''sólo es justificable cuando se trata de nivelar presupuestos que están saldándose con deficientes, o de aplicar a necesidades de grave urgencia la economía que puede resultar en la anualidad; y como, por fortuna, el Gobierno de la República no se hallaba ni en uno ni en otro caso, prescindió de presentar la operación ante el público bajo un aspecto más favorable, a primera vista, por la diminución de la anualidad, pero que arrojaba, por el aumento del número de anualidades, un gravamen mayor sobre las

generaciones futuras."—¡Qué contraste! Cinco años antes, el Ministro de Hacienda hubiera deseado poder descargar el presupuesto de egresos de cualquiera cantidad, por poco importante que pareciera, y el servicio de la deuda parecía exorbitante. En los momentos a que aludimos, el Ministro podía osadamente aumentar el monto de ese servicio, sin temor de destruir el equilibrio fiscal y en beneficio de las venideras generaciones. Y sirva este último alegato como contestación a los que han acusado al señor Limantour de comprometer la situación de esas generaciones.

En cuanto a los procedimientos adoptados para llamar a la conversión a los tenedores de los antiguos bonos y a los acuerdos relativos a futuros empréstitos y conversiones, diremos que el Ministro rodeó la operación de todo orden de precauciones financieras y jurídicas, para evitar un fracaso, en el supuesto de que sólo una parte de los tenedores acudiese a la emisión; y respecto de las cláusulas que marcaban restricciones a futuras conversiones, ellas no constituían ciertamente un estorbo a la libertad del Gobierno, sino el medio más conveniente y acertado para la conservación y progreso de nuestro crédito.

Hasta aquí la batalla había sido ganada por el señor Limantour en el campo de la teoría; la victoria quedaba escrita en los pliegos de papel

de un **Memorandum** firmado por los banqueros y el Ministro de Hacienda mexicano; faltaba llevarla al terreno de los hechos: lanzar al público la operación y esperar los resultados.—Veamos.

Fusionados los dos grupos de banqueros (las casas europeas y las americanas, los prospectos fueron esparcidos en los mercados del viejo mundo y en el de la vecina República del Norte, con diferencia de muy pocos días, en los primeros del mes de julio de 1899.—Trece millones de libras esterlinas, importe de la cantidad tomada en firme, se ofrecieron al público, y éste contestó subscribiendo cerca de veinte millones y medio, antes de que expirara el plazo, por cierto muy breve, para cubrir la subscripción. No esperaron más los banqueros para hacer uso de su opción, y así lo comunicaron al Gobierno de México, con fecha 24 del expresado mes de julio.

La operación quedó, de hecho, realizada, y la victoria consignada en el papel alcanzó un éxito superior al esbozado por el señor Limantour en las bases que fijaron los términos en que debía llevarse a efecto.

El público, el gran público, acogió la conversión de la deuda con cierta curiosidad no exenta de recelo. En un principio, no había faltado quien insinuase que la operación, fraguada dentro de un sigilo sospechoso, comprendía a los

petits bleus, la deuda contraída por el Imperio, que jamás habían reconocido los gobiernos liberales.

El señor Limantour destruyó prontamente estas alevosías: su nota al Presidente dando cuenta de los resultados de las negociaciones y precisando las deudas que entraban en la conversión, hizo que se frustara el ataque. Entonces se adoptaron otros procedimientos de crítica y no faltó alta personalidad de la Administración que preguntara dónde estaban las ventajas de la operación llevada a término por el Ministro de Hacienda: ¡convertir una deuda menor en una deuda más considerable! ¿Eran éstas las loadas habilidades financieras?—Convenía ilustrar a la opinión, y se comenzó por hacer saber **lo que es una conversión**, para entrar en el examen de cada una de las bases subscritas en París. ¡Tarea fatigosa! El grupo de los adversarios del señor Limantour, seguido del tradicional rebaño de carneros de Panurgo, continuó preguntando en dónde estaban las ventajas de la conversión.

Las ventajas de la conversión no estaban, precisamente, en las economías logradas en el servicio de los intereses del nuevo empréstito (economías que en los primeros años se aproximaban a dos millones de pesos), en el cálculo matemático del valor actual de esas economías durante el tiempo que faltaba para la to-

tal amortización de los cuatro empréstitos convertidos. Y de acuerdo con fórmulas y operaciones conocidas, los Ingenieros Don Salvador Echagaray y Don Damián Flores, a quienes el señor Limantour encomendó ese estudio, obtuvieron la suma de £1.678,981, que al tipo de 23 peniques por peso, adoptado por el Presupuesto de aquella época para calcular el servicio de las deudas exteriores, equivalían a $17.519,800.00. A tanto llegaban, las economías por la diferencia de intereses. Pero había que añadir a esa suma el beneficio obtenido al retirar de los banqueros los depósitos que garantizaban los antiguos empréstitos, beneficio que no era menor de........ $2.589,433. Es decir, que la cantidad realmente economizada por la conversión, acusaba una utilidad para el Erario federal de más de veinte millones de pesos.

La conversión de 1899 puso de manifiesto el progreso del crédito de México en los mercados extranjeros, consecuencia inmediata y directa de la rehabilitación de nuestra Hacienda pública. Se mide el avance de la estimación otorgada al país por el tipo real de interés, resultante del precio pagado en las diversas emisiones por las casas contratistas. Puede compararse el tipo del verdadero interés pagado por la conversión con los otros tres anteriores empréstitos:

1899.	5.3184	por	%
1893.	10.1820	„	%
1890.	6.9504	„	%
1888.	8.0104	„	%

Efectuada la conversión, permaneció todavía el señor Limantour algunos meses en Europa, y regresó al cabo de ellos a la República para consagrarse de nuevo a su tarea, y de ella fue pronto testimonio una serie de disposiciones iniciadas antes de que diera fin aquel fecundo año de 1899.

Fue el ejercicio de 1898-99, como queda indicado, uno de los más prósperos de que haya gozado la República: el producto de las rentas federales pasó de sesenta millones de pesos, y el excedente de los ingresos sobre los gastos de más de seis millones y medio, cantidad que unida a los superávits obtenidos en años anteriores, arrojaba un total de $22.679,925.10, como reservas metálicas del Erario.—Al apoderarse de estas cifras, el coro de los críticos, menos feliz que el coro clásico de las tragedias griegas, tuvo un grito de protesta: ¿se proponía, pues, el Ministro de Hacienda seguir acrecentando las existencias del Erario, acumular moneda sobre moneda, atesorar indefinidamente, por el avariento placer de construir montañas de dinero que

deslumbraran a los espíritus sencillos? ¿No revelaba ello la avidez indiscutible del señor Limantour? ¿Y no habría valido más, puesto que esas reservas se habían formado con "el dinero del pueblo"—han dicho, empleando la proverbial frase acuñada, los periodistas y oradores de los grandes lugares comunes,—no habría valido más librar al contribuyente de inútiles sacrificios, disminuyendo las cargas que sobre él pesaban?

¡La avidez del señor Limantour! ¡Qué grave materia de acusación por parte de los que vanamente han luchado con el Ministro para dar pronta y fácil salida, no sólo al importe de superávits con tanto trabajo preparados y en medio de tantos contratiempos obtenidos, sino a los mismos productos de las rentas públicas! No ha habido un alto funcionario, un director de un servicio, un organizador de una función, que no haya procurado ensanchar en proporciones considerables la dotación asignada a su ramo por el Presupuesto. ¡Y ha sido cosa de oírlos! Porque todos han invocado la misma razón y hecho valer el propio argumento: necesidades imprescindibles, urgentes, de carácter indispensable para el porvenir y el decoro de la Nación. Sin contar con los **promotors** de los proyectos salvadores: la contratación de grandes empréstitos para provocar una fuerte corriente inmigratoria, para llevar a término colosales obras

de regadío, para emprender, en amplia escala, explotaciones y cultivos, para crear bancos con crédito ilimitado, y si posible fuere, gratuito, a todo el que lo solicitase; que nada menos que esto ha pedido una nube de alucinados con los primeros éxitos favorables, con fe tan desproporcionada en el país como en otros ha sido falta de proporción la desconfianza.

Alguna vez, sin embargo,—en la Iniciativa de 1897-98,—el señor Limantour había dado a conocer el criterio por él aplicado a la consulta de los gastos. Entonces manifestó cómo se había visto en la necesidad de "someter a un cartabón inflexible todos los presupuestos parciales formados por los encargados de los respectivos ramos;" entonces dijo cómo "ha sido indispensable revisar con todo esmero cada uno de los ramos de la Administración y estudiar las economías de que son susceptibles, así como la utilidad y urgencia de aplicar mayores recursos a ciertos servicios"; entonces hizo observar que si "muy laudable es el anhelo de los que sin más deseo que el adelanto y el progreso del país, en ciertos ramos, abogan por el aumento de gastos que consideran productivos," era más cuerdo "resistir a la seducción que ofrecen determinados proyectos aislados, y no apartarse un ápice del plan general de parsimonia y moderación de los gastos, que ha venido siguiéndose, y al cual se debe, sin disputa, la próspera

situación, de la cual nos congratulamos con justicia."—Y como saludable recomendación para el futuro, trazaba entonces también estas palabras reveladoras de un psicólogo que tiene exacto conocimiento del carácter mexicano y de las manifiestas tendencias de los diversos grupos que de algún modo intervienen en la Administración del Estado: "El peligro está hoy, no en los acontecimientos (que todos se presentan favorables a la consolidación de la Hacienda pública), sino en nosotros mismos, porque el engreimiento y la alucinación que produce la bonanza, suelen empujar al camino de la prodigalidad."

Llegaban, por lo demás, un poco tarde los que aconsejaban al señor Limantour que prescindiera de las acumulaciones improductivas del Tesoro y le urgían a la reducción de los gravámenes. Ya en la misma Iniciativa de 1897-98, cuando apenas comenzaba a salir la Hacienda federal de los trastornos que constan en las páginas del anterior capítulo, el Ministro había dado a conocer su opinión acerca de los puntos que se le ponían a la vista, y manifestaba su propósito de constituir una reserva de diez millones, suficiente, a su juicio, para afrontar cualquiera eventualidad que llegara a trastornar el equilibrio fiscal, y aplicar los sobrantes futuros a la amortización de la deuda, a la ampliación de ciertos servicios y a la reducción de

los impuestos en la posible proporción.—¿Era llegado el instante de que el señor Limantour llevara a la práctica esa política? Así lo creyó el Ministro al consultar al Presidente de la República, primero, y solicitar de las Cámaras federales, después, una serie de disposiciones que tenían por objeto: la inversión de una parte de las reservas del Tesoro, en obras y erogaciones de notoria utilidad (construcción de escuelas primarias y de varios edificios públicos, compra de un cable tendido entre la costa de Sonora y la Baja California, etc.); la amortización de determinados títulos de la deuda nacional, pagaderos en plata, con interés elevado o procedentes de antiguas emisiones; y la supresión y diminución de algunos de los impuestos que más gravaban o entorpecían ciertos ramos de la riqueza pública.

Apoyaba el señor Limantour la primera de estas iniciativas en las declaraciones que arriba quedan transcritas acerca del programa acordado por el Gobierno en materia de inversión de las reservas; y respecto de la segunda, consistía simplemente en la aplicación de la cantidad sobrante en la conversión de la Deuda exterior—a consecuencia del notable éxito obtenido por el empréstito—al rescate de algunos pequeños saldos de emisiones hechas en pago de obras materiales (bonos de los Ferrocarriles de Monterrey al Golfo, de Tula a Pachu-

ca y Tampico, de Pachuca a Zacualtipán y del muelle de Tonalá.) Por lo que hacía a la última de las tres disposiciones, proponía el Ministro la abolición de los derechos a la exportación del café y la reducción y supresión de algunas cuotas del impuesto del Timbre sobre determinados documentos y operaciones.

El impuesto a la exportación del café fue creado con motivo de la crisis de 1893-94, como una compensación de la prima resultante para los exportadores, a virtud de los altos tipos del cambio sobre el extranjero, y había producido al Erario hasta el ejercicio de 1897-98, un ingreso de setecientos mil pesos anuales. La depresión registrada en el precio del producto, hizo que el Ministro de Hacienda propusiera la reducción de la cuota en la Iniciativa de Presupuestos para 1897-1898, lo que disminuyó el rendimiento del gravamen a unos 378,000 pesos, y en las disposiciones a que nos estamos refiriendo, manifestaba el señor Limantour que "el Ejecutivo de la Unión, que siempre se inspira en los principios de la más estricta equidad, especialmente tratándose de impuestos, ha seguido observando las fluctuaciones del valor del café en los mercados extranjeros, para favorecer, llegado el momento oportuno, a los agricultores, reduciendo o derogando el gravamen de que se trata, y ha visto con pena que ha ido decreciendo cada día más el valor de ese grano

hasta llegar a la mitad del valor anterior, resultando así ya el referido impuesto oneroso para los productores"; lo que hacía que se propusiera al Poder Legislativo la supresión del gravamen desde el 1o. de enero de 1900.—Ya veremos cómo ha prevalecido el mismo criterio en el ánimo del Ministro de Hacienda, quien, años después, con apoyo de iguales justificadas razones, propuso la derogación del impuesto a las exportaciones de henequén, en momentos de crisis para este producto.

En resumen, las disposiciones consultadas por el señor Limantour al Presidente de la República, y que aprobó el Congreso de la Unión, se traducían por los hechos siguientes: inversión de cuatro millones de pesos de las reservas del Tesoro en la ejecución de obras y otros gastos de bien meditada utilidad; amortización de la Deuda nacional por valor de $292,000, sin cargo para el Presupuesto normal ni para las existencias del Tesoro, desde el momento en que el desembolso se cubría con las utilidades obtenidas en una operación de crédito, realizada por concepto distinto; y la reducción y supresión de impuestos que representaban una disminución de $1.105,000 en la suma de los ingresos.

La terminación del año de 1899 marca la segunda etapa del camino recorrido hasta enton-

ces por el señor Limantour: si en la primera se anotaron el equilibrio de los presupuestos, el arreglo de la deuda interior y la abolición de las alcabalas, en la segunda, se consignaban: la expedición de la ley bancaria, la conversión de la deuda extranjera y la aplicación de los sobrantes del Erario a obras y erogaciones de selección atinada. La obra del Ministro mexicano no es, sin embargo, de las que pueden contarse por etapas; existe en todas las manifestaciones que la revelan, una **unidad de conjunto** que la completa y armoniza. De esta suerte los hechos que hasta ahora se llevan narrados, fueron los preliminares de otros de igual magnitud e importancia y que a su vez han venido a ser otras piedras de cimiento. Sobre de ellas ha proseguido nuestro biografiado construyendo el edificio de las finanzas mexicanas.

IV

Los años que siguieron a los mencionados en el capítulo anterior, se señalaron por la bonanza de la Hacienda pública, medida exactamente por el desarrollo de las rentas federales, que pasaron de $64.261,076.39 recaudados en 1899-1900, a $86.473,800.94, en 1903-904; habiéndose cerrado esos ejercicios con "superávits" de cuantía, particularmente el último de ellos, en que se obtuvo un excedente de los ingresos sobre los egresos de más de diez millones, cantidad superior a todas las que se habían alcanzado hasta entonces.

No se lograron, sin embargo, estos resultados sin que se luchara contra nuevos contratiempos, que pusieron una vez más a prueba la gestión del señor Limantour: entre ellos, la fuerte contracción del mercado monetario, originada por las grandes extracciones de numerario en el año de 1900, y el inflexible descenso en el valor de la plata; sin tomar en cuenta las incertidumbres causadas por la suerte de las cose-

chas, que con frecuencia han dado pretexto a maniobras de especulación por acaparadores de artículos de alimentación popular.

Por entonces se dejó también sentir en el terreno de la producción industrial y en el de las operaciones de crédito, otra crisis cuyos antecedentes debían buscarse en el mismo progreso de la República.—El señor Limantour daba a conocer, a fines del propio 1900, las manifestaciones de un nuevo modo de la actividad económica del país, que, andando los años, había de contribuir a la formación de otros escollos en el uso discrecional del crédito. Explicaba, en efecto, el Ministro, cómo "la organización de las sociedades anónimas, que apenas se utilizaban antes para uno que otro negocio, se extendió considerablemente, y, como consecuencia natural, empezó a emitirse un gran número de títulos al portador. Esta movilización de la riqueza pública a la que no estábamos acostumbrados, fue para muchos hombres de negocios una verdadera revelación de la prodigiosa eficacia de que son susceptibles los instrumentos de crédito; y desde entonces puede decirse que comenzó la especulación sobre valores mobiliarios, que antes era completamente desconocida en México."—Y como los capitalistas y empresarios, alentados por la facilidad de proveerse de fondos en los bancos, dando en garantía colateral los expresados títulos, se lanzaron resueltamente a nue-

vos negocios, sin que los anteriores hubieran alcanzado su pleno desarrollo, nada de extraño tenía que apenas escaseara el numerario "las transacciones se hayan paralizado algún tanto, y no pudiendo ya acudir a los Bancos por haber hecho uso de todo el crédito que tenían abierto en las respectivas negociaciones, se hayan ofrecido en el mercado cantidades fuertes de los títulos emitidos por dichas sociedades, provocando naturalmente una baja de valores."

Acudió el señor Limantour al remedio de la situación, empleando su influencia personal cerca de los bancos, a fin de que éstos no elevasen el tipo de interés más allá de un límite prudente y procedieran con suma cautela, tanto en la prórroga de los créditos abiertos como en la concesión de otros nuevos, dentro de la esfera de acción de cada banco. Estas juiciosas observaciones encontraron eco en los expresados establecimientos, que siempre, necesario es decirlo, han acogido con manifiesta buena voluntad cualquiera indicación del Ministro en pro de los intereses generales.—El estrecho acuerdo entre la Secretaría de Hacienda y las instituciones de crédito, decisivo en más de una ocasión para apartar dificultades y conjurar peligros, es un signo de la acción personal del señor Limantour. Antaño—lo saben todos los que han estudiado el carácter de las relaciones del Poder público con todos los grupos productores de riqueza social— normábanse esas

relaciones por sentimientos inspirados en la más radical y dañosa malquerencia.

Al finalizar el año fiscal de 1900-1901, la situación había mejorado visiblemente: el tipo del interés del dinero descendido a su nivel ordinario; los valores afectados por los motivos que acaban de exponerse, en vísperas de recobrar sus antiguas cotizaciones; los negocios reanudado su curso normal, y el mercado monetario, favorecido por las disposiciones antes aludidas, acusaba un notable aumento en las existencias metálicas. Pero al mismo tiempo se presentó otra nueva causa de malestar económico: el alza extraordinaria en los precios de los cereales, particularmente del maíz, principal artículo de alimentación de las clases populares. Una prolija investigación practicada por el señor Limantour, vino a persuadirlo de que el fenómeno no respondía a una pérdida equivalente en el rendimiento de las cosechas, sino, en parte principal, a las maniobras de un **trust**, con propósito de llevar a término una especulación tan odiosa como perturbadora.

El Ministro se puso inmediatamente del lado de los expoliados y destruyó la agresión en su origen, suprimiendo las cuotas arancelarias a la importación de granos extranjeros. Más hizo todavía: obtuvo del Congreso una autorización para adquirir del mercado americano y por cuenta del Gobierno, la cantidad de maíz que se juzgara

conveniente para atender a las necesidades de las clases amenazadas y venderla al precio de costo y aun a tipos más bajos, hasta obligar a los acaparadores a que desistieran de su reprobable intento. Los hechos dieron la razón al señor Limantour, ya que, poco después, y sin que fuera indispensable acudir al maíz extranjero sino en cantidades insignificantes, se obtuvo una declinación en los precios, que marcó la derrota de la especulación.

Siempre se advertirá al señor Limantour dispuesto a prestar su apoyo a las clases necesitadas en forma semejante, cada vez que una combinación parecida provoca la elevación inmoderada en los precios de los productos indispensables a la vida. Se le verá también luchar en terreno más escabroso con maniobras de mayor gravedad para los intereses nacionales.— La implantación de los **trusts** en México ha encontrado en el Ministro de Hacienda un resuelto y vigilante adversario: en su previsión se han embotado las armas de estas poderosas opresiones que engendran frecuentemente las fuerzas del capitalismo moderno.

La depreciación monetaria, que había seguido rondando en torno de la gestión financiera, tuvo un momento de agravación en el mes de noviembre del siguiente año de 1902: la plata

descendió hasta tocar la cotización de 21-5/16 en el mercado de Londres, y el cambio sobre el exterior pasó del tipo locamente alto de 240 por ciento.—Por grandes que fueran los quebrantos originados por este nuevo descenso en el valor de compra de la moneda nacional en todos los ramos de producción del país y en los grupos de consumidores de mercancias extranjeras, las rentas públicas no sufrieron sino trastornos momentáneos, y los derechos de importación, en otros tiempos tan seriamente afectados por la depreciación del metal blanco, no sólo dieron muestras de una fuerte resistencia, sino que aún continuaron ofreciendo aumentos constantes.

No sucedía lo mismo, sin embargo, con otro elemento de la Hacienda Pública: el servicio de la deuda exterior, calculado al tipo de 22 peniques, que, después de varias reducciones sucesivas, había servido de base para la fijación de la partida respectiva del Presupuesto de egresos. Ante situación tan excepcional por lo aleatoria, el señor Limantour imaginó que el mejor medio de contrarrestar las influencias que la depreciación de la moneda pudiera ejercer, en lo futuro, sobre el rendimiento de las rentas de Aduanas, consistía en establecer una relación entre los tipos de cambio y las recaudaciones del citado impuesto, ya que una buena porción de él estaba destinado el servicio de la deuda. Resultado de tal pensamiento fué una iniciati-

va por la que se proponía que, a partir del primero de enero de 1903, los derechos de importación se liquidasen después de convertirlos en oro, de acuerdo con el cambio vigente.—Claro es que el Ministro no tenía el propósito de acrecentar los gravámenes del consumidor, puesto que un atento estudio de los hechos anteriores le demostró que, durante los últimos tiempos, en nada habían influido los inesperados aumentos en los tipos de cambio sobre el consumo de mercancías importadas, consecuencia indiscutible del desarrollo de la prosperidad nacional. El señor Limantour trataba únicamente de fundar en una base sólida, según su costumbre, las cantidades que figuraban en el presupuesto de egresos. Era el mismo criterio que lo indujo al arreglo de la deuda interior, y que ya hemos consignado: conocer, ante todo, las cantidades que deben satisfacerse.

Por otra parte, preocupado el Ministro con la penosa situación creada con la baja de la plata a las diversas clases sociales y muy particularmente a los empleados de la Administración pública, y deseoso de proporcionar a esos grupos un mayor desahogo, proponía en la misma iniciativa la disminución del 30 al 25 por ciento en la cuota de la contribución llamada **cuarta federal** y un aumento a los sueldos de aquellos empleados civiles y militares que por la exigüidad de sus dotaciones y el alza de los precios, apenas lo-

graban satisfacer con gran trabajo las más apremiantes necesidades de su vida.

En efecto, la condición de los pequeños empleados, siempre difícil y dolorosa, había empeorado notablemente, a causa de la depreciación monetaria, que si en otros grupos trabajadores era, en parte, compensada por el alza de los jornales, en los servidores de la Nación, y con especialidad en los servidores de últimas filas, se traducía por una grave exacerbación de sus tradicionales dolencias económicas. El aumento a los sueldos de esta categoría de empleados, no sólo comprendía a los incluidos en la lista civil, sino también a los adscritos en los servicios militares, tomándose en consideración que, "no porque aquellos que los desempeñan hayan guardado silencio, aconsejados por su abnegación y espíritu militar, están menos presentes en el ánimo del Ejecutivo, ni dejan de tener títulos a su solícita protección."

Y es el momento de poner de relieve un hecho, inadvertido para muchos, entre ellos, precisamente, para el mismo grupo hacia el que ha manifestado el señor Limantour sus buenos deseos: la solicitud del Ministro de Hacienda en favor del ejército, traducida por la supresión de impuestos y aumentos frecuentes de sus haberes, que ha permitido a la clase militar salir, poco a poco, de la situación angustiosa en que por tantos años se la había mantenido. Esta observación

es necesaria, porque ella viene a destruir conceptos errados, supuestas antipatías, falsas repulsiones de nuestro biografiado hacia un grupo de que se ha querido hacer su natural adversario. Todas estas intrigas, todas estas maquinaciones, quedan nulificadas con actos, y los del señor Limantour lo libran de las pequeñeces y pasiones que sin fundamento le han atribuido algunos de sus gratuitos enemigos.

La realización de estos dos propósitos (la reducción de la **cuarta federal** y el aumento de sueldos) implicaba una pérdida de $1.700,000 para el Erario, y "no sería explicable—advertía el señor Limantour—que precisamente cuando se busca el medio de corregir las perturbaciones que causa el cambio, el Ejecutivo escogiera ese momento para disminuir los ingresos y aumentar las erogaciones, sin preocuparse del resultado." Para cubrir el referido déficit, el Ministro pedía autorización a las Cámaras para cambiar la base de liquidación del impuesto del 3 por ciento del Timbre y los derechos de amonedación sobre el oro, de suerte que el gravamen fuese proporcional a su valor real; y además, para reducir los derechos a la importación del petróleo bruto y, en caso de que el producto de este gravamen sufriera alguna diminución, para establecer un impuesto interior sobre el petróleo crudo destinado a la refinación o sobre el refinado. Por último, proponía que se reformara el impuesto so-

bre alcoholes, en términos de que, a la vez que se asegurara más fácilmente su percepción, se obtuviese una cifra más elevada en sus rendimientos.

Merced a algunas de estas medidas, atendió el Ministro a la conservación del equilibrio fiscal, a pesar de las importantes modificaciones introducidas en los Presupuestos y de que acaba de hacerse mérito.

En el curso del mismo año (1902) realizó el señor Limantour la primera de las operaciones, que, por grados sucesivos, debían conducir a la **consolidación de los Ferrocarriles Mexicanos.** Con la mayor brevedad posible, vamos a exponer los antecedentes de la nueva empresa acometida por el Ministro de Hacienda.

La cuestión ferrocarrilera, que tantos aspectos ofrece en nuestro país, había sido materia, anteriormente, por parte del señor Limantour, de un meditado estudio, que presentó al Presidente de la República el año de 1898 y dio origen a la vigente ley de caminos de hierro. Al concretar en algunas líneas la historia de la construcción de ferrocarriles en México, el Ministro señalaba, con su habitual franqueza, los defectos que había traído consigo la necesidad, por otra parte indiscutible, de favorecer por todos los medios y a costa de todos los sacrificios, la acción de los que se proponían dotar al territorio

nacional de una extensa red de comunicaciones. De ahí que no todas las concesiones otorgadas respondieran a un interés común; de ahí la ineficacia de ciertos trazos, cuyo paralelismo representaba un esfuerzo innecesario; y de ahí también, las frecuentes faltas de cumplimiento de contratos celebrados con personas sin elementos para llevar a cabo las obras.

"Pero—decía el señor Limantour—ese período en que debió aceptarse con amplitud y, por decirlo así, sin discernimiento, el concurso de todas las fuerzas, y de todas las buenas voluntades, para no desalentar la iniciativa individual, cualquiera que fuese, ha concluido para nosotros, y es ya tiempo de que lo substituya el del estudio reposado, la previsión y la juiciosa economía. La experiencia de veinte años y la circunstancia de haberse dado ya cima a las obras que la Nación reclamaba con más urgencia, permiten al Gobierno, y no sólo se lo permiten sino que le imponen la obligación de armonizar los resultados adquiridos, ligando unas obras con otras y formando un conjunto de medios de comunicación que responda mejor a las necesidades del país, a la vez que exija para lo futuro el menor sacrificio posible de parte del Tesoro Federal."

La cuantía de esos sacrificios ameritaba, por cierto, que se tomaran en consideración los compromisos contraídos por el Erario. En primero de julio de 1898, el monto de las subvenciones

otorgadas a líneas férreas por construir, pasaba de cincuenta y seis millones de pesos, y agregando a esta suma el importe de diversos contratos para la ejecución de obras en los puertos de Veracruz, Tampico, Salina Cruz y Coatzacoalcos, se obtenía un total de cerca de noventa y tres millones de pesos. El señor Limantour hacía ver que indudablemente el país no podría soportar, por un período de tiempo indefinido, un aumento de nuevos compromisos en proporciones semejantes a las anotadas en los ejercicios fiscales anteriores; a su juicio, la actividad ferrocarrilera debía refrenarse, tan pronto como se hubieran satisfecho las más urgentes necesidades en materia de comunicaciones.

La nueva política ferrocarrilera recomendada por el Ministro de Hacienda se resumía en pocos renglones: adoptar un plan general que comprendiese las líneas de necesidad más urgente y cuya construcción debía procurarse y favorecerse; aplazar las que no se encontraran dentro de la red abarcada por el plan expresado; cancelar todas las concesiones para la ejecución de obras que no estuviesen incluidas en el programa general y, por último, no otorgar nuevas subvenciones cuando el importe de ellas no constara de un modo especial en el Presupuesto de egresos. El Presidente de la República aceptó esta iniciativa, que dió origen, como ya dijimos,

a la Ley de Ferrocarriles en vigor, inspirada en las ideas que acaban de exponerse.

Pero no era este el único problema que traía la construcción de caminos de hierro. Indudablemente, los ferrocarriles, que por modo tan notable habían contribuido a la expansión de la riqueza mexicana y fomentado los grandes intereses económicos, crearon una estrecha solidaridad entre esos intereses y los de las empresas explotadoras de las líneas férreas. Mientras las compañías se concretaron a ponerse al servicio del tráfico, todo marchaba admirablemente; pero ¿qué sucedería si, de improviso, los ferrocarriles se tornaban de servidores en árbitros y en vez de favorecer, como hasta entonces habían favorecido, el ensanche de la producción nacional, trataran de abatirla y aun esterilizarla? Y que el peligro no podía tenerse como ilusorio lo atestiguaban hechos demasiado elocuentes que, por aquella época, precisamente, comenzaban a registrarse en los Estados Unidos.—El peligro, por otra parte, había traspuesto la frontera del Norte, y ya se asomaba a nuestra República.

Pocas personas se habían dado cuenta de que, desde tiempo atrás, dos poderosas **consolidaciones** americanas, el famoso **trust** "Standard Oil Company," a cuyo frente se encontraba el célebre millonario Rockefeller, y la casa "Speyer," se hallaban en lucha para adquirir el mayor número posible de líneas férreas mexicanas.

En el curso del año de 1901, la primera de las dos empresas, dueña de la gran arteria del Central, efectuó la compra del ferrocarril de Monterrey a Tampico, buscando, de esta suerte, un camino marítimo en el Golfo. A esta combinación contestó Speyer transformando la vía angosta del Nacional Mexicano en vía ancha, lo que le aseguraba mayores facilidades en su tráfico; rectificó, además, cuidadosamente su trazo, economizando una buena extensión en el trayecto. Acepta la "Standard" el reto y adquiere varias concesiones que amplían notablemente su red. Hace Speyer otro tanto, y parece que la lucha va a prolongarse indefinidamente.

Hasta aquí la situación no ofrecía peligro, y ante el tenaz combate de ambos rivales, ninguno de los grupos interesados en la facilidad de las comunicaciones podía considerarse como amenazado. Por desgracia, la experiencia demostraba que en todas estas campañas, los adversarios, cansados de hacerse daño, llegaban al final de la lucha a fusionarse, para dirigir sus ataques contra un tercero completamente indefenso: el público. El ejemplo típico de cómo terminan estos terribles combates, ofrecíalo la lucha emprendida entre Morgan y Carnegie, en los Estados Unidos, que concluyó con la formación de la "**Steel Corporatión,**" que unió a los dos poderosos campeones en un abrazo de cuerpos o intereses.

Podía, pues, el señor Limantour, prever que las dos empresas que se batían en nuestro campo ferrocarrilero, llegarían, en un porvenir más o menos cercano, a un acuerdo cuyo resultado sería altamente perjudicial para el país. Debía, en efecto, tenerse presente, que por elevadas que parecieran al público las tarifas de ferrocarriles, no habían llegado aún al **máximum** señalado por las concesiones. Hasta entonces, el amago de un alza había estado contenido por el equilibrio resultante de la diversidad de intereses. ¿Ocurriría lo mismo cuando no existiere más que un solo interés? En ese caso, el Gobierno y el público se encontrarían bajo la presión de un poder que ejercería un dominio incontrastable sobre todos los elementos de nuestra riqueza pública. He ahí el peligro a que se ha aludido y que se propuso destruir el señor Limantour.

Una feliz circunstancia contribuyó notablemente a la decisión del Ministro: la visita que hizo al país el célebre ferrocarrilero Mr. E. Harriman, que dominaba en el camino de hierro del Southern Pacific, en tan estrecha conexión con nuestras líneas del Norte. Harriman no podía, por esa causa, permanecer indiferente a las maniobras de las empresas rivales, y como el peligro que amenazaba a nuestro país constituía de igual modo para él un riesgo innegable, se dirigió al señor Limantour, preguntándole las medidas con que el Gobierno de México pensaba

evitar un acuerdo de los "trusts" en competencia. Penetrado íntimamente de la situación, el Ministro resolvió, como hemos dicho, destruir en sus fuentes cualquiera combinación opresiva para los intereses nacionales.

Para alcanzar tal resultado, se aprovechó hábilmente de la posición de la compañía del Nacional (**consolidación** Speyer,) interesada en buscar una salida hacia el Golfo, en los momentos en que el Ferrocarril Interoceánico se mostraba dispuesto a poner a la venta una cantidad de acciones que aseguraba el **control** de la empresa. El señor Limantour resolvió disputar esta operación a la casa Speyer, haciendo que el Gobierno Mexicano se presentara igualmente como comprador de los expresados valores. La decisión, la rapidez y la reserva de que dió ejemplos el señor Limantour, condujeron al buen éxito de este intento; en el momento decisivo, una diferencia de un octavo por ciento aseguró la victoria: el disputado **control** fue obtenido por el Gobierno, merced a la adquisición de un millón de libras esterlinas de acciones **debenturas**, al precio de 90 ⅛ por ciento.

El Ministro había logrado, pues, su objeto; pero no en la medida que indudablemente perseguía, haciendo que la preponderancia oficial abarcara un mayor radio de acción. El camino, sin embargo, estaba franco por el lado del Ferrocarril Nacional, que, vencido en la contienda, no

había de rehusar cualquiera combinación que le compensara de las ventajas perdidas.—¿Qué conducta observó el señor Limantour frente a esta nueva situación?

"Una vez adquirida la mayoría de votos en el Ferrocarril Interoceánico—hubo de informar más tarde—no consideré prudente iniciar desde luego negociaciones con el Ferrocarril Nacional. Convenía dejar a los Directores de dicha empresa todo el tiempo necesario para que reflexionasen sobre las consecuencias de la nueva situación y sobre las ventajas que así a los accionistas como a ellos podía proporcionarles un arreglo directo con el Gobierno. Me limité, por tanto, a dar a conocer las intenciones conciliadoras de éste, así como su firme propósito de no utilizar la preponderancia adquirida en el Ferrocarril Interoceánico, sino en beneficio de los intereses públicos y obrando, en cuanto fuese posible, en armonía con las demás empresas ferrocarrileras. La puerta quedaba abierta para un arreglo, y sólo esperaba que, en lo que concierne al Ferrocarril Nacional, esta Compañía tomara la iniciativa y manifestase sus pretensiones."

Y así fue efectivamente: poco tiempo después, la compañía del Nacional, que tenía además el dominio del ferrocarril Internacional, se acercó al señor Limantour en solicitud de un convenio, que, según los propósitos del Ministro, debía apoyarse en adquirir una fuerte represen-

tación de acciones en dichas líneas, con el menor desembolso posible. Puede, con facilidad, suponerse las dificultades con que había de tropezar este pensamiento, que, después de variadas combinaciones, llegó, por fin, a tomar cuerpo, mediante el traspaso al Nacional de las acciones del Interoceánico, a cambio de la compra de una cantidad de valores de aquella empresa, suficiente para asegurar al Gobierno la mayoría de votos. Además, se comprometió el Gobierno en favor del Nacional, a no otorgar nuevos contratos para la construcción de líneas férreas paralelas a las del expresado camino, en determinada región de la frontera del Norte, en compensación del compromiso, contraído por la empresa, de completar su red con un ferrocarril entre Monterrey y Matamoros.

Respecto de la futura abstención de paralelismo en las líneas, el señor Limantour no contrariaba ninguna de sus convicciones, puesto que anteriormente había manifestado ya las inconveniencias de tal sistema; y en cuanto a los daños que semejante medida pudiera ocasionar a las necesidades de la frontera, el Ministro hacía ver que, atendidos los intereses del Norte de Tamaulipas con la construcción de la línea de Tampico a Matamoros, "una simple mirada sobre la carta de la República, basta para convencerse de que con las líneas que están actualmente en explotación y de la que acaba de hablarse, quedará,

por muchos años todavía, suficientemente dotada de vías rápidas de comunicación nuestra frontera Nordeste; y que si se presentan nuevas necesidades, será fácil cubrirlas mediante la construcción de ciertas líneas de orden secundario, que el Gobierno autorizará sin obstáculo alguno de carácter legal."

Formulada estaba la operación **en principio**: había que llevarla al terreno de los hechos, y con este fin salió el señor Limantour de México con dirección al extranjero, en los últimos días del mes de abril de 1903.

Muy pocos después, en los primeros de mayo, el Licenciado Don Roberto Núñez, encargado de la Secretaría de Hacienda en la ausencia del señor Limantour, pidió permiso a la Cámara de Diputados para hacer una emisión de obligaciones del Tesoro, con un interés de 4 ½ por ciento anual, a un precio de venta que no bajara de 97 por ciento y a un plazo no mayor de dos años; operación que, por el momento, venía a realizar una iniciativa propuesta en junio de 1902 por nuestro biografiado y aprobada por el Congreso de la Unión. Tratábase de contratar un empréstito con destino a la terminación de grandes obras materiales emprendidas: el perfeccionamiento del Ferrocarril de Tehuantepec, los trabajos en los puertos de Salina Cruz, Coatzacoal-

cos y Veracruz, la conducción de aguas potables a la ciudad de México, etc., etc. La escasez de dinero en los mercados exteriores había dificultado, hasta entonces, la colocación del empréstito, pero antes de salir de la República, el señor Limantour decidió acudir a la emisión de obligaciones, dentro de las bases expresadas, incluyendo entre las asignaciones de la operación la suma necesaria para el pago de los valores del Ferrocarril Interoceánico adquiridos por el Gobierno.

La iniciativa contenía algunas frases relativas a la política intervencionista iniciada por el señor Limantour en materia ferrocarrilera, que las comisiones dictaminadoras de la Cámara recogieron, glosándolas de conceptos sumamente favorables.—Las comisiones estimaban, en efecto, que el fin perseguido por esa política no podía ser más alto ni más benéfico; "lo primero, porque es alto y digno de un país como el nuestro, en que el problema de las comunicaciones terrestres reviste una importancia capital por la naturaleza de su territorio montañoso, todavía poco poblado y sin vías fluviales, procure no abandonar en manos de compañías particulares, siempre poderosas y casi siempre extranjeras, el manejo de los ferrocarriles, que constituye un importantísimo elemento político y hasta de defensa nacional; lo segundo, porque siempre resultará benéfico que el Poder Público, justo equili-

brador de los intereses privados, tenga en su mano la manera de evitar la aspereza de los conflictos que entre ellos pudiera surgir.''—''Acaso conforme a los principios que deban informar un elevado ideal democrático—concluían las Comisiones—pudiera juzgarse peligrosa tamaña concentración de facultades en el Poder Público; pero fuerza es no olvidar que en un organismo social incompletamente desarrollado, en donde los intereses privados todavía carecen de la disciplina que constituye su fuerza, es indispensable que preponderen, para evitar los conflictos de la anarquía, los elementos de orden, cuyo natural representante es el Gobierno de la República."

Las comisiones se anticiparon a contestar algunas de las críticas que posteriormente habían de enderezarse al señor Limantour, a propósito de la intervención del Gobierno de México en materia ferrocarrilera. Y sin embargo, dadas las circunstancias que precedieron a esa intervención, claramente se echaban de ver las verdaderas intenciones del Ministro. No se trataba, por cierto, de que el Gobierno se constituyese, al modo de otros, francamente lanzados por la senda del socialismo de Estado, en empresario y explotador de determinada industria.—''El Gobierno al adquirir una representación preponderante en el seno de varias empresas ferrocarrileras—declaró después el señor Limantour—

podía constituir un sistema de líneas que, por su gran extensión y por la importancia de las regiones que atravesara, lo pusiera en condiciones de ejercer sobre las demás compañías de ferrocarril una influencia igualmente benéfica para todos, procurando que cesen las rivalidades ruinosas, encauzando el tráfico por las vías naturales y de explotación más barata, beneficiando al público con una buena parte de las economías que se realizan, y protegiendo de una manera equitativa los capitales invertidos en los ferrocarriles y en todos los demás ramos de la riqueza pública. En una palabra, al tener el Gobierno el carácter de accionista de una amplia red de vías férreas, se robustecía la fuerza del Poder Público, agregando a las facultades naturales de todo Gobierno los derechos que puede ejercer una mayoría de votos en el seno de una empresa particular."

Mientras tanto, el señor Limantour trabajaba ardorosamente en Europa por alcanzar los propósitos que motivaron su viaje. El Ministro había salido de México con la misión de adquirir los títulos indispensables para obtener el **control** de la empresa del Nacional, que aseguraba al Gobierno un predominio sobre una extensión de 5,500 kilómetros; al par que con la de conseguir los fondos afectos a la emisión de obligaciones del Tesoro a que arriba se ha aludido. Y la

primera dificultad que se le arrojaba al paso consistía en el aseguramiento de ese **control**, dada la organización interior de la compañía. Por último, después de numerosas combinaciones cambiadas entre el señor Limantour y los banqueros que intervenían en la operación, se obtuvo de éstos que se comprometieran a traspasar al Gobierno una cantidad de acciones superior al cuarenta por ciento del total de todas ellas; representación suficiente, según lo demostraba la práctica, para dominar en las votaciones. Vencida esta primera dificultad, dos semanas después de su salida, el señor Limantour podía anunciar al Presidente de la República que los dos objetos perseguidos—el aseguramiento del **control** y la obtención de fondos—se habían alcanzado, mediante los contratos que celebró con los señores Speyer y Cía. y que realizaban ambos fines.

En sus grandes lineamientos, la operación relativa a la adquisición de acciones del Nacional, se resumía en esta forma: el Gobierno compraba al precio alzado de nueve millones de dólares un número de acciones (299,727) equivalente al 47¼ por ciento del total de las emitidas; precio pagadero con las acciones del Ferrocarril Interoceánico, valorizadas en 4.500,000 dólares, que pasaban a ser propiedad de la Compañía, y el resto, de otros 4.500,000 en dinero efectivo. Ahora bien, el valor real de las acciones adquiri-

das, en el momento en que se cerró el contrato, era de 8.839.607.87 dólares, faltando, por tanto, para completar los nueve millones convenidos, 160,392.13 dólares, que sobre el valor nominal de las 299.727 acciones compradas, representaban algo más de medio por ciento.

¿Qué importancia tenía la operación y cuál la ventaja que de algún modo compensara la diferencia del medio por ciento pagado de más por el Gobierno? En un **Informe** suscrito por el señor Limantour en las playas de Dieppe, el mes de julio de 1903, se encuentran estas líneas, que encierran la contestación más clara, a la vez que la más modesta que pudiera darse a la anterior pregunta: "En pocas palabras: el Gobierno se obligó a pagar por las acciones que representaban casi la mitad del capital del Ferrocarril Nacional de México, un medio por ciento más alto que el precio que tenían en los mercados de Londres y Nueva York, con tal de asegurar el control de la línea en una sola operación, y dejar por cuenta de los banqueros los riesgos que implicaba el retirar de la circulación, en un período de tiempo relativamente corto, un gran volumen de títulos. ¿Habrá quien pueda censurar este sacrificio? No lo creo, señor Presidente, y con mi opinión concuerda la de todas las eminentes personas del mundo de los negocios en los Estados Unidos y en Europa, que han felicitado a usted calurosamente por dicha operación".

Por otra parte, el pensamiento de haber dividido las acciones comunes en dos series, una que conservaba su antigua posición en la compañía, y otra que daba derecho a votar, pero no a las utilidades, base de la combinación, trajo consigo una economía de 878,635.38 dólares, cantidad que el Gobierno habría tenido necesidad de agregar a los nueve millones, para adquirir las 299,727 acciones, al tipo de las cotizaciones corrientes. Y aun debía agregarse el beneficio obtenido en las acciones **debenturadas** del Interoceánico, compradas por el Gobierno al precio de 901,250 libras esterlinas, y cedidas a la empresa del Nacional por 925,925 libras.— Vengamos, ahora, a la forma en que la operación pesaba sobre el Erario.

Como decía el señor Limantour en su **Informe** de Dieppe, "una operación que importaba más de veinte millones de pesos en moneda mexicana, y que, por otra parte, exigía un desembolso en efectivo, reclamaba imperiosamente que se procediera con toda la cautela necesaria, para no empeorar la depreciación de nuestro peso, aumentando considerablemente el volumen de nuestras deudas para con el extranjero". El ministro buscó la solución, tomando como base de ella las utilidades que deberían rendir las acciones adquiridas por el Gobierno. El aumento registrado en los productos del Ferrocarril Nacional, desde que se puso en explotación la línea, permitía in-

ferir que, después de muy pocos años, a partir de 1907, el Gobierno percibiría medio millón de dólares por dividendos de los expresados valores.

Ahora bien, de los nueve millones de dólares que debían pagarse en efectivo, dos millones fueron cubiertos con los fondos de reserva depositados en casas bancarias extranjeras, y el resto (siete millones) con una parte de la emisión de obligaciones del Tesoro. Así, esos siete millones eran los que representaban la nueva carga impuesta al país con la compra de las acciones del Nacional. Y "considerando que, calculado por las últimas operaciones financieras, el crédito del Gobierno mexicano se capitaliza al 5 por 100 —concluía el señor Limantour en su citado **Informe**—los siete millones de dólares referidos importaban una carga anual de 350,000 dólares; y que existe, por otra parte, la seguridad de que el Gobierno recibirá muy pronto una cantidad mayor como producto de las acciones del Ferrocarril Nacional, es inconcuso que, exceptuándose los dos primeros años de 1904 y 1905, en los que percibirá una cantidad inferior a la mencionada de 350,000 dólares, en nada se afectarán los Presupuestos federales, y el Erario de la Nación podrá cubrir los réditos de la nueva deuda y también amortizar paulatinamente el capital con los dividendos de las acciones".

En resumen, el viaje del señor Limantour había colmado las esperanzas que al emprenderlo

abrigaba el infatigable funcionario. Los arreglos por él celebrados, no sólo aseguraron el control ferrocarrilero en la forma que se ha expuesto, sino que además proporcionaron al Gobierno una suma de $12.000,000 para la realización de las obras públicas ya aludidas, mediante la emisión de obligaciones del Tesoro que, por el bajo rédito que causaban y el alto precio que alcanzaron inmediatamente, pusieron de evidencia el crédito depositado en la gestión financiera de la República.

El señor Limantour regresó a la República en la primera decena del mes de noviembre y, siguiendo su invariable costumbre, se consagró inmediatamente a sus labores, entre las que figuraba una de gran aliento, iniciada meses antes de que emprendiese su viaje a Europa: el estudio de la depreciación monetaria y los medios que pudieran adoptarse para la estabilidad del cambio sobre el extranjero.

Constan ya señalados los efectos de la baja de la plata, acompañada de la consiguiente depreciación monetaria, en la economía nacional. Esos efectos obraban de un modo muy distinto, cuando menos en la apariencia, sobre cada uno de los ramos de producción, pues mientras que algunos de ellos, como las industrias de exportación, se consideraban beneficiados por el alza de

los precios de oro a que se vendían sus remesas en los cambios, a causa de la prima resultante en el exterior, otros, como las empresas destinadas a abastecer exclusivamente el consumo interior, veían aumentarse el valor de las materias primas y el combustible que importaban del extranjero; la minería consagrada a la explotación argentífera, no experimentaba graves perjuicios directos con los reiterados descensos del metal blanco, toda vez que, bajo el régimen de la libre acuñación, gozaba de la facultad, que podía más bien llamarse privilegio, de realizar el producto a un precio invariable, fijado de antemano, cualesquiera que fuesen las cotizaciones que obtuviese en los mercados internacionales; en cambio, las industrias que se ocupaban en la extracción y beneficio de otros metales, y aun la de la plata misma, sufrían el recargo marcado por los altos cambios en la adquisición de maquinaria y materias indispensables a sus labores. El comercio de importación, por su parte, sufría los daños originados por los aumentos en el valor de sus compras, que poco a poco iban acrecentando el monto de los compromisos equivalentes; los consumidores, en general, reportaban, asimismo, las consecuencias de la depreciación monetaria, que se manifestaban por un constante ascenso en los precios de los artículos más indispensables, por una carestía en la vida, que no compensaba, sino en una pequeña parte, el alza de los sueldos

y jornales; las empresas que actuaban en México con capitales extranjeros (ferrocarriles, etc.), padecían los efectos de la baja de la plata, traducidos por una reducción en sus dividendos y utilidades, al convertirse en moneda de oro; siendo la carencia de base en la estimación de esas utilidades y de esos dividendos, uno de los motivos más poderosos para detener las inversiones de dinero procedente de países extraños en el nuestro, y, por ende, también uno de los mayores obstáculos al desarrollo de las industrias ya existentes y a la implantación de otras nuevas. Por último, la baja de la plata introducía un elemento perturbador en las finanzas nacionales, según se ha expuesto en anteriores páginas, puesto que cada centavo de reducción en el valor de la moneda mexicana, aumentaba en fuerte suma la cantidad destinada al servicio de la deuda extranjera, sin comprender otras asignaciones pagaderas en el exterior.

Por considerables que fuesen los daños ocasionados por la depreciación de la moneda, lo eran más todavía las fluctaciones anotadas en la escala de su valor, que originaban un estado de incertidumbre que por igual abarcaba a todos los intereses citados. Aceptada la depreciación del metal blanco y dentro de ella ¿no cabía imaginar una solución que condujese a la fijeza en la variable relación entre las monedas de oro y las de plata, y que trajera, naturalmente, consigo la estabilidad

en el tipo de cambio? Era ésta una idea que obsesionaba, sin duda, al señor Limantour, quien había acabado por entender, anticipándose a las conclusiones presentadas después por economistas y hombres de negocios extranjeros, que los quebrantos registrados en los países de moneda depreciada no dejaban de reflejarse en los de moneda de valor constante. Frente a esos hechos, el Ministro mexicano creyó que podía intentarse una campaña que tuviera por objeto atraer la atención de los países interesados en esta materia sobre la conveniencia de estudiar las medidas que pudieran adoptarse en favor de la fijeza en el precio del metal blanco. Escogió el señor Limantour un momento oportuno, como fué la gran baja, registrada a fines de 1902, y dirigióse al Embajador de China en Washington, solicitando la cooperación de aquel país,—al que ocasionaban tantos o mayores perjuicios que a México las fluctuaciones de la plata,—para iniciar, en unión de nuestra República, las gestiones conducentes al propósito que se perseguía. Aceptó el Gobierno de China la invitación del de México, y resultado de esta inteligencia fue un "Memorandum," subscripto por el señor Limantour en enero de 1903, y remitido al Gabinete de los Estados Unidos, con el fin de que éste lo tomara en consideración

En ese documento señalaba claramente nuestro biografiado el terreno a que debía llevarse

la cuestión: "La corriente exportadora de los países que usan del talón de oro—decía—hacia los que se rigen por el de plata, se halla amenazada, no sólo por la incertidumbre para las transacciones motivadas por la oscilación brusca de los cambios, sino también porque en estos últimos países el alza de los precios en plata de los artículos extranjeros pone un dique a su importación."—Y que la cuantía de esos intereses debía ser tomada en consideración, lo demostraba el autor del "Memorandum," poniendo a la vista algunas cifras de sobra instructivas: a más de 574 millones de dólares ascendía el total de las importaciones en los países que usaban la moneda de plata de mercancías procedentes de los que hacían uso de la de oro. ¿No ameritaba un esfuerzo, por parte de éstos—en el sentido que proponía el señor Limantour—la diminución, por el momento, y tal vez la pérdida total, más tarde, de tan poderosa corriente de riqueza?

¿Pero qué era, en suma, lo que proponía el Ministro mexicano?—"El Gobierno de México —leíase en el "Memorandum"—no pretende que se restaure el principio de libre acuñación de la plata en ningún país, ni pide a los Estados Unidos que modifiquen su actual sistema monetario, pues reconoce que el bimetalismo, considerado desde el punto de vista de la libre acuñación de ambos metales, es una política monetaria definitivamente abandonada por los Estados Unidos

y por las principales naciones de Europa, y que sería por demás pedir su restauración. No son, por tanto, ni la esperanza ni el deseo de este Gobierno que los países que tienen establecido el patrón de oro tomen alguna medida que perjudique o modifique sus sistemas monetarios. Lo que pretende es que los Gobiernos de aquellos países que tienen posesiones o colonias donde se usa la plata y los Gobiernos de las naciones cuyo sistema monetario está basado en el metal blanco, se pongan de acuerdo para estudiar un plan que tenga por objeto establecer una relación de valor entre sus monedas de oro y las de plata, y adopten las medidas que se juzguen eficaces para mantener fija dicha relación."

El Gobierno americano no sólo tomó en consideración el "Memorandum," sino que resolvió apoyar la idea del señor Limantour, y al efecto acordó el nombramiento de una comisión—a la que se unió la formada por los delegados nombrados por el Gobierno de México, Don Enrique C. Creel, Don Eduardo Meade y Don Luis Camacho;— y juntas recorrieron varias capitales de Europa, celebrando en ellas interesantes conferencias con altas personalidades del mundo financiero y de los negocios.—Los comisionados mexicanos recibieron del Ministro de Hacienda instrucciones que tenían por objeto hacer que cesara el desprestigio y aun la hostilidad manifestadas hacia la plata por las principales naciones

del mundo; esforzarse en obtener de los Gobiernos la normalidad en las compras del metal blanco destinadas a las amonedaciones; señalar la falta de equidad y las irregularidades de los impuestos establecidos en algunos países sobre la plata manufacturada; y, por último, cooperar a que se mejorasen las condiciones económicas y monetarias del Imperio Chino.

Como indicamos, la Comisión formada por los delegados de los dos países, celebró varias conferencias en algunas capitales europeas y en todas fue recibida no sólo con muestras de innegable cortesía, sino con un interés marcadísimo; concedióse gran importancia a los propósitos que motivaban su viaje y en algunas de las reuniones celebradas se llegó a varios acuerdos por todo ajustados a las iniciativas de México. El informe rendido por los comisionados mexicanos, fechado en París el 10 de agosto de 1903, y que el gobierno hizo publicar seguidamente, da idea exacta del éxito de esta misión, cuyos fines, dentro de las medidas y posibilidades que los contenían, fueron en toda la línea alcanzados.

No se contentó, sin embargo, el señor Limantour con esperar el éxito de esta tentativa, sino que decidió promover una acción netamente nacional en favor de la estabilidad de la moneda mexicana. Con este fin, organizó, en el mes de

febrero de 1903, una Comisión Monetaria, compuesta de un grupo de cuarenta y cuatro personas,—entre las que figuraban varios extranjeros,—bien conocidas todas en el campo de la banca, la minería, el comercio y las industrias y de algunas otras que con anterioridad habían mostrado su dedicación al estudio del problema a debate. El "cuestionario" redactado por el señor Limantour y que los delegados debían responder en todos sus puntos, indicaba con mucha claridad cuáles eran los propósitos del Ministro; proponía éste, efectivamente, una serie de investigaciones relacionadas con las consecuencias que había traído la depreciación de la plata en todos y cada uno de los intereses a que se ha aludido en párrafos preinsertos. Y al final indicaba que "la Comisión deberá, por último, estudiar, si llega la vez, los diversos medios puestos en práctica en otros pueblos para inmovilizar el tipo de sus cambios internacionales, y, en general, para resolver sus dificultades monetarias."—Por modo que el señor Limantour, siguiendo su costumbre, ponía a contribución todos los criterios, antes de hacer que prevaleciera el suyo, y haciendo a un lado imperativos alardes de amor propio, en otro espíritu menos sereno bien justificados, buscaba el concurso de una opinión que, por proceder de personas bien informadas, pensaba que podía ilustrarlo en la materia.

La Comisión inauguró sus sesiones el día 19

del citado mes de febrero, y el acto, que provocó general interés, fue presidido por el Ministro de Hacienda, que en un discurso de bienvenida a los delegados, indicó los principales temas de estudio, que, para México muy especialmente, provocaba la depreciación de la plata, señalando la política que hasta entonces había adoptado el Gobierno de la República, en relación con el expresado fenómeno económico: "La tarea del Gobierno ha consistido en investigar, por todos los medios de que dispone, los hechos que han podido o puedan influir sobre la suerte de la plata, y en formar su propio criterio, haciéndose cargo de las opiniones emitidas por autoridades en la materia. Ha cuidado, al propio tiempo, como era su deber, y mientras no se diera cima a investigaciones y estudios más completos, de observar una actitud que no se prestara a suponerle inclinado en favor de una solución determinada. También ha significado su propósito de no tomar providencia alguna de carácter práctico, hasta que no quede perfectamente demostrada la necesidad de hacer alguna modificación en las leyes o en las prácticas vigentes. No es lícito, en efecto, a un Gobierno, comprometer a su país en ensayos poco meditados, tratándose de asuntos que afectan hondamente, y sin excepción, todos los elementos de riqueza, porque cualquier error o paso prematuro puede causar la ruina de muchos intereses."—¿Debía el señor Limantour se-

guir observando la misma conducta abstencionista, como opinaban algunos, o el estudio del ya enorme caudal de hechos que se poseía respecto de los efectos de la baja del metal blanco, indicaba la conveniencia de adoptar una medida, o por mejor decir, una serie de medidas, que modificara la legislación monetaria del país? Y si era llegado este caso, ¿cuáles deberían ser esas medidas y cuáles sus bases y fundamentos? He ahí los puntos que estaba encargada de resolver la Comisión Monetaria.

Un año más tarde, en febrero de 1904, la Comisión, después de subscribir un grupo de dictámenes que resumía los estudios de las diversas materias comprendidas en el "Cuestionario," presentaba sus conclusiones favorables a la reforma de las leyes monetarias de la República. La mayoría de los delegados apoyaba el establecimiento de un nuevo régimen, que sobre las bases de la clausura de las Casas de Moneda a la libre acuñación del metal blanco, tuviera como andamiaje la circulación de monedas de plata con un valor fijo respecto a las de oro. Sólo un punto de divergencia separaba a la mayoría de los delegados; un grupo consideraba necesaria la constitución de un fondo de reserva en oro, destinado a mantener la relación legal entre ambas monedas; otro grupo, reconociendo la utilidad del fondo, no lo creía indispensable para el sostenimiento de esa relación.—El primer paso estaba

dado; la opinión convocada por el Ministro, había respondido en forma clara y significativa, y sus conclusiones, fundadas en gran copia de datos, se orientaban hacia una solución que evidentemente respondía a una idea, hecha ya cuerpo en el ánimo del señor Limantour. Demostrado lo insostenible de la situación ¿qué otro derrotero seguir sino el de la reforma monetaria?

¿Pero era en efecto, tan insostenible, tan perturbadora, tan violenta la situación? ¿No había marchado el país a través de ella y acrecentado sus elementos de prosperidad y de riqueza?... Así pensaban y así decían los adversarios de la intervención del Gobierno en materia monetaria. Y el número de éstos era considerable. Aun en la misma Comisión Monetaria no faltó ironista que en los momentos del computo de opiniones, recordaba el "epitafio de don Melchor," aplicable, en sentir suyo, al proyecto de inmovilizar el tipo del cambio.

Aquí yace don Melchor
que estando bueno, quiso estar mejor.

Contra la reforma monetaria se elevaban también las protestas de los **platistas**, que tuvieron en la persona de don José Landero un campeón irreducible en el seno de la Comisión.—Asentaba este grupo que cualquiera modificación del régimen monetario dentro del que hasta entonces había vivido la minería argentífera, se tra-

duciría por la suspensión en las labores de las "tres cuartas partes" de las negociaciones que abrazaba esta industria; más de 60,000 obreros quedarían sin trabajo, 300,000 personas en la miseria y una gravísima crisis "sucedería al bienestar de que durante los últimos años ha disfrutado la República." La minería de plata—decían—es la única industria sólidamente fundada, la que en el cuadro de la producción nacional figura con la más elevada partida, la que arroja el más alto saldo en el balance de nuestra riqueza pública. La propuesta reforma al régimen monetario iba a lesionar hondamente a esta industria, tal vez a matarla, que era tanto como matar a la gallina de los huevos de oro. Y se hacían otros comentarios pesimistas acerca de los resultados del intento, se empleaban otros argumentos y se insinuaban otras soluciones, más o menos absurdas. Porque el problema de la depreciación de la plata ha tenido el privilegio de provocar los mayores contrasentidos y de hacer nacer los proyectos más descabellados.

En febrero de 1904, según queda ya asentado, formuló sus conclusiones la Comisión Monetaria; suscribió su Presidente, Lic. Don Pablo Macedo, el informe general de los trabajos; envióse al Ministro de Hacienda la enorme cantidad de materiales removidos y preparados por la asamblea y se esperó el resultado de esa labor. Una gran espectación reinaba en todo el país: ¿cuál en de-

finitiva, debía ser la resolución que hiciera recaer el Gobierno sobre tan reñida y prolongada controversia?

El señor Limantour presentó su iniciativa de reforma monetaria a la Cámara de Diputados a mediados del mes de noviembre de 1904, y la "exposición de motivos" que precedía al proyecto de ley concretaba en muy pocas líneas la historia de la depreciación de la moneda en el país y las razones que hacían valer la propuesta iniciativa. Ante todo, quiso el Ministro salir resueltamente al encuentro de los que esgrimían el tradicional sofisma, el invariable **post hoc, ergo propter hoc**, en contra de la reforma: "aunque parezca paradójico (decían los partidarios del **statu quo**), el hecho es que la época de mayor prosperidad ha sido aquella en que ha estado más bajo el precio de la plata."—Los antecedentes de la prosperidad nacional debían buscarse, sin embargo, en campo muy distinto del de la baja del metal blanco, y entre esos antecedentes el señor Limantour asignaba el primer puesto a un hecho, generalmente olvidado en el compendio de las circunstancias que habían favorecido a la expansión de nuestra riqueza: la abolición de las alcabalas.

"Constantemente se habla de los beneficios producidos por la paz y por el establecimiento de vías férreas y otros medios de comunicación

—manifestaba el señor Limantour en el citado documento;—pero no se ha hecho resaltar bastante, al investigar las causas de la prosperidad, la inmensa transformación económica que produjo la abolición del antiquísimo sistema alcabalatorio, del cual brotaban cuantos gravámenes e impedimentos pudo sugerir a los Estados de la Federación y aun a los Municipios de los mismos, el deseo de excluir del consumo local, o de agobiar con impuestos, los efectos nacionales procedentes de cualquier otro punto de la República."

Por otra parte, examinando atentamente la influencia que la baja de la plata había tenido sobre los productos nacionales de exportación, el señor Limantour hacía observar que esa influencia no era tan cierta y definitiva como por lo general se pensaba; en algunos de ellos, en los agrícolas, que se decían los más favorecidos, el alza de los cambios no había contribuído tanto a alentarlos como otras causas señaladas por el Ministro, y en otros el efecto era absolutamente nulo. En cuanto a los productos minerales distintos de la plata, era evidente que el desarrollo de las industrias consagradas a su extracción y beneficio, se debía, antes que nada, al ensanche de las comunicaciones y a la reducción en el costo de labores, a virtud de nuevos procedimientos metalúrgicos. Frente a los beneficios atribuídos a la baja del metal blanco, se hallaban los daños indiscutibles que ocasionaba en la mayoría de los

intereses, y con particularidad en los grupos necesitados, cuyas dificultades aumentaban a medida que la moneda iba descendiendo en la escala de su poder de adquisición. Y a la situación de esos grupos se refería muy especialmente el señor Limantour en su "exposición de motivos," como dignos de ser considerados y atendidos.

"El argumento más serio contra los altos cambios,—decía—es el del perjuicio directo y por mucho tiempo irremediable, que la elevación de precios causa a una parte considerable de la población. Así lo atestiguan millares de habitantes que no han encontrado en el alza de los efectos que venden, o de los servicios que prestan la correspondiente compensación de lo que tienen que pagar de más por los artículos que consumen. Las clases pobres en las regiones del país donde no hay gran demanda de trabajo, los dependientes o empleados a sueldo fijo y que no sobresalen por sus aptitudes, los productores de efectos abundantes, los que están imposibilitados para trabajar, y, en general, los que viven de una renta determinada, están en ese caso, y todos ellos constituyen, ciertamente, clases sociales numerosas y muy dignas de simpatía. No hay que olvidarse de ellas al oír el concierto de alabanzas que todavía dedican a los cambios altos algunos extremistas."

En resumen, un balance de los efectos de la

inestabilidad de los cambios, demostraba la conveniencia de fijar en oro el valor de nuestra moneda, por exigirlo así esa mayoría de intereses a que se había referido la Comisión Monetaria y a la que nuestro biografiado pasaba rápidamente revista. Pero ¿y los **intereses de la plata**, que con tanta insistencia se habían invocado? ¿Iba el Ministro a dejarlos en el desamparo?

Pruebas suficientes había dado el organizador de nuestra hacienda pública de la atención que consagraba a todos los intereses y de sus bien logrados deseos para ponerlos en armonía y conciliarlos, en caso de conflicto o desacuerdo. Además, era indudable que si la minería de plata soportaba en forma de quebrantos ostensibles las consecuencias de la depreciación monetaria, no debía ser para esta industria tan perjudicial como se aseguraba la fijeza en la relación de valor entre las monedas de oro y las de plata. Sobre este punto insistía el señor Limantour muy particularmente, atenuando los colores de la situación que seguiría a la reforma monetaria, al decir de sus adversarios. Por último el Ministro manifestaba que en compensación a los daños que la reforma pudiera acarrear a la minería, el Gobierno abrigaba los propósitos de reducir la cuota de los impuestos que la gravaban.—En estas y otras consideraciones apoyada, la iniciativa que presentó a las Cámaras constituía, por el momento, una autorización otorgada al Ejecuti-

yo para llevar a cabo la reforma dentro de bases señaladas.

El principio fundamental de la reforma radicaba en la circulación de monedas de plata con valor fijado legalmente respecto a las de oro; se conservaba el peso hasta entonces acuñado de 25 gramos 4391 diez miligramos de plata pura, al que se atribuía un valor equivalente de 75 centigramos de oro puro (relación de uno a 32.585) y se limitaba el poder liberatorio de las monedas fraccionarias que debieran acuñarse en lo sucesivo. En cuanto al procedimiento para lograr la establilidad del valor legal, no existía más que uno: la clausura de las Casas de Moneda a la libre acuñación: el enrarecimiento de la moneda tendría por resultado, de acuerdo con una ley económica, el alza de su valor hasta alcanzar el límite propuesto, y lentamente, una vez obtenida la equivalencia de las piezas de ambos metales en circulación, las de oro se irían mezclando, en los comienzos, y substituirían, después, a las de plata.—Estos eran los grandes trazos, a los que se agregaban otros complementarios del buen éxito: la prohibición de las importaciones de pesos fuertes al territorio de la República, la circulación provisional y en ciertas circunstancias de las monedas de otras naciones, etc.

Respecto de la conveniencia de establecer un gran fondo en oro para asegurar la estabilidad de la moneda, el señor Limantour se manifestó

contrario a la idea, que juzgaba innecesaria, por el momento, cuando menos, y también costosa, por los sacrificios que impondrían a la Nación las operaciones financieras que hubieran de proporcionar esas fuertes cantidades de metal amarillo. La iniciativa consultaba, en cambio, la creación de una junta (Comisión de Cambios y Moneda) cuyas funciones tuvieran por objeto regular la circulación monetaria y sostener por los medios que a su alcance estuvieren y con los elementos pecuniarios que fueran puestos a su disposición, la fijeza de los tipos de giros. Los acontecimientos subsecuentes dieron la razón al Ministro. La acumulación de oro fue obra del tiempo y del aprovechamiento de las fluctuaciones favorables en la relación de los dos metales preciosos: no fue necesario acudir, para lograrla, a medios artificiales ni dispendiosos.

En cuanto a los propósitos de favorecer los intereses de la minería, el señor Limantour recomendaba a las Cámaras los siguientes capítulos: modificar las leyes fiscales sobre dicha industria, disminuyendo los gravámenes que en conjunto reportaban los metales preciosos por el 2% de amonedación, el 3% de Timbre y los derechos de ensaye, fundición, afinación y apartado; modificar, asimismo, las leyes que autorizaban el cobro de un derecho de diez pesos por pertenencia para la titulación de las minas y el impuesto anual sobre pertenencias mineras, de modo que

resultasen favorecidas las minas que produjeran metales preciosos; reducir hasta el 1½% el máximum de 2½% que sobre el valor de dichos metales estaban autorizados a imponer los Gobiernos de los Estados; eximir de derechos de importación o modificar los existentes a los efectos o artículos destinados a la minería, y, por último, organizar oficinas que, sin quebranto para el Tesoro Público, anticiparan fondos sobre el valor de las barras y proporcionasen a los interesados facilidades para la venta de dichas barras en las mejores condiciones posibles.

Las Cámaras prestaron su aprobación a la iniciativa del Ministro, el que se preparó, inmediatamente, a elaborar la legislación respectiva.

Antes de que se cerrase el año de 1904, realizó el señor Limantour una nueva operación de crédito, que vamos a delinear con la mayor brevedad posible.

Hemos dado a conocer los fines a que fueron consagradas las obligaciones del Tesoro que el Ejecutivo fue autorizado a emitir en el mes de mayo de 1903, y entre las que como se recordará, figuraban algunas obras materiales de indiscutible utilidad pública. Aparte de éstas, existía otro grupo de trabajos, de tanta o mayor transcendencia, y que urgía llevar a término: el

perfeccionamiento del ferrocarril de Tehuantepec, la habilitación de los puertos de Coatzacoalcos, Salina Cruz y Manzanillo, las obras complementarias del de Veracruz, la construcción del muelle de Tampico, la conducción de aguas potables a la ciudad de México y la construcción del Palacio Legislativo. Las erogaciones que reclamaban esas obras eran de tal cuantía que de intentar realizarlas con los recursos normales del Presupuesto, habría transcurrido un buen número de años antes de que fueran terminadas.— "Toda Nación y con mayor motivo las que apenas comienzan a desarrollar sus riquezas naturales—hacía observar el señor Limantour, refiriéndose a la materia—se ven precisadas a recurrir al crédito, único medio que puede proporcionar, en determinados momentos, recursos de consideración."

Se imponía, pues, al Ministro, este dilema: o aplazaba indefinidametne la conclusión de las obras enumeradas, o acudía a una operación de crédito que permitiera su pronta terminación; optó por el segundo extremo, y para realizarlo solicitó de la Cámara de Diputados la correspondiente autorización, el mes de noviembre del citado año de 1904. En la "exposición de motivos" que precede a esta nueva iniciativa, constan los fundamentos de la operación propuesta, a la vez que las razones del programa seguido por el

Ministro en materia de presupuestos y consistente en mantener el régimen de lo superávits, no acrecentando, por tanto, la suma de los egresos con nuevas partidas destinadas a la ejucución de dichas obras; programa que han censurado algunos para quienes resulta ilógico que se contraigan deudas existiendo sobrantes en el Tesoro.

"Dado el plan que se trazó el Ejecutivo desde que se estableció sólidamente el equilibrio de los presupuestos—decía el señor Limantour—no podía abrigar otro propósito, al consultar las asignaciones anuales de gastos, que el de incluir en ellas solamente las sumas que demandaban las obras de utilidad pública en vías de ejecución, hasta donde podía preverse que esos gastos no comprometerían el resultado final del ejercicio económico. Alcanzado ese límite en cada año, se han aplazado inexorablemente los gastos que no cabían en el presupuesto, para hacerlos más tarde, cuando las circunstancias fuesen propicias."

"No ha faltado quien censure esta conducta prudente, pretendiendo que no deben subalternarse las obras de pública útilidad al temor de que acuse deficiente la cuenta de algún ejercicio fiscal; pero el Ejecutivo ha creído que, por el contrario, aun a riesgo de diferir por algunos meses la realización de alguna mejora material, era preferible esperar a que los ingresos superasen a los egresos y no aventurarse a la necesidad de

cubrir algún deficiente. Aseguradas las utilidades de un ejercicio fiscal, pueden invertirse, entonces, con toda tranquilidad en las atenciones especiales que se estimen más urgentes, mientras que si se aumentaran los gastos en el curso de un año, cuando todavía se ignora el resultado de los últimos meses, se expone la Administración a decepciones que traen un cortejo de dificultades."

La operación propuesta por el Ministro a la Cámara de Diputados, no sólo debía aplicarse a la ejecución de las obras ya mencionadas, sino que una parte se destinaba a la amortización de las obligaciones del Tesoro y de otros valores emitidos por el Gobierno, en pago de subvenciones a compañías ferroviarias. El señor Limantour hacía saber que la operación se encontraba en el mejor camino, puesto que varios grupos de la alta banca de Alemania, Francia, Inglaterra y los Estados Unidos se habían dirigido espontáneamente al Ejecutivo, haciéndole proposiciones por extremo ventajosas: únicamente faltaba, pues la autorización del Gobierno. Otorgada ésta, realizóse inmediatamente el empréstito en los términos fijados por la iniciativa: capital de la deuda, 40.000,000 de dólares; tipo de interés, 4%; precio de venta de los bonos, 89%; plazo de amortización, 50 años; sin que el empréstito disfrutara de garantía de ninguna especie, condiciones

que colocaban a México al nivel de las naciones más prestigiadas.

Las comisiones parlamentarias encargadas de dictaminar acerca de la expresada autorización, ponían de resalto este avance en el capítulo del crédito alcanzado por el país en el curso de muy pocos años: "Esta es la primera vez que el Gobierno mexicano ha podido contratar un empréstito a largo plazo, sin dar en garantía del cumplimiento de las obligaciones contraídas, el producto de determinados impuestos o rentas; y el hecho es tanto más digno de llamar la atención cuanto que hasta hoy había sido regla invariable de las casas banqueras de primer orden de Europa y los Estados Unidos exigir la constitución de garantías especiales, que les dieran una absoluta y completa seguridad de que los intereses de la deuda contraída habrían de ser religiosa y puntualmente pagados. En esta ocasión, y merced a la política honrada que el Gobierno ha seguido y que sirve de base a su crédito interior y exterior, ha podido ser considerado al igual de los viejos países europeos, que no ofrecen más garantía que su propia solvencia, ni dan más seguridades que las del invariable cumplimiento de todos sus compromisos y de todas sus obligaciones."

Resultado indiscutible de una larga e intensa labor, que ha proporcionado al país posibili-

dades de atender a esos compromisos, por el ensanche de la riqueza social, a la vez que ha redimido a nuestra Hacienda pública del viejo descrédito que sobre ella pesaba, por la estricta y fiel aceptación de sus responsabilidades, no ya en el orden material, sino también, y muy especialmente, en el moral.

V

A punto estuvo el Ministro de no amparar con su firma el decreto de reforma monetaria que originaba la autorización concedida por las Cámaras: inesperadamente vióse asaltado por uno de aquellos ataques que contra él descargaban sus antiguas dolencias, y que lo puso a los bordes del sepulcro. Fue una de las crisis más agudas porque ha pasado el señor Limantour, en uno de los momentos más trascendentales para las finanzas de la nación. Hubo un instante en que la vida pareció querer ausentarse de aquel incansable luchador, marcándole inexorablemente el término de su obra. Por fin, vencido, a costa de grandes esfuerzos, el doloroso impedimento, fue expedido el decreto con fecha 25 de marzo de 1905.

La ley que establecía el nuevo régimen monetario se ajustaba por modo perfecto a las bases fundamentales de la iniciativa, y sus resultados se tocaron casi inmediatamente, no sólo

por lo que hizo a la inmovilidad en los tipos de cambio, que desde luego comenzaron a girar en torno de la paridad, sino por la notable afluencia de capitales extranjeros que, tras la fijeza de valor en la moneda, acudieron a la República. Un año después de haberse implantado la reforma,—que entró en vigor en 1º de mayo de 1905,—el país había absorbido, con destino a diversas industrias, más de ochenta y seis millones de pesos procedentes de Europa y los Estados Unidos, cantidad que figuraba en el cuadro de las incorporaciones visibles, sin tomar en cuenta las sumas que se escapaban a toda investigación.

Una circunstancia favorable vino a cooperar al buen éxito de la reforma: el alza de la plata, que después de haber llegado al máximum de su depresión en noviembre de 1902, fue elevándose, gradualmente, hasta alcanzar el tipo de 28 15/16, en octubre de 1905. La Comisión de Cambios y Moneda juzgó propicio el momento para enriquecer el **stock** monetario con un volumen de piezas de oro, en substitución de la plata circulante. Para alcanzar su propósito, resolvió emplear el fondo regulador de que disponía ($10.000,000 plata) en la adquisición de barras de oro, y más tarde se puso de acuerdo con los bancos, dando, de esta suerte, mayores proporciones a la operación. El resultado superó a las previsiones, puesto que, en muy breve plazo, el país pudo disponer de una fuerte cantidad de monedas de oro,

obtenidas a cambio de las de plata, desmonetizadas por la Comisión. De esta suerte, se pasó del patrón de **oro teórico al de oro efectivo** con circulación del metal amarillo, que si no interviene con mayor frecuencia y en sumas mayores en las transacciones, es por falta de costumbre en el manejo de un metal que se considera como una curiosidad, como algo raro y novedoso, que mueve al público a substraerlo de la circulación para atesorarlo.

La reforma monetaria ha sido materia de algunas críticas, surgidas principalmente en los últimos tiempos, cuando el valor de la plata en barras ha descendido abajo de nuestra paridad legal. Se ha asentado, en efecto, que el nuevo régimen perjudica a los intereses de la minería. ¡Cómo si los otros intereses nacionales, tan notoriamente favorecidos por la estabilidad de los cambios, debieran ser sacrificados a un privilegio en favor de una sola clase de productores! ¡Como si los mismos que ahora se quejan de la baja no hubiesen aprovechado antes las utilidades que les proporcionó el alza del metal blanco! ¡Y como si los daños que la minería de plata sufriera con la abolición del privilegio, no hubieran sido compensados con una reducción en los impuestos que, en el momento de decretarse las leyes monetarias, significaba para el Erario una pérdida de cuatro millones de pesos!

La reforma ha cumplido firme y ampliamen-

te los fines para que fue establecida, y los hechos recogidos con toda fidelidad por la "Memoria" de la Comisión de Cambios y Moneda—correspondiente al período transcurrido de 1º de mayo de 1905 al 30 de junio de 1909—muestran que durante ese espacio de tiempo "ha habido ocasión de que la solidez del nuevo régimen se haya puesto a prueba de una manera severísima y por acontecimientos de un orden completamente inverso: el alza de la plata, primero, y después, su baja, acompañada de la grave crisis económica que el mundo entero ha sufrido desde principios de 1908 y que no ha cesado completamente."—En el curso de estos cuatro años—y conocida es la lentitud con que se han operado en otras partes del mundo las transformaciones monetarias—se han desmonetizado y retirado de la circulación monedas antiguas por valor de más de ochenta y seis millones de pesos; se han acuñado cerca de ciento veintiocho millones de monedas nuevas (de las cuales, $83.386,500 de oro), y se han llevado a término por la Comisión de Cambios operaciones que han elevado el antiguo fondo de ésta a $18.102,091.15, dejando, por tanto, al Erario, una utilidad de más de ocho millones. Y en cuanto a la estabilidad de los cambios, los tipos se han mantenido invariables, con las pequeñísimas oscilaciones impuestas por los arbitrajes.

Todavía, a pesar del manifiesto ahorro en las

pérdidas que la reciente baja de la plata habría traído para el país, se alzan, como antes indicamos, algunas voces en contra de la abolición del antiguo sistema. Sobre las protestas interesadas, sobre las pasiones y sobre las pusilanimidades, caerá lentamente el tiempo, cuya sanción justiciera realzará el pensamiento, felizmente logrado, del laborioso hacendista mexicano.

El 1º de julio de 1905, el Ministro de Hacienda expidió un decreto que causó profunda impresión en la República; por él quedó abolido valerosamente y de una plumada, un error que databa de medio siglo y que establecido con el objeto de favorecer a las comarcas limítrofes con los Estados Unidos, había perdurado años y años, sin que se alcanzaran los fines perseguidos: la zona libre. La historia de las diversas exenciones concedidas a los habitantes de aquella porción del país, revelaba la persistencia de una grave equivocación económica; la zona libre no sólo era un artificio inútil para el progreso de las poblaciones comprendidas dentro de ella, sino que, a juzgar por los hechos, podía decirse que semejante franquicia las había retraído del movimiento general que se dejaba sentir en otras localidades de la frontera, en donde la explotación de las riquezas locales y la implantación de nuevas industrias habían creado importantes centros de actividad y de negocios.

Por evidentes que fueran tales resultados, la abolición de la zona libre había encontrado fuertes obstáculos; durante mucho tiempo el asunto figuró como elemento primordial de las cuestiones políticas que mantuvieron a las diversas entidades del país en su viejo estado de desunión; más tarde, resuelto ya el problema político, no faltaban interesados en conservar una situación que les beneficiaba notoriamente, merced a las facilidades que ofrecía a la realización de operaciones, no todas de muy buena ley. Don Matías Romero intentó abolir la zona libre, pero fué derrotado por la Cámara de Diputados, que contestó con una rotunda negativa a su loable propósito.

Los años pasaban, sin embargo, y cada uno de ellos demostraba que la abolición de la zona libre era una necesidad, reclamada no ya por un principio de igualdad social, sino también por el progreso mismo de los nacientes elementos de riqueza vinculados en la comarca que antaño habíase pensado en favorecer con tan anómala legistación. ¿Y cómo podía progresar dentro de la zona una industria, si la libertad de derechos a la introducción de mercancías americanas, determinaba una competencia desventajosa para la producción nacional? En realidad, la zona libre se abastecía de las mercancías extranjeras, privando al mismo tiempo a las industrias nacionales del consumo de esta parte del territorio

patrio. Y por otra parte, las industrias establecidas dentro de ella, sólo tenían como perspectiva el limitado consumo local; los productos fabricados por esas industrias eran asimilados, necesariamente, a los extranjeros, a su internación en el país. Se introducía, por ejemplo, de los Estados Unidos, una determinada cantidad de trigo para ser convertida en harina; pues esa harina de elaboración nacional, pagaba como si fuese de importación americana cuando traspasaba el dominio de la zona para esparcirse en los mercados de la República. De esta suerte la zona libre era una espada de dos filos, y si con uno hería los intereses de los productores de la comarca, con el otro causaba hondas lesiones a los del resto de la República.

Los defensores de la zona libre se habían refugiado en un postrer argumento: la falta de comunicaciones de aquella comarca; pero la terminación del camino de hierro entre Matamoros y Monterrey, efectuada el mismo expresado año de 1905, vino a destruir esa objeción. El señor Limantour se aprovechó hábilmente de la circunstancia para derribar este último muro que el pasado elevara al desenvolvimiento económico de la Nación.

A fines de 1906, comenzó a circular la noticia de que el Gobierno había resuelto ampliar su esfera de acción en los ferrocarriles de la Repú-

blica, y que en persecución de esta idea, estaba a punto de realizar una combinación por la que entraba a su dominio el camino del Central con sus líneas aferentes. Y cuando el público se echaba a imaginar el origen de aquella especie, sin que faltase quien manifestara la inconveniencia de hacer pesar sobre el país un nuevo gravamen, presentóse a la Cámara de Diputados el señor Limantour y dió a conocer en un discurso los términos y fundamentos de la operación.—Se basaba ésta en la organización de una compañía anónima mexicana que asumía la propiedad del ferrocarril Nacional y del Central, haciéndose cargo de las obligaciones y compromisos, así como de los ingresos y provechos de ambas empresas; la compañía emitirá dos grupos de valores: títulos de obligaciones y títulos de acciones, dividiéndose los primeros en dos series: una de primera y otra de segunda hipoteca, y las acciones, en acciones de primera y segunda preferencia y acciones comunes. El Gobierno tendría en la nueva sociedad una representación de más de cincuenta por ciento, es decir, una mayoría real y efectiva, consistente en determinada cantidad de acciones, de las que una parte sería a cambio de las del Nacional y la otra en compensación de la garantía prestada, en nombre de la nación, al capital e intereses de las obligaciones de segunda hipoteca.

Respecto de los supuestos sacrificios que es-

ta operación imponía al Erario, el Ministro manifestaba que en el plan propuesto, "el Gobierno mexicano no tendrá que hacer desembolso alguno en dinero efectivo; será una combinación basada en el crédito de la República; no mediará ni un solo centavo en numerario, ni habrá que expedir títulos de la Deuda Pública. La nación sólo presta su crédito, porque siendo éste superior al de las dos empresas, la diferencia entre uno y otro es la que viene a servir de base a la operación." Quedaba, es verdad, la garantía en favor de los títulos de segunda hipoteca; pero el Sr. Limantour hacía observar que esta obligación era puramente nominal, desde el momento en que las utilidades obtenidas por las dos empresas fusionadas bastarían para cubrir el compromiso contraído por el Gobierno.

El Ministro de Hacienda terminaba su discurso con estas palabras, que resumían su pensamiento al llevar a término las diversas operaciones ferrocarrileras hasta entonces realizadas:

"Refiérese, señores, que un Presidente de la República, viéndose acosado por extranjeros que representaban grandes intereses, y que pretendían construír nada menos que las líneas que hoy constituyen las arterias del Nacional y del Central, se resistía a esas pretensiones, y apremiado por los que las apoyaban, las negó resueltamente, diciendo: **Entre el fuerte y el débil, que**

exista un desierto! Aparte de que el débil de entonces no lo es ya ahora, es inconcuso que los desiertos y el siglo XX son dos cosas absolutamente incompatibles. El peligro que entreveía aquel gobernante se conjura, mejor que por cualquiera otro medio, cultivando relaciones de amistad y de interés con todos los pueblos, especialmente con los vecinos y, sobre todo, procurando en el régimen interior ajustarse estrictamente a las ideas de orden, de justicia y de progreso. El sentimiento que impulsó a aquel gobernante a rehusar las concesiones que de él se solicitaban es, en el fondo, noble y patriótico; pero el Ejecutivo de hoy cree inspirarse mejor en sentimientos igualmente nobles y patrióticos, proponiendo un plan que, de merecer vuestra aprobación, permitirá al país recobrar y extender la influencia preponderante que legítimamente le corresponde sobre once mil kilómetros de ferrocarril; más aún, a clavar sobre tan colosal empresa, para que ondee en toda su magnitud, nuestro queridísimo Pabellón Nacional.—Perdonad, señores, que me haya embargado la emoción. Pienso que me ha cabido en suerte traeros a nombre del Presidente de la República, una iniciativa que, de obtener vuestro apoyo, puede hacer la felicidad del país, y siento sobre mí el peso de una enorme responsabilidad. Me anima, sin embargo, la confianza de que vuestras luces y vuestro civismo seguramente dictarán la resolución que

más convenga a los sagrados intereses de la Patria."

Aprobada por las Cámaras Federales la iniciativa del Sr. Limantour, procedióse a llevar a efecto la operación en la forma propuesta. Todo marchaba perfectamente, cuando sobrevino la crisis que de una manera tan honda conmovió a todos los mercados del mundo, y "fué preciso—hubo de manifestar después el Sr. Limantour en el amplio y bien documentado **Informe** que presentó sobre la consolidación ferrocarrilera, en noviembre de 1908—para mantener viva la combinación, amoldarse a las nuevas circunstancias y consentir en algunas modificaciones que hicieran practicable el negocio. Por fin, en febrero de 1908, quedó suscrito el convenio entre el Gobierno y los banqueros que intervinieron en la operación, y en marzo del mismo año fue firmada la escritura de constitución de la Compañía de los "Ferrocarriles Nacionales de México." El capital inicial se fijaba en $460.000,000, representados en la suma de $60.000,000, por acciones de primera preferencia; en la de $250,000 por acciones de segunda preferencia, y en la de........ $150.000,000 por acciones comunes; además, la empresa, para atender al canje de títulos y a la construcción, ensanche y mejoramiento de sus líneas, estaba autorizada para emitir bonos de hipoteca preferente hasta la cantidad de ......

$460.000,000, y de hipoteca general (garantizados por el Gobierno) hasta $372.000,000.

Uno de los puntos más importantes de la constitución de la Compañía era fijar cuáles debían ser sus elementos constitutivos, puesto que estando el Gobierno interesado, con anterioridad, en otros caminos de hierro, convenía precisar las líneas que habían de entrar en la fusión. Desde luego, el Ferrocarril de Tehuantepec y el de Veracruz al Pacífico, ambos propiedad de la nación, fueron excluídos, así como el Interocéanico, a causa de circunstancias especiales. En cuanto a los ferrocarriles de Hidalgo y Nordeste, Coahuila y Pacífico, Mexicano del Pacífico, y otros cuyas acciones estaban en su totalidad en poder de las empresas del Central y Nacional de México, de hecho eran comprendidos en la consolidación. Faltaba el Internacional, del que si era cierto que el Nacional poseía el 77 por ciento de acciones, el resto de ellas se encontraba en manos del público. La incorporación de este camino de hierro dependía de circunstancias que no podían preverse desde un principio, si bien era muy probable que se llevara a cabo dentro de un plazo no muy lejano. Así sucedió, en efecto, poco tiempo después, incorporándose a la nueva Compañía además del Internacional, el Ferrocarril de Veracruz y Pacífico y el Panamericano.—En resumen, el plan de consolidación ha comprendido los dos sistemas: el del Nacional y el

del Central,—el primero con una extensión de 3,064 kilómetros y de 5,678 el segundo—explotados por una misma compañía; y eventualmente el Internacional, con 1,478 kilómetros. Y si a estas extensiones se agrega la del Interocéanico (1,184 kilómetros), el control de la nueva empresa se extiende sobre un total de 11,404 kilómetros. El número de kilómetros ha ido aumentando, no sólo por construcción, sino también por absorción. Sin comprender los caminos de Tehuantepec y de Veracruz al Pacífico, que no han entrado en la fusión, pero que siendo, como se ha dicho, propiedad nacional, se encuentra bajo el dominio del Gobierno.

Respecto a la situación de éste en la Compañía, es infinitamente más ventajosa de la que tenía en la empresa del Nacional, puesto que de los $460.000,000 de acciones en que se divide el capital social, son de propiedad de la Nación por valor de $230.004,580. Y ya que de la situación del gobierno de los Ferrocarriles Nacionales se trata, hemos de advertir que la ingerencia del Poder Público en las líneas consolidadas, no implica su intervención en materias administrativas: el Estado no se ha convertido, pues, en industrial, y queda, por tanto a salvo de las críticas que se han elevado acerca de su capacidad y derecho, en una actual y reñida controversia. El programa del Gobierno mexicano en este capítulo, ha sido for-

mulado por el Sr. Limantour en las siguientes líneas de su citado **informe**:

"En concepto del Ejecutivo, se cometería un grave error interviniendo, a título de accionista, en los negocios netamente administrativos de los ferrocarriles; y si en algunos negocios de esta índole debe tomar parte el Poder Público, porque sean objeto de los contratos de concesión o de las leyes y reglamentos de la materia, corresponde entonces exclusivamente a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas estudiarlos y resolverlos. En tales casos la abstención de toda ingerencia por parte de la Secretaría de Hacienda, a quien incumbe la representación de las acciones del Gobierno, es indispensable para la buena marcha de la Administración pública, así como también para no coartar la libertad de acción de las personas que formen la Junta Directiva de la Compañía o desempeñen los cargos más elevados de la misma. A ellos y sólo a ellos toca ocuparse y tomar determinaciones en cuanto se refiere a la reorganización de los servicios, al nombramiento, remuneración y destitución de los empleados, a las compras de efectos, a los métodos y condiciones de la explotación, a las relaciones de los particulares con la empresa y a mil asuntos de carácter semejante. La intromisión del Gobierno a fuer de accionista, traería, sin duda alguna, muchos de los inconvenientes que señalan los adversarios de la explotación de los ferrocarriles

por el Estado, inconvenientes que se acentuarían, como es natural, en razón directa de la frecuencia y del apremio con que se manifestasen las influencias políticas y las exigencias de los funcionarios y empleados públicos."

Esto no quiere decir que el Gobierno no ha de tener en la Compañía otra posición y otras miras que las de un simple accionista. "Hay que decirlo de una vez: — agrega el Sr. Limantour — el bien del país debe buscarse por cuantos medios honrados y legales están al alcance del Poder Público; y sería una monstruosidad, para juzgar lo que conviene a los intereses de la Nación, no aplicar más criterio que el deseo de obtener dividendos, o el diametralmente opuesto, de sacrificar las empresas porteadoras en aras de otros dioses, arrojando al propio tiempo al abismo los dineros y el crédito de la Nación."

La dificultad de precisar los límites que debe tener la intervención del Gobierno en los Ferrocarriles Nacionales, ejercida por medio de la influencia del número de las acciones, es tan grande como la necesidad misma de hacerlo y de hacerlo reduciendo dicha intervención a los casos estrictamente indispensables. La ingerencia de los hombres públicos en la administración de los expresados ferrocarriles trae consigo inconvenientes de tal magnitud, que sólo puede justificarse cuando es patente e incontrovertible el interés de la comunidad y no perjudicándose o per-

judicándose muy poco los intereses de algunos particulares. Este fue precisamente el caso cuando la Secretaría de Hacienda recomendó con tanta insistencia a la Dirección de los Ferrocarriles Nacionales, que sustituyera poco a poco, con prudencia y justificación, pero a la vez sin desmayo, el personal extranjero por empleados mexicanos, para acabar de nacionalizar las líneas de la Compañía que, de hecho, estaban manejadas por empleados superiores y de mediana categoría casi todos americanos. Más adelante hemos de dar detalles más completos acerca de esta intervención.

En algunos otros casos en los que con igual evidencia que el mencionado, apareció dominando el interés general al de unos cuantos particulares, si es que había en realidad oposición de intereses, llegó a usar la Secretaría de Hacienda de los medios que en calidad de accionista principal disfrutaba el Gobierno para imponer sus opiniones; pero estos procedimientos en nada alteran, sino más bien confirman, la regla de conducta que el biografiado se propuso seguir con respecto a la administración de los Ferrocarriles Nacionales, la que observó escrupulosamente, al grado de abstenerse de dar, no sólo instrucciones, por insignificante que fuera el asunto que las motivaba, sino hasta simples recomendaciones en favor de tal o cual persona para negocios del tráfico o para la obtención de empleos, cosa esta última que es

en México la moneda corriente con que muchos funcionarios pagan los servicios que reciben o se hacen de amigos o partidarios.

En opinión del Sr. Limantour, nada es más desastroso para la buena explotación de las Líneas Nacionales, que la intromisión de las influencias políticas en la organización y modo de funcionar de la Compañía; y sus más enérgicos esfuerzos, muy apoyados por cierto por el Presidente de la República y por el entonces Ministro de Comunicaciones, el Sr. don Leandro Fernández, se encaminaron siempre a asegurar toda la libertad de acción necesaria a la Junta Directiva y a los jefes de la administración, así como también a impedir, en cuanto de él dependía, que el poderosísimo mecanismo de los Ferrocarriles Nacionales fuese algún día distraído de sus verdaderos fines, para servir de instrumento de partido o de medio de satisfacer bastardas ambiciones.

Una vez que las negociaciones con los accionistas del Central y los banqueros que intervenían en el negocio llegaron a los resultados que se han resumido en los párrafos preinsertos, era indispensable adoptar un plan financiero que permitiese llevar a la práctica la operación, tal y como había sido concebida por el Ministro. A este fin el Sr. Limantour celebró un convenio con un grupo de banqueros, quedando a cargo de éstos el canje de los títulos de las líneas fusionadas

por los de la nueva Compañía, así como la compra de la cantidad de bonos que emitieran los Ferrocarriles Nacionales para atender a las primeras necesidades de la empresa.

El canje de títulos, propuesto inmediatamente, obtuvo el éxito más lisonjero, pues sólo un número muy reducido ha dejado de presentarse a la conversión. Y en cuanto a la segunda de las dos operaciones mencionadas, quedaron comprometidos los banqueros a adquirir bonos de hipoteca preferente por diez millones de dólares, al precio de 92 por ciento de su valor nominal, y bonos de hipoteca general por 6.750,000, a 84 por ciento. Acerca de este punto queremos reproducir todavía dos párrafos del "informe", que ilustrarán más la materia:

"Muy debatidas fueron, como era natural, las dos cuestiones relativas a la cantidad mínima que los banqueros se obligaron a comprar en firme, y la del precio en que se les cedían dichos bonos. Las esperanzas de obtener un precio alto, concebidas a fines de 1906, cuando quedaron convenidas por primera vez las bases generales de la operación, fueron poco a poco desvaneciéndose, a medida que en el curso del año de 1907 se iban haciendo más difíciles las condiciones generales de los mercados europeos y americano, y llegaron momentos en que pareció imposible realizar la operación, principalmente por abstenerse el pú-

blico de hacer inversiones de fondos y de contraer nuevos compromisos.

"Los precios de 92 por ciento para bonos que ganan 4½ por ciento de intereses, y de 84 por ciento para títulos que sólo reciben 4 por ciento de réditos, pueden calificarse de satisfactorios, cuando no se trata de responsabilidades directas del Gobierno y las circunstancias son tan adversas como las de febrero del presente año (1908). Abonan esta opinión las cotizaciones de valores análogos de otros países, con los cuales muy lejos están de hacer un contraste desfavorable los de la Compañía de los Ferrocarriles Nacionales."

Efectuados estos arreglos, sólo quedaba pendiente el éxito de los bonos lanzados al mercado, y aun cuando en realidad esta parte de la operación no interesaba de una manera directa al Gobierno, porque, como acaba de verse, las emisiones habían sido tomadas en firme, no podía decirse que la suerte de los bonos fuese indiferente al Poder Público, puesto que una parte de estos valores estaba amparada por la garantía de la Nación. Los títulos que se ofrecían al público eran los 10.000,000 y 6.750,000 dólares ya citados, a los que se agregaron otras cantidades que entraban en el plan financiero, y con destino a las primeras necesidades de la empresa, que unidas todas hacían un total de 13.750,000 dólares en bonos de hipoteca preferente y 29.500,000 en bonos de hipoteca general.

Una vez fijado el monto de ambas emisiones, se acordó que los bonos de hipoteca preferente se vendieran en Inglaterra, y los de hipoteca general en el mercado francés; el primer grupo, que al mismo tiempo que en Londres, se lanzó también en Amsterdam y en Suiza, al precio de 94 por ciento, quedó subscrito inmediatamente; y en cuanto al segundo, la suscripción de los 29.500,000 dólares, abierta en París, fue absorbida en el acto al tipo de 89 1/4 por ciento.

Así se realizaron las distintas operaciones a que dió origen la consolidación ferrocarrilera; pero he ahí que cuando los resultados obtenidos vinieron a poner en obra un pensamiento tan cordialmente loado por la opinión, se inicia de improviso, un movimiento de crítica, que establece contra el señor Limantour el cargo de haber arrojado sobre el país el peso de graves compromisos, contraídos con la garantía otorgada a las emisiones de bonos de segunda hipoteca. Olvídanse las palabras del Ministro, se hacen a un lado las seguridades por él mantenidas, se borran de un golpe las manifestaciones de sus comprobadas cautelas, y sólo se pretende llamar la atención sobre un punto esencial y tenido ya como indiscutible: la carga que para la República representa la consolidación de los ferrocarriles, en torno de la cual borda infatigablemente la nunca contrita fantasía nacional.

El resultado del primer año de la fusión de

las Líneas Nacionales (1908-1909) deshizo este fantasma hecho de brumas. Durante ese ejercicio, y a pesar de la crisis que se ha dejado sentir en todos los ramos de nuestra riqueza, y a la que hemos de consagrar después algunas páginas, la empresa tuvo utilidades suficientes para cubrir todos sus gastos y compromisos — incluyendo en éstos los bonos garantizados por el Gobierno — y dejar una utilidad de más de millón y medio de pesos, lo que permitió distribuir un dividendo de 2 por ciento a las acciones de primera preferencia. Los hechos han vuelto, pues, a confirmar con su elocuencia indiscutible, otra de las iniciativas más trascendentales del funcionario cuya labor historiamos.

Queremos antes de pasar adelante, referirnos a la influencia personal del señor Limantour en lo que por un anglo-barbarismo corriente, se ha dado en llamar en México la **mexicanización de los ferrocarriles**; es decir, el hecho de que los servicios de la nueva empresa sean atendidos por empleados y obreros nacionales. El pensamiento fué, desde luego, iniciado, y más tarde favorecido por nuestro biografiado, merced no sólo a su posición oficial, sino a la que tiene en la empresa. En efecto, al constituirse ésta, en enero de 1909, el señor Limantour fue elegido Presidente de la Junta Directiva; pero él declinó el nombramien-

to, manifestando que si no lo aceptaba era porque siendo una de las reglas fundamentales de la conducta que el Gobierno se había propuesto seguir en su calidad de accionista de los Ferrocarriles Nacionales la de no tener participación alguna en los asuntos de carácter meramente administrativo de la Compañía, se encontraba incapacitado para desempeñar el cargo que se le confiaba mientras ejerciera el de Secretario de Estado. Contestó entonces la Junta, expresando al señor Limantour que el nombramiento hecho en favor suyo no había sido determinado por la circunstancia de que se encontrara al frente de la Secretaría de Hacienda, sino por sus merecimientos y cualidades personales, y, especialmente, por el patriotismo y alteza de miras de que dió muestras al concebir la organización de la Compañía, y por el tino, perseverancia y habilidad excepcionales con que supo dirigir las difíciles y complicadas negociaciones que dieron por resultado la consolidación de las líneas férreas; invocaba, además la Junta, la conveniencia de que el nombre del señor Limantour, tan conocido y prestigiado en los países extranjeros, figurase entre los directores de la Compañía, en beneficio del crédito de ésta, y concluía diciendo que por todas las razones expuestas, consideraba improcedente la renuncia, y suplicando a nuestro biografiado que asistiera a la inauguración de las funciones de dicha Junta para tomar posesión del

cargo que se le confiaba. No insistió el señor Limantour, pero en la primera reunión de accionistas de la Compañía, solicitó una licencia ilimitada, que le fue concedida.

Seis meses después de que se consumara la consolidación de los Ferrocarriles, en julio del mismo año, el Ministro de Hacienda sorprendió agradablemente al público con una carta dirigida a la Junta Directiva, en la que manifestaba los "vivos deseos que el Gobierno abriga de que, sin perjudicar a los empleados extranjeros que desempeñan sus puestos honrada y cumplidamente, sin olvidar las reglas aconsejadas por la prudencia y sin poner en práctica otros medios sino los perfectamente adecuados y meditados, se procure dar al elemento mexicano en los servicios de la Compañía una mayor cabida de la que actualmente alcanza."

Para llegar a este resultado proponía el señor Limantour una serie de medidas que, a su juicio, debían emplearse de una manera invariable; tales como preferir a los hijos del país, cuando se tratara de una igualdad de condiciones físicas y morales y de una equivalencia de servicios; como no dar acceso a los malos informes injustificados, tendentes a no proporcionar trabajo a los nacionales o a impedir sus ascensos; como imponer el uso del idioma castellano en todos los servicios, sin otras excepciones que las absolutamente necesarias; y, por último, como el estableci-

miento de escuelas teóricas y prácticas, por las que se instituyese en toda forma un aprendizaje destinado a crear verdaderos oficios y carreras que permitan a nuestros compatriotas acudir, debidamente preparados, al campo de trabajo abierto por la Administración pública.

La carta del señor Limantour fué muy aplaudida por el público y no le escatimó sus aplausos la prensa, aun la parte de ella más escéptica en la materia que tocaba el Ministro. No transcurrió, por lo demás, mucho tiempo sin que otro acontecimiento viniese a evidenciar nuevamente la firmeza del señor Limantour en el capítulo de los servicios de los Ferrocarriles Nacionales. En febrero de 1910 surgió entre la Junta Directiva de la Compañía y un numeroso grupo de maquinistas y conductores americanos que servía en las líneas de la empresa, una diferencia que estuvo a punto de convertirse en un conflicto, que traía aparejado el entorpecimiento del tráfico, su paralización, acaso, en largos trayectos. El pretexto escogido por los americanos se apoyaba en una razón cualquiera; pero en el fondo lo cierto era que — lo manifestó con toda claridad así el señor Limantour — algunos de los maquinistas y conductores más impulsivos y pertenecientes a Uniones del Trabajo de los Estados Unidos, habían tratado de imponer a la gerencia de los Ferrocarriles las reglas a que ésta debía sujetarse en el nombramiento y promoción de emplea-

dos, con objeto de crear obstáculos a los individuos no pertenecientes a dichas Uniones." La gerencia no aceptó esta imposición, y entonces los "unionistas" anunciaron su propósito de declararse en huelga. Era, como antes indicamos, la amenaza de una parálisis en el tráfico de la más importante red de nuestros caminos de hierro.

¿Qué hacer frente a tal amenaza? Ceder habría sido entregarse en manos de una organización que, de hecho, se hubiese adueñado de la dirección de los Ferrocarriles Nacionales. Y el Gobierno no había en vano evadido la acción de un "trust" para caer en la de otro. No mantenerse firme era tanto como condenar todos los intereses de la República a daños de considerable cuantía. El público estaba pendiente de las indicaciones del Ministro. —Y el Ministro aconsejó que no se aceptara la presión de los rebeldes, al mismo tiempo que ponía en juego toda su buena voluntad y todos los expedientes que le sugirió su habitual atingencia para desenlazar la situación.

El señor Limantour hizo, efectivamente, ver que los unionistas mantenían su actitud por un simple punto de amor propio, puesto que aseguraban estar conformes, en substancia, con las reglas establecidas por la empresa para aceptar a sus empleados. Tanto la actitud firme del Ministro, como sus gestiones, contribuyeron, con certeza, a que los disidentes se sometiesen, al ca-

bo, quedando, de esta suerte, resuelto uno de los problemas más delicados de los que se relacionan con los F. C. Nacionales en que haya intervenido nuestro biografiado.

Y nos acercamos ya al momento en que se inicia la prolongada crisis última, reflejo en cierta medida de la que se dejó sentir en los países extranjeros, a continuación de las grandes perturbaciones anotadas en el mercado de los Estados Unidos, en el mes de octubre de 1907. Sin embargo, antes de que se desatara la tempestad, pudo todavía el señor Limantour seguir su programa de supresión o reducción de algunos de los impuestos vigentes, de aumento a los sueldos de empleados públicos y de ensanche, dentro de las posibilidades del Erario, de los diversos servicios administrativos. En el ejercicio fiscal de 1904-905 se obtuvo un ingreso de $92.083,623.70, y aunque los gastos montaron a cerca de tres millones de pesos más que la cifra erogada en 1903-04, el superávit alcanzó a casi trece millones de pesos. En el año siguiente (1905-06) los resultados fueron aún más satisfactorios, puesto que los ingresos ascendieron a $101.972,623.70, y el excedente de esta suma sobre los egresos a más de veintidos millones.

En medio de la inevitable confianza que hace nacer toda etapa de prosperidad prolongada,

el Ministro de Hacienda hacía escuchar su voz prudente, que debió haber servido de advertencia a los que, por su conducta imprevisora, contribuyeron a exacerbar notoriamente los efectos de la crisis. "Los pueblos, lo mismo que los individuos—escribía en su "Iniciativa de Presupuesto" para 1906-1907— no deben acostumbrarse demasiado a las situaciones bonancibles, porque la facilidad de conseguir capitales conduce inevitablemente, después de algún tiempo, a la prodigalidad y a las especulaciones aventuradas." ¿No anunciaban ya estas palabras las dificultades que por las exageraciones en el uso del crédito, debían presentarse más tarde?

De todos modos, el señor Limantour aprovechó, con gran resolución, las circunstancias. En la "Iniciativa" a que acabamos de aludir, propuso que se redujera considerablemente la cuota del gravamen a la fabricación del pan, medida tendente al beneficio de los consumidores de un artículo de primera necesidad; en la de 1907-1908, elaborada a fines de 1906, solicitó la supresión del derecho que gravaba los materiales de construcción, y una nueva reducción del 25 al 20 por ciento en la cuota de la contribución conocida con el nombre de **cuarta federal**, que por ese solo hecho quedó convertida en **quinta**, y, por último, inició que se aligerase el impuesto a la introducción de ganado a la capital de la República. Proponía, además, en la última expresada "Inicia-

tiva", un aumento a las retribuciones asignadas en el Presupuesto a determinado grupo de funcionarios y empleados públicos (magistrados, jueces, personal inferior de los distintos ramos, jefes y oficiales del Ejército, etc.) Para formarse idea del esfuerzo realizado en esta "Iniciativa", diremos que el monto de la diminución de impuestos y del aumento de sueldos llegaba a la suma de cinco millones de pesos.—En el mismo año de 1906 expidió el señor Limantour, después de haber sido aprobada por las Cámaras, una nueva Ley del Timbre, a la que sirvió de complemento la que, sobre la misma materia, se expidió en mayo de 1907, y que ha tenido por objeto hacer cesar un sistema de exageradas fiscalizaciones que hería innecesariamente a los causantes del impuesto.

Una gran transformación se ha realizado, en efecto, en las relaciones entre el contribuyente y la Hacienda pública; el disimulo y el fraude han cedido el paso a la lealtad y la buena fe, a medida que la desconfianza y la persecución han ido dejando de ser las características de los procedimientos fiscales. "A fiscos equitativos corresponden contribuyentes sinceros", ha dicho un escritor, comentando el caso en las columnas de una publicación especialista.

Nuestra vieja Hacienda pública, urgida por las apremiantes necesidades que la hostilizaban implacablemente, se había convertido en un ins-

trumento de agresión, contra el que se consideraba lícita toda maniobra de defensa. Y si a ello se agrega la falta de moralidad y pureza del personal encargado de vigilar por los intereses administrativos, se tendrá idea de una situación admirablemente descrita por Don Matías Romero en su célebre "Memoria" de 1870, y de la que todavía se advertían las huellas cuando el señor Limantour se hizo cargo del Ministerio.

La obra de moralización, vigorosamente emprendida, a despecho de todas las circunstancias adversas, por el General Díaz, ha tenido en nuestro biografiado un colaborador resuelto y eficaz. Tan cierto es que un programa basado fundamentalmente en la probidad y en la rectitud es el mejor elemento de depuración social.

El ejercicio fiscal clausurado en 30 de junio de 1907 acusó un total de ciento catorce millones en los rendimientos de las rentas públicas, y el excedente de los ingresos sobre los gastos pasaba de veintinueve. La crisis de los Estados Unidos, que tan rápida y extensa repercusión tuvo, pocos meses después, en los mercados mundiales, no tocaba todavía a la República Mexicana en el mes de diciembre de aquel año. No se dejó engañar, empero, el señor Limantour por esta aparente inmunidad del país a los graves trastornos que, al finalizar el año, se dejaban ya sentir en

las principales naciones extranjeras; sino que entendió inmediatamente que, en plazo más o menos breve, y dada la solidaridad económica internacional a la que México, en razón de su progreso, había entrado en forma cada vez más íntima, habríamos de reportar necesariamente las consecuencias impuestas por la nueva situación.

Así lo anunciaba claramente en su "Iniciativa" de Presupuestos para el ejercicio de 1908-09: "Los efectos de esta tremenda perturbación económica y financiera no podrán desvanecerse pronto, sobre todo en el país de origen. Mucho tardará en renacer la confianza aun en Europa, y no parece prudente esperar que vuelva a tomar su curso en pocos meses la corriente de capitales que aquel continente arrojó sobre el país, especialmente en estos últimos años, como abono fecundo y abundante para la explotación de nuestras riquezas."

He ahí, por lo demás, un hecho que ha preocupado constantemente al señor Limantour: la dependencia del país a los extraños para renovar los capitales de explotación interior y atender a los compromisos exteriores, y más de una vez se han llegado a advertir sus vehementes deseos por salir de una situación que nos pone a merced de las contingencias registradas en los mercados del extranjero. Tal como es, esa situación ha contribuido poderosamente a la expansión de nuestra riqueza pública, y el Ministro, cuyo

abierto criterio en materias económicas hemos señalado con mucha frecuencia, no ha rechazado nunca ese elemento, que tanto promueve la prosperidad nacional, en espera de que la República logre crear fuerzas propias para cumplir la función que su total desarrollo le reserva·

"Tampoco está por demás repetir aquí—escribía en su "Iniciativa" de Presupuestos para 1907-908— que por más que se exageren los inconvenientes de una situación económica que nos hace, en cierta manera, tributarios del extranjero, no cabe duda que careciendo, como carecemos, de los elementos de hombres y dinero suficientes para poner en explotación los innumerables recursos que contiene nuestro suelo, no debemos desaprovechar esos elementos cuando nos lleguen de fuera y dejen al país inmensos beneficios, creando nuevas negociaciones, dando incremento a las industrias establecidas y contribuyendo a proporcionar mayor bienestar a los que en él residen, sin distinción de clases ni de nacionalidades. Algún día llegará, como se ha visto en la historia de otras naciones modernas, en el que enriquecida la población por la abundancia de elementos de vida y por una mejor educación para el trabajo, se reembolsarán poco a poco esos capitales, y se conservarán dentro del país, para no volver a dejarlos salir, los títulos, acciones y valores de nuestras empresas más florecientes."

No se resignó, sin embargo, el Ministro a que el país alcanzara por su propio impulso ese grado de expansión; quiso de alguna manera acelerar el movimiento, favoreciendo y alentando el desarrollo de nuestras fuerzas de producción. Para reducir el saldo en contra, el famoso y debatido **saldo en contra** que arroja anualmente nuestra balanza económica, y cubierto, según toda evidencia, por la importación de capitales extranjeros, sólo uno de dos medios se ofrecen: el aumento de las exportaciones o la reducción de las importaciones. El señor Limantour ha acudido a ambos medios; ha tratado de engrosar el cauce de nuestras remesas al extranjero y pretendido restringir el del extranjero a la República favoreciendo la producción nacional.

En pro del primero de estos dos pensamientos, el Ministro ha presentado varias iniciativas con el objeto de otorgar franquicias y proporcionar estímulos a las explotaciones industriales; ya libertando de derechos la importación de materias primas destinadas a la elaboración de productos explotables, como en 1902; bien, como en 1908, obteniendo de las Cámaras facultades para subvencionar o procurar préstamos, a largo plazo y rédito moderado, a las negociaciones agrícolas que explotan industrias de exportación.

No ha sido, en efecto, otro el móvil del señor Limantour en las diversas modificaciones del

Arancel de Aduanas, que han tenido por objeto elevar cuotas de la tarifa, y mal se haría en asignar a esas modificaciones un carácter exageradamente proteccionista. El señor Limantour, lo hemos dicho con insistencia, no ha ajustado sus actos a las inflexibilidades de una doctrina, sino a las exigencias de una situación. La protección es aquí una circunstancia transitoria, una resultante, fatalmente necesaria, que diría un determinista, de un estado de cosas transitorio también, y que urge por el equilibrio en nuestra cuenta de acreencias y débitos con las demás naciones.

Por otra parte, la diminución en los tipos del cambio sobre el exterior, que provocó la reforma monetaria, trajo naturalmente consigo, un notorio quebranto para las industrias nacionales, hasta entonces favorecidas por la baja de la plata en la competencia con las similares extranjeras. Se presentó, pues, al señor Limantour esta disyuntiva: o abandonaba algunas de esas industrias, las que no se hallaban todavía bastante robustas, a la suerte que les creaba la nueva situación—lo que significaba condenar a muerte a muchas de ellas—o restauraba la protección, a cuya sombra habían vivido y desarrollándose hasta aquellos momentos. El Ministro se resolvió por el segundo término, y, primeramente, en junio de 1905, a raíz de que se implantara la reforma monetaria, y después, en mayo de

1908, inició modificaciones a varias de las cuotas que establecen los derechos de importación, en el sentido que indicado queda.

Seguramente que las iniciativas y disposiciones dictadas por nuestro biografiado para lograr la nivelación de la balanza económica, contribuirán de un modo eficaz a emanciparnos de los demás países, que tan marcada influencia proyectan en la situación económica y financiera de la República, y de las que son instructivos ejemplos las diversas crisis sufridas por el país en el curso de los últimos años.

No había marcado su influencia la crisis americana en la República durante el año 1907, hemos dicho en párrafos preinsertos, mas no dejaban de anotarse algunos hechos, precursores del sacudimiento que debía conmover todas nuestras fuerzas de producción y consumo. Entre esos hechos, registrábase alguno que acabó por crear serias dificultades a una de las comarcas más ricas y diligentes del territorio nacional: el exceso de bonanza había arrastrado a los agricultores de Yucatán a comprometedoras operaciones de crédito, cuyas raíces ahondaban casi exclusivamente en los bancos establecidos en aquel Estado. Fué un vibrante sueño de riqueza sin límites, que se desvaneció la mañana en que se vencieron los compromisos contraídos, y los ca-

pitales que los garantizaban bajaron rápidamente de su antiguo nivel, presión del descenso en el precio del henequén, piedra angular de todo el edificio. La liquidación, premiosa y lenta, reclamó el apoyo de otras instituciones de crédito, que con toda buena voluntad prestaron su concurso, al que por cierto no fué indiferente el Ministro de Hacienda.

El carácter de estas operaciones, demasiado generalizadas en el país, atrajo vivamente la atención del señor Limantour, que se penetró del grave peligro de que los bancos, y con especialidad los de emisión, comprometieran sus capitales y los que del público poseían en negocios a largos plazos, **inmovilizando su cartera**, cuando las facilidades de pronta realización de los documentos que la constituyen son la primera condición que se reclama como garantía de los acreedores. Y si a ello se agregaban las limitaciones que del uso del crédito había hecho la mayoría de los establecimientos bancarios, por la restricción de una clientela que, merecedora sin duda alguna de toda confianza, se compendiaba en un número muy reducido de personas, se tendrá idea de aquella situación por extremo delicada, particularmente en los momentos en que la crisis se aproximaba a las puertas de la República.

En realidad, el señor Limantour conocía de tiempo atrás aquel estado de cosas y había des-

plegado grandes esfuerzos por sanearlo; empero, su acción, puramente personal, a causa de la absoluta independencia que en su manejo interior tienen los bancos del Poder público, tropezó siempre con los obstáculos de una inveterada costumbre que había hecho de los establecimientos de crédito el auxiliar obligado de todo el que necesitaba capitales para emplearlos en empresas de gran aliento, más o menos aleatorias, y con la intención de no amortizar en plazo determinado, o tal vez nunca, los anticipos obtenidos por ese concepto. Y he aquí por qué llamaba el Ministro tan fuertemente la atención sobre tan riesgosa práctica en su "Iniciativa" de presupuestos para 1908-909, dirigida a las Cámaras a fines de 1907.

"Acaso pueda censurarse respecto de algunos bancos—decía—la proporción en que figuran, como formando parte de la cartera, los préstamos hechos a negociaciones industriales y a particulares que se sabe solicitarán renovaciones de su deuda al vencimiento de los tres, cuatro o seis meses del plazo consignado en el pagaré que han subscripto; y quizás también quepa el reproche de que en ciertas localidades se limiten las operaciones a un número demasiado restringido de personas o de empresas. Sean o no enteramente fundadas esas críticas, la Secretaría de Hacienda se ha esforzado en recomendar a los bancos que procuren no inmovililazr sus

fondos y que extiendan los beneficios de sus instituciones al mayor número de clientes, limitando a la vez el importe de las responsabilidades contraídas por una misma persona o negociación; pero en todo caso, el fundamento que pudieran tener dichas críticas, desaparecerá a medida que vayan creándose instituciones de crédito que tengan principalmente por objeto hacer préstamos por algún tiempo mayor que los plazos usuales del comercio......"

La observación era tanto más oportuna cuanto que la crisis americana había evidenciado como una de las causas principales las deficiencias de ciertas prácticas bancarias. Pero bien entendía el señor Limantour que la situación reclamaba medidas más eficaces que sus simples recomendaciones; y con el deseo de perfeccionar los métodos y procedimientos adoptados por nuestras instituciones de crédito, expidió, con fecha 10 de febrero de 1908, una circular, convocando a una reunión de banqueros, para el estudio de las reformas que juzgaba esenciales en la marcha de esos establecimientos.

La circular se distinguía por la enunciación de un grupo de principios, estrictamente ajustados a las enseñanzas de la economía bancaria, hasta entonces poco tomados en consideración, cuando no enérgicamente rechazados por la mayoría del público.

Fue preciso, en efecto, que el Ministro entra-

ra a destruir algunas ideas muy generalizadas; entre ellas, que las funciones de los bancos de emisión y de depósito son las mismas que las de los bancos particulares y aun de los simples prestamistas; que la principal carga que han asumido los establecimientos de crédito por el hecho de haber obtenido del Gobierno una concesión, es el deber de prestar al público hasta el último centavo que tengan en caja; que toda persona que cree merecer confianza personal o que posee propiedades, más o menos valiosas o realizables, tiene derecho a exigir que se le faciliten fondos; que los bancos faltan a su misión, y por lo mismo incurren en la más severa censura, si rehusan hacer operaciones en los momentos de escasez de dinero, que es cuando, precisamente, cierran sus puertas los banqueros particulares y los prestamistas.

Tuvo el señor Limantour que explicar las reglas que un banco debe inflexiblemente seguir, para mantener una sana y sólida relación entre las **exigibilidades inmediatas** y las **disponibilidades de pronta y fácil realización:** ya que "muchos hombres de negocios, poco versados en asuntos de bancos, confunden la seguridad con la oportunidad en los pagos; creen que por el hecho de consistir el activo de una negociación en buenos valores y ser éstos superiores al pasivo, la situación nada deja que desear y consideran de importancia muy secundaria la posibilidad

inmediata de conseguir fondos para hacer frente a cobros inesperados."

Necesitó abrir una cátedra sobre la obligación de cimentar firmemente la garantía en que descansa la circulación del billete de Banco, y la de vigilar las seguridades de inmediato reembolso de los depósitos confiados a los establecimientos de crédito; fue preciso que hiciera resaltar, con palabra persuasiva que "no basta que un banco tenga en su activo numerario, valores y documentos que representen una suma mayor que el total de responsabilidades; es necesario, además, que los documentos y valores puedan convertirse en cualquier momento en dinero efectivo por una suma que, unida a las existencias en caja, sea cuando menos equivalente al importe de los billetes en circulación, de los depósitos a la vista y demás créditos pasivos que deben pagarse a presentación."

Después, mostraba la injusticia de la práctica de renovaciones indefinidas de préstamos, que circunscribían el uso del crédito a un reducido número de personas; la inconveniencia de las "firmas de familia" en operaciones que debieran ser amparadas por "casas de comercio o de particulares notoriamente solventes", y el riesgo de constituir una cartera poco fácil y maleable.—Y al lado de estas verdaderas nociones, figuraban otras que de igual suerte respondían a la necesidad de subsanar conceptos erra-

dos, que en la práctica se traducían por amagos de graves perturbaciones; como la atracción de depósitos con el aliciente de réditos elevados, que, por este solo hecho, cambiaban esencialmente el carácter de la operación; como los peligros a que dan origen los créditos abiertos por plazos largos e indefinidos; como otros y otros hechos que consideraba indispensable someter a un estudio imparcial y atento por parte de las personas convocadas al efecto.

Era natural que la circular encontrara acres contradictores y adversarios tenaces: de tal modo chocaba con opiniones arraigadas en el terreno de las conveniencias propias, destruía tantas situaciones mantenidas invariablemente en equilibrio inestable, que era imposible que dejara de provocar las protestas de los interesados. Protestaron, desde luego, los **socialistas del crédito**, los que sostenían el derecho de cada individuo para disponer de los fondos que, con destino **al público**,—decíase—guardan en sus arcas los bancos; protestaron los que acudían a estos establecimientos en solicitud de préstamos, mantenidos siempre vivos, merced a renovaciones y renovaciones, y para quienes el momento del reembolso no debía presentarse nunca; protestaron, en resumen, todos aquellos que valiéndose de los mil procedimientos y de los innúmeros expedientes

que suelen esgrimirse cuando no se tiene la voluntad de saldar una deuda, vieron en la circular el señalamiento de una liquidación necesaria.

Salieron armadas en letras de molde las doctrinas más estupendas en materia de crédito, fue indispensable que el Lic. don Joaquín D. Casasus, un especialista en este orden de conocimientos económicos, publicase un grueso volumen, enunciando **primeros principios**, que se anotaron con la singular observación de que en la **práctica** los hechos siguen distinto camino del que **la ciencia** les señala.—En defensa de los métodos observados hasta entonces por los establecimientos de crédito, asentábase que no existiendo en el país instituciones que proporcionaran elementos pecuniarios a la agricultura y a las industrias, tan necesitadas de capitales que las alentasen y favorecieran por medio de anticipos a largos plazos, debían de asignarse esas funciones a los bancos de emisión; agregábase que la indicación de que se procediese a la liquidación de las cantidades adeudadas a los bancos en los momentos en que se hacían sentir en el país los efectos de una restricción monetaria, traía consigo graves dificultades para los deudores, cuando lo que por el instante se necesitaba era que los bancos acudieran en auxilio del público; y se añadía, por último, que la circular era alarmante e inoportuna, pues no debía haberse escogido un

período de crisis para dar a conocer, ni mucho menos para poner remedio a las prácticas peligrosas y a las deficiencias que acusaban nuestros establecimientos de crédito.

Justamente por aquellas fechas el redactor de un periódico logró obtener del señor Limantour algunas explicaciones que puntualizaban los hechos.—Respecto de la conveniencia de que los bancos de emisión siguiesen dando entrada a operaciones del resorte de otra clase de establecimientos, a falta de éstos, el señor Limantour hacía saber que el Gobierno tenía el propósito de favorecer la creación de un Banco destinado a procurar dinero a largos plazos a las empresas y particulares que lo necesitaran en esta forma. La obligación de liquidar en el período de restricción, se imponía a toda costa, precisamente como una medida en favor del público y para remediar la situación.

"Si nuestras instituciones de crédito—decía el Ministro—no pueden recobrar las cantidades que han facilitado, si los que han obtenido crédito piden renovacines, si los bancos no cobran, ¿cómo han de facilitar todo el dinero que se les pide?"—Y por lo que hacía a la inoportunidad de la circular y a la alarma causada por ella:

"Ignoro—contestó el señor Limantour—cómo se puede hacer una observación sin decirla, y cómo se puede formular un programa que ha

de ser discutido por una agrupación, sin darlo a conocer anticipadamente."

Las críticas enderezadas a la circular sobre bancos no obtuvieron, empero, la merecida compensación por parte de los beneficiados en esta campaña. Como en tantas otras ocasiones, la labor del señor Limantour no llegó a ser bien percibida por aquellos en cuyos intereses había trabajado; sus esfuerzos en pro de las garantías que debían concederse a los tenedores de billetes y por la ampliación del crédito, no pasaron en toda su trascendencia y valer al dominio del público. Y, sin embargo, por él y para él habíase escrito el comentado documento.

Entre las críticas a que hacemos referencia, figuraban en primer término las que el Lic. Don Toribio Esquivel Obregón dirigió más bien que contra la circular aludida, contra la ley de Instituciones de Crédito, formulada por el señor Limantour en 1897 y de la que hemos hablado ya en uno de nuestros anteriores artículos. Tres argumentos principales hacía el señor Esquivel a dicha ley: primero, que los bancos de emisión no habían prestado a la agricultura y a las demás industrias nacionales el apoyo que estas fuentes de riqueza necesitaban, impidiendo a los establecimientos emisores operaciones a largo plazo; segundo, que la relación entre las existencias metálicas y los billetes en circulación era excesiva y exagerada en tiempos normales; y tercero, que

la intervención del gobierno como vigilante de los intereses del público debía eliminarse. Otras objeciones de menor cuantía formulaba el citado caballero en una serie de artículos que apareció por aquellos días en las columnas del periódico **El Tiempo** y que no dejaron de hacer impresión en determinado grupo de personas, entre ellas las que consideraban que los bancos podían romper los límites de prudencia dentro de los que en todos los países del mundo se hallan contenidos, para beneficiar a ciertas categorías sociales, con detrimento y riesgo de la inmensa mayoría del público que aprovecha de esos establecimientos.

Como la destrucción de cada uno de los cargos reclamaría mayor espacio del que se dispone en estas páginas, sin entrar, por otra parte, en el objeto de ellas, nos limitaremos a remitir al lector al estudio "Las reformas a la Ley de Instituciones de Crédito", escrito por un especialista de indiscutible competencia en la materia, el Lic. Don Joaquín D. Casasus, que puso todo su talento y toda su ciencia al servicio de los principios adoptados como piedras de cimiento en el entonces vigente sistema bancario. Seguramente que más tarde el señor Esquivel Obregón ha de haber tenido oportunidad de rectificar los cargos que en aquella época hubo de enderezar a nuestro biografiado.

La reunión de banqueros se celebró en la capital de la República en los primeros días de abril de aquel mismo año, y de acuerdo con las conclusiones a que se llegó en esta asamblea, el Ministro de Hacienda presentó seguidamente a la Cámara de Diputados una iniciativa de reformas a la Ley de Instituciones de Crédito. En la parte expositiva del proyecto, evidenciaba el Ministro los progresos alcanzados por la industria bancaria durante el espacio de tiempo que había estado en vigor la expresada legislación. Cuando se promulgó la ley, el capital efectivamente pagado y las reservas de los Bancos ascendían a $ 47.000,000.00 y el monto de su activo a $ 139.000,000.00; en tanto que en los momentos en que se iniciaban las reformas, la primera de estas dos cifras excedía de $ 234.000,000.00 y de $ 761.000,000.00 la segunda.

A pesar de resultados tan satisfactorios, el señor Limantour manifestaba que, en sentir suyo, si los preceptos de la legislación sobre Instituciones de Crédito habían contribuido a que los establecimientos que funcionaban al amparo de ella fomentaran en grande escala las industrias del país, "la evolución que se está operando en todos los ramos de la actividad nacional y la experiencia adquirida en la práctica de dichos preceptos, imponen la necesidad de modificar y ampliar la ley para ponerla de acuerdo

con las nuevas exigencias del organismo a que ha de aplicarse".

Ponía inmediatamente de resalto la desproporción del éxito obtenido por los bancos de emisión y por los refaccionarios, y hacía ver cómo, a virtud de esa desproporción, aquéllos se habían visto obligados a abarcar un grupo de operaciones que era de la exclusiva esfera de éstos. Esta situación no podía prolongarse mucho tiempo, sin peligro de los intereses que estaban destinados a servir los bancos de emisión. —"El alivio más rápido y eficaz que puede recibir la situación económica, debe proceder de un conjunto de medidas que favorezcan la agricultura, la irrigación, la exportación de productos nacionales, las facilidades de transporte y la substitución de los efectos importados por los que se extraen o producen en el país. Como coronamiento de estas medidas, la creación de uno o más establecimientos especialmente constituidos para absorber los créditos que están hoy inmovilizados en la cartera de los Bancos de emisión, y para hacer nuevos préstamos a la agricultura y a la industria, daría un feliz y pronto término al período de escasez de fondos disponibles y de embarazo en los negocios por el que está atravesando la República."

En tanto, la iniciativa del señor Limantour vino a introducir en la legislación de Instituciones de Crédito una serie de reformas, tenden-

tes todas al resguardo de los intereses que antes se han señalado; imponiendo a los bancos de emisión la garantía de inmediato reembolso del billete; prohibiéndoles las operaciones a un plazo mayor de seis meses; la aceptación de letras o libranzas en descubierto, así como la apertura de créditos no revocables a su voluntad; la aceptación en firme de emisiones de valores, incluyendo en ellos los títulos de la Deuda pública, por una cantidad mayor de la suma del capital y fondos de reserva; la explotación directa y por su cuenta de negociaciones industriales, etc., etc.

No se limitaron las reformas a los bancos de emisión, sino que comprendieron también a los refaccionarios e hipotecarios, modificando varios de los artículos que les atañen; entre ellos los relativos a las garantías de los depósitos hechos por el público en esos establecimientos.— Otra de las reformas más importantes y que no ha menester comentario especial, pues bien se advierte el objeto de ella y las prácticas, de sobra comentadas, que el Ministro trató de cortar de raíz, fué la de impedir que los individuos del Consejo de Administración, los Gerentes de los Bancos y Directores de las sociedades colectivas o comanditarias realicen operaciones en los establecimientos de crédito, a virtud de las cuales puedan resultar sus deudores. Por último, y para no referirnos sino a los puntos más

salientes, se precisaron las condiciones y circunstancias que caracterizan el préstamo refaccionario, así como las obligaciones que impone a los acreedores.

Aprobaron las Cámaras esas reformas que mantenían viva una promesa del señor Limantour, la que, después de haber alcanzado espíritu en la mente del Ministro, obtuvo en breve plazo cuerpo en los articulados de una nueva iniciativa, presentada el mismo año de 1909 al Poder Legislativo: el apoyo pecuniario del Gobierno a las obras de regadío y la creación de un establecimiento consagrado exclusivamente a la dispensa del crédito agrícola.

Un día, al despertar de un prolongado ensueño sobre las páginas del sabio Humboldt, hicimos los mexicanos un inesperado descubrimiento: nuestra agricultura, nuestra prometedora agricultura, a la que tan espacioso porvenir asignábamos, sufría una dolencia crónica, una grave y honda enfermedad de la que nunca sospechamos: la falta de agua. Nuestras fértiles tierras, nuestro prolífico suelo, que devolvía 400 y más **por uno**, sufría una inmensa, una incurable sed, una sed de centurias. Si nuestro sistema hidrográfico, ineficaz y defectuoso, a causa de la configuración del territorio, no aporta grandes caudales líquidos, o los aporta con visibles intermi-

tencias, tampoco nuestro régimen fluvial, influenciado por el mismo impedimento, que eleva altos contrafuertes al paso del vapor de agua que asciende de entrambos mares, distribuye proporcional y equitativamente los veneros de su precipitación.

El día en que tal descubrimiento se impuso a los mexicanos, la frase salvadora se asomó a los labios que parlotean en todos los corrillos, se transformó en uno de tantos ripios con que se rellena la prensa, se hizo "lugar común" y, **more psitaco**, fué repetida y coreada por grandes y chicos: era preciso emprender obras hidráulicas para regar el suelo nacional. Y sucedió, entonces, lo que suceder debía, como natural consiguiente de nuestro carácter y temperamento: se aconsejaron al Gobierno osadas operaciones de crédito, magnos proyectos sin rumbo fijo, empresas colosales sin orientación precisa, que de ser atendidos hubieran renovado, en otro terreno pero con iguales resultados, el desconcierto que presidió a la obra ferrocarrilera. El señor Limantour sabía a qué atenerse, y decidió ir "sanamente" para llegar "lejos," según el viejo proloquio italiano. Así, subordinó su convencimiento por el resultado de las obras de regadío, a las conveniencias de no lanzar al país por un camino, antes de explorarlo convenientemente. Precisaba fundar la irrigación en un proyecto bien meditado y concebido.

Por otra parte, en las discusiones a que dieron origen las reformas de la ley bancaria, habíase insistido sobre la necesidad de proporcionar crédito a la agricultura en condiciones más favorables de las en que generalmente lo consigue. Nuestra agricultura no se desarrollará en toda la extensión de que es susceptible—decíase—si no se la auxilia en la forma y medida a que es acreedora. Y se mencionaba uno de los modos más delicados del problema del crédito: el crédito agrícola. Su organización en el país reclama, empero, indispensables adaptaciones de las ideas reinantes entre nuestros agricultores, de su falta de solidaridad,—fundamento del crédito agrícola en otras comarcas del mundo—a las exigencias impuestas por esta clase de anticipos. El crédito agrícola está, además, íntimamente ligado con la irrigación, pues mientras que nuestros agricultores se encuentren a la caprichosa merced de las lluvias, es difícil que obtengan los capitales que sólo una plena certeza de reembolso puede procurarles. Fiar el crédito al azar de una nube que pasa de largo, era el colmo de lo aventurado; había que unir las dos necesidades. Y por eso la iniciativa del Ministro fusionó las dos en una: el fomento a las obras de regadío y la fundación de un banco destinado a conceder anticipos a las empresas agrícolas.

En la iniciativa a que nos referimos, el Ministro señalaba las causas, más o menos inme-

diatas, del malestar que en aquellos instantes se dejaba sentir en el país; unas, relacionadas con hechos acontecidos en los mercados extranjeros, otras, de orden interior y que procedían de ciertos elementos propicios a la germinación y desarrollo de determinados males económicos. Entraba en seguida a examinar las condiciones de nuestro comercio exterior, expresando que "para poner fundamentalmente remedio a los trastornos que los expresados factores han producido en la relación que debe siempre existir entre los valores que toda nación recibe de las demás, y los que en cambio tiene que remitirles, cualquiera que sea el motivo determinante de ese movimiento en ese otro sentido, es indispensable estar en aptitud de disponer de variados y abundantes productos de exportación que, por su poco costo y su buena clase, compitan ventajosamente con los similares extranjeros en los grandes centros de consumo americanos y europeos."—Y agregaba a pocas líneas: "Bastarnos a nosotros mismos en lo que más interesa a la vida material de los habitantes del país y a la vida industrial de la nación, así como también aumentar, perfeccionar y variar lo más posible los productos de exportación, son los dos puntos objetivos más importantes hacia cuya realización debe hacerse todo género de esfuerzos. Ambos constituyen, en la época presente, la parte esencial del programa económico de la Repúbli-

ca. que el Ejecutivo cree el momento de someter a la sabiduría de las Cámaras de la Unión."

Para atender a este doble fin, se habían llevado a término las modificaciones a las cuotas arancelarias a que se ha hecho referencia en páginas anteriores, y ahora proponía el señor Limantour un proyecto de ley por el que se facultaba al Ejecutivo para otorgar subvenciones en dinero efectivo a las empresas de obras de irrigación y proporcionar préstamos a largos plazos, y con rédito relativamente moderado, a las negociaciones agrícolas y a las que utilizan en mayor escala las materias primas y los recursos naturales de la República, iniciativa a la que también hemos aludido anteriormente. Como de costumbre, el proyecto de autorización contenía las bases a que ésta debía de sujetarse: los requisitos que estaban obligadas a llenar las empresas a las que se otorgasen subvenciones y la forma de pago de esos auxilios; la promesa de otorgar exenciones de derechos de importación, dentro de ciertas condiciones, a determinados útiles y materias con destino a dichas empresas, etc.

Y en cuanto a los medios adecuados para el anticipo de fondos, la iniciativa del señor Limantour proponía la fundación de un establecimiento de crédito, creado a virtud de una concesión del Gobierno, el que concedía a los bonos emitidos—como resultado de las operaciones—la ga-

rantía de la nación. "La institución que se trata de crear—decía el señor Limantour—no costará sacrificio efectivo alguno al Erario Federal, y sólo utilizará el crédito de la República. Dicha institución, que se establecerá con arreglo a los preceptos de la legislación mercantil y con el concurso de los intereses particulares, podrá, mediante una juiciosa administración, poner en manos de la agricultura y de las industrias, los fondos que logre proporcionarse por otro lado con la garantía del Gobierno, y que ella pagará al reembolsarse de los préstamos que haya hecho, si es que, por acercarse el plazo de la concesión respectiva, no le es lícito seguir invirtiendo dichos fondos en nuevas operaciones del mismo género."

A fines de mayo (1908) fué aprobada por el Congreso la solicitada autorización, y a mediados de junio expidió el Ejecutivo el decreto respectivo, en el que se expresaba el monto de la subvención que se facultaba al Gobierno para emplear en obras de regadío ($25.000,000) y el capital de las obligaciones garantizadas por la nación en las operaciones de crédito agrícola ($50.000,000.) Con fundamento de dicha ley, el Ministro de Hacienda celebró un convenio, en los primeros días de septiembre, con los representantes de los Bancos Nacional de México, de Londres, Central Mexicano y de Comercio e Industria, para la constitución de una sociedad

anónima, con el nombre de "Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura," destinada a hacer anticipos, en las condiciones ya mencionadas, a las empresas de riego, agrícolas y ganaderas, así como también, excepcionalmente, a las explotadoras de combustible mineral y metalúrgicas.

En el informe rendido a las Cámaras por el señor Limantour, en noviembre de aquel mismo año, acerca del uso de la autorización que el Poder Legislativo le concediera, se encuentran pormenorizadamente explicadas las razones que tuvo en cuenta el Ministro, tanto por lo que hace a la forma de constitución de la sociedad, como a los diversos artículos del convenio. Ahí constan los motivos que lo inclinaron para mover a los cuatro bancos citados a que tomaran a su cargo la nueva institución: "La notoria importancia de los bancos de que se trata, el crédito de que gozan y su papel innegable de directores de nuestros mercados, en el que han prestado eficaz cooperación al progreso del país, eran circunstancias que señalaban a dichos establecimientos como los más a propósito para dar vida a la nueva Institución, destinada a desempeñar funciones que no le era posible ejercitar a aquéllos dentro de la naturaleza especial de las suyas, perfectamente limitadas ya por las leyes bancarias y por los respectivos contratos de concesión. Otro motivo contribuyó resueltamente a que se

escogiera ese camino para crear la Caja de Préstamos, y es que deseando el Ejecutivo que el capital de la nueva Institución fuera mexicano, ya que se le iba a prestar el poderoso auxilio de la garantía nacional, no era fácil, en las circunstancias poco favorables por las que atraviesan los negocios de la República, asegurar la pronta subscripción en el país del fuerte capital que se creyó necesario fijar para el buen crédito de la Institución, y sólo los Bancos podían prestar esa seguridad, y con mayor razón, los cuatro más importantes unidos para ese objeto. Por otra parte, deseaba el Gobierno que se abriesen ampliamente las puertas de la nueva Institución para que entrasen a formar parte de ella todos los que quisieran suscribir acciones, y persiguiendo ese fin, se impuso como condición a los Bancos, que por cierto no sólo la aceptaron de buen grado sino que la mejoraron después, que la mitad de las acciones que representan el capital social se ofreciese al público a la par, o sea sin pago de prima alguna. Por este medio se obtuvo la triple ventaja de asegurar, bajo la responsabilidad de los Bancos, la organización de la nueva sociedad; la de admitir a cualquiera persona en calidad de accionista bajo el pie de la más completa igualdad con los Bancos, y la de crear una Institución verdaderamente nacional."

El capital de la Caja de Préstamos quedó fijado en diez millones de pesos, dividido en tres

series de acciones; la primera compuesta de una sola acción de la propiedad del Gobierno, mediante la exhibición de su valor nominal; la segunda formada por las acciones que representaban la cuarta parte del capital, y de la propiedad de los Bancos, los que no podían enajenarlas ni pignorarlas sin permiso de la Secretaría de Hacienda; y la tercera, del resto de las acciones. El plazo de los préstamos concedidos por la Caja no debía exceder de quince años para los asegurados por hipoteca, ni de tres para los demás; y en cuanto al tipo de interés se estipuló que no fuera mayor del 7%, como límite, que sólo podría ampliarse con permiso de la Secretaría; la que también estaba facultada para acordar su reducción, cuando la Caja llegara a procurarse fondos con la garantía del Gobierno a un tipo menor del 5%; preceptos "que tienen por objeto conservar por todo tiempo a la Caja su carácter de intermediarios entre los capitalistas y los agricultores o industriales, procurando que ceda siempre en beneficio público la ayuda que significa para la Caja la valiosa garantía del Estado." Se autorizó asimismo a la Caja de Préstamos para hacerse cargo de los documentos a largos plazos que los bancos de concesión federal tenían en sus carteras, medida encaminada a aligerar a éstos de aquellos créditos, y que contribuyó notablemente a despejar la situación.

Los Bancos concesionarios abrieron al pú-

blico la subscripción de las acciones libres, y pocos días más tarde la lista estaba cubierta por completo; tras lo que comenzó a funcionar la Caja de Préstamos, el mes de noviembre de 1908.

Mencionaremos todavía dos acuerdos posteriores del Ministro, en relación con este mismo orden de ideas. Uno de ellos fué una circular, de fecha 25 de junio de 1909, dirigida a la Caja, encareciéndola la conveniencia de extender sus operaciones a los pequeños propietarios de fincas rústicas y aun a los dueños de grandes fundos, toda vez que estos grupos cuando necesitaban de cantidades relativamente cortas para invertirlas en negociaciones agrícolas, no podían obtenerlas fácilmente del establecimiento, a causa de la obligación en que se encontraban de proporcionar la garantía de algún Banco, lo que representaba un gravamen de importancia en las operaciones de poca monta. La circular sugería al Consejo de Administración la idea de que la Caja se dirigiese a los bancos, invocando su buena voluntad en favor de los intereses generales; excitativa que debería de igual modo, extenderse a los gobiernos de los Estados, a fin de que entrasen en arreglos con las instituciones de crédito, con lo que acaso se lograría de éstas el otorgamiento de su fianza a esos pequeños agricultores que constituyen una "tan importantísima como interesante clase de productores de riqueza pública." Fué el segundo acuerdo el

nombramiento de una comisión para el estudio de la organización del crédito agrícola en nuestro país, con indicación de las medidas que para el logro de ese resultado se hicieren necesarias. Al propio tiempo, el Ministro sometía a la Cámara Central de Agricultura un cuestionario relacionado con este mismo asunto, y que la expresada ha contestado en un dictamen que se conoció demasiado tarde para que el Sr. Limantour pudiese aprovechar su contenido en la forma de medidas gubernativas.

Si algún día, salvando todos los obstáculos que se oponen al funcionamiento del crédito agrícola, llega la República a alcanzar los beneficios que de instituciones de esta naturaleza han logrado, en estos tiempos últimos, otras naciones,—como Italia, como Suiza, como Alemania;—si México consigue vencer ese enorme impedimento que radica en la ausencia de solidaridad de nuestros agricultores—base fundamental de los más viables establecimientos de esta índole—deberá al señor Limantour esa nueva conquista, única que, en combinación con las iniciativas ya mencionadas, dará a la agricultura nacional el valor y la importancia de que hoy carece casi totalmente.

En el mismo año de 1908, el señor Limantour presentó a las Cámaras otras iniciativas que alcanzaron la aprobación del Poder Legislativo: una ley de impuestos sobre herencias y dona-

ciones, infinitamente más favorable a los pequeños herederos que la vigente hasta entonces; otra, constituyendo las Cámaras de Comercio en agrupaciones activas y con funciones de suma conveniencia para todos los intereses económicos; y, por último, una ley de seguros sobre la vida, sobre las bases de la inspección oficial y demás requisitos que para garantía del público, se han considerado más eficaces por los especialistas de mayor competencia y según la experiencia de las naciones donde se practica en grande escala esta clase de operaciones.

La Hacienda mexicana comenzó a reportar los efectos de la crisis de los Estados Unidos en los primeros meses del referido año de 1908. Todavía en el ejercicio fiscal que se cerró en 30 de junio de aquel año, las rentas públicas no arrojaron una disminución muy notable sobre el anterior ($111.771,867.68 contra $114.286,122.05; 1906-1907) y el superávit pasó de dieciocho y medio millones de pesos.—En la segunda quincena de diciembre de 1907 se observaron, sin embargo, los síntomas del malestar económico que, más tarde, había de adquirir tan gran desarrollo, "con motivo de las muy fuertes remesas de fondos que hacen comunmente en ese mes las empresas que tienen que pagar réditos o dividendos en el extranjero,—explicaba el señor

Limantour, en su Iniciativa de Presupuestos para 1909-1910.—La desconfianza general que existía en todas partes detuvo la corriente continua de capitales hacia México, y comenzó a producirse el desequilibrio de nuestra balanza económica. A poco, escaseó el dinero, los cobros se hicieron difíciles, las ventas de efectos disminuyeron y bajó el valor de las acciones y bonos de casi todas nuestras negociaciones y empresas."

Con independencia de estos hechos, provocados por causas exteriores, registrábanse otros, que tenían su origen en circunstancias de orden puramente interior y que el Ministro habría ya señalado con anticipación a los sucedidos. La crisis fué diagnosticada por él en momentos de prosperidad, y al aparecer en los horizontes, quiso, no sólo dar una explicación de los acontecimientos, sino, a la vez, y siguiendo su costumbre, serenar los ánimos, arrastrados por una corriente pesimista, al modo que, durante todo el largo período de bonanza, se dejaron llevar por el entusiasmo y la audacia.

Decía, pues, nuestro biografiado en el documento aludido:

"Bien sabido es que a períodos de auge suceden inevitablemente períodos de reacción, y si la República Mexicana ha disfrutado durante más de catorce años de una prosperidad creciente, no debe sorprender la relativa paralización de negocios en los últimos meses. El fenómeno

en sí no tiene nada anormal, y la historia económica de las naciones registra una sucesión de ciclos en los que con bastante regularidad, se presentan las crisis generales después de una época de prosperidad, y los períodos de descanso y liquidación, tras de los fuertes sacudimientos que provocan las crisis. Otra enseñanza nos proporciona la historia y es que, a medida que las naciones desarrollan sus relaciones de intereses, en el exterior los serios trastornos que afligen a una de ellas se extienden a las demás con la rapidez y la intensidad proporcionales al volumen de sus negocios recíprocos y a las facilidades de sus comunicaciones.

"Desde hace tiempo se comprendía que el alza continua y prolongada de los precios de materias primas y de los valores de bolsa había llegado a tal altura, que provocaría un exceso de producción y a la vez también una especulación exagerada; y esta prosperidad alentaba constantemente a los hombres de negocios a organizar nuevas empresas, sin esperar que las primeras alcanzaran suficiente desarrollo y que obtuviesen remuneración los capitales invertidos en ellas. El público, por su parte, contribuía ciegamente a ese movimiento, tomando participación en dichas empresas. Estos hechos, que se manifestaban, más que en México en las grandes naciones industriales y en aquellas donde se acumulan fuertes cantidades de ahorros, debían

conducir, fatalmente, a través de una conmoción, más o menos violenta, a otra situación en que serenamente y con mejor comprensión de las verdaderas necesidades de los consumidores, se limitaran los medios de producción y se redujesen los precios en las debidas proporciones.

"Sin embargo, por natural que haya sido el actual retroceso en la actividad de las transacciones y en los valores en general, pocas personas han conservado la tranquilidad de espíritu necesaria para apreciar imparcialmente los efectos de la perturbación, y es notoria la tendencia hacia un pesimismo que a muchos inclina a atribuir exclusivamente a los demás las responsabilidades en que cada cual tiene su parte. Esa actitud a nada conduce, y sólo aumenta las dificultades de la situación, cuando lo conveniente y lo práctico es encararse con ella para darse cuenta exacta de la intensidad del mal, y, analizándola fríamente, buscar soluciones acertadas para modificarla."

El Presupuesto para 1909-1910, elaborado en tales instantes, fué un presupuesto de retención, una obra destinada a hacer frente a una situación cuyo alcance no podía preverse, algo así como el casco que debía sostener un navío destinado a arrostrar los embates de un mar desconocido. El señor Limantour había logrado aligerar el total de las erogaciones en más de siete millones de pesos de la suma votada por la Cámara de Diputados para el ejercicio anterior, dejando

intactos todos los servicios administrativos, manteniendo los aumentos de sueldos acordados en años anteriores, y sin introducir otras reducciones que las de aquellos gastos que tienen en la aplicación del presupuesto un carácter facultativo y los que eran susceptibles de aplazarse. Y aun encontró medio de suprimir algunos impuestos: los derechos a la exportación del henequén y los de igual clase al ixtle; y redujo, además, a la mitad, el gravamen al consumo de carne de los habitantes del Distrito Federal.

La crisis, empero, ofrecía cada día caracteres más agudos, y cada día marcaba también más intensamente sus efectos en todos los elementos que transmiten vida a las finanzas nacionales. Al mismo tiempo, una inesperada sacudida política, a la que se ha de aludir en el capítulo siguiente, improvisaba censuras y ponía reparos a la gestión del Ministro de Hacienda. Hubo quien diera al olvido la larga labor del incansable funcionario, y quien lo acusase de estrecho o dispendioso en el manejo de los caudales públicos, según el viento que soplaba o la medida que iniciara. Así, cuando en las medianías de 1909 propuso a la Cámara que se autorizase al Ejecutivo para invertir de las reservas la suma de $25.000,000 en obras de utilidad pública, no faltó voz que en aquel recinto se elevara clamando contra un gasto que podía — asentábase — comprometer seriamente la situación financiera.

Fué menester que el Presidente de las Comisiones parlamentarias encargadas de dictaminar sobre la iniciativa, hiciera ver que aun tomándose de las existencias del Erario esos $25.000,000, quedaba un saldo de más de cuarenta y cinco millones, cantidad suficiente para afrontar las rudezas de la crisis y mantener incólume el equilibrio fiscal. Y precisó también que el mismo señor diputado hiciera observar que justamente en aquellos momentos de crisis, cuando el trabajo escaseaba en las clases populares, debía consagrarse una parte de las reservas al auxilio de los grupos necesitados. "Ese dinero—decía el citado miembro de la Cámara — debe volver al pueblo en la única forma en que el Poder público puede devolverlo."

Aprobó la Cámara de Diputados la solicitada autorización; pero el grupo de críticos no dejó de la mano sus censuras, que ahondaban con mayor facilidad que en otras ocasiones en un terreno trabajado por la crisis. En tal momento fué cuando el señor Limantour dió pruebas de mayor atención hacia la opinión pública, procurando con más ahinco que nunca, subsanar errores y deshacer imputaciones dolosas, merced a la enunciación clara y accesible de hechos por malicia o inconsciencia desconocidos y aun negados por algunos. Así, como entre éstos se hubiese aludido a la "ya pesada carga" de la deuda que la nación soportaba, quiso el Ministro poner a la vis-

ta de todos, los datos relativos al aumento de la deuda, las inversiones que se le habían dado y los sobrantes obtenidos, así como los principales valores que figuraban en el Activo de la República.

Resultado de ese acuerdo fué la publicación de una serie de cuadros que resumían los expresados datos, correspondientes al período transcurrido entre el 30 de junio de 1895 e igual fecha de 1908. El resumen no podía ser más instructivo: de él se desprendía que en la suma total de los empréstitos exteriores, el capital de los primitivos se había reducido en $11.024,758.77 y que aparecía un aumento de $78.431,591, procedente del empréstito de 1904 (4%). En cuanto a la deuda interior, el aumento por las diversas emisiones de títulos del 3% consolidado, se cifraba en $50.715,710 sobre la suma de 30 de junio de 1895. Respecto a las inversiones a que se habían aplicado esos aumentos, ya hemos dado a conocer en uno de los capítulos que preceden la aplicación del empréstito exterior del 4%; el aumento de la deuda interior se había destinado a subvenciones a empresas ferroviarias, a obras en los puertos, al camino de Tehuantepec y a amortizar créditos diversos. Y por lo que hacía a los demás datos que figuraban en los cuadros, es de agregarse que, según ellos, con los sobrantes obtenidos en los años fiscales transcurridos desde el 30 de junio de 1895 al 30 del mismo mes de 1908, se habría podido pagar en su totalidad el aumen-

to de la deuda pública, quedando todavía un remanente de $14.650,606.85; y que en contraposición a los $118.122,542.23, que representaba la cantidad líquida a que ascendía el expresado aumento, se contaban los siguientes beneficios obtenidos por la nación: se había invertido en subvenciones ferrocarrileras, en la ejecución de obras en los puertos y en la reconstrucción del camino de hierro de Tehuantepec con recursos extraños a los presupuestos, la suma de .... $121.000,000; se habían adquirido las acciones de los Ferrocarriles Nacionales, valuadas en más de $33.600,000: y además el Erario Federal contaba con una existencia de $82.566,000; en total, $287.366,000, contra un aumento de .... $118.122,542.23.

Y por lo que se refería a la carga que representa él servicio de intereses y amortización de la deuda en el total del Presupuesto de Egresos, el Ministro debía hacer observar, meses después ("Nota" que acompaña a la cuenta del Tesoro, correspondiente al ejercicio de 1908-1909) que el tanto por ciento de esa partida presenta en relación con el total de las erogaciones, el siguiente decrecimiento en el quinquenio último:

1904-1905	33.10 %
1905-1906	31.78 %
1906-1907	30.84 %
1907-1908	28.13 %
1908-1909	27.82 %

Eligieron, entonces, los críticos otros instrumentos de ataque, y, partiendo de la baja de las rentas públicas, anunciaron ruidosamente un fuerte déficit para el ejercicio fiscal de 1908-1909. No faltó periódico que tomara como cifra de ese déficit la que arrojara la depresión de los ingresos. El señor Limantour eliminó muy pronto esos pretextos de ataque con la presentación de la Cuenta del Tesoro correspondiente al citado año económico: las rentas federales acusaban, en efecto, una reducción de trece millones, pero en vez de un déficit, aparecía, cual de costumbre un superávit, cifrado en cerca de seis millones de pesos. Era la mejor contestación que pudo dar el Ministro a los comentarios malévolos y a las insinuaciones infundas que se hicieron circular tras de la aparición de la crisis, de la que vanamente trataron de aprovecharse los agitadores de la política; fué la más clara demostración de la consistencia de los materiales con que estaba construída su obra. Una baja de catorce millones en los ingresos de nuestra Hacienda pública en 1892-93, estuvo a punto de precipitar al país en las simas de la bancarrota; la crisis de 1907-09, más intensa y prolongada que la de 1892-94, en nada afectó al equilibrio fiscal; no se tuvo que apelar a las medidas extraordinarias a que fué necesario acudir entonces; se mantuvieron según hicimos ya ver, todos los aumentos realizados en el Presupuesto de Egre-

sos; no se apeló ningún expediente anormal para obtener nuevas entradas; al contrario, se suprimieron ciertos gravámenes y se disminuyeron otros; y la República pudo salir victoriosa de esta nueva lucha, que puso una vez más a prueba la fortaleza de sus elementos de vida y la solidez de su gestión financiera.

VI

El año de 1910 quedará en la historia de México como el año del Centenario y el de la Revolución. Los dos hechos se presentan casi tan simultáneamente que no ha faltado quien haya querido encontrar en ellos una relación de causa a efecto. En realidad, los antecedentes revolucionarios arrancan de fecha atrás, y el aniversario del movimiento insurreccional que rompió nuestros lazos políticos con España en nada contribuyó a provocar este incendio que por más de diez años ha devorado a la nación y al cual la locura y la ignorancia han llevado sus haces de leña . Por lo demás si en la esfera de la politica se advertían ciertos signos precursores de la tormenta que barrió al gobierno del General Díaz, en el campo de la economía nacional no se dejaba sentir una de esas situaciones extremas que si no siempre los determinan, acompañan constantemente a los grandes sacudimientos públicos.—Vencida la crisis que siguió

a la mundial de 1909, y a la que se ha aludido en páginas anteriores, el resultado del ejercicio de 1909-910 superó a las prudentes previsiones hechas por el Sr. Limantour en su Iniciativa de Presupuestos. Los ingresos ascendieron a ... $106.328,485·10, cuando el cálculo había sido de $97.261,000,00; y como los egresos no pasaron de $95.028,650,57, se obtuvo un superávit de $11.299,834.53, que agregar a los alcanzados desde catorce años atrás. En la "Nota" de la Cuenta del Tesoro correspandiente al expresado ejercicio, se consignaba que "la suma de todas los excedentes de presupuestos en los quince años de 1895-96 a 1909-910 pasa de **ciento cuarenta y siete millones de pesos,** de los cuales se han gastado poco más de setenta y cuatro millones en obras de utilidad pública ejecutadas con las reservas del Erario, de conformidad con las leyes respectivas, y el resto forma parte de las existencias disponibles del Tesoro."—Es de agregarse que estos excedentes fueron obtenidos de los sobrantes de los **ingresos ordinarios,** por rentas públicas, y no de productos de empréstitos, como después se ha dicho. Los productos de los empréstitos fueron consagrados exclusivamente a los objetos para que fueron contratados, se gún consta en precedentes capítulos.

Nuestro biografiado se ausentó de la República a principios de julio, poco antes de que se celebraran las fiestas del Centenario. Iba a prestar un nuevo servicio al país: la conversión del empréstito del 5% exterior de 1899. Los bonos de esta deuda habían ido encaminándose a la paridad y aun llegaron, por último, a sobrepujarla, y si la cotización no pasó más adelante, se debió a la eventualidad de que los tenedores vieran amortizados algunos de esos valores en los sorteos que, a partir de 1º de julio de 1900, se estaban efectuando. Ahora bien, como en el contrato con los banqueros que tomaron a su cargo la conversión de 1899 constaba (art. 4º.) que desde el 1º de julio de 1909 el Gobierno mexicano tendría el derecho de "aumentar a su arbitrio el fondo de amortización o de redimir en una sola vez la totalidad del empréstito", juzgó el Sr. Limantour que era oportuna la ocasión para llevar a término otra operación de crédito que al mismo tiempo que colocara al país a igual nivel de las naciones que figuraban en este capítulo en primera línea, proporcionase un nuevo ahorro al Tesoro Nacional.

En favor de una nueva conversión a un tipo de rédito más bajo, militaba como antecedente la contratación del empréstito del 4% de 1904, de que hemos dado cuenta en anteriores páginas. Todo hacía presumir un éxito lisonjero, y si algu-

na nube manchaba la diafanidad de este cielo, no podía decirse que procedía del campo económico y financiero sino del político, en el que la avanzada edad del General Díaz y ciertos síntomas adversos que se anotaron en las elecciones de aquel año (1910) comenzaban a obscurecer los horizontes.

Al igual que con motivo de la conversión de 1899, a fines de mayo de 1910 el Sr. Limantour solicitó del Congreso que lo facultara dentro de ciertas bases para la operación de crédito en proyecto. Y al igual que en 1899 el Congreso aprobó la iniciativa de autorización, con las siguientes condiciones: primera, que la emisión se redujera a la cantidad estrictamente indispensable para convertir o pagar los títulos del 5%; segunda, que la nueva emisión se hiciese en condiciones análogas a las del empréstito que se trataba de convertir; tercera, que los nuevos títulos devengasen sólo el cuatro por ciento de interés anual; cuarta, que dichos títulos exigiesen para su servicio de réditos y amortización una anualidad menor que la deuda de 1899; y quinta, que no aumentase el número de anualidades necesarias para la extinción completa de la deuda. Ya veremos más tarde en qué forma cumplió el Sr. Limantour las prevenciones que acaban de insertarse.

Antes de pasar adelante diremos que el grupo de banqueros de que partió la iniciativa fué en

esta ocasión más numeroso que el que subscribió el contrato de 1899, prueba evidente que el crédito exterior de México se iba ensanchando y extendía su acción a nuevos mercados de capitales. El contrato de 1899 estaba firmado por la casa S. Bleichroeder, el Deutsche Bank, el Dresdner Bank de Berlín; los Sres. G. S. Morgan y Cía., de Londres, J. P. Morgan y Cía., de Nueva York y el Banco Nacional de México. En la conversión de 1910 se interesaron desde luego además de las firmas ya citadas, el Banco de París y los Países Bajos, el Crédito Lionés, la Sociedad General y el Comptoir National d'Escompte, de París. Todas estas sociedades, constituidas en sindicato, ofrecieron al Ministro de Hacienda hacerse cargo de la operación proyectada, y una vez abiertas las negociaciones, se inició la discusión, que no fué a la verdad tan dilatada como la de once años antes.

En primer lugar no fué materia de debate el tipo de interés del nuevo empréstito, que la autorización de la Cámara había fijado ya como hemos visto, en cuatro por ciento. A este mismo tipo se había colocado el de 40.000,000 de dólares de 1904, lo que establecía un precedente favorable para nuestro país. Pablo Leroy Beaulieu en su monografía sobre las finanzas mexicanas, inserta en la obra "Le Mexique au debut du XX^{e} siécle," expresaba en 1901 que nuestro

país parecía acercarse a la época en que el tipo de su crédito se redujera al 4½ por ciento. El empréstito de 1904 y la conversión de 1910, operaciones efectuadas al 4%, superaron con mucho las previsiones del economista francés.

En la práctica, sin embargo, la conversión de una renta de cinco por ciento por otra de cuatro por ciento tropezaba con un impedimento, resultante de la diferencia en los tipos de rédito de los países interesados en la operación.—El Sr. Limantour decía a este propósito en el informe rendido al Congreso de la Unión en mayo de 1911: "La dificultad principal para realizar la combinación consistía en que hallándose casi todo el papel del 5 por ciento de 1899 en Alemania, Inglaterra y otros países donde el rédito común del dinero es superior al de Francia, la conversión de ese papel en otro que ganara sólo 4 por ciento no tenía probabilidades de efectuarse mediante el simple canje directo de los antiguos títulos por los nuevos, desde el momento que en los países mencionados le es fácil al público adquirir otros muchos valores de primer orden que producen más del 4½ por ciento de interés, mientras que en Francia la abundancia del dinero permitiría vender con mayor estimación nuestro nuevo papel del 4 por ciento, a pesar de los mayores impuestos y gastos con que están gravadas ahí las operaciones de ese género. Fué, pues, necesario atender de prefe-

rencia a la realización de los títulos del 4 por ciento en dinero para amortizar con estos fondos los títulos de 1899, ya que no se esperaba que éstos fuesen presentados para su canje por los del nuevo empréstito."

La discusión con el sindicato se concretó principalmente a dos puntos capitales: el precio de compra de la emisión por los banqueros y la garantía del nuevo empréstito. Respecto del primero, el Sr. Limantour propuso que el precio fuese el de 95% y que los banqueros bonificasen al Gobierno mexicano la mitad de todo lo que obtuvieran sobre el de 98% al lanzar la emisión al público. Si se recuerdan los precios de compra de los empréstitos anteriores, se verá que el propuesto por el Ministro era superior a los que hasta entonces se habían alcanzado de los banqueros. Estos convinieron en pagar el 94¾ muy aproximado al propuesto por el Sr. Limantour, quien no tuvo inconveniente en aceptarlo. Una parte del empréstito de 1888 (3.700,000 libras esterlinas) había sido colocado al 70%, y el resto (6.800,000 libras) al 85; el de 1890, al tipo de 87.75%; el de 1893 fué vendido a varios precios, inferiores algunos de ellos a los que acaban de citarse; la conversión de 1899 al 96 menos uno por ciento de comisión, o sea al 95; y por último, el empréstito de 1904 se cedió al 89%, como queda consignado en la página relativa de este estudio. Así, pues, el precio de la conver-

sión de 1910 fué superior al de todos los empréstitos mencionados, con excepción del contratado en 1899; pero si se tienen en cuenta las dificultades que existen para obtener altos tipos a medida que es más bajo el rédito, se comprenderá que la pequeña diferencia—tan pequeña que apenas fué de un cuarto por ciento—no puede en realidad calificarse como un retroceso en el crédito de la República.

Por lo que hace a la garantía del empréstito, el Sr. Limantour hizo grandes esfuerzos porque desapareciese la del 62 por ciento de la renta de aduanas, que como hemos visto en páginas anteriores se había fijado para la deuda de 1899. Como antecedente que justificaba esa sugestión estaba ahí el empréstito de 1904, para el que no se había establecido garantía especial. Pero los banqueros expresaron que únicamente prescindirían de dicha garantía si en cambio el Gobierno se obligaba a depositar un semestre de réditos adelantados; condición que el Ministro no aceptó, porque precisamente en la conversión de 1899 habíase considerado como una victoria el retiro de los depósitos por intereses anticipados, lo que, como hemos visto al hablar de la conversión del año citado, representaba un beneficio superior a dos y medio millones de pesos.

El Lic. don Enrique Martínez Sobral, que hizo después un estudio de la conversión de 1910 en las columnas de "El Economista Mexicano,"

ha dicho, apoyando la resolución del Sr. Limantour al preferir conservar la garantía a aceptar el depósito:

"Graves consideraciones demuestran que fué justificada esta concesión: primeramente la circunstancia de que, de otra suerte, toda operación habría fracasado, perdiéndose así la oportunidad de transformar la deuda del 5% en otra más favorable; después la consideración de que a un deudor honrado y resuelto a cumplir seriamente sus compromisos no debe pesarle el otorgar garantías nacionales, ni ha de parecerle duro el sacrificar las consideraciones de mero amor propio a favor del positivo beneficio del país; y, por último, la de que, en realidad, no se concedía ninguna cosa nueva, ya que si los títulos del 5% gozan de la garantía representada por el 62% de los derechos de importación, como quiera que los títulos del 4% no hacen sino venir a substituir a aquellos, en suma no se trataba de otorgar garantías nuevas sino simplemente de sostener las que ya existían."

Una vez de acuerdo con las condiciones esenciales, la primera operación que se presentaba era la de fijar el monto del nuevo empréstito, tomando como base el valor nominal de los títulos aún no amortizados después del sorteo de 30 de junio de 1910, que era de 20.778,740 libras esterlinas, y calculando la cantidad de títulos del 4% que vendidos al precio ya indicado, pro-

dujesen la suma necesaria para rescatar los bonos del 5%. La suma se fijó en 22.200,000 libras, siendo de advertir que la pequeña diferencia existente entre el producto de esta suma vendida al 94¾, que arroja la de 21.024,500 libras, y el remanente no amortizado de la deuda de 1899, se explica tanto por la necesidad de señalar cantidades redondas en el capital de esta clase de operaciones, cuanto por ciertos gastos indispensables, como los de grabado e impresión de títulos, publicaciones, situaciones de fondos, pago de impuestos en los países en que se hacían las emisiones, etc., etc.

Vamos ahora al interés real del nuevo empréstito.—Según queda visto en la página 140 de este estudio, el tipo del verdadero interés pagado en los de 1888, 1890, 1893 y 1899 fueron respectivamente de 8.0104, 6.9504, 10.1820 y..... 5.3184%. La diferencia entre el interés real de 1899 y el de 1910 es alrededor de nueve décimos por ciento.—El Sr. Limantour decía a este respecto en su informe a las Cámaras: "Estos hechos demuestran el desarrollo habido en el crédito nacional el cual puede ponerse también de manifiesto con las cifras siguientes: representando con el número 100 el crédito de México en 1899, correspondería el de 120.64 al del año de 1910, siendo así que la cifra de 1893 era sólo de 54.15. La confianza que inspira la República

a sus acreedores, ha sido, pues, dos veces un cuarto mayor en 1910 que en 1893."

Y vamos a la economía que representa para el erario nacional el menor monto de la suma destinada al servicio del nuevo empréstito comparativamente a la del que entraba en la conversión.

Según el contrato respectivo, la amortización del empréstito de 1899 se efectuaba destinando a su redención una anualidad equivalente al 62 centésimos por ciento del valor nominal de la deuda, en tanto que el de 1910 se amortiza mediante la entrega del 1.37% del mismo valor nominal; es decir, que mientras el empréstito del 5% reclamaba para su extinción un servicio anual de 5.62, el de 4% exige sólo 5.37 por ciento.—"Ahora bien—aclaraba el Sr. Limantour en su informe—la anualidad necesaria para el servicio de la deuda del 5% asciende al 5.62% de.... 22.700,000 libras esterlinas, o sea 1.275,740 libras, mientras que la anualidad del empréstito del 4% equivale al 5.37% de 22.200,000 libras, o sea 1.192,140 libras, resultando de ahí una diferencia a favor de la deuda de 1910 de 83,600 libras esterlinas anuales. Esta economía en el servicio de amortización y réditos hubiera podido ser mucho mayor si las condiciones del nuevo empréstito, en cuanto al número de anualidades, fueran iguales a las del antiguo; pero cabe observar que el plazo de este último es más extenso que el de 1910. A pesar de esto; la eco-

nomía es de mucha consideración, sobre todo si se atiende a que la simple amortización, para concluirse como la otra, antes de 1945, tiene que importar una cantidad proporcionalmente superior a la que se destinaba al reembolso de la deuda de 1899."

Como complemento de las últimas líneas recordaremos que la autorización del Congreso dispuso que no se aumentase el número de anualidades destinadas a la amortización de la deuda. Esta prevención tuvo por objeto lograr que la economía que se obtuviera mediante la conversión fuese "no sólo perfectamente visible sino que en manera alguna pudiese sospecharse que era compensada por una mayor duración en las obligaciones a cargo del país." De esta suerte, el artículo 4º. del contrato del empréstito de 1910 establece que la deuda será reembolsada por medio de amortizaciones regulares contadas desde el 1º. de enero de 1911 hasta su extinción que se verificará cuando más tarde el 1º. de enero de 1945. Y el artículo 4º. del contrato de 1899 dice que el empréstito del 5% será reembolsado por amortizaciones regulares a partir del 1º de julio de 1900 hasta su completa extinción, que se verificará, cuando más tarde, el 1º. de enero de 1945, es decir, en la misma fecha que el de 1910.

Para terminar esta parte de nuestro trabajo diremos que la economía de más de $800,000

anuales en el servicio de amortización y réditos del empréstito de 4% representaba un valor actual de $16.551,309.63 obtenido por el cálculo de esa suma durante los 35 años que al cerrarse el contrato faltaban para la amortización de la deuda.

Los datos que se han expuesto bastan por sí solos para evidenciar cuán estrictamente se cumplieron las condiciones impuestas por la autorización del Congreso.—A las informaciones anteriores es de agregarse que los banqueros adquirieron inmediatamente la mitad del nuevo empréstito al precio convenido, quedando pendiente una opción hasta el 1º. de abril de 1911 por el resto de la deuda. Cuando se hizo la emisión pública de estos títulos fueron adquiridos inmediatamente al alto precio de 97 5/8% índice de la confianza que inspiraba nuestro país en los grandes mercados del mundo. Por desgracia los trastornos públicos que por aquella fecha comenzaron a registrarse en México impidieron que se consumase totalmente la operación, dejando sin que se convirtieran $100.410,265.17 suma que quedó pendiente de entrar en la operación a virtud de la causa indicada. La revolución llamaba inexorablemente a nuestras puertas amenazando destruir, como en efecto destruyó, el edificio del crédito nacional a tanta costa levantado.

El Sr. Limantour regresó a la ciudad de México el 19 de marzo de 1911, cuando ya la revolución se había ramificado en diversas comarcas del país. La situación se agravó con la toma de Ciudad Juárez por los rebeldes, que marcó el triunfo de éstos, puede decirse. El 25 de mayo nuestro biografiado, después de presentar su renuncia como secretario de Hacienda hacía entrega de las sumas que constituían las existencias del Tesoro Federal, y horas más tarde se alejaba de la República para fijar su residencia en París, donde vive desde aquella fecha. El "Diario Oficial" de 2 de junio del mismo año insertó un estado en el que constaba el pormenor de dichas existencias. El monto de ellas pasaba de sesenta y tres millones de pesos, según se aprecia por el siguiente resumen:

Existencias en diversas oficinas	$ 23.344,594.29
Existencias en la Tesorería. . . .	,, 12.638,095.23
Existencias en Bancos y Casas Bancarias.	,, 27.162,184.44

Las existencias metálicas no eran los únicos bienes propios de la Hacienda Pública. El balance del Activo y del Pasivo que aparecía en la Nota que acompañó a la Cuenta del Tesoro correspondiente al año de 1909-910, arrojaba un saldo de $124.015,458.48 a favor del Erario. Entre las partidas del Activo figuraba la suma de

$241.321,713.38 procedentes de valores muebles e inmuebles propiedad de la Nación.

En un estudio que con el título de "Una victoria financiera" publicó el año de 1920 el autor de esta biografía, puntualizaba la situación que en el capítulo de la Hacienda Pública entregó el Sr. Limantour a sus sucesores en aquella Secretaría y las facilidades que esos sucesores encontraron para hacer frente no sólo a los compromisos contraídos durante el Gobierno del General Díaz sino a los extraordinarios, a que dieron origen la revolución y la crisis que necesariamente había de seguirla:

"Caso nuevo en la historia de la República Mexicana: un gobierno saliente legaba al que le sucedía una cantidad considerable de dinero efectivo y disponibilidades y valores por una suma más cuantiosa todavía. El caso era tanto más de llamar la atención cuanto que se trataba de un gobierno vencido por un movimiento revolucionario; es decir, que aquel Poder Público contaba con elementos suficientes para hacer resistencia, prolongándola hasta agotar aquellos elementos y el crédito indiscutible de que disfrutaba. En el pasado, la tenacidad desesperada de los vencidos, llevada a los últimos extremos, imponía grandes compromisos a los vencedores. Otros gobiernos dejaban, además, obligaciones ineludibles no sólo en materia financiera sino en las indispensables para asegurar la paz.

Siempre toda revolución tiene dos acciones funestas sobre un país: una la fuerza que se levanta contra el poder; otra la del poder que resiste," había dicho don Guillermo Prieto al referirse al movimiento de Ayutla ("Lecciones de Economía Política"). La situación que heredó el Gobierno emanado de la revolución de 1910 encontró fondos no ya para acudir a las primeras necesidades administrativas, sino para hacer frente a todos los compromisos y sufragar todos los gastos extraordinarios.

"En efecto, la Iniciativa de Presupuestos para el año fiscal de 1911-912, última del Gobierno del General Díaz y presentada por el Subsecretario de Hacienda don Roberto Núñez, estimaba los ingresos por productos de las rentas públicas durante dicho ejercicio en $103.657,000.00; y como los gastos consultados en la Iniciativa ascendían a $103.602,401.46, aparecía una diferencia a favor de las entradas de $54.598.54. Ahora bien, como los ingresos llegaron a .... $105.203,086.78—superiores en $1.546,086.78 a la estimación de la Iniciativa—y los egresos ordinarios no subieron a más de $96.985,953.02, resultó un superávit de $8.217,133,76 (Ernesto Madero, "Nota que acompaña a la Cuenta del Tesoro correspondiente al año de 1911-1912"). En el total de los egresos estaban comprendidos..... $19.200,249.57 por servicio de intereses de la Deuda pública (interior y exterior) y $6.170,313.90

por amortización de los diversos empréstitos contraídos por la República. Además, se erogaron más de $22.000,000, tomados de las reservas del Tesoro para gastos de la pacificación nacional, según diversos decretos, la mayor parte de ellos expedidos con fechas posteriores al triunfo de la revolución.

"Así, pues, los ingresos del año que siguió al derrocamiento del General Díaz no solamente bastaron para cubrir los gastos consultados en la última Iniciativa de aquel Gobierno—incluyendo en esos gastos el servicio de intereses y amortización de la Deuda pública—sino que arrojaron una diferencia a favor del Erario Federal superior a la señalada en la Iniciativa. Y se pudo también asignar a los gastos excepcionales de guerra una suma mayor que la ordinaria erogada por igual concepto en dicho ejercicio fiscal, aplicándola a las reservas del Tesoro."

¿Hemos dado a conocer la obra del Señor Limantour?—Sin duda, en las páginas que preceden están los grandes rasgos, los más gruesos relieves; pero la obra, honda e intensa, ampliamente ramificada, de comprensión vasta y fecunda no podría contenerse en este volumen. Será algún día, con evidencia, materia de un trabajo especial, de un trabajo largo y copiosamente documentado. Para el objeto de este libro, bas-

tan las líneas que quedan escritas.—En los momentos en que se trazaban habíanse recordado estas palabras, pronunciadas en 1845 por el Presidente Herrera: "La Hacienda forma el alma del cuerpo social; en ella viven, crecen y se fortifican todos sus miembros; sin ella, se paralizan y amortiguan....; se disuelve y perece la sociedad." Si esto es cierto—y no hay en nuestros tiempos quien lo ponga en duda—el señor Limantour ha realizado una tarea fundamental para los más altos y caros intereses de México. Así lo dirá definifivamente el Porvenir, limpio de pasiones, frío y justiciero, con sus fallos inapelables.

Indudablemente la consolidación de los caminos de hierro nacionales fué una de las obras de mayor importancia en el programa realizado por el Sr. Limantour, y aunque las ventajas obtenidas con esta operación han sido evidenciadas en páginas anteriores, acaso convenga llamar la atención todavía acerca de las ventajas obtenidas al evitar el peligro del dominio de una empresa americana en nuestro sistema de comunicaciones y el derecho que sobre esa situación se hiciera valer por el gobierno de los Estados Unidos, en el conflicto, siempre latente, entre nuestro país y la República del Norte.—Pocos días antes de que el Sr. Limantour abandonara

el país en mayo de 1911, es decir cuando el movimiento revolucionario iniciado en 1910 tenía varios meses de actividad, el ingeniero don Jaime Gurza publicó un estudio sobre la "política ferrocarrilera del Gobierno", en el que se leen al propósito que aludimos las siguientes líneas:

"Con un territorio tan extenso, tan poco poblado, vecinos de un pueblo cuya riqueza, cuya fuerza, cuya energía son superiores a las nuestras; que cegado por sus progresos materiales, quiere ver nuestra raza, nuestra civilización latina, moralmente inferiores a las suyas; en esas circunstancias, todo esfuerzo que, como la nacionalización de nuestros ferrocarriles, nos haga más independientes y nos dé mayor influencia en nuestros asuntos y relaciones interiores, tiene que ser eminentemente patriótico.—Ya, en la actualidad, hemos palpado que la nacionalización de los ferrocarriles nos ha evitado graves peligros. La revolución que desgraciadamente desde hace más de cinco meses conturba y ensangrienta el territorio nacional, ha paralizado el tráfico en grandes extensiones de vía férrea a lo largo de todas las líneas del Ferrocarril Central y en muchos tramos del Internacional y del Interoceánico. La destrucción de puentes y líneas telegráficas ha sido de consideración, y las pérdidas habidas con ese motivo y los trastornos consiguientes han sido de mucha importancia. Si las compañías férreas hubieran seguido sien-

do de propiedad exclusiva de sindicatos americanos, como lo eran anteriormente; si hubieran resentido las pérdidas esos grupos de banqueros domiciliados en el extranjero, los incidentes desgraciados de la revolución nos habrían traído tal vez multitud de reclamaciones, de complicaciones y el mayor desprestigio; y quién sabe si en ese caso no se hubiera podido evitar la intervención americana en asuntos interiores, lo que con seguridad hubiera producido una espantosa guerra extranjera que tantos males nos hubiera ocasionado y que hubiera puesto en gran peligro nuestro bienestar por muchos años y tal vez nuestra soberanía."

En estos tiempos últimos han vuelto a salir algunas de las críticas primitivamente enderezadas contra la consolidación de los ferrocarriles. Hubo entonces quien juzgara imprudente que se comprometiera el crédito de la República en una operación que podía gravar al Erario nacional con un desembolso que no pudiesen atender los ingresos de la empresa, y quien considerase que el Sr. Limantour no procedía cuerdamente al tomar a cargo de la nueva compañía las finanzas del Ferrocarril Central al borde de la quiebra. Estas críticas han adquirido mayor eco ahora, cuando la situación que atraviesa México ha impedido que se cubran los bonos garantizados por la Nación y que sobre ella pesa una deuda bastante considerable por este concepto.

Ya en el Informe que rindió el Sr. Limantour acerca de la consolidación expresaba la causa que lo habían inclinado a englobar al Ferrocarril Central en la operación.—"Pudiera sin duda el Gobierno—decía—haber dejado que las actuales empresas, o algunas de ellas al menos, cayeran en manos de sus acreedores hipotecarios, y adquirido entonces las líneas sin tomar en cuenta el considerable capital que representan las acciones y títulos no garantizados por un gravamen hipotecario; pero, además de la dificultad de afrontar un gasto muy importante en efectivo, y del riesgo consiguiente a la posibilidad de ver surgir competidores serios y poderosos, hay que considerar que la intervención y remate de uno o más de nuestros grandes sistemas de ferrocarriles, lastimaría profundamente los intereses de numerosas personas que no dejarían de atribuir sus pérdidas, y tal vez su ruina, a la incapacidad del país para dar seguridad y empleo remunerador a los capitales invertidos en sus ferrocarriles, que han sido un factor tan importante para su progreso. ¿Cuánto y por cuánto tiempo habría éste de detenerse si el Gobierno nacional, olvidando su misión protectora de todos los intereses legítimos, se dejará llevar sólo de móviles estrechos y fríamente egoístas? Imposible sería calcularlo, porque una conducta semejante haría que se perdiera toda la confianza en la Nación y en su Gobierno, y

probablemente llegaría hasta afectarse el crédito público, que tan laboriosa y lentamente hemos conquistado y debemos empeñarnos en conservar."

La inclusión del Ferrocarril Central en la combinación ideada por el Sr. Limantour tenía su fundamento en las razones expuestas en las preinsertas líneas. El peligro de un predominio decisivo en el tráfico nacional por una empresa extranjera, se había conjurado ciertamente, merced a la primera étapa de la consolidación, que había dado al Gobierno el control de las líneas del Nacional Mexicano y el Interoceánico; pero las razones expuestas llevaron a nuestro biografiado a abarcar en la consolidación al Central, cuyo hundimiento financiero habría lesionado de rechazo a grandes intereses vinculados en la marcha general del país.

Por lo demás, el compromiso adquirido por el Gobierno de garantizar el pago de determinados valores (bonos de segunda hipoteca), que algunos han considerado como un peligro para el Erario federal, fué enteramente ilusorio, y por mucho tiempo, a pesar de los trastornos públicos que agitaron al país durante la primera etapa del último período revolucionario, las previsiones del Sr. Limantour se realizaron: los ingresos de la empresa bastaron a cubrir los intereses de esos valores, después de atender a los gastos determinados por el programa adoptado

al llevarse a cabo la consolidación. Se ha necesitado la acción destructora ejercida por varios años para que las obligaciones de la compañía dejasen de cumplirse y constituyeran una deuda, cada día más cuantiosa, contra la nación, poniendo a la empresa en las condiciones más aflictivas.—Tenemos a la vista diversos informes de la mesa directiva de los Ferrocarriles Nacionales y un cuadro de los resultados de los siete ejercicios transcurridos de 1908-1909 a 1914-1915. De esos datos aparece que en dicho espacio de tiempo las entradas bastaron para pagar todas las deudas y servicios de la compañía, dejando estos excedentes: 1908-909,........... $2.600,372.54; 1909-910, $4.527,830.97; 1910-911, $2.557,870.87; 1911-912, $2.484,576.32; 1912-913, $723,561.31. Los intereses de los bonos de segunda hipoteca, así como el de otros valores a cargo de los Ferrocarriles comenzaron a dejarse de pagar en julio de 1914, y como las cantidades se han ido acumulando, sería inútil presentar el monto de esas obligaciones en la fecha en que se escriben estas líneas, ya que al salir esta edición a la estampa, ha de haberse acrecentado necesariamente. Para nuestro objeto basta la demostración de que sólo una verdadera catástrofe como ha sido la provocada por la serie de revoluciones en la economía nacional, ha podido destruir las bases sobre las que nuestro biografiado

construyó la consolidación de los Ferrocarriles Nacionales.

Se ha formulado después sobre el Sr. Limantour un cargo que no resista al análisis. El Licenciado Don Fernando González Roa, en un volumen, "El problema ferrocarrilero y la Compañía de los Ferrocarriles Nacionales," publicado en 1915, reprocha al Ministro de Hacienda del General Díaz que la razón para aceptar el compromiso de crédito contraído con los bonos de segunda hipoteca se fundara en que el desarrollo del país hiciese que los ingresos de los ferrocarriles bastasen para cubrir el adeudo. "Era un acto de imprevisión—dice el Sr. González Roa—no haber considerado como posible siquiera una época de disturbios en la Nación, que viniera a echar por tierra una operación fundada en un continuado progreso nacional. . ."

En realidad, no sólo la consolidación de los Ferrocarriles Nacionales sino todas las iniciativas llevadas a término por el Sr. Limantour tenían que partir de esa base. No podía haber otra, seguramente. Si el Sr. Limantour se hubiese detenido ante los posibles efectos destructores de una revolución futura que derribase todo lo por él construído, ni se habría esforzado en obtener el equilibrio fiscal, puesto que éste ha desaparecido; ni habría acumulado superávits que después se han evaporado; ni habría hecho esfuerzos para asegurar el crédito nacional, que se

destruyó más tarde; ni habría establecido el crédito bancario sobre el régimen de la pluralidad de las emisiones, que reclamaba la opinión pública desde 1882, ya que la revolución de 1913-914 había de destruír este régimen y asaltar audazmente las arcas de los bancos; se habría cruzado sencillamente de brazos y habría condenado a la Nación con un fatalismo inexorable al destino manifiesto a que era arrastrada, cuando el mérito de la obra del distinguido financiero consistió precisamente en querer salvar a la República de las previsiones que "a posteriori" señala el Sr. González Roa, vinculando a todos los mexicanos en un sentimiento común que mantuviese en pie las conquistas por él alcanzadas.

VII

Insensiblemente, y desde que se hizo cargo de la Secretaría de Hacienda, se había ido llevando el nombre del señor Limantour al terreno de la política. ¿Qué causas marcaron esta inesperada orientación, señalada con rara insistencia por cierto grupo, cuando el Ministro de Hacienda se había consagrado de una manera exclusiva, y esto era público, al arreglo de los complicadísimos asuntos que le estaban confiados? A falta de argumentos sólidos, recurríase a extrañas interpretaciones de la innegable ingerencia del Ministro en todos los negocios de carácter administrativo; ingerencia perfectamente explicada por las íntimas relaciones que existen, en México más que en otro país y en las circunstancias ya descritas más que en cualesquiera otras, entre la Secretaría de Hacienda y los demás Departamentos de Estado. El Ministerio de Hacienda era la clave de la situación política, y era natural que quien la desempeñaba procurase ajustar las

iniciativas de las otras Secretarías a las posibilidades de la gestión financiera. Por haber dado al olvido esta regla, o más bien por haberla ignorado, las administraciones públicas habían soportado sus peligrosas consecuencias y rodado la República de una en otra bancarrota.

Se hacía valer otro hecho, en demostración de las sedicentes invasiones del señor Limantour en el campo de la política: el resuelto apoyo que sus ideas y proyectos habían encontrado en el ánimo del Presidente de la República. El señor General Díaz, cuyo programa de gobierno esencialmente económico había tenido en el Secretario de Hacienda un auxiliar poderoso, mostraba tan absoluta confianza en las iniciativas del señor Limantour, que esa misma actitud explicaba las celosas cavilaciones de la eterna cohorte de palaciegos que en nuestro país, al igual que en todos los países del mundo, rodea a los gobernantes. El "**chisme,**" vibrión de la minúscula política mexicana, había invadido la plaza pública, franca siempre al comentario extravagante y a la insinuación malévola, y de ahí subía las escaleras de palacio.—Con los mismos materiales de sus victorias había preparado el señor Limantour las armas con que se le atacaba. Esto era humano.

Como antecedentes fundamentales de tal campaña, se pretendía esgrimir compromisos anteriores, contraídos por el señor Limantour con

un supuesto partido político que vinculaba en el Ministro de Hacienda su jefatura. Y en efecto, a principios de 1892, meses antes de que nuestro biografiado se hiciese cargo de la Subsecretaría de dicho Ministerio, un grupo de personas muy caracterizadas constituyó una liga denominada "Unión Liberal," con el propósito de convocar a sus conciudadanos a una Convención Nacional, que tenía por objeto organizar trabajos y reclutar fuerzas para el momento electoral que marcaba la renovación del Poder Ejecutivo, el mes de julio de aquel mismo año. El nombre del señor Limantour figuraba, no sólo entre los organizadores de este movimiento, sino también entre los signatarios del "Manifiesto" de la Convención, al lado de los señores don Manuel María de Zamacona, don Sóstenes Rocha, don Justo Sierra, don Rosendo Pineda, don Carlos Rivas, don Pedro Díez Gutiérrez, don Pablo Macedo, don Francisco Búlnes, don Vidal Castañeda y Nájera y don Emilio Alvarez.

El "Manifiesto" llamó fuertemente la atención, no tanto por una serie de iniciativas, formuladas como **desiderata** en aquel documento, sino por el criterio que inspiraba a sus autores en la interpretación de los hechos públicos. Los "Convencionales"— así se les llamó en un principio—proponían, desde luego, la continuación del señor General Díaz en la Presidencia de la República, e indicaban un grupo de reformas

que ampliaran el programa administrativo y político hasta entonces desarrollado por el avezado estadista, ajustándolo a apremiantes necesidades nacionales: entre ellas, la inamovilidad del Poder Judicial y la institución de la Vicepresidencia.

Pero por mucho que esas iniciativas se prestasen a comentario, nada, es de repetirse, despertó tan ruidosas protestas en el grupo extraño al nuevo método de interpretación de los acontecimientos públicos, como la intervención de un inesperado agente en el gobierno de los Estados: la **Ciencia.** Los "Convencionales" la invocaban en uno de los párrafos del "Manifiesto," obra de la robusta pluma de don Justo Sierra:

"El fenómeno descollante en los últimos tres lustros de nuestra vida social, es el inesperado desarrollo de nuestras comunicaciones, que poniéndonos en contacto con nosotros mismos y con el mundo, han centuplicado nuestra cohesión nacional, nos ha permitido alcanzar a nuestro siglo, que nos llevaba una delantera enorme, y nos ha dado la importancia de un factor en la civilización humana. La nación sabe a qué circunstancias se debe tamaño bien y a qué hombres y a cuál de ellos, en primer término, debe la resolución salvadora de aprovechar esas circunstancias; pero anhela por el advenimiento de un período, ya que los grandes senderos del

progreso nacional están abiertos, en que suba al mismo nivel el progreso intelectual y moral, por la difusión, ya valientemente iniciada, de la educación popular; por la apropiación continua de nuestros sistemas educativos a nuestras necesidades; por la demostración, con hechos cada día más notorios, de que se conoce el valor de esa gran fuerza mental que se transforma en inconmensurable fuerza física y que se llama la **Ciencia.**"

Los adversarios de aquellos hombres tuvieron una frase irrisoria: los llamaron **científicos,** y ellos, convencidos o irónicos, aceptaron el calificativo. Así nació el **partido científico.**

Pero ¿era realmente un partido? No puede designarse como tal a un grupo de personas que si unido, como ya se ha dicho, por afinidades educativas y el empleo de un mismo instrumento en el estudio de los fenómenos sociales, presentábase totalmente desprovisto de los procedimientos que caracterizan a los partidos políticos y los hacen militantes: hombres de distintas jerarquías y en posiciones distintas; unos, iniciados ciertamente en la vida pública, otros, alejados de ella por completo; ligados éstos por viejos afectos que databan de los primeros años; sin conocerse aquéllos, ignorándose mutuamente y sólo enlazados por el reguero de luz que había trazado en la marcha del pensamiento nacional el inolvidable introductor del método po-

sitivo en México. Que todos, desde sus diversos puestos, alentaban la obra del señor Limantour y de ella se complacían, era indudable; como que la obra había sido orientada por una idea que les era familiar; como que la raíz de esta labor profundizaba en un suelo en que todos habían derramado las semillas de su intelecto. He aquí lo que no comprendían, lo que acaso nunca han querido comprender los que al acusar al señor Limantour han acusado también a estos hombres, de inteligencias secretas, de maquinaciones en la sombra, de maniobras ocultas encaminadas a la realización de un fin exclusivamente político.—Quedan, de esta suerte, explicados los ataques que, con ocasión de sus triunfos preliminares, descargaron sobre el Ministro de Hacienda.

A fines de 1893, los **científicos** libraron en la Cámara de Diputados su primera campaña, al iniciar ante esa asamblea la inamovilidad del Poder Judicial. El proyecto fué duramente criticado por la prensa hostil a la **científica**; inicióse el debate entre periódico y periódico en forma violenta y agresiva, y partió la primera saeta contra el señor Limantour. Fué un dardo venenoso, que, andando el tiempo, debía lanzarse nuevamente con igual alevosía que entonces, pero con intenciones aun más aviesas; **se acusaba—y**, no correspondía otro término a la forma en que

era expresado el concepto—**se acusaba** al señor Limantour de extranjero. ¿Qué objeto tenía semejante impostura? Los que en aquellos días la pusieron en circulación no imaginaban, tal vez, que había de tener mayor trascendencia en hechos y circunstancias posteriores, y al echarla a volar, sólo trataron de hacer nacer un sentimiento de desconfianza hacia el Ministro de Hacienda entre ciertas clases sociales. Pero la afirmación no significaba únicamente un acto agresivo contra la personalidad de un Secretario de Estado, sino que con rigurosa interpretación de un precepto constitucional, traía consigo un germen de ilegalidad en los actos administrativos, que interesaba dejar destruido.

He aquí la declaración del "Diario Oficial," con fecha 16 de enero de 1894:

"**El señor Secretario de Hacienda.**—Un periódico de oposición dice que el señor Limantour no puede ser Secretario de Hacienda, conforme a la Constitución, por ser hijo de padres extranjeros. El colega aludido no tuvo presentes, al escribir lo anterior las prevenciones de las leyes vigentes sobre la materia.

"El señor Licenciado don José Ives Limantour nació en la capital de la República el 26 de diciembre de 1854, y no conforme con adquirir la nacionalidad mexicana mediante una simple omisión, tal como lo autoriza la resolución del 8 de noviembre de 1870 y la fracción 2ª del

artículo 2º de la ley de 28 de mayo de 1886, quiso en una manifestación expresa consignar su voluntad de ser mexicano, y así lo hizo, en efecto, el año 1876, ante el Ministro de la República en Roma.

"El artículo 29 de la mencionada ley de 28 de mayo de 1886, dice de una manera terminante que, los nacidos dentro del territorio de la República y que han adquirido la nacionalidad mexicana por la simple omisión de no hacer constar que desean conservar la de sus padres, son hábiles para desempeñar aquellos cargos o empleos que, conforme a las leyes, exigen la nacionalidad por nacimiento.

"Con mucha razón el señor Limatour ha podido ser nombrado Secretario de Hacienda, puesto que no solamente debe su calidad de hijo del país a una simple omisión, sino a la declaración expresa del deseo manifiesto de adquirir la nacionalidad mexicana."

La explicación del órgano del Gobierno era clara y convincente; pero abierto estaba ya el camino, no a la crítica reposada y serena, no a la advertencia sana y útil, no al comentario hondo y bien informado, sino a la imprecación, al dicterio y a la diatriba; no pudiendo atacar la obra del señor Limantour en sus grandes piezas de soporte y a la luz del día, se trató de minarla, practicando socavones, al resguardo de la tiniebla. Así, sucedió un día que una hoja impresa,

enemiga de los **científicos,** recogió un "se dice" del arroyo y lo llevó a sus columnas.—¿Lo recogió en realidad o fué inventado en la charla disolvente de la redacción? Las líneas acusadoras estaban firmadas "Unos empleados," expediente bien conocido en achaques de prensa para rehuir responsabilidades, y en aquellas líneas se hacía al señor Limantour un cargo que hería su pureza de funcionario; se decía que aprovechándose de su alta posición, el señor Limantour **había hecho pagar un crédito** a favor suyo y en contra del Erario. La opinión pública, la opinión sensata, que había seguido paso a paso la labor del Ministro, tuvo un gesto de protesta. El ataque fué unánimemente estimado de mala ley.

El cumún sentir aconsejaba al Ministro que buscase una reparación ante los Tribunales; era entonces, y es ahora todavía en México, el medio generalmente empleado contra una nube de escritores de bajo vuelo que tras la máscara de una ficticia independencia, ejercen descaradamente la industria de la difamación y de la calumnia

Se desentendió, empero, el señor Limantour de aquel consejo, y con gran sorpresa aun de los mismos que lo agraviaban, dirigióse a ellos en forma tan correcta como severa. He aquí algunas líneas que llamaron poderosamente la atención del público:

"México, 15 de febrero de 1895.—Señor Di-

rector propietario de "El Demócrata."—Presente.—Señor: Ha sido siempre norma de mi conducta dejar que se discutan con absoluta libertad todos mis actos como funcionario de la Administración pública; pero hoy, que por primera vez desde que estoy en la Secretaría de Hacienda, se desliza en la prensa una insinuación maliciosa que tiende a afectar mi honorabilidad, me veo en el caso de exigir, a los que bajo el pseudónimo de "Varios empleados" han pretendido herirme en el número de hoy de "El Demócrata," que precisen la operación de trescientos mil pesos que suponen he hecho con el Gobierno, y sobre la cual manifiestan que están dispuestos a dar detalles. Pueden los encubiertos autores de la mencionada especie puntualizar, sin temor alguno, toda la verdad de su aseveración (que de otro modo tendría que aparecer como vergonzante calumnia), y yo les garantizo que no intentaré contra ellos ninguna acción judicial, porque soy de los que creen que, en un caso como el presente, no hay fallo mejor que el de la opinión pública.—Tengo la convicción de que los autores del artículo a que me refiero, no son empleados públicos, pues éstos han podido palpar el alto concepto en que los tengo, concepto que me impulsa, para el buen nombre de la Corporación, a ser bastante severo, cuando, desgraciadamente, falta a sus deberes algún em-

pleado de Hacienda.—Soy de ustedes su atento y S. S.—**J. I. Limantour.**"

¿Cómo aprovecharon los redactores del "Democrata" las seguridades que les ofrecía el Ministro para fundar la acusación de que con tan manifiesta buena voluntad se habían hecho eco? Declarando que, al decir de sus remitentes, la especie injuriosa había sido vertida por una tercera persona, cuyo nombre no se daba al público, pero de quien se aseguraba que no tenía el menor motivo para dudar de la honorabilidad del señor Limantour. Y declarando a renglón seguido: "Ante la ley somos irresponsables; pero no lo somos ante el tribunal de la opinión pública, tampoco ante el mismo señor Secretario de Hacienda, y tanto a una como a otro debemos explicaciones, y helas aquí muy claras y sencillas: Si el señor Limantour ha hecho alguna operación, ésta es legítima, honrada y pura."

El incidente habría podido darse por terminado si "El Universal," periódico redactado por escritores **científicos,** no se hubiera mostrado en desacuerdo con la conducta del señor Limantour, manteniendo, contra las garantías prestadas por el Ministro a sus acusadores, la doctrina sajona: el que abdica del ejercicio de un derecho, ataca los derechos de los demás. La polémica entre los dos periódicos se hizo acre e incisiva, y como, con motivo de ella insistióse en los reproches lanzados en contra del que se de-

signaba terminantemente como **un partido,** hostil a las instituciones, conspirador contra el orden de cosas establecido, ambicioso y audaz, —que todas éstas y otras acusaciones más han descargado sobre ese grupo de hombres—que gallardeaba tanto por tener como jefe al Señor Limantour, se vió éste precisado a negar de una manera enfática su ingerencia en materias políticas, haciendo constar que "por convicción muy arraigada no se ocupa en asuntos extraños al ramo de Hacienda y que no sean de su exclusiva competencia." ("Diario Oficial," 28 de febrero de 1895).

Por entonces, sin embargo, el problema político,—que no ha sido otro en esta última etapa de la vida patria sino el de la sucesión presidencial,—no había alcanzado los extremos a que llegó más tarde, particularmente al iniciarse, a principios de 1909, la campaña que ha precedido a las elecciones de 1910.—El programa del General Díaz, al par que impulsara el desarrollo económico del país, había robustecido por notable modo le eficacia del Poder público, y la paz, resultante de ambos factores, aparecía como un fenómeno impuesto por la voluntad de un hombre, que ha acabado por atraer a su obra el concurso social.

Don Justo Sierra había encontrado la fór-

mula salvadora del porvenir cuando se refirió a la necesidad de convertir la **paz mecánica** en **paz orgánica**, y como preparación indispensable se pensaba en la conveniencia—puesta de relieve en el "Manifiesto" de la Convención Nacional—de "modificar las vigentes disposiciones constitucionales respecto de la sustitución del Presidente de la República, porque ellas pueden colocar a una personalidad sin mandato nacional y sin significación alguna en el primer puesto del Estado, lo que expondría al sustituto a todas las contingencias del azar y del desprestigio".—El artículo constitucional, entonces vigente, prevenía, en efecto, que en las faltas temporales o absolutas del Presidente de la República, entraría a ejercer el poder el Presidente de la Cámara de Senadores, y como la presidencia de esta asamblea se renueva mensualmente, los temores expresados en las líneas reproducidas teníán un demasiado sólido fundamento.—Sin intervenir directamente en asuntos políticos, el señor Limantour se preocupaba, sin duda alguna, por una situación que por tanto tiempo ha preocupado también a todos los mexicanos, aun a los que más apartados de la cosa pública se interesan por el porvenir de su patria.

El 3 de octubre de 1895 murió casi repentinamente en la ciudad de México el señor Licenciado don Manuel Romero Rubio. La muerte del señor Romero Rubio, importante personalidad

en el gabinete, ligado al señor General Díaz con vínculos de familia, hombre de indiscutible talento, de experiencia y de mundo, causó una gran impresión, no sólo en los círculos políticos sino en los sociales. Y con motivo de este acontecimiento, corrió en aquellos días por la capital alguna frase del señor Limantour, que haya o no salido de sus labios, prueba, en todo caso, la impresión que tenía el público de que el Ministro de Hacienda se había penetrado del pensamiento que dominaba todos los ánimos. Se contaba, en efecto, que comentando el señor Limantour ante el General Díaz la sorpresa que causara aquella muerte, añadió nuestro biografiado que si en vez de haber tenido la pena de perder al Ministro de Gobernación, el país hubiese experimentado la desgracia de perder al Presidente de la República, por virtud de la ley don Ramón Fernández habría sido elevado a tan alto puesto, como Presidente, en aquel mes de octubre, de la Cámara de Senadores. ¡Y don Ramón Fernández era, no obstante, uno de los hombres más impopulares y de menos prestigio en la República!

Seguramente que el General Díaz había, en más de una ocasión, pensado en este problema de la sucesión presidencial, y en más de una ocasión buscado también su solución. Por el momento, el experimentado estadista creyó encontrarla en la reforma del texto constitucional: de ahí

la iniciativa del Ejecutivo, aprobada por el Congreso de la Unión y las legislaturas locales y elevada a la categoría de ley en 24 de abril de 1896. La reforma facultaba al Presidente para proponer a las Cámaras federales la persona que debiera substituirle, en caso de que solicitase una licencia para apartarse temporalmente de su puesto; y en cuanto a las faltas absolutas, las Cámaras estaban encargadas de designar inmediatamente al sucesor. De esta suerte, se creyó, entonces, haber acudido a la transmisión pacífica del Poder público, en condiciones que garantizaran la estabilidad de la situación. Los adversarios de los **científicos** declararon, inmediatamente, que ésta era obra del partido, que,—continuaba diciendo—guiaba el señor Limantour en un sigiloso complot que tenía por objeto apoderarse del gobierno de la República. Y proseguían las insinuaciones malévolas contra nuestro biografiado, quien continuaba imperturbable en su tarea.

¿Realizaba la reforma de 1896 la idea que al iniciarla había inspirado al señor General Díaz? Era evidente que la acción del previsor hombre de Estado no debía limitarse únicamente a resolver el problema político por medio de un resorte legal, sino que precisaba adaptar los elementos que intervenían en este problema al exac-

to cumplimiento de la ley; y para ello, unir solidaridades y crear cohesiones, que si en el terreno económico tenían ya en los intereses un muro de resistencia, en el de la política reclamaban el apoyo reflexivo y patriótico de todos los concurrentes a ese resultado. La cuestión presidencial exigía, pues, el concurso de los que ocupaban los primeros puestos, la renuncia voluntaria y sincera de ambiciones personales y el compromiso leal de contribuir desinteresadamente a la salud de la República. En consecuencia, obtener la cooperación inmediata y directa de los que por algún modo hubiesen evidenciado su buena voluntad, de los que se encontraban en lugares prominentes y habían alcanzado significación, no era, en suma, sino mantener el programa que el mismo General Díaz ha estimado como causa substancial de la eficacia de su gobierno.

Entre los hombres del grupo aludido se contaba el General don Bernardo Reyes, Gobernador del Estado de Nuevo León. El progreso de aquella entidad federativa había destacado, efectivamente, la figura de su gobernante, cuya actividad, un poco febril, encontró amplio espacio donde esparcirse.—Una circunstancia inesperada puso en contacto al General Reyes con nuestro biografiado. En marzo de 1898, emprendió el señor Limantour un viaje a Tampico, con objeto de inspeccionar las obras que se ejecutaban en aquel puerto. En él se encontraba cuan-

do recibió un telegrama del General Díaz, suplicándole que pasara a Monterrey, para que personalmente pudiese apreciar los anunciados progresos de Nuevo León. Transladóse el Ministro de Hacienda a la capital del Estado, y durante su permanencia en la citada ciudad, celebró varias conferencias con el Sr. Reyes; con lo que se inició entre estos dos hombres una amistad basada, seguramente, no sólo en un sentimiento y una aspiración comunes en orden de las necesidades nacionales, sino en la mutua estimación y en el reconocimiento de las labores mutuas. —Como ilustración de los términos en que se iniciaron estas relaciones, vamos a reproducir—tomándolos del **Periódico Oficial** del Gobierno del Estado de Nuevo León, fecha 11 de marzo—el texto de los brindis pronunciados por los señores Reyes y Limantour, en un banquete organizado por algunas personas pertenecientes al comercio y las industrias, en honor del pirmero. Dijo de este modo el Gobernador de Nuevo León:

"Por la propia representación con que me honro como gobernante del Estado, y con la del comercio e industria de esta ciudad, doy la bienvenida al ilustre cooperador del insigne señor Presidente de la República, en el titánico trabajo, sin precedente y que hará época en nuestra historia, de haber saneado, consolidado nuestra Hacienda pública, antes siempre maltrecha, ele-

vando el crédito de la nación al nivel del de las más favorecidas del universo mundo.

"Por eso las abundosas corrientes del capital extranjero que han venido a derramarse al suelo nuestro, y que empiezan a fecundarlo con pujanza maravillosa.

"Era aquí esperado con anhelo el señor Ministro, desde que atendiendo benévolamente a invitación que le hice al efecto, anunció su visita; ha habido desde entonces el vehemente deseo de hacer a su persona las manifestaciones de la gran estimación y simpatía que inspira el economista que con su saber, talento y patriotismo, sirve tan poderosamente los grandes intereses nacionales, que son nuestros preciosos comunes intereses.

"Aquí, donde un pueblo de antaño laborioso, en épocas de prueba ha escrito con su sangre brillantes páginas en los guerreros anales mexicanos; aquí, donde ese pueblo, en la presente etapa de paz, con loable esfuerzo, noble se empeña en las hermosas luchas del progreso, concurriendo animoso a los talleres, aumentando su comercio, planteando por todas partes establecimientos industriales; aquí son admiradas porque son comprendidas, sentidas en sus efectos, las fructuosas labores del financiero, del estadista que, atento a la evolución progresiva del país, que hoy se magnifica en las redentoras bregas del trabajo, ayuda con soberano esfuerzo

al eminentísimo gobernante que preside los destinos de México, al glorioso General Porfirio Díaz, a impulsar, a hacer viable la majestuosa marcha de la nación, por la anchurosa planicie que ha de conducirla a la prosperidad y grandeza que para ella anhelamos.

"Y siendo esto así, señor Ministro, tened a bien aceptar como un obsequio nuestro la presente manifestación; y vosotros, señores, servíos acompañarme a brindar porque la aureola que circunda la ilustre figura de nuestro huésped, resplandezca más cada día, para honor suyo y bien de la nación.

"Por él, pues, señores, porque sus méritos y sus éxitos de hoy se agiganten en el porvenir."

Y contestó el señor Limantour:

"La visita que hoy tengo el gusto a la vez que la honra de hacer a los inteligentes habitantes de este Estado, así como a su ilustrado Gobierno, es en pago de una deuda contraída desde hace algunos años, deuda de toda gratitud por las numerosas pruebas de afecto que he recibido de amigos residentes en esta frontera, así como las reiteradas invitaciones que ha tenido la bondad de hacerme el señor Gobernador de este Estado.

"Hace apenas veinticuatro horas que he llegado aquí y he recibido ya muchas y entusiastas, aunque inmerecidas, manifestaciones de cariño, y suplico a ustedes, señores, se sirvan ha-

cer presente a todos los habitantes de este hermoso Estado los vivísimos sentimientos de simpatía que me han inspirado.

"Debo confesaros que al venir aquí tenía la legítima curiosidad de conocer por mí mismo si el adelanto de Nuevo León correspondía a lo que de él se dice en todas partes, y no vacilo en manifestaros con sinceridad, que la realidad ha superado en mucho a la opinión que me había formado de ese adelanto. Por todas partes he visto que las poblaciones mejoran, que se establecen fábricas y negociaciones mercantiles, que se explotan nuevas minas, que se construyen edificios públicos y privados, y, en una palabra, que la autoridad y el espíritu de empresa se desarrollan en múltiples formas.

"Vuestra misión por lo mismo ha quedado ya definitivamente trazada. Seguid multiplicando vuestros medios de acción, explotando las riquezas de vuestro hermoso suelo; seguid extendiendo la influencia de vuestra actividad sobre los demás Estados de la República; continuad atrayendo las personas y los capitales nacionales y del extranjero para alimentar con ellos la corriente de prosperidad que ha de procurar tantos bienes al país, y cuidad solamente, en la fusión de los elementos propios y extraños, de no asimilaros de éstos últimos más que las cualidades reales y sólidas de otros pueblos y de otras razas, sin que por ningún motivo se pierdan ni

menoscaben las aptitudes, las costumbres y el modo de ser que caracteriza a la nación mexicana.

"A vos, señor Gobernador, mucho tengo que agradeceros y también mucho que deciros. De mis labios se desprendería una multitud de expresiones de admiración y de simpatía por vuestra grande obra; pero las frases extremadamente benévolas que os servísteis dirigirme, me han sellado los labios, por temor de que se desvirtúen mis intenciones, dando a mis palabras la apariencia de elogios hechos en pago de elogios recibidos. Permitidme, sin embargo, que proclame muy alto la participación tan grande que con vuestra iniciativa infatigable, vuestra inteligencia y demás relevantes dotes, habéis tomado en el admirable resultado que se ha alcanzado.

"Brindemos, señores, por el señor Presidente de la República, por el señor Gobernador del Estado, por las autoridades de esta ya magnífica ciudad, por la creciente prosperidad de la industria, del comercio, de la minería, y porque las ideas de dominio y de fuerza que sugieren los nombres de Nuevo León y Monterrey, sean siempre la expresión de actividad de este interesantísimo pueblo, aplicada, por el camino del orden y de la ley, a su propio engrandecimiento."

Evidentemente el señor Limantour se propuso apoyar al General Reyes para el acceso de éste al gabinete del Presidente de la República, en la primera oportunidad que se presentara. A fines de aquel mismo año de 1898, el General Díaz efectuó, a su vez, una excursión a Monterrey, en la que, en elogio de la labor administrativa del Gobernador de Nuevo León, hubo de pronunciar aquellas palabras que habían de ser tan vivamente comentadas: ¡General Reyes, así se gobierna!—El público, por tanto tiempo carente de materiales políticos, quiso percibir algo a través de estos hechos, sospechando de alguna combinación, cuya finalidad se le escapaba, por más que aguzara su inteligencia. Y sin embargo, el **algo** existía, impreciso y vago en el común dominio, pero más concreto y positivo entre un grupo de personas que se decía iniciado en los resguardados secretos de la cosa pública. Por último, se susurró la especie: decíase que el General Díaz, elevado de nuevo a la primera magistratura de la República en 1896, estaba resuelto a no aceptar otro período de gobierno, y que, deseoso de resolver por sí mismo el problema de la presidencia, se había fijado en el señor Limantour, a quien se hallaba dispuesto a apoyar con toda firmeza, considerándolo como el sucesor más idóneo para proseguir en su obra de consolidación nacional. Lo aseguraron así varios

periódicos en los Estados Unidos; lo asentaron también otras publicaciones del otro lado del Atlántico. Y los que en el país tal leyeron, creían descubrir en esos ecos venidos del exterior, una forma de preparar la opinión extranjera en favor de nuestro biografiado.—¿Qué había, realmente, en el fondo de aquellos vislumbres de anunciados acontecimientos próximos?

Los años han venido a dar fuerza de realidad a las hipótesis, a cimentar las conjeturas, a vigorizar las inferencias; revelaciones hechas posteriormente y documentos presentados más tarde, permiten ya la reconstrucción de aquel proyecto. No hace muchos meses (en agosto de 1909) "El Diario" insertó un artículo, cuya reproducción en "El Imparcial," diario marcadamente afecto, no ya a la política del gobierno sino a la persona del General Díaz, prestan extraordinario valer a las afirmaciones sostenidas en este escrito. El autor, minuciosamente informado de todas las circunstancias de aquella y otras combinaciones que tenían objeto semejante, se propuso narrar una serie de "hechos que debe conocer la Nación," con objeto de destruir el cargo que con frecuencia se ha lanzado contra el señor General Díaz, de no haber querido abandonar el poder, de haberse encerrado egoístamente en el conocido programa político del monarca francés: "Después de mí, el diluvio."

"Para realizar este plan—leese en el artículo mencionado—era forzoso preparar una sucesión regular y normal, pensar en persona caracterizada que pudiera contar con el apoyo de vastas categorías sociales y con prestigio y simpatías bastantes para asegurar su elección. El General Díaz pensó en el señor Limantour, y le sugirió que hablara con los numerosos amigos y simpatizadores que su hábil gestión financiera le había granjeado en el país y se presentara como candidato a la sucesión presidencial. El señor General Díaz preparó un manifiesto a la Nación, documento que conocieron el señor General Mena y algún amigo íntimo, en el cual renunciaba su candidatura para el período de 1900-1904. Formulada y fundada esta renuncia, no era dudoso que los incontables amigos del señor General Díaz ofrecieran sus votos al señor Limantour, a lo cual el señor Presidente cooperaría con los medios de persuasión de que legítimamente podía disponer, gracias a lo cual la elección del señor Limantour podría darse como segura."

Más adelante llevó el Presidente su esfuerzo personal, y los que por entonces se acercaron a él, recogieron de sus labios vehementes indicaciones en pro del Ministro de Hacienda, cuya candidatura recomendaba en palabras calurosas. Así fué como "aprovechando su estancia en Monterrey en diciembre de 1898—segui-

mos documentándonos en el artículo cuyos son los renglones preinsertos—el señor General Díaz comunicó su proyecto al señor General don Bernardo Reyes y consultó su parecer. El señor General Reyes acogió la idea con verdadero entusiasmo, y ofreció al señor Presidente su más activa colaboración en favor del señor Limantour."

Nuestro biografiado se ausentó de la República en abril de 1899, como ya se sabe, con el propósito de llevar a cabo la conversión de la deuda exterior, y durante el tiempo que permaneció fuera del país el señor General Díaz le instó reiteradamente a que abreviara su estancia en Europa, para comenzar, desde luego, los primeros trabajos en favor de su candidatura. Pero contra los deseos del Presidente, el Ministro de Hacienda manifestaba una marcada repugnancia en aceptar una designación, que, aunque obligaba su gratitud, creía por extremo delicada, por no considerarse con las aptitudes necesarias para hacerse cargo de una situación política, en nuestro país constantemente sembrada de rozamientos y dificultades.—Por largo espacio lucharon la buena voluntad del General Díaz y la modesta sinceridad de Limantour, en tanto que inexorablemente avanzaba el tiempo, factor de gran importancia en la solución del problema que estaba en juego. En México, los trabajos electorales se anticipan con

mucho al espacio de tiempo consagrado en otros países para preparar la renovación de los Poderes Públicos. ¿A qué razón obedece esta práctica? Acaso a las impaciencias de nuestro temperamento nervioso; o tal vez los mexicanos de estas generaciones, perseguidos por la sombra de los trastornos originados a cada conflicto que trajo antaño consigo la sucesión presidencial, buscan en un acto prematuro la garantía contra riesgos que, de esta suerte, consideran totalmente conjurados.

A mediados del mes de septiembre, se impuso la solución del problema político y quedó desbaratada la combinación. El 13 de octubre, el Círculo Porfirista lanzaba un Manifiesto a la nación, proponiendo la candidatura del General Díaz para la Presidencia de la República durante el período de 1900-1904.—Como se ha hecho constar en uno de nuestros anteriores capítulos, el señor Limantour regresó a México el 12 de noviembre del año en que los narrados acontecimientos se registraron (1899).

Anulado el patriótico intento del General Díaz, la duda que había mantenido insomne a la nación, quedaba en pie. El país se afianzaba a la reelección con la fuerza de un náufrago al borde de un bajel en el que por mucho tiempo ha hecho una feliz travesía. Pero, ¿y después? se

preguntaba; se ha debido preguntar, más que en cualquiera otra ocasión en aquellos momentos de la vida patria, el Presidente de la República.—Surgió, entonces, una nueva combinación: el señor General Díaz aceptaría su candidatura para el próximo período administrativo; tomaría posesión de la presidencia el 1º de diciembre de 1900, ejercería el poder durante algunos meses, y más tarde, solicitaría una licencia para separarse del elevado puesto, y propondría al señor Limantour como su substituto interino. Al igual que el primero, este proyecto llegó a penetrar en el dominio público; se habló insistentemente de un inmediato viaje del General Díaz al extranjero, se señalaron fechas y hasta se llegó a asegurar que se había alquilado ya en París un "chalet," que habitaría el distinguido gobernante durante su estancia en aquella capital europea. En apoyo de la nueva tentativa, se registraron acontecimientos políticos que, según toda apariencia, vinieron a prestar mayor solidez a la solución proyectada.

En los primeros días de enero de 1900 falleció en la capital de la República el General don Felipe Berriozábal, Ministro de la Guerra, y en la última semana del mismo mes era nombrado para substituirlo el General don Bernardo Reyes. El nombramiento causó una gran impresión, particularmente entre las personas que, no obstante el viaje del señor Limantour a Monte-

rrey y sus ecos públicos, sostenían que entre el Gobernador de Nuevo León y el Ministro de Hacienda mediaba una honda rivalidad que entorpecería cualquiera combinación política, próxima o futura. Muy pronto la actitud de estos dos hombres destruyó la propalada especie. No fué para nadie un misterio el tono afectuoso y cordial que normaba las relaciones políticas y sociales del señor Limantour y del General Reyes; el vecindario de la ciudad de México contempló a los dos Ministros en harmónico contacto; vió al flamante funcionario acudir, habitual y presuroso, a la Secretaría de Hacienda, enlazar su brazo al de su colega y pasearlo triunfalmente a plena luz, a la hora en que las multitudes henchían las calles céntricas y un rojo sol de mediodía iluminaba con sus resplandores las ya espaciadas lejanías nacionales.—Decididamente la combinación estaba en camino de realizarse sin sacudimientos ni trastornos, merced al feliz acuerdo y a la loable buena voluntad de las personalidades encargadas de sostenerla.

De improviso, una pequeña nube proyectó una sombra microscópica sobre la diafanidad de aquella situación; era un incidente sin importancia, una piedrecilla colocada torpemente en mitad del camino, y que sin embargo, llegó a convertirse en una montaña, en la que vino a estrellarse la solución preludiada: aparecieron en

el campo de la prensa periódica dos o tres hojas impresas que en forma ruda y desusada comenzaron a atacar la labor, primero, y después la persona del señor Limantour. Las críticas se tornaron en diatribas, y las censuras, rompiendo los diques del decoro y la cortesía, corrieron impetuosamente, sin freno que las contuviera. Un arma, sobre todo, esgrimían sin descanso de sus plumas los libelistas: la nacionalidad del Ministro de Hacienda.—Volviósele a desconocer la ciudadanía de origen, en esta vez con una insistencia y un encono que claramente descubrían el propósito de la campaña: demostrado el hecho que los autores de aquellos escritos se proponían evidenciar, la personalidad del señor Limantour quedaba inhabilitada para el acceso a la Presidencia, según las prevenciones de un artículo constitucional, que glosaban a su sabor los comentadores de la capacidad legal de nuestro biografiado. Otro efecto se trataba, indudablemente, de alcanzar, con tal maniobra: el de malprevenir contra el señor Limantour el exagerado celo patriótico de los grupos populares, excitando en ellos ese lamentable sentimiento, mezcla de desconfianza y antipatía, que predomina aún en ciertas clases sociales. He ahí los rasgos característicos de aquella cruzada, cuyo fin exclusivo percibió desde luego el público. Y se comenzaron a unir responsabilidades con los hilos sueltos del tejido, buscando ex-

plicaciones lógicas en los rastros que se semimarcaban en la intriga.

Entre las versiones que se echaron a volar, corría una, acentuada con rara insistencia: decíase que el General Reyes no era extraño a tales extremos periodísticos, sino que antes bien ocultamente los alentaba y dirigía. Hubo quien, no obstante, explicara el hecho, rechazando tal suposición como un acto de felonía indigno del Ministro de la Guerra, y agregase que el alma de aquel complot encarnaba en un hijo del expresado funcionario, emancipado de respetos filiales y a quien se hacía pasar como falto de consideración hacia los deberes contraídos por el padre. A éstos se sumaban otros rumores, y se advertía que cuanto más cuerpo tomaban, mayor era la asiduidad del General Reyes cerca del señor Limantour, como si exagerando esta nota tratase el primero de arraigar en el público la convicción de su amistad y adhesión hacia el segundo. En tanto, la corriente de aquellas hojas crecía en olas cada vez más gruesas, coronadas de espumas insultantes. Surgió, empero, un hecho que desorientó por extraordinario modo al público: insertóse en una de las publicaciones aludidas un violento artículo contra el General Reyes, con lo que se destruía el aventurado supuesto de la intervención del Ministro de la Guerra en tales desmanes. ¡Quién dijera entonces que, andando el tiempo, el director de

aquel periódico hubiera de declarar públicamente que el famoso artículo lo recibió de las manos del General Reyes, y que por orden suya hubo de lanzarlo a los vientos!

Una mañana, "El Imparcial," cuyas estrechas ligas con el Gobierno hemos hecho constar ya, publicó un editorial que causó profunda sensación y fué materia de comentarios vivísimos. Hacíase en este escrito una calurosa defensa del señor Reyes contra las imputaciones que le eran enderezadas como presunto responsable de los ataques al señor Limantour, y se descubrían con entera claridad algunos de los preliminares de la combinación política que estaba pendiente.—"El semanario en cuestión—leíase en aquel artículo—deja percibir la idea de que el enunciado General (Reyes) no solamente verifica trabajos a su favor, sino que ataca de un modo encubierto la personalidad dignísima del señor Limantour; lo cual es un hecho a todas luces falso, pues el señor Secretario de la Guerra lleva la mejor amistad con el Ministro de Hacienda, y sabemos que en diversas ocasiones y sin embozo alguno ha manifestado que de tener que elegirse otro Presidente que no fuese el General Díaz, y él, sin el cargo que desempeña, estuviese en aptitud de emitir su voto, daría éste en favor del precitado señor Limantour."—Y más adelante: "Expuesto esto, recordamos que el periódico americano "The Mexican Herald," que

en marzo habló muy concretamente de la eventual sucesión del General Díaz, dijo entre otras cosas estas significativas palabras, que nadie ha desmentido: ''Se ha sabido ahora de fuente fidedigna, que el General Reyes, en caso de que viniera la sucesión presidencial por las causas mencionadas, daría su cordial apoyo a la candidatura del señor Ministro de Hacienda, José Yves Limantour, que es un estadista de aptitudes demostradas en su elevadísima posición en el Gobierno y hombre enérgico e ilustrado. Las personas que desconocen los negocios de México, algunas veces han considerado al señor Limantour únicamente como un financiero, lo cual es un error; y se cree por algunos en Estados Unidos que sólo un soldado puede mantener el satisfactorio estado de cosas actuales en el país, a lo que debe atribuirse que la prensa americana haya antes hablado con entusiasmo del General Reyes como el probable sucesor del Presidente Díaz. Pero es sabido aquí que el General Reyes es uno de los elementos del señor Limantour, como lo ha expresado en varias ocasiones clara y explícitamente. Por esto se concluye que el señor Limantour, apoyado por el General Reyes y otras muchas personalidades prominentes de aquí, satisfaría por completo las necesidades de México, que son la paz y el progreso; y una vez ocupando la Presidencia, se cree que basaría todos sus actos sobre los fir-

mes cimientos levantados por el Presidente Díaz, teniendo el prestigio necesario que le darían las recomendaciones del mismo Presidente, con las cuales se asegura que cuenta para el caso, no deseado, pero sí necesario, más o menos tarde, de la sucesión.—"El Imparcial," 28 de octubre de 1902.

La inserción de este artículo en "El Imparcial" tenía un hondo significado, y así lo entendió el público inmediatamente. Que el artículo no era uno de tantos escritos de redacción, se advertía desde luego; el tono categórico y cortante de las afirmaciones y la incoherente nerviosidad que lo sacudía, mostraban muy a las claras que el editorial no había sido fabricado en casa. ¿Llegó el público a penetrar el secreto que el estilo de aquella singular producción estaba diciendo a voces? El que escribe estos renglones está en aptitud de decirlo, en su calidad de redactor en jefe del citado diario: el artículo era del mismo General Reyes y por él remitido a "El Imparcial" con instrucción expresa de publicarlo sin pérdida de momento. De esta suerte, al tratar de sincerarse de las sospechas, cada vez más terminantes e incisivas que sobre su persona recaían, el Ministro de la Guerra dió a conocer claramente la proyectada combinación, todavía irresuelta, a causa de las razones que seguía oponiendo el señor Limantour. —Después, los hechos pierden su relieve, se obs-

curecen: reducidos a prisión los redactores de una de aquellas hojas, a consecuencia de una denuncia que no partió, ciertamente, del agraviado Ministro de Hacienda, díjose que entre los papeles que intervino la policía figuraba un documento por el que se probaba de un modo irrefutable las connivencias existentes entre los libelistas y el hijo del General Reyes, o más bien, del propio Ministro de la Guerra, afirmaban algunos. Lo cierto es que pocos días más tarde, el señor General Reyes presentó su renuncia del puesto que ocupaba, la que fué aceptada a fines del mes de diciembre de 1902, en las corteses formas usadas por el señor Presidente de la República.—Así fracasó esta segunda tentativa para resolver el problema presidencial. El señor Limantour, que tanta repugnancia manifestara en aceptar la elevada posición que el General Díaz le había brindado, no podía consentir, después de los hechos narrados, que su personalidad sirviera de pretexto a conflictos y agitaciones futuras, cuando precisamente su patriotismo lo había impulsado a intentar una obra de concordia que eliminase cualquier motivo de perturbación y anarquía. Suplicó al Presidente con mayor firmeza que nunca que lo descartara de toda combinación política, y si aceptó seguir al frente del Ministerio de Hacienda, fué en muestra de agradecimiento a las distinciones del Primer Magistrado y como testimonio de su deseo

de continuar prestando sus servicios a la República.

El caudal de denuestos volcado por aquella prensa, dejó intactas la persona y la obra del señor Limantour. Y es que la suma violencia de ciertas agresiones las hace del todo inofensivas. En medio de la tinta gastada tan poco noblemente, había una página que los adversarios del Ministro se habían esforzado en recargar sin muestras de fatiga: el asunto de la nacionalidad de nuestro biografiado. Mientras duraron los ataques, el señor Limantour permaneció firme y silencioso; pero una vez deshecha la intriga, era de justicia, desdeñando las materias calumniosas, recoger aquella falsedad y destruirla con los argumentos de la razón en probanzas recias y persuasivas. Y fué lo que se hizo.—El 1º de enero de 1903, el "Diario Oficial" publicó un artículo que vino a decir la última palabra en este debate. He aquí el texto del escrito inserto en lugar prominente por el órgano del Supremo Gobierno de la Nación:

El señor Secretario de Hacienda.—En una publicación semanaria de reciente creación, que ve la luz en esta ciudad, se ha iniciado lo que en estilo periodístico se llama una campaña contra el señor Lic. don José Ives Limantour, Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público. La tal campaña tiende ostensiblemente a eliminar de las venideras eleccio-

nes la candidatura del señor Limantour (no presentada por nadie) a la Presidencia de la República; y con ese propósito aparente se intenta agitar y exaltar sin objeto la opinión pública.

"**El Diario Oficial** nada tendría que ver con el movimiento político, sincero o facticio a que aludimos; pero las objeciones enderezadas contra la candidatura del señor Limantour, comprenden por igual modo la aptitud legal del alto funcionario en su carácter de Secretario de Estado; es decir que entrañan la cuestión de la legitimidad o ilegitimidad de los Decretos, Reglamentos y órdenes del Ejecutivo, así como los contratos de efecto dentro y fuera del país, firmados por el Ministro Limantour en su ya larga gestión hacendaria, y en suma no son, en realidad, sino un ataque mal disimulado contra el Presidente mismo, por desacato a la ley suprema de la República. En consecuencia, y por mucho que el indicado semanario no represente la opinión del país, el **Diario Oficial** no debe permanecer en silencio y tiene que declarar, por respeto a la Nación y en defensa del Presidente, cuál es la convicción del Gobierno respecto de la nacionalidad del señor Limantour.

"El argumento en mala forma traído al debate público es el siguiente: "El señor Limantour no puede ser Presidente de la República, porque el artículo 77 de la Constitución exige

que el Presidente sea ciudadano mexicano por nacimiento, y el Sr. Limantour, no obstante haber nacido en México, carece de esa ciudadanía, por ser hijo de extranjeros." Pero es el caso que el artículo 87 de la misma Constitución exige también la nacionalidad, o sea la ciudadanía por nacimiento en los Secretarios de Estado; luego el señor Limantour no puede ser, ni ha podido ser tampoco, miembro del Gabinete del señor General Díaz: luego los actos del Presidente, refrendados por el señor Limantour, no han debido ni deben ser obedecidos. Esta sería la conclusión forzosa del argumento expuesto, a ser verdadero. Es oportuno añadir que la ciudadanía mexicana por nacimiento se requiere también en los Magistrados de nuestra Suprema Corte de Justicia, conforme al artículo 93 de la Constitución.

"Ahora bien, ¿qué es la **ciudadanía** mexicana por nacimiento? La Constitución no la define concreta y especialmente; y como es claro que nadie nace ciudadano, por ser esto imposible en la naturaleza humana, exigiéndose para ello cierta edad, resulta que la frase carece de sentido literal y hay, por lo tanto, que buscar su interpretación en la inteligencia que se le ha dado desde que figura en las constituciones políticas.

"En el derecho público dos principios norman la nacionalidad de origen (que es la mate-

ria del debate): el derecho del suelo—**jus soli**— y el derecho de la sangre—**jus sanguinis.**—Según el primero, el solo hecho de nacer en un país da la nacionalidad y aptitud de llegar a ser ciudadano de nacimiento en ese país. Según el segundo, el hijo sigue la nacionalidad de sus padres, bien sea que nazca en el propio país de ellos o en país extranjero. Así, según el derecho de la sangre, el hijo nacido de padres mexicanos en suelo extranjero, lleva en sí mismo la aptitud de ser ciudadano mexicano por nacimiento; mientras que, según el derecho del suelo, se necesita nacer precisamente en territorio mexicano para poder adquirir aquella calidad. Y de esta distinción aparece claro que la natural ciudadanía de nacimiento es la que se funda en el derecho del suelo; porque la que se deriva del derecho de la sangre no es, cuando se nace en país extranjero, obra de la naturaleza, sino ficción o privilegio de la ley.

"Todas nuestras Constituciones políticas y leyes antiguas sobre extranjería, con excepción de la de Santa-Anna de 1854, se informaron invariablemente en el derecho del suelo, que aún predomina en el Continente americano. La Constitución de 1857 admite ambos principios, el de la sangre en la fracción primera del artículo 30 y el del suelo en la fracción tercera del mismo artículo. Y no es ésta una anomalía propia nues-

tra, pues hay otros países cuyas leyes reconocen también ambos principios.

"Por último, la ley de extranjería de 1886, orgánica de la Constitución, si bien inspirada en el derecho de la sangre, reconoce también el del suelo en determinados casos, y, especialmente, en el que comprende al señor Limantour.

"No puede ser otro, en efecto, que el derecho del suelo, el fundamento que tuvieron la expresada ley de extranjería y la resolución de la Secretaría de Relaciones de 8 de noviembre de 1870, para reconocer la nacionalidad mexicana a los hijos mayores de edad nacidos en la República de padre extranjero, ya que por el solo hecho de su nacimiento en el territorio mexicano, y no por la expresión de su voluntad ni acto positivo alguno de los interesados (pues basta su silencio), dichas disposiciones los consideran mexicanos.

"El requisito de ser "ciudadano por nacimiento" lo tomamos de la Constitución Americana, para trasladarlo uniformemente a todas las nuestras desde 1824. Artículo 2º. de la Constitución Americana .....“ninguna persona que no sea ciudadano por nacimiento **(natural born citizen)**.... será elegible para el empleo de Presidente".... Para nosotros ya se ha visto que la cuestión es idéntica, bien se trate del Presidente, los Secretarios de Estado o los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia.

"Pues bien, allende el Bravo, jamás se ha entendido por ciudadano de nacimiento sino al hombre hecho ciudadano por haber nacido en el suelo de la Unión Americana. Y este sentido e interpretación han parecido tan claros a nuestros vecinos, que no hay ninguna discrepancia entre los publicistas americanos, antiguos o modernos.

"Comentando el artículo de la Constitución Americana, dice Paschal..... "Ciudadano de nacimiento. Reconoce y confirma y ratifica el principio universal, común a todas las naciones y tan antiguo como la sociedad política, de que la gente nacida en el país constituye la nación, y sus individuos son los miembros naturales del cuerpo político.... Cada persona nacida en el país es, desde el momento de su nacimiento, **prima facie**, un ciudadano."

"La misma interpretación ha prevalecido en México y se halla confirmada por ejecutorias indiscutibles en nuestra vida política. Así, antes de la Constitución actual, pero vigentes otras con el mismo requisito, fueron Ministros o Presidentes, o una y otra cosa, don Lucas Alamán, de padre español; don Valentín Gómez Farías, uno de los patriarcas de la Reforma, de padre español; don Manuel de la Peña y Peña, de padre español; el General Herrera, de grata memoria por su buen gobierno, de padre español; el General Arista, de padre español. Y bajo

el imperio de la actual Constitución han sido igualmente Ministros o Presidentes, el General Comonfort, de padres españoles; don José María Iglesias, de padre español; don Ezequiel Montes, de padres españoles, y otros en igual caso.

"El señor Lic. don José Ives Limantour nació en esta ciudad de México el día 26 de diciembre de 1854, y así lo hizo constar el **Diario Oficial** correspondiente al 16 de enero de 1894, para responder a las maliciosas insinuaciones de algún periódico contra el entonces Ministro de Hacienda. El mismo señor Limantour hizo en esta ciudad todos sus estudios, desde los de instrucción primaria hasta recibir su título de abogado en la escuela de Jurisprudencia de esta capital.

"El hecho, pues, bien establecido del nacimiento del señor Limantour en México, la constante e invariable interpretación legal de nuestros textos constitucionales, los preceptos terminantes de la ley orgánica de la Constitución, en el punto de referencias, y las numerosas e inequívocas confirmaciones en nuestra vida política de la inteligencia dada a las prescripciones de la Carta de 1857 son, con la confianza del Presidente de la República, los fundamentos que sustentan al señor Limantour en sus funciones de Secretario de Hacienda."

Hacía constar el **Diario Oficial** un hecho que

evidenciaba la ceguedad de los adversarios del Ministro de Hacienda: la candidatura del señor Limantour no había sido presentada por nadie, y por ello la campaña librada en su contra tenía ante el público la apariencia de un acto de agresión ejercido sobre una sombra. ¿Pero qué importaban tales irregularidades e inconsistencias? Lo interesante era eliminar a nuestro biografiado de la cuestión presidencial, a este fin todas las armas eran buenas y todas las circunstancias propicias. Pensábase que el expediente, puesto en juego constituía el más seguro procedimiento para estorbar las ambiciones personales de que se creía poseído al señor Limantour.—Acontecimientos posteriores habían de demostrar hasta la evidencia cuán equivocados andaban los que le suponían animado por otras intenciones que las dictadas por un exclusivo sentimiento de patriotismo.

Después de las dificultades y contratiempos que se han referido, cabía preguntar si el rehacio problema de la sucesión presidencial llegaría, por fin, a obtener alguna solución, cuando las dos que se intentaron habían corrido tan mala fortuna. Así lo debió creer el General Díaz, ya que, en noviembre de 1903, inició ante la Cámara de Diputados una nueva reforma constitucional, que tenía por objeto la institución de

la Vicepresidencia.—Indicábase en esta iniciativa que la reforma de 1896 no respondía en un modo adecuado y perfecto a fortalecer la estabilidad de las instituciones nacionales; por lo que el Primer Magistrado de la Nación había resuelto acudir a otro resorte que realizara fielmente el mecanismo que debe animarlas. Y se agregaba a continuación: "La experiencia de otros países, cuyas instituciones están inspiradas en los mismos sanos principios que la nuestra, han contribuído a inclinar el ánimo del señor Presidente de la República, en el sentido de la iniciativa de reforma que tengo el honor de acompañar a ustedes (hablaba el Ministro de Gobernación a los diputados al Congreso) y los ejemplos de nuestra propia historia que, por conocidos parece inútil recordar, acabaron por decidirle a consultar la adopción del sistema en que esa iniciativa está informada, y el cual, si presenta la novedad, apoyada por fuertes corrientes de opinión en otros pueblos, de no mantener al Vicepresidente en una posición pasiva, y, por decirlo así, de simple y estéril contemplación de los negocios públicos, que eventualmente puede verse llamado a regir, no presenta el peligro de que, a la sombra o en el ejercicio de importantes funciones propias, pueda ese Magistrado convertirse, aun de la mejor buena fe y animado de sincero patriotismo, en elemento de perturbación y trastorno."

La historia de esta reforma constitucional reclama algunas líneas: hubo, efectivamente, en las circunstancias que la precedieron, y en las que acompañaron a su realización algunos hechos no conocidos del público.

Tras de una estancia de varios meses en Europa, el señor Limantour había regresado a la República en los primeros días del mencionado mes de noviembre de 1903, y durante el tiempo que permaneció fuera del país, en contacto con hombres de Estado y de negocios, banqueros y capitalistas, el Ministro tuvo oportunidad de pulsar la opinión extranjera acerca de México: existía, realmente, una gran confianza en el porvenir del país, porvenir preparado y sostenido por una situación política, cuyo eje era la figura del señor General Díaz; la personalidad del vigoroso gobernante constituía la mejor, pero también la única garantía de un estado de cosas que se deseaba llegase a alcanzar una completa perdurabilidad. Nuestro biografiado no vaciló un punto en transmitir sus impresiones al Presidente, en quien las palabras del Ministro encontraron un hondo eco. Discutióse, pues, la fórmula conciliadora de las conveniencias y necesidades nacionales, y nació la iniciativa que comentamos, con la que no sólo se mostró de acuerdo el señor Limantour, sino en la que colaboró eficazmente, con una condición expresa: la de que su nombre no figurara como candidato

a la Vicepresidencia, por cuanto que era en él propósito firmísimo no desempeñar otros cargos públicos que los de orden puramente administrativo.

Aprobada la iniciativa por el Congreso de la Unión, el Presidente se dirigió a los Gobernadores de los Estados, en diciembre de aquel mismo año, encareciéndoles el pronto despacho de la reforma constitucional por las legislaturas locales, mas como no faltó quien supusiera que el Ministro de Hacienda se mostraba en desacuerdo con la institución de la Vicepresidencia, juzgó conveniente el General Díaz dejar esclarecida la materia en una segunda carta a los mismos Gobernadores, definiendo de una manera precisa la actitud del señor Limantour.—Decía como sigue el documento a que nos referimos:

"México, febrero 8 de 1904.

"Señor Gobernador.........................
....

"Estimado amigo:

"Aunque en una carta de diciembre en que me permití recomendar a los señores Gobernadores la iniciativa del Ejecutivo que restablece la Vicepresidencia de la República, y al referirme al señor Limantour, cuidé de hacer constar las palabras "está de acuerdo en principio" que, en efecto, la consideraba como una necesidad

nacional, y que sólo suplicaba que "por ningún motivo apareciera como candidato," he sabido que uno o acaso más de dichos señores, sin fijar bien su atención en las palabras que aquí subrayo, suponen que no simpatizó con tal reforma, y que se sometió a la opinión de los demás Secretarios de Estado, limitándose a hacer la súplica que también subrayo; y temiendo yo que no haya sido bastante clara mi exposición, y que, por lo mismo, surjan dudas respecto a la actitud y el sentir del señor Limantour en tan importante asunto, he creído conveniente dirigir a usted esta nueva carta por vía de aclaración, manifestándole que dicho buen amigo nuestro no sólo ha estado de acuerdo en que se realice aquella reforma, sino que considerándola como una ingente necesidad en la vida democrática republicana del país, la patrocinó siempre con empeño y tomó participación activa e importante en su redacción; y en cuanto a su propósito de no figurar en la elección para el delicado cargo de la iniciativa, obedece a una resolución tomada por él desde hace varios años, de no desempeñar más cargos públicos que los que le permitan hacer una labor meramente administrativa; pero por razones políticas no había yo juzgado prudente hacer pública esa manifestación antes de ahora y sólo después de que el señor Limantour la declarara irrevocable, como ya lo hizo.

"Repito que acaso sea innecesaria para usted esta aclaración, pero a lo menos la aprovecho con gusto para hacer mención especial de los patrióticos sentimientos e importantes servicios del señor Limantour al país, dispuesto siempre a prestárselos sin más interés que el de verlo próspero y feliz.

"De usted afmo. servidor y amigo.

Porfirio Díaz."

La resolución del señor Limantour no había roto, sin embargo, el círculo en que fué dada a conocer: la opinión pública entendía que el Ministro de Hacienda era la única persona que oficialmente se propondría como candidato para la Vicepresidencia.

Pero ¿qué eco tenía esta candidatura? ¿Contaba en favor suyo con elementos que la propalaran y sostuvieran?—El decreto de reforma constitucional creando la Vicepresidencia fué promulgado por el Ejecutivo en 4 de mayo de 1904, y ya antes de esa fecha un grupo de periódicos había abierto paso a la postulación del Ministro de Hacienda. Rompió la marcha "La Gaceta de Guadalajara," a la que siguieron: "La Labor Patriótica," de Ario de Rosales, (Michoacán); "El Mañana," de Jalapa; "La Voz de la República" y "El Siglo XX," de la citada capital de Jalisco; "Los Sucesos" de Veracruz;

"La Voz de Mazatlán" de ese puerto; "La Tribuna," de la ciudad de México, "El Correo de Zacatecas," "El Correo de Colima," "El Anunciador" y "La República" (ambos de Tampico) y algunos otros más que se nos escapan seguramente. Tenía de notable ese movimiento el hecho de haberse iniciado de un modo espontáneo, y no respondía, por tanto, a organización de ninguna especie; no aparecía como resultante de trabajos llevados a término por agrupaciones creadas con fines de orden político, sino que constituía una manifestación sin acuerdo y programa previos en pro del señor Limantour.

Se promulgó, como decimos, el decreto de la Vicepresidencia en la fecha mencionada, y el público creyó que tras el decreto, el nombre del señor Ministro de Hacienda iba a ser lanzado de una manera oficial. El Círculo Porfirista, cuyas proposiciones se han tenido siempre por sibilinas, se aprestaba a una gran asamblea, erigida en Convención Nacional, que debía, al cabo romper el misterio, que no lo era ya para ninguno.....

Pero he aquí que la víspera del día señalado, el 5 de junio de 1904, "El Imparcial" publicó en su primera plana el documento que transcribimos inmediatamente, y que venía a poner fin a comentarios y disquisiciones:

"México, junio 4 de 1904.

"Señor:—El periódico de usted y algunos más de esta ciudad y de otras partes del país, han venido indicando mi nombre para la Vicepresidencia de la República, y yo he guardado silencio respecto de esas insinuaciones, porque hubiera sido poco meditado apresurarse a declinar una candidatura apenas iniciada; pero ahora que han aumentado los órganos de la opinión pública que se pronuncian en el mismo sentido, y que se acerca el momento de que los ciudadanos manifiesten en las reuniones populares su preferencia por un candidato, me parece que es llegada la oportunidad de declarar, como declaro públicamente, mi firme propósito de no aceptar encargo alguno político de carácter militante.

"No es un sentimiento de egoísmo el que me ha inspirado hace años este propósito, que cada día ha arraigado más en mi espíritu, sino el reconocimiento ingenuo que hago de mis escasas aptitudes para una labor meramente política. Por esto es que, cumpliendo con un deber de ciudadano, he preferido servir a mi país en la esfera administrativa, y estoy dispuesto a continuar sirviéndole, en tanto que mis servicios se consideren útiles, porque entiendo que la unión de todos los mexicanos en el cumplimiento de nuestros deberes para con la patria será lo que

nos mantenga en la vía de seguridad y de engrandecimiento porque felizmente atraviesa la República.

"Hago presente mis agradecimientos a aquellos de mis conciudadanos que pensaban favorecerme con sus votos en los próximos comicios, y a usted, señor Director, por la publicación de esta carta en las columnas de su estimable periódico.

"Concluyo subscribiéndome de ustedes, atento y S. S.—**José Y. Limantour**."

Este documento causó un gran estupor, puesto que desde que se inició la reforma constitucional, el público comprendió, como ya hemos dicho, que lo que interesaba era descubrir un hombre suficientemente penetrado del progama de gobierno desarrollado hasta entonces, un colaborador inteligente y resuelto de la obra del General Díaz. Y la opinión, como también hemos hecho ver, había encontrado esa personalidad en el señor Limantour, que por más de diez años (en aquella época) desempeñara la cartera de Hacienda, con gran aplauso, no sólo del país, sino del extranjero, y cuya capacidad y prestigio estaban fuera de discusión.

La prensa se ocupó en comentar la carta del señor Limantour en términos sumamente favorables, y como expresión del sentimiento que predominaba en ese reflejo de la opinión públi-

ca, vamos a reproducir lo que dos periódicos serios que militan en tan distintos campos como "The Mexican Herald" y "El Tiempo," dieron a la estampa con ese motivo.

Decía el primero de estos diarios:

"La renuncia que ha hecho de su candidatura a la Vicepresidencia el señor Limantour, no hará más que aumentar en toda la República el prestigio y la popularidad de este distinguido hombre de Estado.

"Aunque es firme el propósito del señor Limantour de renunciar el alto cargo de la Presidencia o de la Vicepresidencia, dictado como es, no por egoísmo o por consideraciones de momento, sino por el más puro patriotismo y por el más sereno juicio, no debe perderse de vista que el señor Ministro de Hacienda es joven aún, como se estima la edad en la vida política, y por definitiva que sea su resolución en el asunto, quizá sea menos poderosa que los sucesos futuros o que un llamamiento de sus compatriotas, demasiado claro y unánime para que sea desconocido o menospreciado.

"Es éste, sin embargo, un aspecto de la cuestión que debe dejarse al tiempo. Por ahora, es evidente que la actitud del señor Limantour es irrevocable y definitiva.

"La apelación que el Ministro de Hacienda hace a sus conciudadanos recomendándoles la

unión y excitándolos a que se subordinen al engrandecimiento de la patria, es una nota que vibrará en el corazón de todos los mexicanos y acrecentará la admiración que ha conquistado ya por una vida de labor y de abnegación consagrada con tan feliz éxito al bienestar de su país.

"El señor Limantour ha realizado en su esfera el lema del ilustre Presidente: "Mucha administración y poca política" y de aquí que haya aplicado su privilegiado talento a sus deberes administrativos y haya permanecido absoluta y completamente extraño a las artes políticas. Por eso ha disfrutado de la ilimitada confianza del Presidente de la República, cuyo asiduo colaborador ha sido en difíciles momentos de prueba, lo mismo que en los de bonanza, durante los últimos once años. Y por eso también, sea dicho en justicia, la gran aceptación que su candidatura a la Vicepresidencia tuvo en toda la República entre las personas que piensan, y que es sólo un tributo a sus méritos y una prueba de la convicción que sus compatriotas tienen de sus aptitudes para ese cargo, pues él jamás ha recurrido a expedientes por los que se busca notoriedad, halagando los sentimientos populares. La verdad es que no falla el instinto del pueblo que lo lleva espontáneamente a reconocer lo que valen los hombres públicos cuya vida oficial es

irreprochable y cuyos esfuerzos se consagran totalmente al bien común.

"La penosa impresión que muchos mexicanos sentirán al conocer el propósito del señor Limantour de permanecer alejado de la política militante, se atenuará con la afirmación que hace en su carta de que está en la mejor voluntad para seguir sirviendo a su país en el puesto importante en que ha ganado la confianza y la admiración del mundo civilizado y en el que son tan indispensables sus aptitudes para el sostenimiento del progreso, de la prosperidad y del crédito de la República."

"El Tiempo" se expresaba, por su parte, como sigue:

"La prensa en general comenta la carta del señor Limantour y por cierto que todos los comentarios son, como no podía menos de suceder, favorables al Ministro de Hacienda.

"La razón es clara: podía ser más o menos discutida su personalidad para un alto puesto político, como el de Vicepresidente; pero desde el momento en que él declara que no aspira a ese puesto, la discusión no tiene ya razón de ser y se recuerda tan sólo la labor del señor Limantour como Ministro de Hacienda, labor que ha sido aplaudida y que tan poderosamente ha contribuido a la prosperidad del Erario Federal y al adelanto económico de la República.

"Y como no porque haya un Vicepresidente

el señor General Díaz dejará de seguir ejerciendo el poder ni el señor Limantour la cartera de Hacienda, pues así lo ha declarado, seguirán las mismas causas de prosperidad y adelanto. El incidente de la Vicepresidencia será en la vida del señor Limantour un episodio curioso para él, y que le demostrará que no es en los puestos más altos en los que se adquiere mayor prestigio, sino en aquellos en que se tiene mayor amplitud de iniciativa y más ancho campo de acción, conforme a las dotes de cada uno."

Lo que siguió después de la renuncia del señor Limantour es bien conocido: lanzado el nombre de don Ramón Corral, Ministro de Gobernación, como candidato a la Vicepresidencia, resultó electo en julio de 1904, y en el momento en que se daba al público la primera edición era la personalidad que más probabilidades contaba para el desempeño de tan alto cargo en el período administrativo que debería inaugurarse el 1º de diciembre.

El autor de estas páginas pretende que ellas puedan servir de documento para la historia. De ahí sus esfuerzos porque los hechos que narra y los comentarios que esos hechos le sugieren, se apoyen en verdades a salvo de dudas y en testimonios al abrigo de sospechas. Al llegar a este punto de su relato, háse preguntado, empero, si

las pruebas aducidas bastan para fijar el convencimiento de una afirmación que consta de su pluma en párrafos anteriores: el señor Limantour ha sido el candidato del señor General Díaz para la Presidencia. Con entera franqueza reconoce que tales pruebas, aunque autorizan esa proposición en forma de inferencia, no son suficientes para vincular su aserto. Y pensó que había una voz que podía sellarlo con su autoridad indiscutible: la del Presidente de la República.

Al señor General Díaz acudió el que estas líneas traza, solicitando de él que las armase con el acero de sus palabras. El señor General Díaz accedió a esta petición. Bien entendió el penetrante estadista que ella no debía considerarse como un acto de impertinencia, sino como la simple súplica de consignar públicamente un hecho más en la lista de los que arroja su incansable patriotismo.

Tuvo, pues, la bondad de recibirme el General Díaz (7 de febrero de 1910) y a las primeras frases cambiadas, se anticipó prontamente a mi pensamiento:

—Es verdad—me dijo—que el señor Limantour fué mi candidato para la Presidencia. Por mucho tiempo me esforcé en que aceptara esta indicación mía, pero él, por razones especiales, la declinó constantemente. Tengo cartas suyas

de París, en las que se niega de una manera terminante a aceptar la idea.

Y después, establecida la corriente de los recuerdos, que evocaban sus reiterados intentos para resolver el problema de la sucesión presidencial, el General Díaz me refirió sencillamente cómo, desde su primer período administrativo (1876-1880), había desechado las sugestiones de un grupo de sus amigos y partidarios que le proponía que siguiese al frente del Gobierno, única solución que aseguraba el iniciado progreso del país; díjome de sus buenas disposiciones constantes para transmitir el poder en manos de quien lo ejerciera en bien de la República, y nuevamente surgieron de sus labios aquellas declaraciones hechas al periodista americano Mr. Creelman: su deseo personal de abandonar el elevado puesto que ocupaba y en el que creía haber servido lealmente a su Patria.

Así habló el General Díaz, y en una tregua de su palabra grave y serena, pensé que ante mí tenía al verdadero autor del pedestal sobre que se había apoyado la labor del señor Limantour. Al constituir el Estado mexicano con las porciones de un país fragmentado e incoherente y hacer que en el alma colectiva naciera un concepto sólo percibido antaño en momentos de graves agresiones extrañas—el concepto de la nacionalidad,—el General Díaz había creado

las cohesiones económicas indispensables a la eficacia de una amplia gestión financiera.

En tanto, la voz del General Díaz se hacía oír de nuevo:

—El señor Limantour fué mi candidato para la Presidencia de la República, porque en él he encontrado cualidades que lo hacen digno de desempeñar ese cargo. En una elección, mi voto estaría siempre en favor suyo

Luego, en el instante en que me despedía, agregó:

—Sea usted sincero; es la única forma de ser leído.

Y yo he pensado que la mejor forma de ser sincero es la de transcribir íntegra y substancialmente sus palabras. Ellas constituyen la prueba más autorizada y concluyente del hecho que se proponía investigar el autor de estas páginas.

Los sucedidos con que vamos a cerrar el presente capítulo están bastantes cercanos, por lo que no creemos indispensable darles un amplio desarrollo.—Apenas el General Díaz manifestara al periodista americano Creelman su deseo de presenciar en el país la organización de los partidos; apenas expresó su creencia de que el pueblo se encontraba ya en condiciones de capacidad para el ejercicio de la democracia, dejóse

sentir en el antes tranquilo terreno de la cosa pública un desordenado impulso que, al amparo de una supuesta bandera política, mostró, desde un principio, los síntomas de una visible descomposición en los grupos que tomaron a su cargo ese movimiento. Se lanzó al aire una buena puñada de ideas disolventes; se trató de agitar los apetitos y los instintos de las clases populares, cuya pasividad encubre atávicos sentimientos de rebeldía; inicióse, en suma, una campaña en la que vibró nuevamente el odio a los **científicos**. Y el odio a los **científicos**, verdadero o fingido, convicción o pretexto para provocar conflictos, trajo, como era natural, consigo, la renovación de los ataques al señor Limantour.—¿Qué importaba que el Ministro de Hacienda se hubiese eliminado voluntariamente de la contienda política? Lo interesante era inquietar a la opinión, proyectar sombras, hacer obstruccionismo, viejo programa de los politicastros a caza de personalidad y posición. Ya años atrás, un historiógrafo nacional había dicho que la libertad en México debía darse dosificada, como da la naturaleza el oxígeno en el aire que respiramos; so pena de perder en un ensayo frustráneo los bienes alcanzados a costa de tantos esfuerzos.

Mientras, las agresiones subieron de tono, y a semejanza de lo que ocurriera en 1895, uno de los organizadores de la algarada fundió en letras de molde una terminante acusación con-

tra la equidad de la gestión financiera del Ministro de Hacienda. Y como en 1895 también, el señor Limantour recogió el guante y ofreció campo abierto a su acusador, en una carta cuya serenidad contrastaba con la descompostura y la violencia de los ataques de que era objeto.

Salvemos ese documento del olvido en que caen los materiales que entran en la elaboración de la prensa diaria:

"México, julio 27 de 1909.—Señor Director del periódico "El Partido Democrático."—Muy señor mío:—"El Partido Democrático" del 24 del presente publicó un extenso artículo titulado "El Partido Científico," en el cual se atribuye al supuesto partido designado con este nombre todo lo malo que puede hacerse en política y una perniciosa ingerencia en la gestión financiera del Gobierno nacional. No quiero contribuir con mi silencio a que subsista por más tiempo el sistema de los ataques solapados de que viene abusándose, mucho ha, como arma de partido poco justificable.

"De la política financiera del Gobierno, sólo hay dos responsables: el señor Presidente de la República que la dirige, y el suscrito que la aconseja y lleva a la práctica; no menciono a las Cámaras Federales, no obstante que mis actos han merecido siempre su aprobación, porque deseo alejar hasta la sospecha de que trato de escudarme con ellas.

"Jamás he admitido en la Secretaría de Hacienda ingerencia extraña, ni he favorecido indebidamente a nadie; si los articulistas y oradores a quienes aludo tienen algo que reprobarme a este respecto, que salgan de su sistema de ataques vagos e impersonales y que expresen nombres, negocios y las pruebas en que se apoyan, seguros como deben estar, por mi invariable conducta para con los periodistas, de que, para imponerles silencio, no apelaré a la acción de difamación.

Soy de usted, atento y S. S.

José Y. Limantour."

¡Brillante oportunidad ofrecida a los adversarios del señor Limantour para apoyar en casos, hechos y pruebas las afirmaciones lanzadas por aquellos días en artículos de periódicos y discursos al aire libre acerca de negocios poco claros y maniobras nada lícitas de los **científicos**, protegidos y amparados por el Ministro de Hacienda! ¿Esto hicieron sus adversarios? A lo sumo, estrechados por el compromiso, señalaron como **caso concreto**, después de meses de gestación, la posible inversión en subvenciones a periódicos de la partida de **gastos generales** en el presupuesto de un ministerio, que no era por cierto el de Hacienda; partida propuesta por ese departamento de Estado (Gobernación) al

igual que otras semejantes de las demás Secretarías, y aprobada por la Cámara de Diputados. ¡A esto se redujo la última terrible campaña librada contra nuestro biografiado!

El Ministro de Hacienda ha salvado nuevamente estas pequeñeces y estas ingratitudes, encerrándose, como de costumbre, en la tarea con que enaltece su amor a la Patria. Esto es de señalarse en México, donde, a través de un chillante **patrioterismo**, apunta una dolorosa crisis de patriotismo, de patriotismo desinteresado y pronto al sacrificio. Si no desde su primera juventud, años más tarde o aún en fecha más cercana, pudo el señor Limantour haber fijado su residencia en países extraños; en ellos habría encontrado medio propicio a la vida del espíritu, a sus aficiones de arte, a su salud misma. ¿Qué más? Hacia ellos le atraían suplicantes afectos de familia. Y cuando se ha llegado a fecundar con estas abnegaciones el suelo patrio, ¿qué son y qué valen y qué significan ciertas miserias? Disputas de hombres, agua que pasa por los molinos......

VII.

Si por un prodigio irrealizable, la estructura material de ciertos hombres pudiera ser legada a la inmortalidad por la fuerza creadora de aquellos artistas que más íntimamente sintieran la representación de cada figura humana, el lienzo en que perdurase la del señor Limantour habría reclamado el pincel espiritual de aquel exquisito retratista de los caballeros de la corte de Carlos I, cuya alma generosa y suave—según la frase de un imperecedero crítico de arte—tenía dulzuras y tristezas que los demás pintores no han conocido: Van Dyck.—Para fijar gallardamente la figura de nuestro biografiado en el breve término de una página, un "**Aprendiz de retratista**,"—pseudónimo que apenas vela la personalidad de uno de nuestros distinguidos escritores, don Victoriano Salado Alvarez,—ha trazado unas cuantas líneas que quedarán perennemente por la interpretación fiel y precisa del "original": "Alto, pálido, elegante, parece tallado en el tronco de un cedro airoso y fino. El

rostro lo tiene severo, pero los ojos expresan bondad y sencillez. La cabeza es fuerte, la frente ancha, la barba bien dibujada, la voz grata y serena,—serena sobre todo—como si tuviera ya formada acerca de hombres y cosas, una opinión difícil de cambiarse".—He aquí el hombre a cuatro pasos: acerquémonos.

Al tenderle la mano, al cambiar con él las primeras frases, se tiene la impresión de que se está frente a alguno frío y reservado: su palabra breve y concisa, exenta de artimañas retóricas, va rectamente al objeto propuesto, limpia de los ripios y escarceos de que están trufados nuestros parlares latinos. Es verdad—pensáis—he aquí una estatua. ¡Pero esperad un momento! El hielo se funde en una sonrisa, lejana en sus comienzos, mas luego sin retención y próxima, la estatua se anima, y pronto os sentís arrastrado por una corriente de cordialidad culta y persuasiva. Y entonces se advierte algo extraño e inesperado: el hombre que os parecía en un principio autoritario, se os antoja, ahora, tímido, y el que juzgábais inabordable y orgulloso, se os presenta llano y accesible.—Cierto, el público, poco dispuesto a percibir las cualidades que no se exhiben en aparador y los afectos que no corren tras de sus pasos, tal vez no ha llegado a penetrar la sensibilidad que oculta la impasible rigidez de ciertos temperamentos que tienen una intensa vida interna. ¡Quién sabe! Aca-

so un psicólogo descubriría en esta misma ausencia de exteriorización de los movimientos del espíritu, las huellas de una sensibilidad excesiva. Y luego, no olvidemos que la concentración en este hombre ha sido el fruto de prolongadas enervaciones físicas que, desde muy temprano, lo obligaron a encerrarse en su propia existencia.

No entra el **exhibicionismo** en el carácter del señor Limantour, y aun evita cuidadosamente todo pretexto que sirva para dar a cualquiera de sus actos un aspecto teatral; con lo que, como es lógico, no ha logrado entrar en lo hondo de nuestras multitudes, que gustan de los grandes gestos, de las salutaciones efusivas, de las actitudes aparatosas, de las alocuciones resonantes.—Lo ha dicho un escritor en las columnas de una publicación, que por cierto no ha manifestado la mejor buena voluntad hacia nuestro biografiado: "El pueblo ve al señor Limantour en la calle, atravesando nuestras avenidas en su raudo automóvil, con la mirada fija al frente, sin percatarse de lo que le rodea y dejando chasqueados a los oficiosos que, al verle venir, preparan un obsequioso "coup de chapeau" hasta las rodillas; lo ve en las grandes solemnidades oficiales, acompañando al Primer Magistrado de la República, y cambiando, de tiempo en tiempo, alguna observación rápida con éste o aquel de sus colegas de Gabinete; suele verlo, por último,

de vez en cuando, presidiendo una velada de obreros, siempre reservado, y en esos casos escrupulosamente cortés, con una cortesía que jamás traspasa los límites de la más pulcra corrección".—En efecto, su rectitud de conciencia le impide adulterar su personalidad y presentarse otro de como es; hay en esto una regla de honradez que no todos entienden.—¿Qué no ama al pueblo? Lo ama demostrándoselo, antes que diciéndoselo. Cree seguramente que vale más que decírselo y no demostrárselo. ¿Que no ama la Democracia? La ama serena y firmemente, sin que a este sentimiento lo agiten espasmos ni sobresaltos; la ama al modo que la amaron con sus almas sajonas Clay y Hamilton y Madison. ¿Alma sajona? No; a pesar de su frialdad aparente, el espíritu del señor Limantour está por admirable modo adaptado a las formas con que el alma latina ha rendido siempre culto al Arte y a la Ciencia. Son, a este propósito, reveladores testimonios las manifestaciones que ofrece, en su brevedad, la jugosa savia de su intelecto cuidadosamente cultivado y en el que los gérmenes de la discreción y del ingenio han tenido tierra propicia.

Del Limantour pensador y hombre de letras, tenemos, en efecto—aparte de su producción de orden económico y financiero, que revela un es-

critor cuidadoso y amante de la frase discreta— dos trabajos más definidos: el discurso que leyó en la clausura del Concurso Científico Nacional, en enero de 1901, y su **Memoria** sobre la vida de don Carlos Calvo, presentada con motivo de la recepción de nuestro biografiado al Instituto de Francia, en julio de 1909. El primero de estos trabajos es no sólo una profesión de fe científica, sino una página de profunda confianza en las soluciones satisfactorias a los problemas que la Humanidad y la Patria tienen enfrente.

Para el señor Limantour el progreso de las sociedades está contenido dentro de la forma evolucionista darwiniana: "Destino es de las sociedades modernas marchar constantemente. El movimiento es a veces lento, a veces brusco, y en ocasiones vacilante y hasta retrógrado; pero propende, infaliblemente, al bienestar del hombre. El proceso por medio del cual se manifiesta esta tendencia, marca y define la evolución producida en las sociedades por la fuerza latente de la adaptación a que están sometidos los organismos todos, y que los transforma sin cesar, hasta armonizarlos con el medio en que viven. En ese trabajo de adaptación, los débiles, los mal preparados, los que carecen de elementos para consumar victoriosamente la evolución, tienen que sucumbir, cediendo el campo a los más vigorosos o que por las condiciones ca-

racterísticas de su modo de ser lograron sobreponérseles y pueden transmitir a su descendencia las cualidades a que debieron la supremacía. Por esta ley terrible, a la cual no pueden substraerse el hombre ni las sociedades, se rigen los fenómenos de la vida, en todos los sujetos y a través de todos los tiempos."

Pero por rígida que aparezca esa ley, el señor Limantour admite ciertas atenuaciones, anticipándose, de esta suerte, a lo que más tarde, en estos momentos precisamente, habían de hacer valer en la interpretación de la doctrina evolucionista y el darwinismo social, algunos sociólogos modernos, especialmente los de la escuela psicológica. Así, ante la alternativa de aceptar sin restricciones la inflexible conclusión impuesta, forzosa y necesariamente, por algunos pontífices del fatalismo, o la posibilidad de intentar con probabilidades de buen éxito cualquier esfuerzo para salvar el fallo pronunciado por las fuerzas naturales, dice como sigue:

"Soy de parecer que puede contestarse afirmativamente esta segunda pregunta, porque si bien la formación, el desarrollo y la muerte de las sociedades se hallan sometidas a leyes fijas, como lo están los fenómenos de la vida, cualquiera que sea el reino de la naturaleza en que se manifiesten, no es menos cierto que en el concurso de causas que rigen los fenómenos sociales y psíquicos, figuran dos factores cuya influencia

en las relaciones de causa a efecto, es marcadísima, y que son característicos de la especie humana: la razón y el sentimiento moral.

"No desconozco que la observación de la naturaleza nos impone la convicción de que todo lo que a nuestro alrededor se mueve, obedece a leyes invariables; ni tampoco que nos llevan a una conclusión análoga, por lo que toca al hombre, la biología y la sociología, revelándonos la primera los secretos de la vida en todos los seres animados, y enseñándonos la segunda que la formación, el desarrolloy las vicisitudes de los grupos sociales, no son resultado de circunstancias fortuitas, sino de relaciones de causalidad bien determinadas; pero esto no basta para convencernos, como sostienen algunos pensadores, de que no hay libre albedrío ni responsabilidad, sino que la inteligencia y las emociones del hombre resultan, exclusivamente, del proceso invariable de las leyes psíquicas."

Realmente, sobre la unidad social pesa con vigor inexorable una larga serie de fuerzas que tiende a acomodarlo a un molde común. La raza, el clima, la educación, el ambiente intelectual y moral ejercen indiscutible influencia sobre el elemento **psiquis**; pero sobre todos esos elementos, está **el hombre** desligado de herencias y atavismos, el hombre investido de todos los "símbolos de capacidad"—para usar la frase de Carlyle,—la personalidad emancipada de yugos,

el **yo** íntegro y victorioso, que "no se somete a presenciar estático el espectáculo de la vida, limitándose, como algunos sabios pretenden, a observar con su **conciencia**, la lucha de los motivos que determinan las acciones humanas." A tanto equivildría admitir que "carecemos de facultades propias y de medios de acción independientes de aquellos motivos, para variar, cuando no el resultado definitivo, al menos el orden, el carácter o la duración de algunos de los innumerables incidentes de la vida."

En cuanto a las consecuencias que del conocimiento de estas leyes se derivan para los fines del Estado, claro es que ellas señalan las adaptaciones necesarias de las fórmulas preconcebidas a las modalidades de cada agregado. La Ciencia puede moverse dentro de este espacioso campo de acción, dejando, empero, al espíritu entera libertad para resolver otros problemas a los que ella no está destinada a dar solución; principio que debe servir de norma a todo criterio científico en sus relaciones con las creencias religiosas.

"A la sociología sirven de brújula para sus investigaciones las leyes por las que se rigen los fenómenos de la naturaleza, y su objeto es procurar descubrir la influencia de esas leyes sobre la razón, hasta el punto en que dicha influencia se nulifica ante el irreducible elemento de la personalidad humana. Por esto es que los principios fundamentales del Estado, las leyes de la

Historia, la psicología de las multitudes y todos los demás fenómenos sociales cuyo estudio es tan interesante para el porvenir de los pueblos y de los individuos, supuestas las evidentes aunque complejas relaciones de existencia o de causa entre esos fenómenos, nunca podrán sujetarse a un criterio absoluto por lo que hace a sus aplicaciones y desarrollo; pues si bien la dirección en que marcha la humanidad puede sernos conocida, lo mismo que el proceso que determina en el desenvolvimiento de las sociedades la influencia de las leyes de la naturaleza, siempre quedará un punto arcano e inaccesible para las ciencias, y ese punto bien puede ser la esfera donde se mueve la inteligencia del hombre en lo que tiene de libre y de personal.

"Que existe ese algo (cuyo nombre no importa, pero que sirve de infranqueable barrera a las investigaciones científicas), es tan evidente, que muchos de los pensadores que han querido llevar esas investigaciones hasta los confines más remotos del mundo objetivo y del subjetivo, se ven estrechados a reconocerlo y a admitirlo. Unos lo hacen con gallarda franqueza, y otros por medio de expresiones y conceptos que contienen la misma confesión, aunque vaga y embozada como cuando nos hablan de **el infinito, de lo eternamente desconocido, de los fines de la naturaleza, de la causa original**, etc., etc.

"Nada se opone, pues, a que ese algo que

existe y funciona fuera del límite dentro del cual estarán perennemente aprisionados los conocimientos del hombre, intervenga en los fenómenos de la vida, y esto, naturalmente, no es ya del resorte de la ciencia.''

La fe depositada en el individuo, que, ascendiendo un escalón más, se traduce por la fe en la colectividad, fundada en la acción de los pueblos vigorosos para salvar los obstáculos que pueden oponerse a su marcha y desenvolvimiento, llevaba al señor Limantour a recomendar el ejercicio constante de las energías nacionales; el factor "voluntad," como medio de asegurar los destinos de la patria, contra los negros augurios que al amparo del fatalismo de las leyes físicas se han descargado sobre nuestra joven nacionalidad.—Y decía el señor Limantour:

''Nutridos con esas ideas, no han de alcanzar a sacar de quicio vuestro criterio los vaticinios funestos para nuestra querida Patria que algunos tristes agoreros repiten a diario, derivándolos de teorías relativas a inferioridad de raza, a condiciones geográficas desfavorables, y a otras circunstancias de constitución orgánica y de medio ambiente, teorías que, si fuesen de una inevitable realización, justificarían el sistema de indolencia estática, reñido con las más nobles aspiraciones de nuestro espíritu.

''Reflexionad en que los pueblos que hoy pretenden alzarse en el dominio intelectual y ma-

terial del mundo, a título de superioridad etnográfica, son los mismos que vivían en la barbarie durante los siglos en que marchaban a la cabeza de la civilización otros pueblos cuya progenitura directa ha perdido o parece que está perdiendo aquel dominio. Pensad igualmente en que las razones de orden climatológico que se aducen para invitarnos a reconocer la superioridad de los pueblos que habitan regiones situadas al Norte del 4º paralelo, tampoco tienen fundamento científico, porque las desmiente la historia, que nos ha enseñado a admirar la supremacía incontestable a que sucesivamente llegaron los egipcios, los griegos, los persas, los cartagineses y otros pueblos que habitaron comarcas más próximas al Ecuador; y tened, en fin, presente, a propósito de esos mismos augurios, que las condiciones desfavorables de medio social y aun las de organismo, que son, sin duda, más poderosas, pueden modificarse, en parte al menos, oponiéndoles una voluntad enérgica y bien dirigida."

Para alcanzar la meta del progreso nacional, señalaba el señor Limantour los procedimientos y medios más adecuados: la difusión de la educación popular, las medidas destinadas a resolver los problemas de colonización, los de higiene y moral públicas, y también el ensanche de la enseñanza literaria y de la crítica de arte; en tanto que, en otro terreno, la explotación de nuestras

riquezas naturales en todas las direcciones que marcan las industrias, a los nuevos impulsos de la ciencia, vendría a combinar el bienestar y la felicidad colectivos con la felicidad y el bienestar del individuo. Y como final, algunos párrafos en que se deja ver nuevamente el pensamiento-madre que preside todo el discurso:

"Ha solido decirse que la Humanidad lleva en su organismo el gèrmen de su propia destrucción, y que el hombre no nace sino para destruir o, cuando menos, explotar a sus semejantes; pero bien comprenderéis, señores, la falsedad de esos aforismos pesimistas, puesto que aunque dista, y no poco, de ser armonioso el movimiento de la humanidad en los albores del siglo XX, mucho hay que prometerse de los gérmenes de solidaridad y de concordancia sembrados en los fecundos campos del saber y del sentimiento del hombre. ¡Ojalá que cada día eche más profundas raíces el horror a las luchas fratricidas, y crezca la propensión al mejoramiento intelectual y moral del que sois vosotros ilustrados y fervientes propagandistas.

"Nuestra nacionalidad se deriva de dos civilizaciones: una que fué la más adelantada del continente, y la cual lograron extinguir los aceros conquistadores, después de una lucha por ambas partes heroica, y otra civilización que emanó del común tronco latino y cristiano, la cual impera hoy, sin contradicción y por igual, sobre

los descendientes de los aborígenes y sobre el nuevo elemento poblador. Vosotros habéis comprendido, señores, que la fusión de dos razas vigorosas, guerreras y de cultura elevada, aunque disímbolas, porque eran desemejantes los elementos y las circunstancias que engendraron la azteca y la latina, tienen que producir, si atinamos con los medios, una agrupación social fuerte, ilustrada y próspera, que contribuya dignamente al progreso y bienestar de la humanidad, y persista, a través de los tiempos, sirviéndoles de inconmovibles fundamentos la Libertad, la Ciencia y el Trabajo."

Tal es el discurso pronunciado en la clausura del Concurso Nacional de 1901, trabajo de carácter científico, cuyo criterio y puntos de vista pensamos haber evidenciado en las líneas que constan preinsertas.—Ante la "Memoria" sobre Carlos Calvo, nos encontramos con una labor más genuinamente literaria, a la que sirve de fondo un amplio comentario jurídico a las doctrinas del notable tratadista sudamericano.

—El estilo es el hombre, decía,—evocando a Buffon y precisamente con motivo del estudio sobre Carlos Calvo—un delicadísimo poeta, admirablemente informado, a quien estas líneas traza.—Si la sentencia fuese cierta, la personalidad del señor Limantour vendría a reflejar-

se, íntegra y completa, en esas páginas; su espíritu, enamorado de las formas severas y del equilibrio fecundo y sano, se asomaría con fidelidad a ese trabajo, que, como hemos dicho, compendia felizmente sus aptitudes literarias. ¿Es así?

Leyendo la "Memoria," bien pronto se descubre la característica del escritor: el pensamiento, ponderado y ecuánime, marcha con firmeza a través de una prosa precisa y clara, que a trechos se antoja **deliberadamente** fría. **Deliberadamente,** porque cuando la frase está próxima a evadirse como pájaro al que se abre la puerta de su prisión, cuando una impensada ansia de libertad estremece las puntas de la pluma, el crítico que tiene dentro Limantour —todos los escritores que hacen obra consciente, tienen dentro un crítico—muéstrase alarmado, y de un inexorable tijeretazo corta las alas de estas aves inquietas que tratan de desparramarse en el aire.—Su severidad mental nos hace perder, de cierto, una gran parte de su fuerza, que busca tenazmente acomodarse en basamentos simétricos, para desarrollarse en curvas armoniosas.—¿Es un culteranista? ¿Es un parnasiano? Ni lo uno ni lo otro. Ni ama azotar la cláusula con las disciplinas del dómine Hermosilla, ni odia, como el poeta francés, el movimiento, que "déplace les lignes." Bajo la serena estructura de su concepto, se advierte correr la

sangre que anima rítmicamente la palabra escrita.

Y en vano se intentaría poner tachas a la evidente influencia francesa; las lecturas francesas han influído en todos los prosadores y poetas latino americanos, que nutridos por la idea —¿quién no sabe que el movimiento insurreccional de la Nueva España fué incubado en los libros de los Enciclopedistas?—no podían dejar de impregnarse en la forma.

He aquí, para no avanzar nuevos juicios, un fragmento de la "**Memoria**" de Carlos Calvo, que puede ilustrar acerca de la materia:

"Aunque su carácter personal y la índole de sus ocupaciones favoritas lo alejaban de la política activa, Carlos Calvo llegó a formar parte de la Cámara de Diputados de la Confederación Argentina. En los países hispano-americanos, los hombres de importancia en las Letras y en el Derecho, rara vez pueden consagrarse de una manera exclusiva a los trabajos profesionales, o a los altos estudios de su predilección. Donde la imaginación es fecunda y la educación, desde su juventud, está impregnada de ideas exaltadas de patriotismo y libertad, caen por tierra, fácilmente derribados por los continuos empujes de los torbellinos políticos, los débiles muros tras de los cuales procura vivir tranquilo el hombre de ciencia. A esto contribuye también la escasez relativa de personas de juicio maduro y el

altruismo de forma particular que inclina a los nacidos en la América española a prestar sus servicios a la causa política, cuando para ello se ven solicitados, por ajena que sea a su vocación natural la azarosa carrera de la política.

"En el período de convulsiones épicas que registra la historia de todos los países habitados por los descendientes de aquellos hombres de aventura, enérgicos y caballerosos, que poblaron la mayor parte del Nuevo Mundo, los choques sangrientos entre sostenedores del antiguo régimen y los partidarios del sistema basado en las ideas de libertad y de progreso, parecen haber sido siempre fenómenos precursores de la entrada de aquellos Estados en la vida internacional, sobre el mismo pie y con idénticos derechos que las demás naciones.

"Sin duda alguna, Carlos Calvo fué de los que militaron en favor de las ideas nuevas, pero, bien sea que tuviese parte activa en el movimiento revolucionario, o que sólo simpatizara con él y predicase las doctrinas liberales, las terribles calamidades de la guerra tenían que sugerir a su gran corazón y a su inteligencia privilegiada el propósito de trabajar con ardor, a fin de lograr, algún día, que las relaciones de los pueblos entre sí y las de los partidos políticos en una misma nación, en vez de apoyarse en la fuerza, alcanzaran un estado de cultura superior, cuya base fuesen el derecho y la justicia.

"Este pensamiento era, evidentemente, la vieja utopía de numerosos pensadores en los pasados siglos; la Iglesia, los reformistas, muchos filósofos, buscaron, en efecto, por distintos caminos, la realización del mismo desiderátum; pero Carlos Calvo, con gran perspicacia, comprendió que, para dar a esa utopía las condiciones de ideal político, era indispensable consagrarse con perseverancia a propagar, por todo el mundo y en todas las clases sociales, la verdadera concepción del derecho, y consideró que su deber fundamental, en ese camino, consistía en acumular los elementos necesarios, para facilitar el estudio metódico de los principios del Derecho de Gentes. Llevó a esa labor importante el fruto de sus propias meditaciones y una absoluta devoción a la causa de la paz y a la protección de los débiles."

¿Queréis ver ahora, redivivo, al célebre diplomático argentino, penetraros del valer intelectual y social del hombre, llegar a su existencia íntima y gozar de la contemplación de esta atractiva personalidad? Leed estas líneas, escritas con una sinceridad amable y efusiva:

"De aspecto distinguido, de facciones regulares, ojos muy expresivos y una tez blanca, ligeramente rosada, Carlos Calvo poseía un trato finísimo, que le conquistaba las simpatías de cuantos se le acercaban. Por su rectitud, su franqueza y su riqueza intelectual, obtuvo siempre

mucho éxito en los círculos diplomáticos. En todas las capitales donde estuvo al frente de alguna legación, acudían a ella notabilidades de la Ciencia, de la Política y de las Letras. Además, en París daba un brillo especial a sus reuniones la numerosa y opulenta colonia argentina, compuesta de tantos hombres de saber y mujeres encantadoras, que tienen el buen gusto de considerar a Francia como la tierra de su predilección, después de la natal, y que llegan a este centro de bellísimos ideales y tentadoras realidades, con la esperanza raras veces frustrada, de encontrar solaz para todas las energías de la vida, alimento para el espíritu, y motivo de expansión para los afectos que el arte y la solidaridad humana estimulan.

"Justo es no pasar en silencio la delicada colaboración que, en sus relaciones mundanas y de intimidad, recibió Carlos Calvo de la mujer, llena de dulzura, con quien desde joven unió sus destinos. Dotada de una inteligencia superior, de gran afabilidad y de mucho tacto, la compañera del eminente diplomático fué una esposa modelo, que completó la felicidad conyugal con tres vástagos, uno de los cuales, el mayor de los varones, siguó con lucimiento la carrera que tanto honró el padre. Dichosos aquellos que, al entregarse con absoluta devoción al servicio de su país durante todo el período de la vida, sa-

ben formar un hogar lleno de dulzura, una familia sin tacha, útil a la sociedad!

"Carlos Calvo medía sus palabras; por consiguiente, su conversación era lenta, ordenada, y, además, de gran atractivo y amena. Recuerdan, los que lo escuchaban en la intimidad, cuánto se complacía en hablar de los sorprendentes adelantos de su país y en augurar para éste el más grandioso porvenir. El prodigioso crecimiento de Buenos Aires le causaba verdadero entusiasmo y a menudo lo comparaba con la sin igual capital de Francia, diciendo que la gran ciudad argentina representaría, dentro de poco tiempo, en la América del Sur, el papel que aquella en Europa.

"Esta admiración por su patria, que explican los sentimientos exquisitos de Carlos Calvo y el maravilloso desarrollo del país que fué su cuna, en nada amenguó el amor que profesó a la causa del progreso y del engrandecimiento de la América Latina, sin distinción de nacionalidades. Hablaba constantemente y con calor, de todo cuanto era capaz de estrechar los vínculos, demasiado laxos todavía, que unen a los miembros de la gran familia ibero-americana; y tan lejos estaba de entregarse a fantásticos ensueños, aun en los momentos en que dejaba en libertad a su imaginación, que muchos de sus deseos, que en aquella época parecían utopías, se están convirtiendo ya en realidades: Unidad de princi-

pios en ciertas materias de Derecho público y de Legislación civil o penal, comunión de ideas entre determinadas agrupaciones y centros intelectuales, procedimientos uniformes para evitar conflictos o dirimirlos amistosamente; y, en el orden material, construcción de vías férreas y establecimieto de líneas de vapores que faciliten las comunicaciones y el tráfico de unos pueblos con otros, arreglos internacionales para el desarrollo de los intereses recíprocos, para protegerse de los enemigos comunes, de los perturbadores del orden social y hasta de las enfermedades contagiosas; todo esto, y más todavía, realizado ya o a punto de serlo por las naciones ibero-americanas, objeto de la constante solicitud de mi sabio predecesor, hacen desear que éstas lleguen a constituir una Federación de índole especial, amplísima por la libertad que asegure a cada uno de sus miembros, la autonomía para gobernarse en el interior y responder de sus propios actos; pero encauzada, forzosamente, por la senda del progreso, hacia la consecución de los fines mutuos.

"Alguna vez, en la lectura de los libros de Carlos Calvo, donde se transparenta su vivísimo interés por todo cuanto ha ocurrido o puede acontecer entre el Rio Grande del Norte y el Estrecho de Magallanes, me ha pasado por la mente, de improviso y fugaz, la idea de que, al transferir a un mexicano la honrosa investidu-

ra que por la muerte perdió el argentino, pasándola así de un extremo al otro del mundo de Colón, el Instituto de Francia quiso, con ello, abarcar en un mismo acto de simpatía a todos los pueblos que componen la América Latina, y depositar, como un supremo homenaje, sobre la tumba del insigne publicista, un haz de hermosos pensamientos, de aquellos, precisamente, que fueron sus mayores ilusiones."

¿No es verdad que hay en los párrafos reproducidos madera con qué labrar a un escritor cultísimo, intencionado y discreto? Acaso un comentador atinadísimo de nuestros hechos sociales, tal vez un sereno y justiciero crítico de historia.—Las orientaciones de su labor han llevado por otros rumbos su espíritu; de no ser así, las Letras Patrias lo habrían contado entre uno de sus cultivadores más insinuantes.

En la tribuna, el señor Limantour es la misma personalidad, severa y sencilla; su figura se destaca bien cortada y erguida, elévase su voz en períodos claros y concisos; el ademán es breve, como la palabra, y apenas como que esboza la idea, que encauza sin titubeos en una dicción fácil y espontánea. Ni un solo efecto, ni un solo recurso; no habla para vencer por sorpresa, sino para dejar huella honda y duradera.—Al verle aparecer en la Cámara de Diputados,

al oírlo informar en aquella asamblea, cuidadosa y pormenorizadamente acerca de alguna de sus operaciones financieras, se tiene la impresión de un jefe de gabinete europeo, de un primer Ministro inglés, atento y solícito con la representación popular, deseoso de alcanzar esa **pression from without**—según la frase consagrada,—es decir, el asentimiento de la opinión como médula de su propia responsabilidad.

Cosa extraña: este hombre, tan admirablemente acondicionado para las ciencias económicas y políticas, es, al mismo tiempo, un profundo conocedor de las exactas. Y de esta suerte, el señor Limantour discurre con arquitectos e ingenieros tan fácil y certeramente, que podía tomársele por uno de ellos; discute los proyectos, examina los planos, arriesga observaciones, propone reformas, inspecciona los trabajos; parece estar en su propio campo de actividad. Ya lo hemos visto llevarla, dentro de este especial punto de vista, a las obras del Drenaje y a las del Desagüe.—La ciudad de México se embellece; tres o cuatro grandes edificios elevan sus macizos arquitectónicos, en los que predominan la elegancia y el buen gusto: la Casa de Correos, el Teatro Nacional, el Ministerio de Comunicaciones; otros, como el Palacio del Poder Legislativo, caminan en la medida de las posibilidades. Y en todas esas construcciones están los rastros de la personalidad del Ministro de Ha-

cienda; en todas se encuentran su depurado consejo y su indicación atinada.

Hay todavía otros lugares en la capital de la República a los que el señor Limantour ha llevado su afanoso esmero y su sentido artístico: los jardines y paseos. Ha sido constante empeño suyo multiplicar los espacios libres en las poblaciones, y a este fin obedece el plan de construir grandes parques en los alrededores de la ciudad, a virtud del aprovechamiento de terrenos adaptables a tal propósito. Por indicación suya, y con este objeto, ha adquirido el Gobierno el hipódromo de Peralvillo y el Rancho de Balbuena; así como, asimismo por su insinuación, se ha desistido de la venta de la Escuela de Agricultura para urbanizarla, proyecto que ya se había lanzado al campo de los negocios.—El viejo bosque de Chapultepec ha resurgido del abandono en que yació durante largos años; señálanse amplias avenidas, lagos, "parterres," macizos de flores raras, y, sobre todo, un cuidado, una delicadeza hacia esos gigantes seculares de frondosa cabellera, testigos de otras civilizaciones, de que los **ahuehuetes** parecen hablarnos cuando el aire agita sus penachos venerables. La salvación de esos **ahuehuetes**, muy difícil en ciertos casos, ha sido llevada a feliz término merced al amor del Ministro hacia a los árboles; amor que lo ha conducido a prestar siempre un apoyo decidido a los diversos

ensayos para la repoblación de los bosques. El plan general del de Chapultepec y todos los trazos de calzadas, lagos y perspectivas son obra del señor Limantour. He aquí una buena labor, a la que nuestro biografiado consagra sus divagaciones matinales. Y he aquí también por qué el reporter de un diario, refiriéndose en una nota a la atención consagrada por el señor Limantour a Chapultepec, ha comentado "para qué sirve **además** un Ministro." ¡Este **además** tiene tan extensas repercusiones!

El Ministro ama a los árboles, pero además, en efecto, ama a los hombres; ama, sobre todo, a la juventud, a ese renuevo de vida nacional que se nutre con la savia de la Ciencia en los establecimientos educativos; y entre esa juventud, a los que tienen los lugares más humildes, a los que luchan a brazo partido con la **pobreza**, eufemismo con que a veces se disfraza verbalmente la **miseria**; a los que ponen en todos sus actos ese recato y ese orgullo, que, andando el tiempo, suelen tornarse ¡ay! en falta de aspiraciones, cuando no degenera en rebeldía o arrastra lastimosamente al abismo del vicio. Y, sin embargo, ¡con el metal del **estudiante pobre** se han fundido grandes figuras nacionales que han merecido la gratitud de la sociedad y de la patria!

Del afecto hacia ese grupo acaba de dar el señor Limantour (febrero de 1910) un ejemplo poco común: la institución de una "Casa de Estu-

diantes," fundada al amparo de la vigente ley de beneficencia privada, con un donativo de su propio peculio. El capital de la expresada fundación asciende a $168,752.35, representado por varios inmuebles, valuados en $43,752.35, y de... $ 125.000.00 entregados por el fundador en efectivo. La institución está domiciliada en la ciudad de México, y su objeto es proporcionar a los estudiantes de cualquier carrera profesional que hayan justificado su aptitud y aplicación y que a la vez muestren su escasez de recursos, alojamiento cómodo e higiénico, en un edificio construído **ad hoc**, a cambio de una cuota excesivamente moderada.

El pensamiento de esta fundación había sido generado por una cadena de hechos, de que en un tiempo fué testigo aquel **estudiante rico** que presenció los rudos combates, los dolorosos sacrificios y también los trágicos naufragios del proletariado estudiantil, tan frecuente en nuestro país. Y la huella que esos hechos dejaron en el espíritu de nuestro biografiado, lo dice él mismo en los "considerandos" que fundan su legado:

"De estudiante, y en todo tiempo después, me han inspirado profunda simpatía y positiva admiración los jóvenes pobres que emprenden una carrera, sin tener cubiertas las necesidades materiales más apremiantes. Laboriosos y humildes, y también por lo común de buen com-

portamiento, su amor al estudio, así como su conducta ejemplar, contrastan con los de aquellos de sus compañeros que viven libres de las preocupaciones que dan lugar el desamparo y la penuria. Mientras estos últimos pocas veces llegan a ser individuos útiles a la sociedad, los estudiantes pobres casi siempre alcanzan a formar parte en la intelectualidad mexicana del grupo de hombres superiores que, en los diversos ramos de la actividad humana, prestan mayor contingente al progreso de la nación.

"Por desgracia, las circunstancias peculiares del medio social en que nacen, y la educación incompleta y defectuosa que generalmente reciben en la niñez, suelen influir desfavorablemente sobre la formación del carácter y hábitos de sociedad de los expresados jóvenes; deficiencias que después, en la vida práctica, los atan de mano con frecuencia, o, cuando menos, los colocan en condiciones desventajosas para la utilización de sus aptitudes y de sus méritos.

"Sin que pretenda yo que puedan llenarse los vacíos y corregirse los defectos aludidos, creando una institución cualquiera, pues serían necesarios, para lograr tales fines, múltiples esfuerzos y variados medios de acción, he creído, desde hace años, y sigo creyendo, que se modificarían muy favorablemente ciertas peculiaridades del carácter de nuestros estudiantes pobres, así como de sus costumbres sociales, y has-

ta su vida física, proporcionándoles, a bajos precios, habitación sana, cómoda y agradable, donde viviendo en común, pero con bastante independencia, se estimulen unos a otros en sus estudios, adquieran hábitos de orden y de higiene, gocen de algunas distracciones, y a la vez cultiven sentimientos de simpatía y desinteresada amistad, que les servirán, más tarde, para huir del retraimiento y del egoísmo.

"Sólo las personas que han visto de cerca el modo de vivir de tan desinteresados jóvenes, y que se dan cuenta de la energía moral de que es necesario revestirse para trabajar mentalmente durante años, en medio de las más grandes privaciones, pueden apreciar el alivio y el consuelo que al estudiante es capaz de proporcionarle una casa que sustituya, en parte, al hogar de que carece; y si he dicho que conviene hacer este beneficio a bajo precio y no gratuitamente, es porque cuando se trata de formar hombres, ayudando a los jóvenes a vencer los obstáculos de todo comienzo, hay que alejar hasta la posibilidad de que nazca en ellos un sentimiento de mortificación por el hecho de vivir exclusivamente a expensas de la filantropía particular. Se consigue también por este medio que la institución a que me refiero se sostenga por sí sola y sea susceptible de extender sus servicios a un mayor número de agraciados."

Este acto de filantropía, trascendental e in-

teligente, que representa sin duda un esfuerzo más provechoso para la sociedad que la aparatosa dádiva en especies metálicas con que suele disfrazarse la vanidad para dejar caer, al paso, una moneda, sin preocuparse por su destino e influencia, ha sido estimado en México, aunque acaso no se haya percibido claramente su importante finalidad. ¡Tan acostumbrados estamos a que la caridad—no sustituída aún por el altruismo—cristalice en la **limosna,** que ni la molestia reclama de volver el rostro!

El señor Limantour ha mostrado siempre un especial empeño en declinar las manifestaciones de carácter colectivo en honor de su persona; no ya las que pudieran interpretarse como un acto político, sino también las que frecuentemente han tratado de organizar grupos de hombres de trabajo o amigos suyos particulares. Su resolución ha cedido en algunas ocasiones, cuando su negativa ha corrido el riesgo de que se la considere como una descortesía o cuando la invitación que se le ha hecho ha redundado en beneficio de su país y de la Administración de que forma parte.

Tal fué el banquete que durante su estancia en Europa en 1903, le ofreció en Londres, el mes de julio de aquel año, un gran número de personalidades de la alta banca, el comercio y la in-

dustria. La enumeración de los concurrentes indica su categoría y significación en los negocios. Además de muchos diplomáticos ahí acreditados, he aquí algunos nombres de sumo valer político e intelectual y varias **firmas** que representan un puño de millones: Lord Farrer, Hon. Spencer Lyttleton, Hon. Alban Gibbs, Sir Thomas Jackson, Sir Ewen Cameron, L. Breithmeyer, Vaan Raalte, M. Marlbourough Pryor, J. C. Nayrne (Banco de Inglaterra), Carl Meyer, W. Courthope, Mr. Stern, Mr. Currie (Clin Mills & Co.), Mr. Whitehead (Chartered Bank of India), Mr. A. Ellert, L. Lübeck (Dresdner Bank), T. Baring, D. A. Selingman, F. W. Lunan, W. Macandrew (Banco de Londres y México), T. Hughes, Teniente General Sir Richards Sankrey, Harrison Hodgson, H. C. Waters, E. E. Pearson, Mr. Clarendon Hyde, J. C. Macdonald, etc. Suplicaron se les tuviera como presentes: Lord Goschen, Lord Hinlip, Sir Douglas Fox, Barón Reuter, Sir Arthur Paget, Lord Rotschild, Sir James Kitson, Sir Ernest Cassel y algunos otros caballeros.

A la hora de los brindis, y después de los propuestos en honor del Rey de Inglaterra y del Presidente de la República Mexicana, el **speaker** consagró su atención a la persona a que estaba dedicado el banquete, de quien hizo un cumplido elogio, que comprendía tanto al funcionario

del gobierno mexicano, como a la personalidad de nuestro biografiado.

El señor Limantour contestó, refiriéndose exclusivamente a México y a la alta figura del General Díaz, como determinante de la transformación de la República.

"Bien sé—comenzaba—que esta gran manifestación de aprecio, aunque a mí dirigida, lo está, en realidad, a mi país y al ilustre gobernante que ha regido su destino durante el último cuarto de siglo, e interpretándola así, la acepto como justo testimonio de simpatía hacia una nación que está resuelta a seguir por el camino del orden y del progreso, y hacia un Jefe de Estado que, con la mayor abnegación, ha consagrado toda su vida y sus excepcionales dotes al bienestar de sus conciudadanos y a la prosperidad de su patria. Felices aquellos pueblos cuyas ideas y sentimientos son reflejados por sus Gobernantes. Afortunadamente para México, no hay razón alguna para que no disfrute por largos años de esta felicidad, que debemos los mexicanos a nuestro querido Presidente."

Luego narraba con palabra concreta la historia de los progresos de México, la gran lucha por movilizar y esparcir sus riquezas naturales; trazaba los lineamientos de la política ferrocarrilera; exponía el sistema de bancos; daba a conocer la cuestión monetaria y terminaba en un caluroso período invocando la solida-

ridad internacional de los grandes intereses económicos.

En aquel mismo año de 1903 fué nuestro biografiado objeto de grandes distinciones por parte de algunos miembros de la colonia francesa residente en México, que se encontraban en París al paso del Ministro de Hacienda por esa capital, y de algunas casas bancarias y comerciales. El señor Limantour acababa de ser promovido al grado de gran oficial de la Legión de Honor, y con este motivo se abrió una subscripción entre los miembros de la expresada colonia para ofrecerle una placa de brillantes, representativa de la nueva condecoración. El comité encargado de presentar al señor Limantour el obsequio, estaba formado por los señores M. E. Barthe, J. B. Bellon, H. Béraud, M. Chauvet, S. Coblentz, P. Crétenier, L. Fould, A. Garcin, Garnier-Courtaud, J. Hauser, E. Herrmann, L. Honnorat, E. Noetzlin, J. Ollivier, L. Ollivier, M. Ollivier, A. Reynaud, A. Richard, S. Robert y C. Vezin, personas todas muy conocidas en México y en Francia, y que han contribuído poderosamente al desarrollo económico de nuestro país.

Estas mismas personas organizaron un banquete en honor del señor Limantour, que se celebró en el Hotel Continental de París. En ese banquete, y en respuesta del brindis que por él se propuso, pronunció el Ministro de Hacienda

un discurso, en el que abundaban conceptos semejantes a los mantenidos en el de Londres, y que terminaba con las siguientes palabras:

"Conocéis las célebres palabras del Barón Louis sobre las finanzas y la política. En lo que a México se refiere, creo que podrían modificarse diciendo: "Haced buena política, y las buenas finanzas se harán por sí solas." En efecto: ¿qué otra cosa se llama hacer buena política, si no es establecer el orden, proceder con rectitud en la conducción de los negocios públicos y respetar los derechos de todos? Pues bien, he ahí, precisamente, lo que ha realizado el Presidente Porfirio Díaz. Ahí es donde se encuentra, señores. el verdadero origen del buen crédito que disfruta México; ahí también el secreto de este maravilloso impulso que, mediante la construcción de una vasta red de caminos de hierro, la ejecución de considerables trabajos públicos y la creación de las empresas agrícolas, industriales y financieras de que hace un momento acabáis de hablar, ha contribuido tan poderosamente al desarrollo del bienestar general."

Por aquellos mismos días, fué obsequiado en París el señor Limantour con otro banquete que le ofreció M. León Bourgeois, entonces ministro de Relaciones Exteriores, al que concurrieron muchos representantes distinguidos de la política, las ciencias y las artes.

Mencionaremos, el banquete que le fué ofre-

cido en la ciudad de México el 20 de julio de 1905. El señor Limantour acababa de reponerse de la enfermedad que lo tuvo a las puertas de la muerte y firmado el decreto de la reforma monetaria, como se consigna en uno de los anteriores capítulos. Un grupo de doscientos banqueros, comerciantes e industriales organizó con este doble motivo una comida en honor del Ministro. Citar los nombres, así de los organizadores de la fiesta como de los concurrentes a ella, sería mencionar a las personalidades más distinguidas en el campo de las letras, la ciencia, el trabajo y aun la política.—Don Manuel Calero, que fué el encargado de ofrecer el banquete, puntualizó, desde luego, el carácter que éste tenía:

"Esta agrupación de comerciantes, industriales, profesionistas, hombres de trabajo, en suma, cuya voz tengo la inmerecida honra de llevar, no se ha congregado aquí con el propósito de tributaros un trivial homenaje de cortesía, sino para pagaros una vieja deuda de admiración entusiasta y de gratitud profunda."—Y el señor Calero hacía la historia de la labor financiera del Ministro y de su esfuerzo para llevarla a término, sin dudas ni vacilaciones. "No desmayásteis, señor, en vuestro afán extremo. Sostenido por la autoridad suprema del Presidente de la República, secundado por las clases trabajadoras, y aplaudido por los hombres de

buena fe, habéis recorrido un ciclo glorioso, sin que os amedrentaran jamás la magnitud y la complejidad de los problemas por resolver, ni os hiciera quebrar vuestra ruta la gravedad latente de nuestra situación política, ni os abatiera el desaliento ante la mordaz inquina de vuestros enemigos."

Y contestó el señor Limantour en un discurso, del que queremos recoger algunos conceptos, porque ellos son un documento más para el estudio de su personalidad en la historia de nuestros últimos tiempos:

"Es tarea más que difícil, por no decir imposible, expresar con fidelidad los sentimientos de simpatía y de viva gratitud, cuando embargado por la emoción y poco familiarizado con la oratoria de sobremesa, se desea elevar el lenguaje a la altura del alma, y por medio de frases elocuentes hacer vibrar los corazones. Ese esfuerzo no debo intentar realizarlo, porque demasiado conozco mi deficiencia. Prefiero hablar con ingenuidad y sin cuidar de la forma, seguro de que vuestra benevolencia y vuestra perspicacia suplirán con creces lo que mis palabras no pueden expresar.

"¿Qué deciros del admirable brindis que acabamos de escuchar, sino lo mismo que habéis sentido y que seguramente habéis pensado también? De la manera más bella y elegante se os han recordado las terribles angustias de que ha-

ce más de diez años padeció la Nación, azotada por el hambre, la epidemia y la ruina de una parte considerable de su riqueza, y se han pasado delante de nuestros ojos, en magistrales rasgos, las principales etapas económicas y hacendarias que desde entonces hemos recorrido, hasta presentaros en vivísimos colores el cuadro lisonjero de los resultados alcanzados después de dos lustros, y que, es de esperarse, afianzarán por luengos años la prosperidad cada día creciente de la República.

"Todo lo que a este respecto se os ha dicho, es cierto, muy cierto, y si no se hubiese asociado mi nombre de manera tan directa a la maravillosa transformación del país, nadie seguramente de los que estamos aquí reunidos, tendría reservas que formular para dar su aprobación sincera y entusiasta a lo que ha expresado con tanta elocuencia nuestro amigo el señor Calero. Permitidme, pues, que formule las mías, no aceptando más que a título de galantería de anfitrión y como testimonio de antigua simpatía, los elogios que se me han prodigado y los méritos que se me atribuyen con motivo de la sorprendente evolución económica que hemos presenciado.

"Al patriotismo, al sentimiento de estrecha solidaridad y a la abnegación del pueblo mexicano se debe, en primer término, el éxito obtenido. Merced a esas cualidades de nuestro pue-

blo, los sacrificios sin número que le fueron pedidos en la forma de aumento de impuestos, reducción de sueldos y privaciones de todo género, permitieron alcanzar en dos años la nivelación de los presupuestos y realizar, poco tiempo después, igual nivelación en las condiciones del trabajo nacional, mediante la supresión de las aduanas interiores.

"Preciso es reconocer, sin embargo, que no se habrían obtenido de todos los elementos sociales que constituyen la nación mexicana, la disciplina y el esfuerzo colectivos indispensables para emprender grandes obras, sin la mano vigorosa, la acertadísima dirección y otras incomparables cualidades del hombre extraordinario que rige los destinos del país desde hace un cuarto de siglo, y que después de haber sofocado para siempre toda tentativa de desorden, supo crear una administración pública, inspirada en las ideas de moralidad, de justicia y de progreso. No extrañéis, señores, que al hacer alusión al Gobernante insigne a cuyo lado he tenido la honra de trabajar durante catorce años, no deje pasar una ocasión de tributarle ante esta concurrencia tan selecta como numerosa, la admiración más profunda por sus excepcionales prendas y mi reconocimiento por el cariñosísimo trato y la confianza sin límites con que siempre me ha distinguido. Esta confianza ha sido para mí un motivo de legítimo orgullo, y, para merecer-

la, jamás he vacilado en asumir toda la responsabilidad de los actos de la Secretaría de mi cargo, especialmente de los muchos errores que, sin duda, se han cometido durante mi larga gestión hacendaria.

"Con un suelo tan privilegiado como el que nos tocó en suerte habitar; con un medio social tan favorablemente dispuesto como el nuestro para todo lo bueno y noble, y con un Caudillo enérgico y justiciero, modelo de virtudes y progresista, la tarea de la Secretaría de Hacienda ha sido relativamente fácil, y no amerita que se la distinga de las demás labores de la actual administración. Hay más todavía: el que tiene la honra de dirigiros la palabra no ha estado en la brega sólo, sino que se ha visto ayudado empeñosamente en las circunstancias difíciles por sus estimables colegas de Gabinete, de quienes espera todavía que no le escatimarán su benévolo concurso para prevenir los peligros que suelen traer consigo las épocas de abundancia.

"También ha tenido el que habla eficaces colaboradores en las Cámaras, en el personal del ramo de Hacienda y en las comisiones especiales nombradas para el estudio de los problemas más arduos. Entre los colaboradores, ocupa el primer lugar el laborioso, inteligente y leal amigo que, desde 1893, ha estado llevando, sin interrupción alguna, casi todo el peso de los asuntos diarios de la Secretaría; que ha tomado par-

ticipación en todas las congojas y contrariedades, y que, movido exclusivamente por el amor a su país y por el espíritu de adhesión a sus amigos, ha sacrificado la mejor parte de su vida en aras de un trabajo abrumador, tan útil como ingrato. Lo habéis comprendido, señores: aludo a mi inapreciable compañero el señor Subsecretario de Hacienda.

"Para dar cima a mi propósito de atribuir a cada cual lo que le corresponde, quiero solventar una deuda, que es a la vez deuda de gratitud y homenaje a la verdad y a la justicia. ¿A quién mejor que a vosotros los publicistas y a los representantes del Comercio, de la Industria, de los Ferrocarriles, de la Banca y de los demás ramos de la riqueza pública, que habéis vivido en contacto frecuente con el Gobierno, que lo habéis ilustrado con datos y opiniones, hijos de vuestra experiencia, que habéis contribuído de mil maneras a dar impulso a los múltiples ramos de la producción nacional; a quién mejor que a vosotros, repito, corresponde el inapreciable mérito de haber traído, para luchar contra tantos enemigos adversos, todas las fuerzas vivas de la nación al campo de batalla, de donde por fin surgió radiante la victoria del bienestar y del progreso?

"¿No es a vosotros a quienes me he dirigido en los momentos de aflicción? ¿Puedo olvidar que jamás me ha faltado vuestro concurso y

el del sinnúmero de personas y empresas que representáis, cuando se ha tratado de luchar contra la miseria y la mala suerte o de implantar una reforma?

"Pues bien, ya que en vuestra actitud y prudencia y honradez ha confiado sin cesar el Gobierno, y ya que los principales gremios del trabajo nacional han tomado participación tan activa en la regeneración del país, no soy yo, señores, el que debe ser objeto de esta brillante fiesta, sino todos vosotros, extranjeros y mexicanos, que, unidos por los nobles vínculos de la confraternidad humana, ostentáis, con la gratísima satisfacción del que sabe ajustar sus hechos a sus palabras, el hermosísimo lema latino: **Labor omnia vincit.**

"Probablemente sabéis que desde que fuí honrado con la cartera de Hacienda nunca he querido prestarme a manifestaciones como ésta, por lo que me he visto con pena en el caso de rehusar invariablemente toda clase de agasajos, por modesta que fuese la forma en que se pretendía hacerlos. Hoy, que ya nadie puede atribuirme miras políticas, y que, a mayor abundamiento, se ha sabido por boca de la persona más autorizada para afirmarlo, que jamás he abrazado la menor ambición de ese carácter, ha desaparecido la causa principal de mi retraimiento, y por este motivo me apresuré a aprovechar, con sumo placer, la ocasión que me pro-

porcionáis de sentarme a vuestra mesa y de expresaros, con toda la fuerza de que soy capaz, mi gratitud.''

Concluyó proponiendo que se elevaran las copas: ''Por el Primer Magistrado de la Nación, porque subsistan y se estrechen los lazos de unión y de simpatía entre el Poder público y las clases sociales, que tan dignamente representáis; por vuestra felicidad personal y el éxito de vuestras empresas; por la prosperidad de la República.''

Los ''menus'' de este banquete ostentaban en la parte superior tres fechas memorables en la vida oficial del señor Limantour: ''9 de marzo de 1893,'' en que fué nombrado Ministro de Hacienda: ''12 de mayo de 1896,'' en que fueron abolidas las alcabalas, y ''25 de marzo de 1905,'' en que firmó el decreto de la reforma monetaria. Los organizadores del banquete obsequiaron al Ministro con una placa de oro, que lucía una palma en la que se leían las tres expresadas fechas, y en la parte inferior la inscripción siguiente: ''Al esclarecido hombre de Estado, señor secretario de Hacienda y Crédito Público, Lic. Don José Yves Limantour, recuerdo de un grupo de amigos y admiradores pertenecientes a la Banca, Comercio, Industria y Agricultura. México, julio 20 de 1905.''

Mencionaremos dos banquetes más en honor de nuestro biografiado: el celebrado en Londres,

en noviembre de 1910, con motivo del Centenario, y en el que pronunció un expresivo brindis Sir Edward Grey; y el que le ofrecieron la alta banca y el comercio francés en el Hotel Majestic, en enero de 1911, en el que le fué entregado el espadín de Miembro del Instituto, habiendo llevado la palabra el conocido economista Edmundo Théry. Por cierto que el espadín resultó una verdadera obra de arte, pues en el puño figuran los troqueles de varias monedas mexicanas, hábilmente combinadas con los emblemas de la Academia.

El señor Limantour forma parte de muchas sociedades nacionales y extranjeras, de las que mencionaremos algunas únicamente. Desde muy joven, y como ya se ha consignado en el primer capítulo, es socio de número de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística; por aquella época, y durante cierto tiempo, desempeñó el puesto de sub-bibliotecario del Colegio Nacional de Abogados; pertenece a la Sociedad Mexicana de Legislación Comparada y a la de igual clase de París; es miembro correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid; tiene diploma de fundador de la Sociedad Minera Mexicana; en 1878 se le inscribió como miembro del Congreso Nacional de ciencias Etnográficas; es socio honorario de la So-

ciedad Mexicana para el cultivo de las Ciencias, de la Alianza Científica Universal y de la National Geographic Society de Washington; es miembro correspondiente de la sociedad de Economía Política de París; forma parte de las sociedades mutualistas "Hijos de Hidalgo," de San Antonio Texas, "Hidalgo" de Guadalajara, y "Siglo XX" de esta capital, del Gran Círculo de Obreros de Monterrey y de la Sociedad Fraternal de Obreros Libres; es socio honorario "ad vitam" del International Club, de San Antonio Texas, del Ateneo Mexicano Literario y Artístico, y por muchos años ha sido Presidente del Jockey Club, etc., etc.—En unión de otros distinguidos mexicanos forma parte de la Corte Permanente de Arbitraje de la Haya.

Ha obtenido muchas y distinguidas condecoraciones extranjeras; primero, el grado de comendador de la Legión de Honor, y cuatro años más tarde el de Gran Oficial de la propia Orden: el Shah de Persia le confirió la Gran Cruz de la Orden del Sol y del León; es Comendador de la Orden de la Estrella Polar, de Suecia; el Rey de Bélgica lo agració con la condecoración de Gran Oficial de la Orden de Leopoldo; le fué concedida la Cruz de Primera Clase de la Orden Imperial de la Corona de Hierro, por Su Majestad el Emperador de Austria-Hungría; igualmente el Emperador Guillermo lo condecoró con la Orden Real de la Corona de primera clase de

Prusia, y, por último, es Comendador de la Orden de San Mauricio y San Lázaro, de Italia.

En 20 de abril de 1907, y a propuesta del venerable M. Pierre Emile Levasseur, miembro de la Academia de Ciencias Morales y Políticas de Francia, que apoyó en un dictamen la Comisión ad hoc, sintetizando los méritos contraídos en servicio de su patria por el señor Limantour, fué éste nombrado para cubrir la vacante que había dejado en aquel alto cuerpo el eminente doctor argentino Carlos Calvo, designación señaladísima, pues sólo hay seis extranjeros que disfrutan el honor de ser miembros de tan alta corporación. Entre ellos, el célebre economista y hombre político italiano Luzzatti; de Martens, autoridad distinguida en materia de Derecho Internacional, de origen ruso y recientemente fallecido, y de Bryce, notable publicista inglés. De su discurso en aquel acto ya hemos hablado en páginas anteriores, Agregaremos, ahora, que el Instituto decidió que el expresado trabajo se insertara en la Compilación mensual de aquel Cuerpo, que conserva en forma de biblioteca las obras más notables de los académicos. La publicación del discurso del señor Limantour ha tenido por feliz resultado la creación en París de una junta en la que figuran los más prominentes miembros de la Colonia argentina en aquella ciudad, y que tiene por objeto erigir a Calvo un monumento.

Por último, en fecha reciente (abril de 1900) el señor Limantour fué honrado con el nombramiento de Vicepresidente honorario del Congreso de las Razas en Londres, y agraciado con la gran Medalla de Oro de la Cruz Roja Española, benéfica institución extendida por el mundo entero.

Contrajo matrimonio el señor Limantour en enero de 1880, con la señorita María Cañas, de una de las familias más distinguidas de nuestra sociedad. De este matrimonio nacieron tres hijos: María Teresa, hoy señora de Iturbe, el niño Luis, muerto en 1903 de tres años de edad, y el joven Guillermo, que sigue sus cursos en la Escuela Nacional Preparatoria. El Ministro ha querido, en efecto, que su hijo se eduque democráticamente en el único establecimiento en que los criterios se emancipan de prejuicios y se tallan los intelectos de los hombres libres. Su deseo ardoroso y vehemente es hacer del joven una unidad útil a la Patria y a la Ciencia, un completo y buen mexicano. Esposo irreprochable y padre amoroso, nuestro biografiado ha formado un hogar modelo, en donde encuentra el descanso y la compensación de sus trabajos y contrariedades.—En el seno de su familia ha sufrido, sin embargo, dolores agudos: la separación de su hija radicada en París, la muerte de su hijo

Luis y la de su hemano Julio, ocurrida en octubre de 1909, a quien quería con un cariño paternal.

La vida del Ministro corre sencilla y diáfana: de años a esta parte ha cambiado su albergue citadino por su residencia de Mixcoac; el **cottage** es elegante antes que suntuoso, y en él predomina el buen gusto más bien que el lujo. Levántase a las primeras horas de la mañana y se encamina al bosque de Chapultepec, al que consagra atenciones de que ya hemos hablado; generalmente se instala de nueve a nueve y media en su despacho del Ministerio, en el que permanece, con una puntualidad cronométrica, hasta la una; pasa algunas tardes en Mixcoac, consagrado al estudio de los múltiples asuntos que trae siempre entre manos; otras, regresa al Ministerio, para ausentarse entrada la noche.

Recibe invariable a todos los que de él solicitan una audiencia· ¡Y son tantos, no obstante, los que la solicitan! Las puertas de su despacho están francas a grandes, medianos y chicos, y siempre se le encuentra dispuesto a contestar así a una pregunta discreta como a una impertinencia· Su amabilidad, en estos casos, corre paralelamente con su benevolencia, y vésele pasar, sin transición, del debate técnico con personas bien informadas a la explicación infantil para los mal preparados. Y esto en un mismo

minuto y en un salón en que suele reunirse, por grupos, un buen número de individuos.

En el comercio social, el señor Limantour es cuidadoso y atento. Jamás deja de cumplir con los deberes de cortesía, y en una pena como en un acontecimiento feliz, nunca falta, entre las primeras, su palabra consoladora o su salutación afectuosa.—Asiste poco a diversiones públicas; sin duda por la carencia de alteza de nuestros espectáculos. Sin embargo, acude a los teatros cuando se anuncia la aparición de un verdadero artista. Las audiciones musicales, sobre todo, lo encantan. A sus cuidados se debe la organización de cortas temporadas en que se deja oír música selecta. El mismo es un ejecutante de mérito, y en el **hall** de su casa de Mixcoac, en el atril del piano no dejaréis de ver el "Sigfrido" de Wagner o una sinfonía de Bethoven. La música lo absorbe, lo hace descansar plenamente, y rara es la noche en que no busca una o dos horas de olvido, dejando errar sus manos sobre el teclado. Este espíritu refinado tiene una falla: Aquiles tenía también un punto vulnerable: gusta de las corridas de toros......

Aquí dan fin estas páginas. En ellas hemos tratado de delinear la personalidad de uno de los mexicanos más importantes de nuestros tiempos, de acuerdo con el criterio enunciado en el

prefacio: estudiar al hombre a través de las diversas manifestaciones de su labor. Que consideramos esa labor de gran trascendencia para la República, está fuera de discusión; de otro modo, no habríamos acometido el presente trabajo.—Pero nuestro libro es una biografía, no es una apología. Al margen de cada una de las iniciativas del señor Limantour, constan brevemente los comentarios relativos; mas al que nos preguntara si creemos que el Ministro de Hacienda no ha cometido algún error, contestaríamos resueltamente: No, no creemos al señor Limantour libre de lo que es inherente al espíritu humano. El lo ha dicho públicamente, y esto no es un alarde de estudiada modestia: lo saben todos los que se le acercan; ellos pueden decir la sinceridad de nuestro biografiado al solicitar la discusión de sus actos.

Las críticas enderezadas a algunos de ellos se han caracterizado por el apasionamiento o por la falta de información: han sido diatribas inmerecidas o heregías científicas. Las primeras no tenían decorosamente contestación; para responder a las segundas ha sido más de una vez necesario descender a explicaciones rudimentarias, discutidas con sorpredente frecuencia por los enemigos del Ministro.—Y aquí nos asalta una sospecha: ¿tiene el señor Limantour verdaderos enemigos? A ocasiones hemos pensado que hay mucho de facticio, mucho de artificial, mu-

cho de forzado en esta supuesta enemistad. El carácter del señor Limantour, su irreprochable corrección, su empeño en servir a los demás, la delicadeza de su trato, las formas cultas a que ajusta sus resoluciones y la cortesía que muestra en las controversias, son los materiales menos adecuados para crear enemigos. Seguramente que la mayoría de los que se dicen serlo, declinaría su mala impresión y sus injustificados prejuicios si llegara a aproximarse a este hombre dispuesto siempre a escuchar observaciones y a esclarecer dudas. En el fondo, hay quien malquiere al señor Limantour por la misma causa que el topo odia a **Chantecler** en la obra de Rostand:

"*Je le hais parce que je ne l'ai jamais vu*".

En una biografía, acostúmbrase a presentar la personalidad que se estudia, aislada, prescindiendo, momentáneamente, de los hombres que prepararon su labor y de los que la apoyaron y contribuyeron al buen éxito de ella; las iniciativas que recomienda y las medidas que aconseja, son consideradas como la obra del biografiado. Al narrar la del señor Limantour, no podemos nosotros olvidar—como él no ha olvidado nunca—el nombre del General Díaz, tan profundamente grabado en el corazón de los mexicanos; la gestión del Ministro de Hacienda

ha tenido como antecedente indispensable la acción sana y vigorosa del ilustre estadista, creador del progreso y solidaridad nacionales; la confianza que ha depositado en las indicaciones del Ministro y el apoyo que las ha prestado en toda ocasión y circunstancia, han permitido que la tarea del señor Limantour se realizase en las formas que constan en este volumen.—Y tras el poderoso sostén del Presidente de la República, el Ministro ha contado con colaboradores férvidos y constantes, entre los que descuella el Lic. Don Roberto Núñez, Subsecretario de Hacienda, cuya laboriosidad, vigilancia y tino han contribuído notablemente a los resultados generales.

Digámoslo ahora, para terminar: por decisivo que nos parezca lo que ha hecho Limantour, es todavía más **lo que ha impedido que se hiciera**. El criterio nacional está infestado de doctrinas extraviadas, de informaciones erradas, de conceptos falsos, que se abren fácilmente paso en la opinión y aun suelen germinar en altas personalidades de la política. Contra la influencia de esta corriente, se ha alzado el Ministro de Hacienda como un muro, impidiendo que tenga acceso en el Consejo de Gobierno.

Esta labor del señor Limantour, no es conocida, no lo será nunca. Y sin embargo, ella entra

en porción muy considerable en la obra a que ha consagrado todas sus actividades.—¡Felices los que al desarrollarlas, pueden presentar una vida entera al fallo definitivo de sus conciudadanos!

México, mayo de 1910.

ERRATAS

Aparte de las tipográficas, fácilmente subsanables, se advierten las siguientes:

En la página 5, 4ª línea se lee:.... "instándole a que hiciera una segunda, en la que podrían".... etc.

Debe leerse: ....instándole a que hiciera una segunda edición, en la que podrían.... etc.

Página 7, línea 12, se lee: "El rencor y la ingratitud acaban de mellarse"....

Debe leerse: El rencor y la ingratitud acabarán por mellarse....

Página 39, línea 2ª, se lee: ...."como de importación americana en México, relación con los intereses económicos nacionales"

Debe leerse: ....como de importación americana en México, en relación con los intereses económicos nacionales.

Página 51, línea 2ª, se lee: ...."Darle salida, al través de las montañas que rodean al Valle, a las aguas".... etc.

Debe leerse: Dar salida, al través de las montañas que rodean al Valle, a las aguas....

Página 96, línea 6ª, se lee: "leíase en el informe, ese gravamen.... etc.

Debe leerse: leíase en el informe, "ese gravamen"....

Página 118, línea 5ª, se lee: "Sin antecedentes preparatorios a vecés invisibles posibilidades".... etc.

Debe leerse: Sin antecedentes preparatórios, a veces sin in visibles posibilidades....

Página 138, línea 28, se lee: ..."el cálculo matemático"... etc.

Debe leerse: ....sino en el cálculo matemático....

Página 206, línea 16, se lee: ...."la compañía emitirá".... etc.

Debe leerse: ....la compañía emitiría....

Página 209, línea 23, se lee: ...."en la de $250.000 por acciones de segunda preferencia"....

Debe leerse: ....en la de $250.000.000 por acciones de segunda preferencia....

Página 233, línea 2ª, se lee: ...."presión del descenso".... etc.

Debe leerse: ....a presión del descenso....

Página 247, línea 1ª, se lee: ...."regimen fluvial"....

Debe leerse: ....régimen pluvial"....

Página 291, 4ª línea, se lee: .."que no resista al análisis"... etc.

Debe leerse: ....que no resiste al análisis....

INDICE.

PAGS.


CAVE SED CONFIDE; TECUM ERIT VICTORIA